REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 253 Bogotá, D. C., lunes 24 de mayo de 2010 EDICION DE 96 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 32 de la sesión ordinaria del día martes 13 abril de 2010

La Presidencia de los honorables Senadores: *Javier Enrique Cáceres Leal, Efraín Torrado García, Jorge Eliécer Guevara.*

En Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de abril de dos mil diez (2010) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Alvarado Chaves Carlos Enrique
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Élmer
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Bernal Bacca Tulio César
Cáceres Leal Javier Enrique
Canal Albán Jaime Ernesto
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Cortés Torres Marco Alirio
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Delgado Blandón Ubeimar
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Édgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio

Gómez Hurtado Enrique
Gómez Montealegre Jorge Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Jaramillo Martínez Mauricio
Lara Restrepo Rodrigo
López Maya Alexánder
López Sabogal Ramón Elías
Mantilla Colmenares Jairo
Mejía Marulanda María Isabel
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María
Olano Becerra Plinio Edilberto
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pérez Pineda Óscar Darío
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Puello Chamié Jesús
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Reyes Cárdenas Óscar Josué
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Rojas Jiménez Héctor Helí
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Schultz Navarro Charles William
Sierra Grajales Luis Emilio
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Toro Torres Dilian Francisca
Torrado García Efraín
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Varón Olarte Mario
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Vélez Uribe Juan Carlos
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Yépes Alzate Ómar
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi de García Piedad.

Dejan de asistir con excusa, los honorables Senadores:

Córdoba Ruiz Piedad
Corzo Román Juan Manuel
Char Chaljub Arturo
Gerleín Echeverría Roberto
López Montaño Cecilia Matilde
Serrano Gómez Hugo
13/IV/2010

* * *

Bogotá, D. C., 6 de abril de 2010
Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Apreciado doctor Otero:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de solicitarle excusar mi inasistencia a las sesiones plenarias del Senado del 6 al 21 de abril del presente año, por cuanto estaré atendiendo compromisos en Europa relacionados con la promoción del Acuerdo Humanitario en Colombia, conforme a autorización conferida por la mesa directiva de la Corporación.

Agradezco su atención a esta comunicación.

Atento saludo,

Piedad Córdoba Ruiz,
Senadora

Fundación Hijos del Maíz

Piedad Córdoba
Senadora de la República de Colombia
Cra. 7 N° 8-68 oficina 302,
Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá, D. C.

En Illescas (Toledo), a 6 de abril de 2010.

Distinguida senadora:

Desde varias organizaciones europeas (España, Francia y Suiza) de amistad, cooperación y solidaridad con Colombia, hemos unido nuestros esfuerzos para invitarle a usted a participar en un programa de reuniones y actividades, con el objetivo de apoyar a su pueblo en la búsqueda de la paz, así como acercar a nuestros pueblos la realidad que vive actualmente Colombia.

Este programa se desarrollará en una Gira Europea por la Paz en Colombia, por las ciudades de Ginebra, Berna y Lausanne (Suiza), París (Francia), Bruselas (Bélgica), y por las comunidades autónomas de Madrid, Asturias y Toledo (España).

Dará inicio la gira el día 8 de abril del presente en Asturias (España), para finalizar el día 21 del mismo.

Las organizaciones de la sociedad civil que organizan son las siguientes: Colectivo de Apoyo al Alba de Grenoble (Francia), Fundación Hijos del Maíz (España), ARLAC-Suiza, Action Populaire contre la Mondialisation (APCM), Suiza, Association AIPAZCOMUN (Suiza), Association Ecuador –ecuatorianos y corazones amigos del Ecuador (Suiza)–, Communauté Genevoise d'action Syndicale (CGAS), Suiza, Cumbia América (Suiza), Groupe de Travail Suisse-Colombie (Suiza), Solidarités-Genéve (Suiza), Asociacion France Amerique Latine (Suiza), ARLAC-Belgique (Bélgica), Soldepaz Pachakutí (España) y OSPAAAL-Solidaridad (España).

El programa cuenta con el apoyo de la ciudad de Ginebra, Les études de genre de l'Université de Genéve, la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo (Gobierno del Principado de Asturias) y el Ayuntamiento de Gijón (Asturias).

Será un gran honor y un placer contar con usted, como Senadora de la República de Colombia, conocedora de la realidad social de su país, y representante de la organización Colombianas y Colombianos por la Paz, para asistir a todos los actos y reuniones del programa.

Con cordiales y solidarios saludos,

Ricardo Gayol Rodríguez.

Presidente de Fundación Hijos del Maíz.

C/Arboledas, 29 Bajo. 45200 Illescas, Toledo.

Tfno.: +34 925-542965 / Fax: +34-925-514580 - Móvil: - +34-690023981/ 650299120.

E-mail: ricardogayol@f-hijosdelmaíz.org / europa@f-hijosdelmaíz.org / http://www.f-hijosdelmaiz.org / http://www.reconciliacionca.org

* * *

Bogotá, D. C., abril 30 de 2010

Señores

Relatoría

Senado de la República

Ciudad

Ref.: Excusas

Siguiendo instrucciones del Senador Juan Manuel Corzo Román, a través de la presente me dirijo a ustedes con el fin de allegar excusa médica, correspondiente a las inasistencias de las Plenarias de los días ***23 de marzo*** y ***20 de abril.***

De la misma manera adjunto copia del permiso que le fue otorgado para salir del país entre el ***9 y el 16 de abril***.

Sin otro particular.

Juanita Cárdenas Osorio,

Asesora.

* * *

Bogotá, D. C., 6 de abril de 2010

Doctor

JUAN MANUEL CORZO ROMÁN

Senador de la República

Bogotá

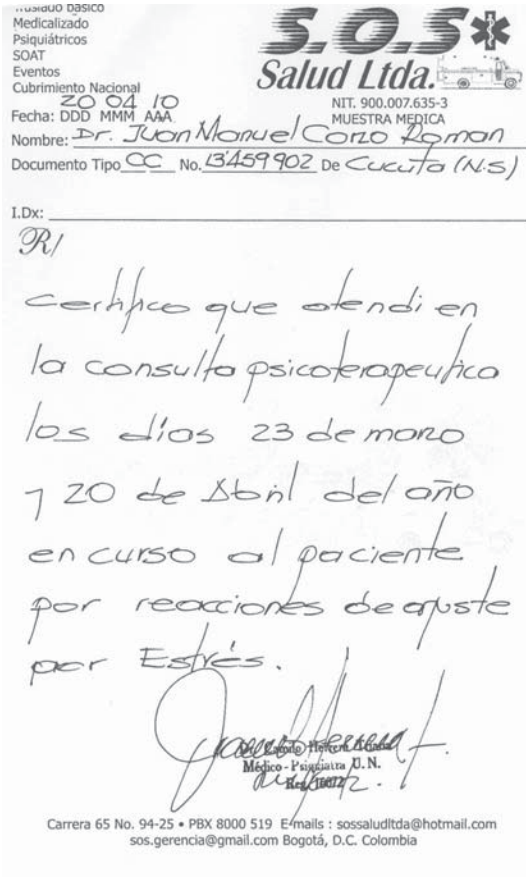
Distinguido Senador:

En respuesta a su comunicación remitida al señor Presidente del Senado, doctor Javier Cáceres Leal, respecto a la solicitud de permiso para ausentarse del país del día 9 al 16 de abril del año 2010, con el fin de atender asuntos de índole familiar debido a una difícil situación y complicaciones de salud, me permito comunicarle que ha sido autorizado.

Cordialmente,

Emilio Otero Dajud,

Secretario General.


Medicalizado
Psiquiátricos
SOAT
Eventos
Cubrimiento Nacional

S.O.S Salud Ltda.

NIT. 900.007.635-3
MUESTRA MEDICA

Fecha: DDD MMM AAA 20 04 10

Nombre: Dr. Juan Manuel Corzo Ramon

Documento Tipo CC No. 13459902 De Cucuta (N.S)

I.Dx:

R/

certifico que atendi en la consulta psicoterapeutica los días 23 de marzo y 20 de Abril del año en curso al paciente por reacciones de ajuste por Estrés.

Médico - Psiquiatra U.N.

Carrera 65 No. 94-25 • PBX 8000 519 E-mails : sossaludltda@hotmail.com
sos.gerencia@gmail.com Bogotá, D.C. Colombia

Bogotá, D. C., abril 13 de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

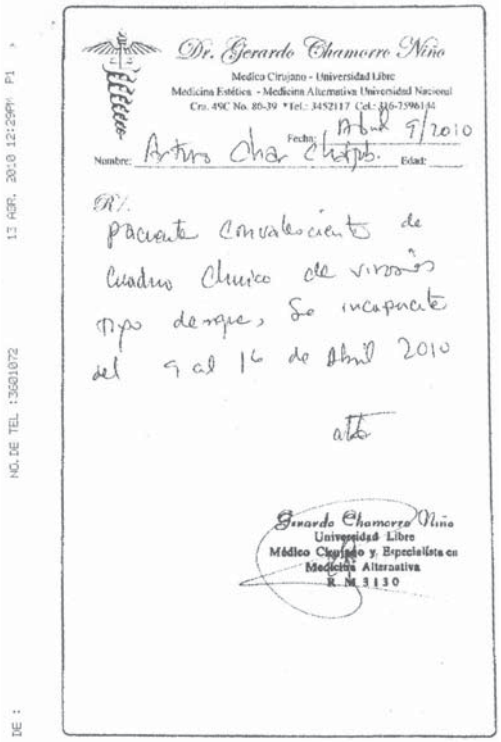
Por instrucciones del Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted para informarle que por motivos de salud no podrá asistir a las sesiones de plenaria citadas para la presente semana.

Adjunto copia de la incapacidad médica por ocho días (9, 10, 11, 12, 13, 14 y l5).

Atentamente,

Magaly Clavijo Ardila,

Asistente.



Dr. Gerardo Chamorro Niño

Medico Cirujano - Universidad Libre

Medicina Estética - Medicina Alternativa Universidad Nacional

Cra. 49C No. 80-39 *Tel.: 3452117 Cel.: 316-7596144

Fecha: 9/Abril/2010

Nombre: Arturo Char Chaljub. Edad:

RX:

paciente convaleciente de cuadro clinico de virosis tipo dengue, se incapacita del 9 al 16 de Abril 2010

atte

Gerardo Chamorro Niño
Universidad Libre
Médico Cirujano y Especialista en
Medicina Alternativa
R.M. 3130

13 ABR. 20:0 12:29PM P1

NO. DE TEL :3501072

IDE :

Bogotá, D. C., abril 13 de 2010

Doctor

EMILO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

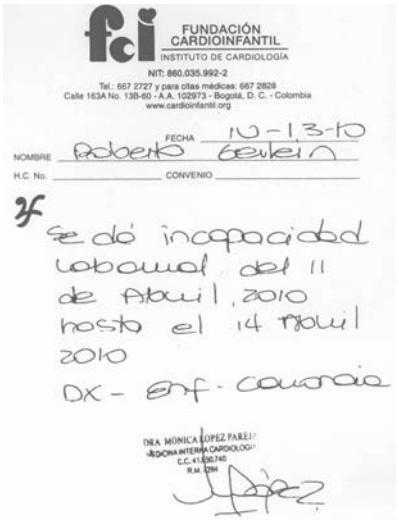
Ciudad

A solicitud del honorable Senador Roberto Gerlein E., informo que por razones de salud, conforme al certificado médico que adjunto, le es imposible concurrir a las sesiones de la Plenaria de esta semana, ya que debe proceder a atender las órdenes médicas.

Atentamente,

Kelvin Luis Ortega,

Asistente U.T.L.



FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL
INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA

NIT: 860.035.992-2

Tel.: 667 2727 y para citas médicas: 667 2828
Calle 163A No. 13B-60 - A.A. 102973 - Bogotá, D. C. - Colombia
www.cardioinfantil.org

FECHA 10-13-10

NOMBRE Roberto Gerlein

H.C. No. _____ CONVENIO _____

Se dió incapacidad laboral del 11 de Abril, 2010 hasta el 14 Abril 2010

DX - Enf - coronaria

DRA. MÓNICA LÓPEZ PAREJO
MEDICA INTERNA CARDIOLOGA
C.C. 41.650.740
R.M. 1294



FUNDACION CARDIOINFANTIL INSTITUTO DE CA
NIT: 860035992

HOJA DE ADMISION - INGRESO

HOJA DE DIAGNOSTICOS

Dolor tx
Enf coronaria
Mvs isquemia
se descarta isquemia
e coronaria

Perfusion miocardica



FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL
INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA

RECOMENDACIONES DE EGRESO

DATOS PACIENTE

Roberto Gerlein

Fecha de ingreso: 11/10/10 Fecha de egreso: 13/10/10

RECOMENDACIONES DE EGRESO

1. Clopidogrel 75 6.25 c/12 Aspirina 150 c/12
2. Asa 100
3. Diazem 60
4. Atacand a
5. Clopidogrel 75

Signos de alarma

Signos de infección

Actividad física: moderada

Recomendaciones nutricionales: Bajo grasas

Recomendaciones generales: Controles c/ Cardiologo

Resultados de exámenes diagnósticos: Perfusion miocardica negativa isquemia

Incapacidad _____ día(s) Diagnóstico de Egreso: E. coronaria

PRÓXIMO CONTROL

Fecha del control | Lugar de la consulta | Teléfono del médico tratante

FAVOR RECLAMAR RESUMEN DE EGRESO DEFINITIVO EN EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO MEDICO EN 8 DIAS

DRA. MONICA LOPEZ PAREJO
MEDICA INTERNA CARDIOLOGA
C.C. 41.650.740
R.M. 1294

FIRMA DEL PACIENTE O FAMILIAR

C.C.

FIRMA DEL MEDICO TRATANTE

R.M.

Bogotá, D. C., 12 de abril de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

SENADO DE LA REPÚBLICA

Ciudad

Respetado doctor:

Con la presente me permito informar a usted que los días 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de abril del presente año, me ausentaré del país atendiendo la invitación de la Mesa Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia en la **"VIII Jornada** de la Mesa por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia", la cual se realizará en la ciudad de Barcelona (España) según Resolución número 093 del 15 de marzo de 2010 de la Mesa Directiva.

Por lo anterior, solicito sea excusada por la inasistencia a las Plenarias citada para estos días.

Cordialmente,

Cecilia López Montaño,

Senadora de la República.

* * *

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 093 DE 2010

(marzo 15)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129 que los servidores públicos no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo, podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Congresistas requieren previa autorización.

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dinero del erario.

Que el día 15 de marzo de 2010 la honorable Senadora Cecilia López Montaño solicitó autorización para aceptar invitación formulada por la doctora Nubia Esmeralda Rojas G., Coordinadora de la Mesa Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia, para participar en la VIII Jornada de la Mesa por la Paz y los Derechos Humanos, la cual se realizará los días 15, 16 y 17 de abril del año 2010 en la ciudad de Barcelona, España.

Que para que la honorable Senadora de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las sesiones de la Comisión a la cual pertenece y a las plenarias de la Corporación convocadas, si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República le autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la Senadora Cecilia López Montaño para aceptar invitación formulada por la doctora Nubia Esmeralda Rojas G., Coordinadora de la Mesa Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia, para participar en la VIII Jornada de la Mesa por la Paz y los Derechos Humanos, la cual se realizará los días 15, 16 y 17 de abril del año 2010 en la ciudad de Barcelona, España.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará la honorable Senadora de la República fuera del país no generará erogación alguna al presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría, Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publique, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de marzo de 2010.

El Presidente,

Javier Cáceres Leal.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

Bucaramanga, 6 de abril de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

SENADO DE LA REPÚBLICA

Ciudad

Estimado doctor Emilio:

Con la presente y dentro de los términos que señala el parágrafo 2° del artículo 4° de la Resolución 54 de 2006, suscrita por la Mesa

Directiva de la Corporación, me permito enviarle mi incapacidad médica debidamente legalizada ante la EPS Salud Total expedida por el doctor Carlos Augusto Rojas Díaz de la Fundación Carlos Ardila Lülle, por el término de treinta (30) días contados a partir de la fecha, y hasta el día 5 de mayo inclusive; por lo tanto, ruego a usted y a la Mesa Directiva se sirvan excusarme de asistir a las sesiones plenarias que se programen hasta ese día de mayo en el recinto del Senado.

Atentamente,

Hugo Serrano Gómez,

Senador de la República

cc.: Sección de Relatoría



CLINICA CARLOS ARDILA LÜLLE
BUCARAMANGA

FECHA 06/04

DATOS PERSONALES

Nombres HUGO Apellidos SERRANO GOMEZ
Documento 5546207 Edad 61 años Entidad COLSEGUROS

DIAGNOSTICO

Ubicación
GENITOURINARIO RIÑON

CIE CO4X Estadificacion T4 N1 M1 Estado IV Clasificación Clínica IV
Clasificación Patológica IV Factor Certeza Grado Histopatológico
Tumor Residual Tipo Histopatológico 8312- Carcinoma de celulas renales NOS

SIGNOS VITALES

Peso Kg Estatura m Superficie Corporal
Pulso 0 Estado Funcional 80% Estado Nutricional NORMAL
Frecuencia Respiratoria 0 Presion Arterial /

CONCEPTO Y RECOMENDACIONES

CONTROL HA MEJORADO CON EL TTO MEDICO. PERSISTEN SECUELAS NEUROLOGICAS
FISICO PARALISIS FACIAL HEMIPARESIA NO OTRAS ALTERACIONES

PLAN TERAPEUTICO

DE ACUERDO A LAB

LABORATORIO Y TECNICAS

LAB

SE OTORGA INCAPACIDAD MEDICA DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA

Dr. CARLOS AUGUSTO ROJAS DIAZ

Salud Total

BUCARAMANGA, Abril 9 de 2010

Señor
SERRANO GOMEZ HUGO
CC. 5546207
Cl. 136 59 65 TO 4 AP 101 – 7715352
Ciudad

REF/ SOLICITUD INFORMACION – AFILIACION SALUD TOTAL EPS-S

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de suspensión de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S se mantuvo activa a partir de Agosto 1 de 2003.
Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Identificación	Tipo	Afiliación	Fecha Inicial	Fecha Afiliación	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de Inactivación EPS	Estado Actual
SERRANO GOMEZ HUGO	5546207	CC	Ago-01-2003	107	108	COTIZANTE	VIGENTE		
SANCHEZ VARGAS ISABEL CRISTINA	41677012	CC	Ago-01-2003	306	0	COMPAÑERO (A)	VIGENTE		

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relacion laboral:

Nombre razon social del cotizante	Ingreso en el cotizante	Tipo de vinculacion del cotizante	Estado del contrato
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	5546207	Empleado	CERRADO
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	5546207	Empleado	CERRADO
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	5546207	Pensionado	VIGENTE
SENADO DE LA REPUBLICA	5546207	Empleado	CERRADO
SENADO DE LA REPUBLICA	5546207	Empleado	CERRADO
SENADO DE LA REPUBLICA	5546207	Empleado	CERRADO
SENADO DE LA REPUBLICA	5546207	Empleado	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total agradecemos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia cuenten diariamente de nuestros servicios de salud con Calidad Total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854510.

Cordialmente,

SALUD-TOTAL
AUTORIZACIONES
SUC. BUCARAMANGA

JUAN MANUEL VELASQUEZ HENAO
VICEPRESIDENTE DE MERCADEO Y VENTAS
SALUD TOTAL EPS-S

Elaboró Nelson Vera Chacon – Analista Integral de Servicio al Cliente

NOTA: En caso requerirse, este certificado es válido para su atención a través del régimen subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación en efectivo, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando el motivación de retiro o exclusión no haya especificado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.



Certificado de incapacidad general generado por IPS
FOSCAL

Salud Total

No. 09219791

HUGO SERRANO GOMEZ 5549207
SENADO DE LA REPUBLICA
899999103 X

Ambulatoria P2564981 POSC

07 04 2010 Enfermedad General

C64

Sucursal	BUCARAMANGA
NAIL Anterior	P2564981
Fecha inicio	04/06/2010
Fecha final	05/05/2010
Dias totales	30
IPS	8412
Expedicion/Transcripcion	Transcripcion
Inicial/Prorroga	Inicial
Registro médico	-1
Dias a pagar	27.00
IBL mes	$0
Valor autorizado	$0
Pago sugerido	Autoliquidacion
NAIL	P2564981

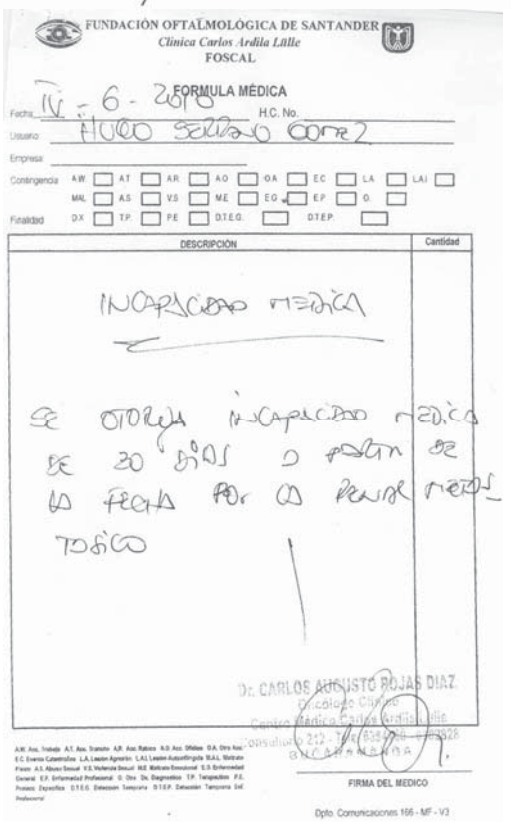
Este certificado solo tendrá validez para el pago con NAIL dado por SALUD TOTAL, cualquier otro descuento sin autorización generará cobro por parte de SALUD TOTAL E.P.S. S.A. y las sanciones del caso.

SALUD TOTAL
ORDENES DE COMPRA DE SERVICIOS
Nelson

Firma SALUD TOTAL EPS-S

Firma usuario

Las ordenes de compra de servicios dadas hacen parte de los soportes para el cobro de la cuenta a Salud Total EPS-S S.A. Linea gratuita de Atención al Cliente 01 8000 114524 y linea Total Bogotá 485 45 55.



FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER
Clínica Carlos Ardila Lülle
FOSCAL

FORMULA MÉDICA

Fecha IV - 6 - 2010 H.C. No.
Usuario HUGO SERRANO GOMEZ
Empresa
Contingencia AW AT AR AO OA EC LA LAI
MAL AS VS ME EG EP O
Fiscalidad DX TP PE DTEG DTEP

DESCRIPCIÓN	Cantidad
INCAPACIDAD MEDICA	
SE OTORGA INCAPACIDAD MEDICA DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA POR EL PRESENTE TODO	

Dr. CARLOS AUGUSTO ROJAS DIAZ
Cirujano Oncólogo
Centro Médico Carlos Ardila Lülle
Consultorio 212 - Tel. 6346328
BUCARAMANGA

FIRMA DEL MEDICO

Dpto. Comunicaciones 166 - MF - V3

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

Siendo las 4:00 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día martes 13 de abril de 2010

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

Al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor *Marco Emilio Hincapié Ramírez;* al señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor *Carlos Ariel Sánchez Torres;* al señor Registrador Delegado en lo Electoral, doctor *Alfonso Portela Herrán;* al señor Director Nacional de Gestión Electoral, doctor *Omar Gilberto Hernández Caro;* e invitación al señor Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado;* al señor Fiscal General de la Nación (E.) doctor *Guillermo Mendoza Diago,* al señor Contralor General de la República doctor *Julio César Turbay Quintero,* y al señor Presidente de UNE, EPM Telecomunicaciones, doctor *Horacio Vélez de Bedouth.*

Proposición número 168

Cítese al doctor Marco Emilio Hincapié, Presidente del Consejo Nacional Electoral, al doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, Registrador Nacional del Estado Civil, al Registrador Delegado en lo Electoral, al Director Nacional de Gestión Electoral e invítese al Procurador General de la Nación, Fiscal General de la Nación y Contralor General de la República y al señor Presidente de UNE, EPM Telecomunicaciones para que en la sesión plenaria den respuesta al siguiente cuestionario.

Cuestionario al señor Registrador Nacional del Estado Civil

1. Sírvase informar qué gestiones ha adelantado para dar solución a la problemática electoral que se ha presentado en todo el país pero particularmente en el Valle del Cauca?

2. Sírvase informar en qué fecha se realizó el último registro en el censo electoral para las votaciones el día 14 de marzo tanto a nivel nacional como en el Valle del Cauca. Cuándo venció el plazo para su modificación y qué controles ejerció esa Registraduría para que no se hicieran registros con posterioridad a dicha fecha.

3. Infórmenos la razón por la cual hubo demoras en entregar a nivel nacional el censo para realizar las elecciones tanto para Senado de la República como para Cámara de Representantes.

4. Infórmenos quién desempeñaba los cargos de Registrador Delegado en lo electoral y de Director de Gestión Electoral.

5. Qué gestiones ha realizado la Registraduría para establecer los motivos por los cuales se incrementó la votación en los distintos municipios del Valle del Cauca hasta en un 50%.

Cuestionario para el Presidente del Consejo Nacional Electoral

1. Explique las razones por las cuales a pesar de las diferentes quejas realizadas sobre las irregularidades cometidas en el departamento del Valle del Cauca, esa Corporación no atiende el clamor ciudadano y de los Directores de distintos partidos para efectuar el conteo de Votos en la Ciudad de Bogotá.

2. Qué gestiones ha realizado el Consejo Nacional Electoral para establecer los motivos por los cuales se incrementó la votación en los distintos municipios del Valle del Cauca hasta en un 50%.

Cuestionario al Procurador General de la Nación

1. Sírvase informar en qué estado se encuentran las investigaciones por irregularidades cometidas en el proceso electoral del pasado 14 de marzo, cometidas por funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil en Bogotá y en el Valle del Cauca.

2. Sírvase informar en qué estado se encuentran las investigaciones contra funcionarios públicos que supuestamente participaron en política en el pasado proceso electoral del pasado 14 de marzo, particularmente contra funcionarios de la Administración de Cali y contra el Gobernador del Valle, Juan Carlos Abadía y sus Secretarios de Despacho.

Cuestionario al Fiscal General de la Nación

1. Sírvase informar qué investigaciones adelanta el despacho a su cargo, sobre el fraude electoral cometido en el departamento del Valle del Cauca.

Cuestionario al Contralor General de la República

1. Sírvase informar qué controles ha ejercido el despacho a su cargo sobre los recursos que han entrado en las campañas electorales particularmente en el departamento del Valle del Cauca.

Luis Élmer Arenas Parra, Javier Enrique Cáceres Leal, Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays y Jorge Antonio Trujillo Sarmiento.

III

Corrección de vicios subsanables en actos del Congreso remitidos por la Corte Constitucional

Auto número 309 de 2009

1. Proyecto de ley número 334 de 2008 Senado, 306 de 2008 Cámara, *por medio de la*

cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años del municipio de Anorí, departamento de Antioquia.

Comisión Accidental, honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

Informe publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 351 de 2009.

* * *

Auto número 343 de 2009

2. Proyecto de ley número 136 de 2006 Senado, 240 de 2007 Cámara, "*por la cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de los miembros de las Asambleas Departamentales"*

Comisión Accidental honorable Senador Eduardo Enríquez Maya

Informe publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 495 de 2009

IV

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 119 de 2008 Senado, *por medio de la cual se regula la actividad de Remolque y se dictan otras disposiciones*.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jairo Clopatofsky Ghisays y Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 542 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1267 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

* * *

2. Proyecto de ley número 326 de 2009 Senado, 002 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de Río de Oro Cesar, el 1º de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo debate: honorable Senador *Charles William Schultz Navarro.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 431 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 742 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1200 de 2009.

Autores: honorables Representantes *Fernando de la Peña Márquez y Oscar Arboleda Palacios.*

3. Proyecto de ley número 329 de 2009 Senado, 105 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del ex Presidente Alfonso López Michelsen.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 558 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 656 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1305 de 2009.

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Durán Barrera.*

* * *

4. Proyecto de ley número 205 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 110 de 1962, en honor a la memoria del educador e historiador Julio César García, padre de la Educación Superior Universitaria Nocturna en Colombia*.

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinador Ponente) y *Juan Manuel Galán Pachón.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 858 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 472 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 742 de 2009.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

* * *

5. Proyecto de ley número 228 de 2008 Senado, *por medio de la cual se establece el día ecológico en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ernesto Ramiro Estacio.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 935 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 242 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 487 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jorge Enrique Vélez García.*

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

JAVIER ENRIQUE CÁCERES LEAL.

El Primer Vicepresidente,

EFRAIN TORRADO GARCIA.

El Segundo Vicepresidente,

JORGE ELIÉCER GUEVARA.

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD.

II

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos funcionarios del Estado

A los señores: Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor *Marco Emilio Hincapié Ramírez*, Registrador Nacional del Estado Civil, doctor *Carlos Ariel Sánchez Torres,* Registrador Delegado en lo Electoral, doctor *Alfonso Portela Herrán,* Director Nacional de Gestión Electoral, doctor *Ómar Gilberto Hernández Caro*; e invitación al señor Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*, al señor Fiscal General de la Nación (e), doctor *Guillermo Mendoza Diago*, al señor Contralor General de la República, doctor *Julio César Turbay Quintero* y al señor Presidente de UNE EPM Telecomunicaciones, doctor *Horacio Vélez de Bedout.*

Proposición número 168

Por secretaría se da lectura a la excusa presentada por el señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado:

Bogotá, D. C., 13 de abril de 2010

D.P. 00326

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Me refiero a su comunicación del 7 de abril de 2010, en la cual se me invita el día 13 de abril del presente año en el Recinto del Senado, hora: 3:00 p. m., al debate relacionado con la proposición 168, presentada por los Senadores Luis Elmer Arenas Parra, Javier Cáceres Leal, Jairo Raúl Clopatofky Ghisays y Jorge Antonio Trujillo Sarmiento. Al respecto me permito informarle que no podré asistir por compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

Para efectos del debate remito respuesta al cuestionario mediante DP 325 del 13 de abril del presente año en 18 folios.

Atentamente,

Alejandro Ordóñez Maldonado,

Procurador General de la Nación.

Por secretaría se da lectura a la excusa presentada por el señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero:

80110- 130

Bogotá, D. C., 12 de abril de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Apreciado doctor Otero:

Me permito agradecer su amable invitación al debate sobre la problemática electoral y de recursos públicos presentada en todo el país y particularmente en el departamento del Valle del Cauca, programado para el día martes 13 de abril de 2010, a partir de las 3:00 p. m., en cumplimiento de la proposición número 168.

Lamentablemente no podré estar presente en tan importante sesión, debido a que en esta fecha me encuentro cumpliendo con un compromiso académico, adquirido con anterioridad.

Cordialmente,

Julio César Turbay Quintero,

Contralor General de la República.

Por secretaría se da lectura a la excusa presentada por el señor Presidente de UNE, doctor Horacio Vélez de Bedout:

Medellín, 12 de abril de 2010

00548231

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Asunto: Adición a la proposición número 168

Respetado doctor Otero:

He recibido su comunicación de la referencia, mediante la cual informa que en mi calidad de Presidente de UNE, EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P., he sido invitado al debate que se realizará el día de mañana a las 3:00 p. m. en el Recinto del Senado de la República para el cual entre otros, fue citado el señor Registrador Nacional del Estado Civil.

Sobre el particular, de la manera más respetuosa expreso que no podré asistir a la invitación referida, debido a compromisos ineludibles que se relacionan precisamente, con las tareas que actualmente se están adelantando por parte de UNE. EPM. Telecomunicaciones, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de orden estrictamente tecnológico correspondientes el contrato suscrito con la Registraduría Nacional

del Estado Civil para las próximas elecciones presidenciales.

Adicionalmente, me permito poner de presente que ninguna de las inquietudes planteadas en la proposición número 168, motivo de la sesión referida, tiene que ver directamente con el objeto contractual responsabilidad de la Empresa que oriento, ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.

No sobra advertir que en todo caso estaré pendiente de las observaciones y conclusiones de tan relevante debate político.

Cordial saludo,

Horacio Vélez de Bedout,

Presidente

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión:

Sí señor Presidente, Proyectos a discutir y votar en la próxima sesión plenaria del senado:

Con corrección de vicios

• **Proyecto de ley número 334 de 2008 Senado, 306 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años del municipio de Anorí, departamento de Antioquia*.

• **Proyecto de ley número 136 de 2006 Senado, 204 de 2007 Cámara,** *por la cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de los miembros de las asambleas departamentales.*

Proyectos para segundo debate

• **Proyecto de ley número 019 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se reconoce y regula la actividad de las parteras.*

• **Proyecto de ley número 32 de 2008 Senado,** *por la cual se crea la Comisión Nacional de Desarrollo Integral para los pueblos indígenas y afrodescendientes, y se adoptan medidas tendientes a asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio en estas poblaciones y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 034 de 2008 Senado (Acumulado con el proyecto de ley número 133 de 2008 Senado),** *por la cual se establecen normas para la promoción, prevención y protección de la salud mental y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 36 de 2008 Senado,** *por la cual se dictan normas dirigidas a prevenir y combatir la corrupción y se expiden otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 40 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se establece el ascenso por mejoramiento académico de los docentes del Decreto-ley 1278 de 2002 y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 47 de 2008 Senado,** *por la cual se establece un Régimen de Contratación Directa para las Organizaciones de Acción Comunal.*

• **Proyecto de ley número 67 de 2008 Senado (Acumulado 129 de 2008 Senado),** *por la cual se modifica y complementa el Capítulo IV de la integración laboral de la Ley 361 de 1997.*

• **Proyecto de ley número 78 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se crea el certificado verde natural que promueve la conservación del bosque natural.*

• **Proyecto de ley número 96 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se crea el Comité Intergremial Nacional para el Aprovechamiento de Residuos de Envases y Empaques, se restringe el uso gratuito de bolsas plásticas en tiendas, supermercados y grandes superficies en Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de reciclaje.*

• **Proyecto de ley número 98 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se regula la condición de estudiante para acceder a la pensión de sobrevivencia.*

• **Proyecto de ley número 105 de 2008 Senado,** *por la cual se establecen medidas para la protección, conservación y recuperación ecológica de los ecosistemas forestales naturales y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 119 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se regula la actividad de Remolque y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 120 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el "Festival Nacional de Acordeoneros", en el municipio de San Juan de Nepomuceno (Bolívar), y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 157 de 2008 Senado,** *por la cual se establecen los referentes generales para la implementación del Sistema Nacional de la Formación de Docentes y Directivos Docentes.*

• **Proyecto de ley número 159 de 2008 Senado** *por la cual se crea el programa de Escuelas de Educación en Democracia y formación política en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 161 de 2008 Senado (acumulado al 188/08 y 285/09 Senado),** *por la cual se dictan disposiciones relativas a la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia.*

• **Proyecto de ley número 174 de 2008 Senado,** *por la cual se establecen normas sobre territorio costero en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 185 de 2008 Senado,** *por la cual se adicionan sendos parágrafos a los artículos 4º y 6º de la Ley 1148 de 2007, haciendo*

extensivo el Subsidio de Vivienda para los hogares conformados por voluntarios de la Defensa Civil Colombiana, Bomberos de Colombia y Cruz Roja Colombiana.

• **Proyecto de ley número 205 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 110 de 1962, en honor a la memoria del educador e historiador Julio César García, padre de la Educación Superior Universitaria Nocturna en Colombia.*

• **Proyecto de ley número 228 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se establece el día ecológico en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 243 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se expide el Régimen de Responsabilidad Administrativa, por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del ramo de la Defensa Nacional.*

• **Proyecto de ley número 250 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se transforma la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia, Brigadier General "Ricardo Charry Solano", en Universidad de Inteligencia y Contrainteligencia, Brigadier General "Ricardo Charry Solano" –UICI- y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 260 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se adiciona el numeral 3º del artículo 254 de la Ley 5ª de 1992 de la obligatoriedad de presentar informes al Congreso de la República.*

• **Proyecto de ley número 269 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural y patrimonio genético nacional las razas bovinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 288 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 975 de 2005.*

• **Proyecto de ley número 305 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se modifica el numeral 4º del artículo 52 y el artículo 66 de la Ley 99 de 1993.*

• **Proyecto de ley número 315 de 2009 Senado,** *por la cual se modifica la Ley 486 del 24 de diciembre de 1998 y la Ley 999 de diciembre 29 de 2005.*

• **Proyecto de ley número 326 de 2009 Senado, 002 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de Río de Oro Cesar, el 1º de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 329 de 2009 Senado, 105 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del ex Presidente Alfonso López Michelsen*".

• **Proyecto de ley número 344 de 2009 Senado, 78 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se establecen criterios para la asignación de subsidios de vivienda, para la población rural afectada por desastres naturales.*

Son los proyectos para debatir y votar en la siguiente sesión plenaria del Senado, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays:

Muchas gracias, señor Presidente, la semana pasada habíamos tenido un debate sobre todo el tema, senador Guerra, ahí hay un documento de la Asociación de los Remolcadores que enviaron, la doctora Daira también lo tiene y hay otro documento senador Guerra, aquí está la otra carta de Ecopetrol, en donde habla sobre todo el tema del proyecto de ley, coincidiendo pues que están apoyando este proyecto de ley, en el caso de Ecopetrol como usted también senador Cáceres, el caso de Ecopetrol, quieren que se le hagan algunos cambios más de forma que de fondo, ahí está la carta que enviaron también, entonces ahí tendríamos ya, digamos al 100% de los que conforman este proyecto, entonces si le parece bien al senador Guerra, pues me gustaría escucharlo también, no hemos hablado desde la semana pasada, salvo una conversación que tuvimos, pero lo que ustedes decían señor Presidente. El senador Guerra ha solicitado también el uso de la palabra, tengo entendido.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias presidente, en efecto senador Clopatofsky, tuve la oportunidad el fin de semana de dedicarle un tiempo importante al estudio detallado de el proyecto de ley, que no por ello deja de ser importante, es significativo el hecho que hoy podamos conducir este proyecto a Puerto seguro, para que sea sinónimo de la materia, contentiva en el mismo. La intervención mía, pero ya usted lo manifestó fundamentalmente, tenía que ver con las inquietudes planteadas por Ecopetrol en razón a la actividad de ellos, que tiene que ver con los hidrocarburos y que de alguna manera tendría comportamientos excepcionales, frente a lo que serían el resto de las actividades propias del remolque.

Señor Presidente, con base en las sugerencias que hace Ecopetrol oficialmente a través de una comunicación que llegó a esta corporación, yo

no tendría ningún problema en que avanzáramos en el proyecto, tanto y cuanto el senador ponente tuviera a bien acoger las sugerencias hechas por la Empresa Colombiana de Petróleos, que como él lo acaba de manifestar, esas sugerencias son mas de forma que de fondo. Termino senador Clopatofsky solicitándole que, precise cuando usted se refiere en la exposición de motivos a que un remolcador es una nave mayor que la que va a alar, que nos explicara y se precisara en el texto del proyecto, si es en tamaño físico de la nave remolcadora, o si es en el tamaño por la capacidad del motor, para que quede absolutamente claro; porque yo conozco remolcadores mucho más pequeños, en tamaño físico, que las naves que van a conducir, lo cual me sugiere a mí, que aquí estaríamos hablando es de una nave de mayor tamaño, pero en capacidad de la fuerza y potencia del motor, que bien valdría la pena precisarla en la redacción de el artículo correspondiente que si gusta, con mucho gusto le hago saber del cual se trata, si usted no tiene reparo a estas consideraciones obviamente yo acompañaré este proyecto con la respectiva ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente, quiero referirme, que ha venido siendo anunciado por diversos medios de comunicación en los últimos días el tema de las chuzadas, ha quedado ya evidenciado por parte de la Fiscalía, que fue desde la Casa de Nariño donde se ordenó chuzar, interceptar de manera ilegal las comunicaciones de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, y es un hecho supremamente vergonzoso lo que está ocurriendo en el país, que la Casa de Nariño se esté convirtiendo en una sede del crimen y allí muchos de sus altos funcionarios se asocien criminalmente para violentar el Código Penal.

Da cuenta la investigación de la Fiscalía de que desde la Casa de Nariño, fue citada la directora del DAS, María del Pilar Hurtado, en presencia del Secretario General de la Presidencia, Bernardo Moreno, del señor José Obdulio Gaviria, de Jorge Mario Eastman y Edmundo del Castillo, para que se hicieran labores de inteligencia, labores de inteligencia que no estaban mediadas por orden judicial y que en consecuencia, al no estar mediadas por orden judicial, se convierten en una violación ilícita de comunicaciones y en un delito tipificado en el artículo 192 del Código Penal. Más grave resulta aun saber, que el motivo de esas interceptaciones estuvieron en las preocupaciones que tenía el señor Presidente de la República, por los temas de la reelección, por el tema de la extradición y por el tema, de qué pensaban los señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Lo que nos había hecho pensar inicialmente, que indiciariamente el Presidente de la República estaba comprometido en esta empresa criminal, hoy ya por testimonios que se han revelado a través de los medios de comunicación, sabemos que no se trata simplemente que tengamos una figura indiciaria, sino que ya hay prueba testimonial de un funcionario que justamente fue el ejecutor de esas chuzadas, digo, ya no tenemos solamente prueba indiciaria, sino prueba directa, testimonial y calificada de que el Presidente de la República está comprometido en esta empresa criminal, es demasiado grave para el país; porque nos coloca en el escenario internacional, como un país que no respeta el tema de la separación de los poderes, que no respeta la autonomía, la majestad de la justicia en Colombia, encarnada en esta ocasión en la Corte Suprema de Justicia. Más grave resulta aún, que los medios de comunicación que en otros países resultan ser un poder altamente coadyuvador a controlar los excesos de las ramas del poder público, hayan tímidamente asumido esta, esta expresión violatoria de los derechos humanos, esta expresión de totalitarismo del Gobierno del Presidente Uribe, esta expresión de antidemocracia, esta expresión de persecución del Presidente de la República.

Si nosotros recordamos Presidente y honorables Senadoras y Senadores, por un caso mucho menor, como ya alguien lo reveló, cayó un Presidente en los Estados Unidos, el famoso caso del Watergate, donde se trató de la infiltración ilegal a las comunicaciones de una campaña presidencial en ese momento, cayó un presidente en los Estados Unidos.

Aquí por el déficit tal vez democrático, nosotros nos quedamos callados, y debo recordar también que víctimas de las chuzadas han sido miembros del Congreso de la República, lo que implica que el Presidente de la República no ha atentado de manera ilegal, de manera ilícita, solamente contra la rama jurisdiccional del Poder Público, sino que también ha torpeado la tarea de legisladores, me refiero al caso de la persecución iniciada contra la Senadora Piedad Córdoba y quiero resaltar también la persecución de que ha sido objeto, nuestro compañero Senador, Gustavo Petro Urrego y hoy actual candidato a la Presidencia de la República y no solamente se le ha perseguido a él, ilícitamente, ilegalmente, con una expresión totalitaria de este Gobierno, sino que tal vez para generar mayor intimidación hacia Gustavo Petro, sabiendo de la valentía que él tiene han tratado de intimidar a su señor padre y a uno de sus hijos, a

tamaña indignidad, a tamaña desvergüenza nunca habíamos asistido, que lástima, que lástima que este Congreso como cuerpo, no sea capaz de salir a defender la autonomía de las Ramas del Poder público.

Señor presidente, este es un hecho absolutamente vergonzoso, absolutamente vergonzoso para la democracia colombiana, yo quisiera Presidente, que usted, usted Presidente, encabezara y yo lo secundara, un debate de control político para que todo el Congreso de la República, sin ninguna excepción, saliéramos en defensa de la integridad de la separación de poderes, de la autonomía de la Corte Suprema de Justicia, porque este es un hecho que indigna, que atenta gravemente contra la Democracia en Colombia, señor Presidente, y hay absolutas evidencias de que esto, repito, se ha tratado de una empresa criminal. Hoy el Polo Democrático Alternativo, con esa persecución que se ha hecho contra nuestro candidato y contra su señor padre y contra su hijo, el Polo Democrático Alternativo siente que no tiene garantías para una campaña presidencial. Exigimos entonces señor Presidente, ojalá y usted me escuche bien, usted como Presidente de este Congreso, como Presidente del Senado, sea quien encabece una protesta bien dura contra este Gobierno, por ese acto, por ese acto violatorio del Código Penal, por esa acción criminal que se ha incubado desde el Palacio de Nariño, para indignidad nuestra.

Eso es todo señor Presidente, ojalá yo tuviera respuesta inmediata y ojalá todas las Bancadas señor Presidente, todas las bancadas que tienen asiento en este Congreso, se pronunciaran sobre este tema, porque este es un tema de la democracia, este es un tema de la integridad de la Constitución de 1991, es un tema de la integridad y de la autonomía de la Corte Suprema de Justicia, pero es también un tema que toca con la integridad de la Rama Legislativa del Poder Público en la medida que importantes legisladores han sido objeto de persecución ilegal por parte del Gobierno Nacional, gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Lo acompaño señor senador en el debate con mucho gusto.

Las Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Palabras de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente. Presidente se trata del Proyecto número 119 del 2008 Senado, *por medio de la cual se regula la actividad de remolque y se dictan otras disposiciones*, a despecho de la opinión del Senador Guerra, lo cierto es que quienes tuvimos algunas inquietudes en torno a este proyecto, dijimos que sería bueno que las partes interesadas de industria nacional, los operadores, indagaran o indagáramos con ellos el conocimiento que tenían sobre esta reforma. Yo me di a la tarea el fin de semana de preguntarle a algunos sectores, que manejan estas actividades o que concurren en estas actividades, de actividades de remolcadores y resulta que muchos desconocen el proyecto, muchos se muestran interesados en opinar, y yo soy de la opinión de pedirle al Senador Clopatofsky quien tiene un sano interés en llevar adelante este proyecto y así mismo al Senador Guerra, para que nos den tiempo esta semana, aprovechando el Foro, al cual nos invitó el mismo Senador Clopatofsky, para discutir este proyecto la semana entrante y entrarlo a aprobar con sus respectivos ajustes si fuere menester, según los resultados o conclusiones a que llegáramos.

Otra de las cosas a la que quiero referirme, es una denuncia, y si fuere el caso un debate en torno a la seguridad que viene presentando la Ciudad de Cartagena. Nosotros tenemos que denunciar y lamentar como Senadores de la República, lo que se viene dando en Cartagena, las muertes selectivas que se vienen produciendo en la ciudad, especialmente de dirigentes cívicos y dirigentes de acciones comunales, independientemente de que hace más de un año, la inseguridad en Cartagena es galopante; los sectores cívicos y populares, están angustiados, están en una guerra de nervios.

Senador Cáceres, usted conoce ese tema, ya la actividad sicarial es tan evidente, que casi estamos saliendo de un dirigente cívico por día y no hay manera de que las autoridades nacionales de una vez por todas, dispongan de unas tareas, de unos programas de carácter urgente para preservar esa seguridad en la ciudad de Cartagena, para preservar y dictaminar unas medidas que sean reales, no simplemente simbólicas y si fuera el caso de que esto no se detenga; porque venimos desde hace más de un año en esta misma zozobra, a mí me gustaría invitar a muchos de los colegas aquí presentes, para hacer un debate de lo que está pasando con la seguridad de Cartagena, independientemente a que Cartagena no se merece lo que le está pasando, es que en Cartagena la violencia sicarial y la pobreza van de la mano.

Entonces frente al país, quería poner en conocimiento lo que está pasando en nuestra ciudad, por eso señor Presidente yo lo invito, a que si esto no tiene unas medidas urgentes, nosotros tengamos la posibilidad de abrir un debate, sobre la seguridad del país, y específicamente sobre una ciudad de un nivel turístico como el de Cartagena, sobre todo si a los que matan selectivamente son

dirigentes comunales y cívicos, gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene:

Doctora Daira, no solo en nuestra ciudad sino también en poblaciones como Arjona donde últimamente se han registrado una serie de asesinatos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, quien da lectura a una constancia:

Gracias señor Presidente, indudablemente muchos temas como los han tratado aquí coadyuvando todos los planteamientos que ha hecho el Senador Luís Carlos Avellaneda, en cuanto a la necesidad de profundizar en lo que está pasando en este país, justamente con las denuncias de que no es el DAS como organismo, quien había autorizado las chuzadas, sino como este Polo Democrático lo había planteado en todas nuestras intervenciones, donde decíamos con claridad que no podría ser una dependencia que está directamente ligada a la Presidencia de la República, quien de manera espontánea y autónoma hubiese tomado la decisión, no solamente de espiar a los Partidos que somos de la oposición, sino también a los organismos de la institucionalidad, que de una u otra manera, han venido jugando un papel en la recuperación no solamente de la ética, sino de la credibilidad en las instituciones de este país.

Por eso no nos queda sino deplorar la falta de autocrítica, pero sobre todo la falta de responsabilidad política, que desde los escenarios de la Casa de Nariño, mantienen tapando, pero sobre todo colocando un velo para que Colombia siga sufriendo la pesadilla de esta noche oscura, que no quieren bajo ninguna circunstancia dejar que la gente tome conciencia, de hecho, yo pienso que el mayor ejemplo que hoy le pudiéramos dar a Colombia, es asumir la responsabilidad política de los hechos tan profundos como este de las chuzadas del DAS a la oposición, por orden directa de la Casa de Nariño y concretamente desde la Presidencia.

Señor Presidente, pero además de esto, voy a, he hecho uso de la palabra para trabajar en torno a lo que está significando hoy la persecución a los indígenas de Colombia, a través de la violación nuevamente de la Constitución Política Nacional, que llama a que se respete la gobernabilidad y las normas que ellos tienen dentro de sus territorios y que una vez más, han sido violadas con la detención que se le hizo al representante de la minga indígena, a Feliciano, al líder indígena Feliciano Valencia. Es por esto señor Presidente, que quiero dejar una constancia aquí, en el Senado de la República, para que sea también conocida por los colombianos y colombianas, mientras que la Delegada de la ONU para las comunidades indígenas, mientras que los organismos de derechos humanos, hacen un llamado a las políticas de discriminación, pero además sobre el casi genocidio que se viene haciendo frente a las comunidades indígenas, hoy a eso le agregamos la criminalización, por aplicar sus normas dentro de su territorio, cuando ellos consideran que han sido violadas.

Entonces voy a permitirme señor Presidente leer la constancia:

Constancia

Sobre la retención del líder indígena Feliciano Valencia

.. El 10 de abril del año en curso fue detenido en el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Cali, el líder de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca ACIN, Feliciano Valencia, cuando se disponía a viajar a la ciudad de Buenos Aires a participar en un evento de pueblos indígenas.

La captura obedeció a una orden del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Piendamó (Cauca), que lo acusa de los delitos de secuestro simple agravado y lesiones personales agravadas en la persona del Cabo del Ejército Jairo Danilo Chaparral.

La verdad de los hechos fue que durante la Minga Nacional de Resistencia realizada en el año 2008, el militar, quien es miembro de la comunidad indígena, se infiltró en una protesta pacífica del resguardo de La María, en Piendamó, para realizar acciones de inteligencia y fue descubierto por la Guardia Indígena, que procedió a retenerlo y a juzgarlo según las leyes indígenas. Fue condenado a recibir 20 fuetazos, y la sentencia se cumplió delante de la comunidad, con presencia de representantes de la Defensoría del Pueblo, de organismos de derechos humanos y de medios de comunicaciones nacionales e internacionales. Sin embargo, el Ministro de Defensa de entonces, el ahora candidato presidencial Juan Manuel Santos, aseguró que el militar *"fue retenido ilegalmente por las autoridades indígenas y castigado injustamente"*.

Con base en estas falsificaciones de la verdad y por denuncias ante la Fiscalía por parte del militar castigado, fueron judicializados varios dirigentes indígenas, entre ellos Feliciano Valencia, lo que constituye una burla al artículo 246 de la Constitución Política, que reconoce la Jurisdicción Especial Indígena dentro de su ámbito territorial, y el militar fue capturado en territorio del pueblo guambiano.

Aunque el dirigente Feliciano Valencia fue puesto en libertad el día 11 de abril por orden de

un Juez de Control de Garantías que no encontró méritos para mantenerlo detenido, la decisión fue apelada por el Fiscal Jaime Chávez, por lo que el acusado no puede salir del país y el proceso en su contra continúa, al igual que contra otros cuatro dirigentes indígenas que también tienen orden de captura por la misma causa y entre los cuales se encuentra la dirigente Aída Quilcué, según denuncias públicas hechas por la ACIN.

En mi condición de Senadora de la República por el Polo Democrático Alternativo, me permito dejar constancia de mi rechazo a la retención del dirigente Feliciano Valencia y a la campaña de persecución contra los pueblos indígenas de nuestro país, así como al desconocimiento de la Jurisdicción Especial Indígena contemplada en nuestra Constitución Política. Expreso mi más firme solidaridad con la lucha del movimiento indígena colombiano en defensa de su territorio, su cultura, sus derechos ancestrales y por el cumplimiento de las normas constitucionales y legales que lo amparan.

Gloria Inés Ramírez Ríos,

Senadora de la República por el Polo Democrático Alternativo.

Bogotá, D.C., 13 de abril de 2010

Finalmente, señor Presidente también quiero rechazar los señalamientos que hoy se le están haciendo a la Senadora Piedad Córdoba, y quiero plantearlos que estos se dan en el marco, cada que la Senadora Piedad hace un esfuerzo, arriesgando todo y en su capacidad de dignidad y coraje, de traer o de devolver a sus familias, las personas que por razones del conflicto están hoy en las selvas de Colombia, siempre se desata una persecución. En ese sentido yo llamo señor Presidente, para que este Congreso de verdad, vigile el debido proceso, a que tiene derecho la Senadora Piedad Córdoba, que hoy cuando se encuentra justamente en Europa, haciendo un recorrido, buscando apoyos, para el acuerdo humanitario, hoy justamente aquí se le diga que se levantan cargos nuevamente, por ser parte de las Farc.

Yo pienso señor Presidente, que no podemos permitir que las gestiones en materia de paz, en materia de reconciliación nacional, sean satanizadas, sean estigmatizadas y sean macartizadas, yo quiero hacer un llamado, y de igual manera quiero dejar una constancia, que el Consejo Nacional de Paz, no se ha reunido, no porque los miembros que la conforman desde la sociedad civil, se hayan negado, sino porque no ha habido voluntad política expresamente por parte de quien la preside, que es el señor Presidente de la República, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexánder López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexánder López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexánder López Maya:

Presidente, sumándonos a la constancia que deja la compañera Gloria Inés, en relación al tema de Feliciano Valencia, sobre la detención ordenada por un Fiscal del Municipio de Piendamó, denunciar efectivamente ese atropello, esa arbitrariedad, por fortuna está libre y lo que hay que decir es que esto es un burdo montaje y una burda actuación de este régimen y de este establecimiento que persigue permanentemente a los defensores de derechos humanos, y en este caso a las comunidades indígenas, allí vamos a firmar también esa constancia.

Igualmente en el caso de la compañera Piedad Córdoba, toda esa agresión que viene recibiendo Piedad aún a pesar de los enormes esfuerzos que hace ella, su familia, y colombianos y colombianas por la paz, por buscar justamente abrir esas puertas y esas alternativas para la construcción de la paz, de la concordia en este país, tenemos que definitivamente solidarizarnos con Piedad Córdoba y, manifestarle al país pues que esta situación de Piedad, pues definitivamente obedece no solamente del acompañamiento de los colombianos, sino también de la comunidad internacional a efectos de protegerle a ella sus derechos, protegerle a ella su vida, su integridad y para que ella pueda naturalmente desarrollar, libremente sus tareas y sus actividades que inclusive han sido encomendadas por este Congreso, y por el propio Gobierno Nacional.

Al respecto entonces señor Presidente, quiero radicar una proposición, la cual aspiro que algunos colegas del departamento del Cauca acompañen. Señor Presidente, el próximo viernes la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos, va a adjudicar nuevamente a un operador privado, una de las empresas más importantes del suroccidente colombiano, y es la Empresa Cedelca. Hemos venido denunciando con anterioridad y estamos próximos a adelantar un debate en la Comisión Sexta, sobre esta intervención, y es que la Superintendencia lleva ya más de 9 años doctor García y doctor Velasco de haber intervenido Cedelca y desafortunadamente lo único que han encontrado los caucanos a través de esta intervención, han sido nuevos hechos de corrupción, nuevos hechos de politiquería y lo último que evidenciamos el pasado año, fue la cancelación de un contrato a un operador que asignó y adjudicó la propia Superintendente de Servicios Públicos y que le ha generado ya según los estimativos y según las cifras cerca de 40 mil millones de pesos de detrimento patrimonial al departamento del Cauca.

Quiero significar entonces esta Proposición en el siguiente sentido señor Presidente, para que esta Plenaria tenga bien aprobar en los siguientes términos, teniendo en cuenta que el viernes 7 de abril del presente año, la Asamblea Departamental del Cauca, aprobó una Proposición para que este viernes 16 de abril a partir de las 9:00 a.m., se adelante un debate de control político sobre la problemática del servicio de energía eléctrica en el departamento del Cauca, la cual se manifiestan los altos costos en las tarifas de servicios públicos, que están ya por encima del 21% en el año anterior, y esto debido a que la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos, mantiene intervenida Cedelca y que a su vez contrató a la Empresa CEC, para el manejo de Cedelca, el cual fracasó y entonces se vio obligada a cancelar y a rescindir este contrato, dejando todo este escenario, de irresponsabilidad y de descalabro financiero y social, en manos del departamento del Cauca y naturalmente de sus ciudadanos. Ante esta situación señor Presidente formulamos la siguiente Proposición:

Primero, exigirle a la señora Superintendente Nacional de Servicios Públicos la señora Evamaría Uribe, y al Director Nacional de la CREG y el señor Viceministro de Energía, se hagan presentes para que asuman su responsabilidad el próximo viernes 16, en la Asamblea Departamental del Cauca, para atender y asumir el debate que va a adelantar la Asamblea Departamental del departamento del Cauca. Este debate, se va a hacer naturalmente en coordinación con todas y cada una de las bancadas que actúan allí en la Asamblea Departamental del Cauca. Sería esa la primera proposición.

La segunda, solicitarle a la Superintendente Nacional de Servicios Públicos, a la señora Evamaría Uribe, que suspenda la licitación que tiene prevista otorgar el próximo viernes 16, a un operador privado de la empresa Cedelca, porque creemos que la señora Superintendente debe explicar primero, qué ocurrió con el pasado contrato y qué ha hecho en estos 9 años de intervención, que ha generado, que ha puesto este caos y toda la zozobra que se ha planteado en el departamento del Cauca, con las tarifas pues más costosas y más caras del país.

En ese sentido también señor Presidente, que usted comisione y que esta Plenaria así lo apruebe, una comisión para que participe en la Plenaria de la Asamblea Departamental del Cauca, a efectos también de fijar una posición, para proteger ese patrimonio y naturalmente evitar otro hecho de corrupción con la adjudicación de Cedelca a otro nuevo operador privado de este importante patrimonio del suroccidente colombiano; es importante plantearlo, y en ese sentido también se plantea en esta proposición, respaldar a los ciudadanos y ciudadanas del departamento del Cauca, desde el Senado de la República, para que los órganos de control actúen y en ese sentido se genere un control excepcional por parte de la Contraloría General de la Nación y de la Procuraduría General, a efectos pues de que no se sigan cometiendo los atropellos que se han venido cometiendo con Cedelca.

Básicamente sería esa la proposición, además de solicitar de manera inmediata la devolución de Cedelca, por parte del Gobierno Nacional al departamento del Cauca, en el sentido de que sea el departamento quien administre y maneje su empresa, que definitivamente ya en 9 años lo que se ha demostrado por parte del Gobierno Nacional, de la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos ha sido un deterioro mayor del patrimonio, y como lo dije anteriormente, lo que hemos notado aquí en este escenario, es que los caucanos han venido soportando un aumento significativo, un aumento, absolutamente grave de las tarifas de servicios públicos, que hoy podríamos decirlo sin lugar a dudas señor Presidente, los caucanos están pagando las tarifas de energía más caras de Colombia.

Yo creo entonces pues señor Presidente, que esta Plenaria debe apoyar esta Proposición, debemos avalar la citación que han hecho los Diputados del Cauca, en el sentido de exigirle explicaciones a la Superintendencia, al Director de la CREG, al Viceministro de Minas y Energía y en ese sentido salir este Congreso de la República a proteger, a respaldar a los caucanos, porque consideramos pues que 9 años de corrupción, 9 años de mal manejo en la nefasta intervención de Cedelca por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos, deben de terminar inmediatamente. Entonces quiero poner en consideración señor Presidente de la Plenaria, esta proposición a efectos pues de que sea aprobada y en ese sentido, la señora Superintendente, el Viceministro de Minas, el Director de la CREG asistan al debate el próximo viernes 16 a las 9:00 de la mañana en el municipio de Popayán, en el sentido pues de lograr todas estas claridades que hemos pedido. Esta es la proposición señor Presidente, que voy a radicar en la Secretaría.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias señor Presidente, Senador Alexánder, yo quiero hacerle una pequeña corrección a su intervención, se equivoca usted Senador Alexánder cuando habla de 9 años de corrupción de Cedelca, Senador Alexánder son más de 20 años. Sabe cuál es el problema Senador y me gusta que usted haya traído el tema y obviamente voy a acompañarlo en esa proposición, porque creo que los colombianos todos tenemos que ser y tienen que ser solidarios con nosotros los caucanos frente a lo que estamos

viviendo, con centrales eléctricas del Cauca y particularmente contra los precios de la energía.

Senador Alexánder, Cedelca tristemente en los últimos años aun cuando formalmente pertenecía al pueblo colombiano, al pueblo caucano, esa empresa no era pública, era una empresa privada, hipotecada a un directorio, ese directorio ponía y quitaba gerentes de esa empresa, y uno de esos gerentes inclusive, oiga esta historia Senador Alexánder, uno de esos gerentes contrató unas electrificaciones en unas veredas que ya estaban electrificadas y los campesinos se dieron cuenta, y fueron y presentaron las quejas, y de esa queja Senador Alexánder, los subgerentes de la empresa, los interventores, los contratistas terminaron acogiéndose a sentencia anticipada, desafortunadamente la justicia, cuando iba a tomar una decisión, la Fiscal que valientemente adelantaba esa investigación, fue retirada ese mismo día de su cargo.

El problema de Cedelca, es un problema de la falta de pertenencia que muchas veces los ciudadanos tienen frente a lo suyo, porque los que se robaron a Cedelca durante muchos años, continuamente recibieron por las migajas que podía repartir Cedelca en época electoral, que es un poco el tema que ahora hablaremos en el debate sobre la Registraduría, doctor Avellaneda, siguieron eligiendo a esos que continuamente se robaban Cedelca, y cuando el Estado la tomó y la entregó al sector privado, lo que hizo fue cambiar de patrón, pero es que la empresa yo puedo decir que en casi 20 años, nunca fue de los caucanos, fue de un grupo reducido de caucanos y luego de una empresa privada.

Lo que quieren hacer con las gentes del Cauca es miserable, aumentos que superan el 21% en energía doctor Camilo Sánchez, usted sabe lo que eso significa para el empleo caucano, usted sabe lo que eso significa para la competitividad, qué empresa se va ir a generar empleo en una región en donde puede tener una de las energías más caras de Colombia. Yo quiero, llevamos a ese debate a la Asamblea, pero que vamos y le digamos a los caucanos por ejemplo, que por qué no pensar en abrir un encargo fiduciario en donde los caucanos comencemos a pagar los recibos que nos lleguen, hasta que el Gobierno tome la decisión de devolverle transparencia a esa empresa, hasta que esa empresa vuelva a ser manejada con criterios de transparencia y criterios éticos, nosotros no podemos seguir alcahueteando la vagabundería de pagar esas tarifas, tarifas que honestamente la mayor parte de los caucanos no tenemos responsabilidad en los malos manejos de esa empresa y tenemos que enfrentarnos a esa arrogancia.

Senador Avellaneda yo quería hacer otro comentario frente a lo que usted acaba de intervenir, yo creo que este país está perdiendo la capacidad de asombro Senador Avellaneda, es que lo que pasó con lo de las chuzadas Senador Robledo, es algo que cualquier sociedad, con algo de sensibilidad reaccionaría de la manera más firme, pero eso de las chuzadas comencemos a hacerle un poquito de historia, para que nos demos cuenta que eso no fue casual, Senador Avellaneda, este Congreso aprobó algo que se llamaba el Estatuto Antiterrorista que presentó el actual Gobierno y en ese Estatuto Antiterrorista, se legalizaban las chuzadas en el país, en ese Estatuto Antiterrorista, se permitían las interceptaciones con orden administrativa, que es lo que hizo el DAS, sin Estatuto Antiterrorista, porque la Corte no permitió que entrara en vigencia, es que el problema es eso, lo tumbó la Corte.

Es que ese es el problema Senador Avellaneda, es que aquí no fue que de la noche a la mañana oh sorpresa descubrimos que una directora o un director o un subdirector o un jefe de inteligencia del DAS, le dio por hobby escuchar las conversaciones de dirigentes políticos, de magistrados, de abogados, de líderes de opinión, de periodistas, no, no señor, es que óigase bien, este Gobierno trajo aquí una propuesta, esa propuesta se llamaba Estatuto Antiterrorista y decía, que el Gobierno con orden administrativa podía hacer allanamientos, que con orden administrativa podía interceptar correos electrónicos, podía interceptar comunicaciones y este Congreso con muchos de los Senadores y de Representantes que están hoy sentados aquí, votaron a favor de ese Estatuto Antiterrorista, lo tumbó la Corte, pero lo aprobó el Congreso y lo aprobó en un afán derechista que se ha tomado al país por creer que aquí todo se resuelve a los golpes y a la fuerza, y aquí en cambio y a cambio de respetar la decisión de un Fiscal, de hacer lo que hacen las sociedades maduras, las sociedades democráticas.

Si un Estado tiene evidencias que un ciudadano está haciendo actos, que pueden pensar que pueden llegar al terrorismo, pues lo investiga y un fiscal evalúa indicios, evalúa pruebas, da órdenes, ordena esas interceptaciones, pero orden luego de que hayan elementos, no las hace indiscriminadamente a ver qué pescan, para luego utilizar lo que pescan, ya sea para quitarse a enemigos políticos o a voces discordantes dentro de la sociedad, "discordantes" entre comillas, porque es lo que ellos piensan, por ello yo creo honorables Senadores, que es increíble, que lo que ayer destapó la Fiscalía y que dicen que el viernes va a terminar de destapar, no pase de ser unos titulares de prensa, un tema que no va a generar mayores reacciones en el Congreso, aquí dejaremos unas constancias como las que algunos integrantes del Polo han dejado y miembros de la Bancada Liberal dejaremos, pero esto será simplemente otro titular que mañana muy seguramente otro titular desbancará, qué tristeza,

qué tristeza que en nuestro país ocurran cosas como estas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas gracias señor Presidente, no, primero expresar mi coincidencia con las expresiones realizadas aquí, en torno al tema de las chuzadas, a la persecución del dirigente indígena Feliciano Valencia y por supuesto al caso de la Electrificadora del Cauca, con todo en general lo que se ha dicho aquí al respecto coincido, pero no voy por supuesto a repetir, pues para no ocupar más espacio del que pienso que es debido. Quiero referirme más bien a otro aspecto señor Presidente, que nos debe preocupar en materia grave con seriedad a los colombianos y es que la crisis agraria nacional, sigue desarrollándose en proporciones especialmente complicadas e insistamos en la idea de que si no hay un agro próspero, pues eso de por sí es supremamente grave, pero además tampoco será posible tener un sector urbano próspero, sin ese encadenamiento entre el sector urbano y el sector rural.

La situación de la Panela es absolutamente desesperada, el Gobierno lo sabe desde hace meses, están produciendo a pérdidas, se están cerrando los trapiches, hay condiciones de pobreza y de desempleo y de hambre en las zonas paneleras supremamente graves, sin que el Ministerio de Agricultura o el Gobierno Nacional haga nada que valga la pena al respecto. La situación también de la economía cafetera es terrible, hay una crisis profunda, la cosecha del año pasado fue la peor cosecha en más de 30, de 40 años de la historia del país y tampoco se toman medidas que apunten a resolver con seriedad ese problema gravísimo de los cafeteros colombianos.

Viene rodando además un conflicto económico y social especialmente complicado, el Gobierno se empeña en autorizar o en mantener en facilitar nuevas importaciones de arroz, o sea nueva traída de arroz extranjero al territorio nacional de Colombia, todos sabemos que el año pasado hubo una crisis pavorosa en el arroz, producto de importaciones y producto de contrabando, que es una forma de importación alcahueteada por las autoridades colombianas, se sabe que viene esa importación, se sabe que esa importación va a deprimir nuevamente los precios internos del arroz, se sabe que eso produce ruina y pobreza en las zonas cafeteras, en el Tolima, en el Huila, en Norte de Santander, los Llanos Orientales, la Costa Atlántica, en todas partes y el Gobierno como si nada sigue empeñado en mantener políticas que privilegian el trabajo extranjero sobre el trabajo nacional.

Yo quiero expresar de la manera más enfática la oposición del Polo Democrático Alternativo a esta serie de políticas que repito: apuntan a sustituir el trabajo nacional por el trabajo extranjero, es obvio señor Presidente que un país no podrá salir adelante si prefiere crear empleos en cualquier otro rincón de la tierra, que crear esos empleos en Colombia, no es solo el caso del agro, la crisis de las confecciones es pavorosa, de la industria del calzado, un país inundado de bienes extranjeros en medio de la displicencia del Gobierno Nacional, que no se preocupa por la suerte de la producción y del empleo de los colombianos; hoy 70 de cada 100 colombianos o están en el desempleo completo, o están en el subempleo o en el rebusque, 70%, esa es la peor cifra de toda América y yo diría que una de las peores del mundo y como si fuera poco, el Gobierno acaba de confirmar el día de anteayer, que no obstante las protestas de las agremiaciones empresariales del agro, va el TLC con la Unión Europea. Hoy vuelven a protestar las agremiaciones de ganaderos, estamos hablando y está anunciado que así es, que amenaza con la ruina este TLC con Europa, que es idéntico al TLC con Estados Unidos o peor, amenaza la ruina de 473.000 ganaderos en Colombia.

Vale la pena explicar esto que muchos colombianos no saben, es cierto que en la ganadería está algunos de los mayores propietarios de tierra de Colombia, grandísimos hacendados, esa es una realidad que está allí, pero también es verdad que 387.000 ganaderos, es decir, el 90% tiene menos de 50 reces, cosa que por supuesto no los hace ningunos potentados ni miembros por supuesto de la oligarquía colombiana y menos de la oligarquía internacional y más grave aún, 236.000 predios, es decir, la mitad de los ganaderos colombianos tiene menos de 10 reces, menos de 10 vacas, con un promedio de 5, o sea que estamos hablando de gente extremadamente pobre, muchos de ellos campesinos, dueños de una vaca, de dos vacas, de media vaca, en Colombia hay gente que tiene una vaca en compañía de 2 y hasta de 3 personas y ese sector está siendo amenazado o va ser amenazado, desbaratado por la producción, por las importaciones de leche en polvo europeas y norteamericanas que se producen en países, donde el promedio de los subsidios agrícolas son del orden de 70.000 millones de dólares al año, repito la cifra 70.000 millones de dólares al año en Europa y 70.000 millones de dólares al año en Estados Unidos.

Yo quiero expresar nuevamente mi repudio a esta decisión de destrucción del aparato productivo nacional por cuenta del libre comercio

y aprovechar señor Presidente y con esto concluyo: para invitar a quienes nos escuchan para que el próximo 27 de marzo, o sea de hoy en 15 días, a partir de las 7 de la noche, con transmisión por la televisión institucional, pues vean el debate que voy a hacerle al Ministro de Comercio sobre estos temas del impacto del TLC con la Unión Europea en el conjunto de la economía nacional y particularmente en el sector agropecuario y en la ganadería, no solo golpeada por las importaciones de leche, sino también por las importaciones de cárnicos que llevaran a Colombia, alguien que sea bien amigo del Presidente Uribe le debería sugerir, ya que afortunadamente entregará su Gobierno el próximo 7 de agosto, que por favor se quede quietecito, que no tome más determinaciones que le hacen daño a Colombia, que si se queda quieto por supuesto, le va menos mal a los colombianos y a la economía colombiana, que es lo que nos ha ido en estos años pasados; muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente; yo quiero tocar 3 puntos rápidamente: el primero, pues coincido con el doctor Robledo en el tema del TLC, la gente no se ha dado cuenta del costo político y social que se va a vivir en el país, por estar aprobándose un TLC simplemente para tratar de demostrar que tenemos buenas relaciones con los países europeos, con los amigos de Europa y tratar de darle un espaldarazo al TLC con los Estados Unidos, esto es muy grave, porque el empleo que se pierde no se recupera y porque tristemente las personas que se están perjudicando no tienen voceros fuertes, que verdaderamente hagan sentir ese dolor en la Casa de Nariño, ojalá que fuera la gente de las flores, o del banano o de la palma, porque ahí sí estarían en primera fila, tratando de defender a esos sectores.

Igualmente yo quiero contarle que hoy se hizo un debate fundamental en la Comisión Tercera del Senado, donde estamos preocupados por otro tema, que es el panelero, hoy quedó clarísimo, que este Gobierno simplemente le fascinan las cortinas de humo, para tratar de tapar la problemática social que se está viviendo, el Gobierno se comprometió para hacer unas plantas de etanol, el Gobierno se comprometió para que la gente campesina de Santander, de Boyacá, de Cundinamarca, donde se produce verdaderamente caña y donde tenemos muchos campesinos que viven del sector panelero, al oír al Presidente de la República empezaron a sembrar de manera masiva la caña de azúcar, esa gente en este momento está recibiendo $720 pesos por cada uno de estos productos, precio inferior al 50% de lo que se recibía hace más de 7 años, igualmente está clarísimo que los costos de producción han subido y que están siendo perseguidos por el Invima y por el Gobierno Nacional, porque los están poniendo a ser perseguidos por tener que hacer cosas que realmente no tienen cómo hacerlas.

Hoy yo le dije al Gobierno que ese compromiso que se había firmado con varios Congresistas colombianos, que tenían que ellos cumplir; primero, hacer cumplir que el Gobierno comprara gran cantidad de la panela para las fuerzas militares, para las diferentes entidades que de forma masiva podrían hacer esto y ayudar a la demanda de este producto y disminuir esa brecha tan grande que hay entre oferta y demanda, pues no pasó nada, porque hoy nos dijo el Gobierno que ya los soldados se estaban consumiendo, que ya se estaba haciendo eso en el Bienestar Familiar, mejor dicho: que el problema es tan fuerte, que ni siquiera comprando el Estado se ha logrado modificar el precio del producto y no hemos logrado que se beneficien estas personas, hoy estos paneleros no tienen desfinanciamiento de sus créditos, hoy estos paneleros no tienen consumo y les hicieron trampa y recuerdo el tema de Barbosa, porque hoy lo denuncié, que ahí también un falso positivo etílico, ya que inauguraron la planta de etanol y esa planta que supuestamente produciría alcohol tuvo que ser inaugurada con trampa al Ministerio, al Gobierno con alcohol traído del Valle del Cauca.

Así que queda claro que no hay verdaderamente una política, que aquí se hizo politiquería con el tema de la caña, que aquí se le entregó a algunos Congresistas la posibilidad de entregar unos trapiches comunales, para que consiguieran los votos, pero que lo que es peor, se dejó colgado de la brocha esa gente; porque no tienen la posibilidad hoy de competir. Hoy le quiero decir señor Presidente del Senado, que tenemos ese problema, que aquí se firman documentos de compromiso, pero que a la hora de la verdad el Ministerio de Agricultura no cumple y no hay cómo verdaderamente llamarle la atención a esa clase de personas.

Por último, lo que tiene que ver con las llamadas o más bien las chuzadas de este Estado, a mí sí me da dolor, yo no tengo que defender a Piedad Córdoba, ni tengo que defender a ninguno, yo pienso que los actos serán los que respondan por cada una de las personas, pero lo que sí es peligroso, es que quieran taparle nuevamente los ojos a los colombianos y tapar la política corrupta que se ha dado en ese tema, yo fui uno de los chuzados, yo fui uno de los chuzados al igual que mi Secretaria, cuando yo era Presidente del Partido

Liberal y le quiero recordar a los colombianos que cuando se estaba haciendo el tema de la reelección presidencial, la primera reelección yo fui el Presidente del Partido y qué tan chistoso, que en ese momento Jota Vives y el grupo de Congresistas de la Cámara de Representantes reunidos en la casa de una Parlamentaria, firmaron ese compromiso para hundir la reelección y qué tan extraño que me hayan llamado a mí como Presidente y que a la 1:30 de la mañana se haya sabido que se había firmado, pero que a las 6:30 de la mañana ya el Gobierno Nacional estuviera haciendo la persecución de los candidatos, o más bien de los Congresistas que habían firmado ese documento, y que tenían la foto diciendo que se hundía la reelección en la Cámara de Representantes.

Esto no es fortuito, es que no se les olvida a los colombianos que es que la Casa de Nariño tiene una ventaja, que el Presidente de la República es el Jefe Absoluto, no solamente de las Fuerzas Militares, sino también del DAS, es un ente adscrito a la Presidencia de la República y él es el que tiene contacto directo, es el que nombra al Director del DAS y es el que permitió que se entraran varios personajes a la Casa de Nariño por el sótano, por otros sectores, donde verdaderamente le hicieron mucho daño a la credibilidad de Colombia y a esta institución, aquí no hay que acabar el DAS, aquí hay que acabar con la corrupción que hubo en el DAS y que leguemos a los altos mandos, que fueron los responsables de eso, no si fueron los Ministros, no si fueron los asesores del Gobierno y no simplemente los funcionarios de tercer nivel, lo que viene pierna arriba para este Gobierno es grave, es que la corrupción que hemos vivido en estos últimos años es gigantesca, pueden que hayan manejado muy bien los medios de comunicación, para decir que este país cambió, pero la politiquería y la corrupción es por el contrario, fue lo que creció y pululó a lo largo y ancho de Colombia.

Yo por eso le quiero decir a los colombianos que todavía falta mucho por destaparse, que aquí no podemos seguir poniendo cortinas de humo para tratar de dañar algunos partidos o para tratar de dañar algunas personas, tenga la certeza que la historia condenará a los Gobierno corruptos y a los funcionarios que tanto daño le han hecho a este país, no más carticas de compromiso, no más promesas y no más que se nos siga diciendo que del juramento es lo que vale la pena en este momento, cuando hemos visto que este Gobierno ha jurado muchas veces, pero ha fallado en esa palabra; porque simplemente es la que quieren mostrar ante los medios, pero es totalmente distinta a lo que hemos dicho a lo largo y ancho de Colombia.

Revisemos qué ha pasado con el Aeropuerto El Dorado, ¿qué ha pasado con la autopista que se tiene que ver hasta Girardot y la autopista que va hasta el Tolima? ¿Qué pasó con la compra de predios? Con esos recursos del Estado y esa información privilegiada, que algunos familiares del Gobierno han tenido y no pasa nada, ojalá que se destapen esas ollas podridas, no solamente el lotecito de Mosquera sino lo que se ha hecho también en Flandes y en otros sectores de Colombia, donde sabemos que varios familiares y personas muy allegadas a la Presidencia, han tomado esos derechos privilegiados para enriquecerse en contra de colombianos y de la gente de bien. Por eso yo le quiero decir Presidente que no me preocupa, que menos mal que la historia no se mide simplemente por Gobierno, sino que tenga la certeza que la justicia va a prevalecer y que aquí conoceremos, así sea en 4 o 6 años la verdad, y que en ese momento Colombia se quitará ese vendaje que hemos tenido, simplemente para tratar de convencernos que vamos bien, cuando lo que hemos visto es la corrupción, la politiquería y el daño a los más pobres de este país; le agradezco Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio.

Palabras del honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio, quien da lectura a una constancia:

Muchas gracias señor Presidente; he querido hacer uso de la palabra, para volver a ratificar lo que la honorable Senadora Ramírez ha manifestado, respecto de la detención que le han hecho al líder indígena, vocero de la Minga Comunitaria, el hermano Feliciano Valencia, no voy a repetir lo que ella mencionó y al contrario solicitar si es posible para firmar la constancia que ha quedado en Secretaría y así mismo manifestar que si él de tanta persecución que ha venido sufriendo y otros indígenas, que por ser voceros de los pueblos hoy son sujetos de percusión, todavía como personas y pueblos están secuestrados y marginados en la pobreza, en el hambre y en el abandono. Más aun señor Presidente, pueblos que de uno en uno los vienen secuestrando, pero a sus integrantes asesinándoles su vida, asesinándoles su forma de ver y entender el mundo, como en este caso me quiero referir al pueblo Awa en el departamento de Nariño.

La organización UNIPA el 9 de abril de este presente año ha hecho conocer un comunicado a la opinión pública nacional e internacional sobre la crisis humanitaria que vive este pueblo señor Presidente y colombianos, en el comunicado debo destacar que existen nombres y fechas y el mismo nombre de los resguardos, de indígenas que uno a uno vienen siendo asesinados, para decirle y mencionarle que Marcial Guanga por ejemplo fue asesinado el 10 de febrero del presente año, Modesto García desaparecido, que tal vez no sabemos o está

asesinado el 13 de marzo de este año, Guillermo García igualmente desaparecido el 13 de marzo, Guillermo Guillermo Bisbicus desaparecido el 15 de marzo; Olmedo Núñez Guanga desaparecido el 3 de marzo, Jairo Armando Guanga igual asesinado el 7 de marzo, José Aníbal Pai desaparecido el 8 de abril, Mando Pai asesinado el 9 de abril del presente año, indígenas que son del Resguardo Piedra Verde y Pipalta Palbi y el Gran Rosario.

No entendemos señor Presidente y colombianos, como ahora la estrategia contra el Pueblo Awa ha sido de venirlo asesinando de uno en uno, pero lo más grave es aun que hace 1 año se hizo una masacre colectiva de los indígenas Awa y hasta ahora los organismos encargados y competentes no han dado respuesta alguna, ni siquiera han entregado sus cadáveres. Por ello en este comunicado el Pueblo Awa exige a todos los actores armados: primero, que se retiren de inmediato de nuestro territorio y no lo conviertan en un campo de batalla y lugar de acciones bélicas, nuestro territorio es sagrado y el desarrollo del conflicto ha profanado y a vulnerado nuestra autonomía, nuestra integridad territorial y cultural y sobre todo ha puesto en grave riesgo la vida y pervivencia de nuestro pueblo. Segundo, que se abstengan de inmiscuir a la población civil en acciones bélicas o de inteligencia, lo cual viola nuestras libertades fundamentales, vulneran nuestros derechos y autodeterminación y comete infracciones al Derecho Internacional Humanitario; tercero, exigimos que se entreguen los cuerpos de los hermanos Awa asesinados en el resguardo Pipalta Palbi y Yaguapi.

Al Gobierno Nacional, señor Presidente, que se sesione de manera permanente la mesa especial de concertación con el Pueblo Indígena Awa, para garantizar la atención de esta nueva emergencia, llamamos al Gobierno a que cumpla con sus obligaciones Constitucionales y en su periodo de su mandato lo más rápido posible. Así mismo a proporcionar garantías y protección de sus familiares, huérfanos, viudas y a las comunidades los hermanos asesinados y desaparecidos, la desmilitarización inmediata del territorio indígena Awa, ya que su presencia ha provocado mayor riesgo y vulnerabilidad para nuestras familias indígenas. La firma y el cumplimiento de acuerdos humanitarios para garantizarle el respeto de los pueblos indígenas y que allane el camino para una solución política y negociada del conflicto social armado, que enfrenta y desangra nuestro país y preciso los territorios indígenas y las culturas existentes en Colombia.

Que se investigue, y sancione a los responsables de estos hechos, que la Fiscalía entregue los cuerpos de los hermanos asesinados en el Resguardo Tortugaña Telembí hacia el 4 de febrero del año 2009. Es decir, señor Presidente y colombianos, un año todavía que no se conocen los cadáveres, no hay resultado de las investigaciones pertinentes para declarar los culpables de la masacre Awa; pero ahora han venido asesinando de una a uno, no es tolerable que esto suceda en el departamento de Nariño, y precisamente con este pueblo, que lo único que hace es hablar su propia lengua awi awi, desarrollar su cultura, su tradición, su costumbre y defender su territorio.

Así mismo, por otra parte señor Presidente, quiero manifestar un agradecimiento muy especial a la Corte Constitucional, puesto que en estos últimos días mediante el comunicado número 16 de marzo 24 del 2010, declara mediante Sentencia 769 del 2009, una sentencia donde revoca las consultas previas que se han realizado, no de buena fe sino de mala intensión, y por cual le solicita en este caso al Ministerio del Interior, al Ministerio del Ambiente y otros que tienen que ver con minas, y en este caso con la extracción de elementos esenciales de nuestra madre tierra, para que cese la explotación de estos elementos en territorios indígenas. En ese sentido debemos felicitar a la Corte Constitucional, porque es la única que mediante esta Sentencia está protegiendo los derechos individuales y colectivos de nuestras comunidades; por ello resuelve la Corte Constitucional conceder la protección de los derechos al debido proceso, a la consulta previa con las comunidades autónomas, autóctonas, y a la existencia, a la autonomía, a la integridad y a la identidad cultural y social de tales comunidades, al igual que las riquezas naturales de la Nación.

En consecuencia en esta Sentencia señor Presidente, ordena a todas las autoridades accionadas, que en el ámbito de sus respectivas funciones y de inmediato, hagan suspender las actividades de exploración y explotación que se estén adelantando o vayan a adelantar en desarrollo del contrato de concesión denominado Mandé Norte, para la exploración y explotación de cobre, oro y otros minerales en el departamento de Antioquia y Chocó, que en este caso refiere a pueblos indígenas y a pueblos afrocolombianos. Ni más faltaba, creo que el mensaje que está dando la Corte Constitucional, y que este Congreso de la República no debe pasar desapercibido, es que se garantice el cumplimiento de los derechos, tanto constitucionales como en el cumplimiento y así mismo la integralidad del bloque de constitucionalidad, es lo que tiene que ver con la consulta previa y concertación.

Entonces, señor Presidente, han venido sucediendo cosas importantes, pero también cosas que lamentar, en este caso lo que ha hecho la Corte Constitucional proteger nuestros derechos, proteger la vida integral física, social y cultural de nuestros pueblos; sin embargo, llamamos a las autoridades competentes, en este caso de control, para que de inmediato enfoquen sus acciones como las organizaciones internacionales defensoras de

los derechos de los pueblos indígenas en el caso Awa, es un pueblo que merece su respeto, es un pueblo que merece su cuidado y es un pueblo, entre otras, que no debemos buscar su desaparición sino al contrario su protección, es todo señor Presidente, muchas gracias.

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

LA CRISIS HUMANITARIA DEL PUEBLO AWA CONTINÚA

Pasto, Nariño, 9 de abril de 2010

La organización, Unidad Indígena del Pueblo Awa (Unipa), alerta a la comunidad nacional e internacional sobre los hechos sucedidos en nuestro territorio, durante el transcurso de este año.

En el seguimiento de las continuas y sistemáticas violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, las autoridades indígenas del pueblo Awa Unipa, ponemos en conocimiento de la opinión pública los graves casos ocurridos en el Resguardo Gran Rosario (municipio de Tumaco) y Resguardos Ñambi, Piedra Verde y Pipalta Palbi Yaguapi (municipio de Barbacoas).

COMUNIDAD	NOMBRE	VIOLACIÓN	PRESUNTOS RESPONSABLES	FECHA
Piedra Verde	Marcial Guanga(*)	Asesinado	Sin identificar	10 de febrero
Pipalta Palbi Yaguapi	Modesto García	Desaparecido, presuntamente asesinado	ELN	13 de marzo
	Guillermo García	Desaparecido, presuntamente asesinado	ELN	13 de marzo
	Guillermo Bisbicús	Desaparecido, presuntamente asesinado	ELN	15 de marzo
Gran Rosario	Olmedo Núñez Guanga (*)	Asesinado	Mismos de la masacre del 26 de agosto del 2009	3 de marzo
	Jairo Armando Guanga (*)	Asesinado	Mismos de la masacre del 26 de agosto del 2009	7 de marzo
	José Aníbal Paí	Desaparecido	Mismos de la masacre del 26 de agosto del 2009	8 de abril
	Nando Paí	Asesinado	Mismos de la masacre del 26 de agosto del 2009	9 de abril

(*) Hasta el momento solo se ha hecho el levantamiento de tres de los cuerpos asesinados.

Las zonas en que ocurrieron los hechos se constituyen en un corredor estratégico para todos los grupos armados legales e ilegales.

Llamamos la atención sobre el hecho que las violaciones a nuestros Derechos Humanos se siguen acentuando, pese a que por distintos medios se han reconocido los riesgos en que nos encontramos, como son la Resolución Defensorial número 53 y el Auto 004 de 2009, alertas tempranas, informes de riesgo, comunicados públicos y visibilización en espacios de diálogo, interlocución e incidencia con las entidades del Estado, Gobierno y la Comunidad Internacional y se ha instado a la institucionalidad a tomar medidas urgentes en el marco de sus deberes constitucionales. Sin embargo, reafirmamos que las situaciones que atentan contra nuestra pervivencia física y cultural, siguen sucediendo y no se han implementado acciones claras de garantía a nuestros derechos.

En el mismo sentido, nos preocupa el hecho de que cuatro de las víctimas nombradas anteriormente, hayan sido miembros del Resguardo Gran Rosario, en el cual el pasado 26 de agosto de 2009 sucedió una masacre que dejó como víctimas a 12 de nuestros hermanos Awa, y donde posteriormente se presentó un desplazamiento masivo de aproximadamente 250 indígenas Awa. A pesar de que la normatividad contempla que para dichas comunidades se debe garantizar la dignidad, la seguridad y la voluntariedad como condiciones de un retorno, esta población retornó sin ninguna garantía y hasta la fecha las entidades competentes no han hecho seguimiento, ni acompañamiento a su situación. Por otro lado, entre las actuales víctimas, se encuentran familiares y testigos de la citada masacre.

En reiteradas ocasiones hemos manifestado que no estamos a favor ni en contra de ningún actor armado y por esta razón EXIGIMOS a todos los actores armados que transitan por nuestro territorio que nos mantengan al margen de un conflicto que no nos pertenece.

Por la dignidad y el respeto a nuestro pueblo, solicitamos que no seamos objeto de señalamientos y estigmatizaciones, ante la supuesta vinculación de la población Awa, en los grupos armados legales e ilegales.

Por todo lo anterior EXIGIMOS:

A todos los actores armados:

1. Que se retiren de inmediato de nuestro territorio y no lo conviertan en su campo de batalla y lugar de acciones bélicas. Nuestro territorio es sagrado, pero el desarrollo del conflicto ha profanado y vulnerando nuestra autonomía, nuestra integridad territorial y cultural y, sobre todo, ha puesto en grave riesgo la vida y la pervivencia de nuestro pueblo.

2. Que se abstengan de inmiscuir a la población civil en acciones bélicas o de inteligencia, lo cual viola nuestras libertades fundamentales, vulneran nuestros derechos y autodeterminación, y comete infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

3. Exigimos que se entreguen los cuerpos de los hermanos Awa asesinados en el Resguardo Pipalta Palbi Yaguapi.

Al Gobierno Nacional:

1. Que sesione de manera permanente la Mesa Especial de Concertación con el Pueblo Indígena

Awa, para garantizar la atención de esta nueva emergencia. Llamamos al Gobierno a que cumpla, con sus obligaciones constitucionales en su periodo de mandato.

2. Proporcionar garantías y protección a los familiares, huérfanos, viudas y a las comunidades de los hermanos asesinados y desaparecidos.

3. La desmilitarización inmediata del territorio indígena Awa, ya que su presencia ha provocado mayor riesgo y vulnerabilidad para nuestras familias indígenas.

4. La firma y el cumplimiento de acuerdos humanitarios para garantizar el respeto de los pueblos indígenas y que allane el camino para una solución política y negociada del conflicto social-armado que enfrenta y desangra nuestro país y pone en riesgo la existencia de nuestros pueblos y culturas.

5. Que se investigue y sancione a los responsables de estos hechos.

6. Que la Fiscalía entregue los cuerpos de los hermanos asesinados en el Resguardo Tortugaña Telembí, el 4 de febrero de 2009.

A la comunidad Internacional:

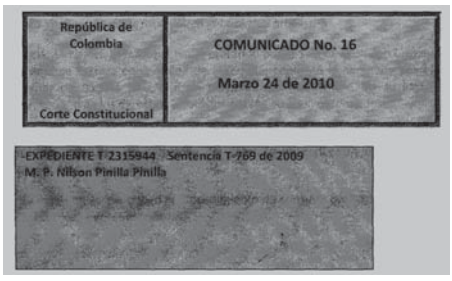
1. Acompañamiento y monitoreo permanente sobre la situación de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario del pueblo indígena Awa.

2. Solicitar al Estado colombiano, a través de sus diferentes instituciones y funcionarios respetar y garantizar los derechos de los pueblos indígenas, su autonomía, pervivencia, cosmovisión, consulta previa y todos aquellos establecidos en la Constitución Política, la Legislación Indígena Nacional y en Tratados e Instrumentos Internacionales ratificados por Colombia.

3. Al Sistema Interamericano otorgar medidas cautelares y/o provisionales para la protección colectiva del Pueblo Indígena Awa y a su vez instituya mecanismos de cumplimiento que obliguen al Gobierno colombiano a actuar en consecuencia.

4. Llamamos a demás pueblos y organizaciones indígenas a unirnos en resistencia pacífica y emprender acciones de incidencia y denuncia ante cualquier hecho de violencia que afecte la pervivencia, los derechos y dignidad de nuestros hermanos indígenas.

AUTORIDADES INDÍGENAS AWA-UNIPA



Los miembros del Resguardo Indígena del río Murindó interpusieron acción de tutela contra varias entidades del orden nacional, aduciendo vulneración de los derechos al debido proceso, a la consulta previa con las comunidades autóctonas y a la existencia, autonomía, integridad e identidad cultural, dado que se otorgó una concesión minera para la exploración dentro de sus territorios, sin que mediara un debido proceso en la consulta previa que se exige de acuerdo con el ordenamiento jurídico[1].

En la decisión se destacó que la consulta previa "constituye un instrumento básico p*ara preservar la integridad étnico, social, económica y cultural de los comunidades de indígenas y para asegurar, por ende, su subsistencia como grupo social"*[2], por lo que resulta obligatoria cuando las medidas que se adopten sean susceptibles de afectarlas. Así, resulta indispensable que la comunidad, representada por sus autoridades e instituciones distintivas, tenga conocimiento pleno sobre los proyectos, en el sentido de que sea enterada e ilustrada a cabalidad sobre la manera como la ejecución de los mismos puede afectar sus derechos, tradiciones o su hábitat[3], y que la comunicación sea abierta, oportuna, libre y sin interferencias extrañas, propendiendo porque las inquietudes y observaciones de la comunidad sean atendidas. Igualmente se determinó que, dada la importancia de la consulta previa, su omisión hace viable el mecanismo de la tutela para la defensa de los intereses de la comunidad afectada.

En el caso concreto se vislumbró que el proceso de preconsulta no se realizó con todas las autoridades representativas e incluso algunas comunidades afectadas fueron completamente excluidas del proceso. Igualmente fue patente la falta de una adecuada divulgación del contenido del proyecto Mandé Norte[4] de manera que las decisiones que hubiesen podido tomarse carecían de la suficiente ilustración y del análisis previo de las perspectivas y prioridades de la comunidad, situación agravada por la prolongada duración del contrato, prevista en 30 años prorrogables otros 30. Así, se desconocieron subreglas constitucionales que son de obligatoria observancia en estos casos e involucran en la consulta previa, los principios de buena fe y de consentimiento libre e informado, que deben gobernar el proceso.

1 En concreto el Convenio 169 de la OIT, Sobre pueblos indígenas y tribales, en países independientes, 1989.

2 Sentencia C-825 de 2009.

3 En el asunto objeto de estudio, se encontró además demostrado que existe una estrecha relación entre el territorio y la supervivencia cultural y económica de las comunidades allí asentadas; la vulneración del derecho a la consulta sobre proyectos de exploración y explotación de recursos naturales también conlleva la violación otros derechos de los pueblos afectados, tales como la autonomía e integridad cultural y social, y la propiedad sobre sus territorios ancestrales.

4 A manera de ejemplo, se estableció que la población originaria no era consciente de que dicho proyecto afectaría al Cerro Careperro, sagrado para los ancestrales habitantes de la región.

En consecuencia, se revocó el fallo que había proferido la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia en mayo 27 de 2009, que confirmó la adoptada por el Tribunal Superior de Bogotá, Sala Civil en mayo 23 del mismo año. En su lugar, concedió la protección de los derechos invocados por los actores, ordenándose:

(i) La suspensión inmediata de las actividades de exploración y explotación que se adelanten en desarrollo del contrato de concesión denominado Mandé Norte, y

(ii) Rehacer en su integridad el procedimiento de consulta previa, de acuerdo con las reglas antes esbozadas.

Mauricio González Cuervo,

Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa, quien da lectura a una constancia:

Constancia

La Crisis del Desarrollo Humano en Colombia tocó Fondo.

Ay de aquellos que venden miedo para tapar la pobreza.

El PNUD de las Naciones Unidas acaba de revelar las cifras sobre Desarrollo Humano en el país y los resultados no pueden ser más desalentadores. Hoy, cuando algunos parecen destinados a disputarse legados ajenos, bien vale hacer un alto en el camino y revisar cuál es en realidad el legado del que tanto se habla.

Desde 1996, cuando ocupamos el lugar 49 en el mundo en el índice comparado del desarrollo humano, el país se ha sumido cada vez más en una trampa de pobreza que hoy nos tiene en el lugar 77. Desde el 2000, esa caída, ese deterioro del desarrollo humano en nuestro país se ha acelerado. VER lámina 1.

Lo interesante es que al mismo tiempo, el PIB (Producto Interno Bruto) per cápita, es decir, por habitante, ha crecido en forma sostenida. VER Lámina 2. ¿Qué quiere decir esto? Que el crecimiento sólo ha beneficiado a unos pocos. Que en Colombia solo ha beneficiado a los más ricos.

Un vistazo a la diferencia, a la brecha entre lo que ganan los más ricos y lo que ganan los más pobres, nos deja ver el núcleo del problema. Como la trampa de la pobreza se cierra sobre los más débiles, VER lámina 3, esta diferencia ha crecido sin pausa desde 1991. En estos 8 años de gobierno de focalización de subsidios a los más pobres a través de Acción Social y de entrega indiscriminada de subsidios a los más ricos, a través de programas como Agro Ingreso Seguro, los más beneficiados han sido los más ricos. La diferencia, que en 2000 era del 15 por ciento, hoy es del 25 por ciento.

VER Lámina 4. Una política equivocada ha causado que desde el 2005, el coeficiente de Gini que mide la desigualdad se haya disparado en Colombia. El gran legado es el aumento exorbitante de la desigualdad. Hoy hay menos colombianos ricos, y muchísimo más colombianos pobres que hace 5 años.

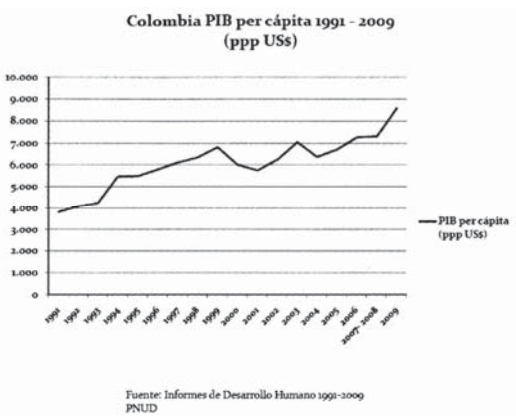
Hasta hace 6 años, éramos el tercer país más inequitativo en Suramérica, después de Brasil y Bolivia. El Gobierno de Lula implementó políticas que buscaban generar oportunidades para los más pobres, y como consecuencia de eso, la inequidad se ha reducido. Colombia optó por políticas sociales equivocadas y paternalistas y hoy hemos sobrepasado a estos dos países. VER Lámina 5. Hoy somos los primeros en Suramérica. Hoy Colombia es el país más desigual, más inequitativo en la región, más desigual del mundo.

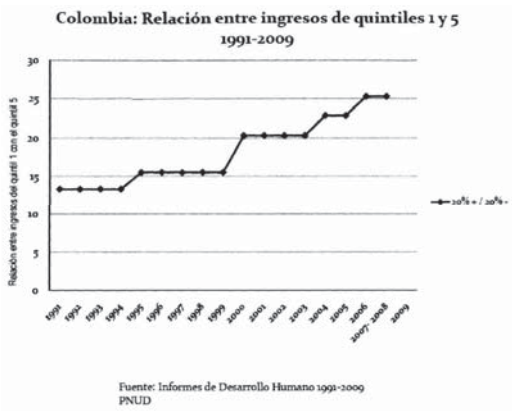
La evidencia nos impulsa así a insistir en denunciar las graves equivocaciones de la política de subsidios a la pobreza, y la ausencia de programas que ofrezcan a los más pobres oportunidades para salir de la trampa de la pobreza en la que se encuentran. Hacemos un llamado a las fuerzas vivas de la Nación y a la ciudadanía, para que de cara a la contienda política que se avecina, consideren el costo que nos han causado años sin una política social, años de desigualdad creciente, años de sepultar el desarrollo humano, años de vendernos miedo para tapar la pobreza.

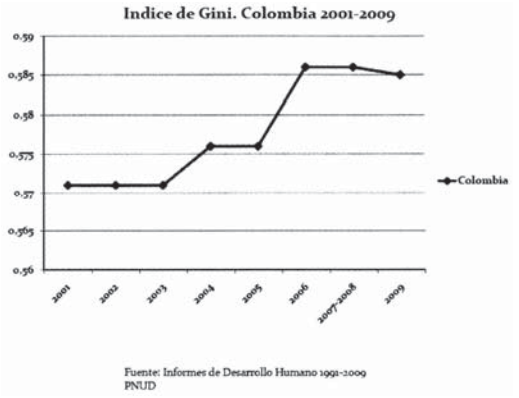
Carlos Julio González Villa,

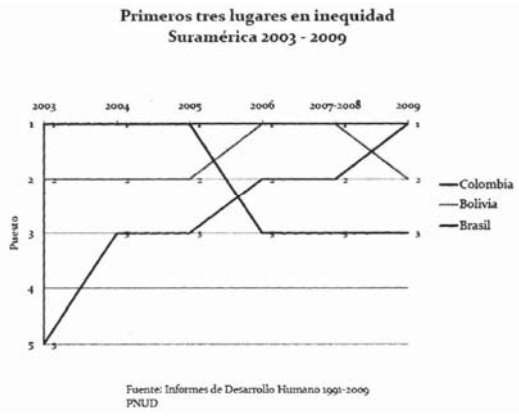
Senador.











La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

Palabras del honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya, quien da lectura a una constancia:

Bogotá D. C., 13 de abril de 2010

Constancia

En mi condición de Senador de la República estoy en el deber de informar a tan alta corporación democrática y a la ciudadanía en general lo siguiente:

1. En compañía de mi esposa Ruth Caicedo de Enríquez, del Diputado Leonel Sánchez, del Asesor Julio Insuasty Guzmán, del periodista Manuel Erazo Cabrera, de las señoras Ahílen Zambrano de Rosero, Alba de Ledesma y 4 escoltas de la Policía Nacional, el 11 de abril de 2010, fuimos víctimas de un atentado cuando al pasar la caravana en que nos movilizábamos entre los municipios de Providencia y Guiatarilla detonaron dos cargas de tremendo y mortífero poder explosivo.

2. Aparte de la afección que sufrieron dos escoltas y el daño a los vehículos, por la misericordia e intervención de Dios quien siempre nos acompaña no hubo resultados más graves, destacando para ello la actuación ejemplar de los señores escoltas Jhon Jairo Losada, César Gómez Calderón, Juan Carlos Montenegro Garzón y la pericia del conductor Miguel Ortega Villareal, quienes actuaron con valentía y precisión para evitar un desenlace lamentable y catastrófico.

3. En todos los actos de mi vida pública y privada, he sido constante defensor de la paz, del diálogo, de la convivencia. Por lo mismo, he condenado y seguiré condenando cualquier acto de terrorismo y violencia que se perpetre contra cualquier persona, entidad o institución.

4. Es doloroso registrar que las rutas pacíficas del sur y los fecundos parajes de mi departamento, traten de ser convertidos en el escenario donde se imponga la fuerza sobre la ley, el abuso sobre el orden, el terror sobre la paz, el miedo sobre la concordia, la coacción sobre la cordura.

5. Quede claro, sin embargo, que ninguna de las acciones censurables de los violentos hará vacilar nuestro ánimo ni alterará los propósitos de servicio a Colombia que nos anima. Dejamos en las manos del Dios de Colombia la sanción y recompensa y nuestra vida, seguros como estamos de que "los hombres somos briznas de hierba en las manos de Dios".

6. Al país le conviene afrontar los debates que los colombianos estimen convenientes sobre el Congreso, el gobierno, la administración de justicia, los partidos, la distribución de la riqueza, el empleo, la corrupción, etc. No le conviene en cambio tal como está demostrado hasta la saciedad, recurrir al atentado aleve, al ataque anónimo y a escondidas, a la calumnia y a la injuria para resquebrajar derechos fundamentales de los demás. Frente a esto ha de preferirse la controversia abierta y de frente haciendo gala de preparación, inteligencia y tolerancia.

7. Hago un llamado a los colombianos para que nos convirtamos todos en gestores de paz, en promotores de los Derechos Humanos y en especial en garantes del derecho a la vida, sin la cual los demás derechos carecen de realidad y sentido.

Eduardo Enríquez Maya,

Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Ballesteros Bernier.

Palabras del honorable Senador Jorge Ballesteros Bernier.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Ballesteros Bernier, quien da lectura a una constancia:

Gracias Presidente. Presidente a propósito del debate que se va a desarrollar a continuación, citado por el Senador Luis Elmer Arenas, yo quiero dejar una constancia frente a los hechos sucedidos en este proceso electoral, que de verdad fueron una vergüenza para el país, para propios y para extraños, y que a muchos de los que participamos en el debate todavía nos deja un mal sabor lo que está sucediendo en la medida, en que los que estamos en los últimos lugares de distintos partidos y que acudimos a la Registraduría, a pedir información, transcurrido ya un mes prácticamente de la realización del debate electoral, todavía no se conocen datos o por lo menos no ha subido a la página de la Registraduría, datos de departamentos como Bolívar, como Cundinamarca, departamentos cuyos escrutinios departamentales fueron terminados desde hace más de 10 días, y hoy 13 de abril, ya para cumplir mañana un mes, repito, no se conocen los datos de esos departamentos. La constancia expresa.

Constancia

(abril 13 de 2010)

Los comicios parlamentarios del pasado 14 de marzo, y los múltiples inconvenientes que estos suscitaron, nos llevan a reflexionar sobre el actual Sistema Electoral Colombiano, y a descubrir en este, otro gran desafío para el Legislativo.

Se deben resaltar elementos positivos de este proceso como, por ejemplo, lo manifestado por la Misión de Observación Electoral (MOE) respecto a los bajos índices de violencia armada, y sumado a ello la labor realizada por los candidatos y partidos políticos, los cuales –aprendiendo de experiencias pasadas– se esforzaron por hacer una mejor tarea de pedagogía electoral, aunque la realidad demostró que estas acciones resultaron insuficientes.

No obstante, queremos hacer manifiesta nuestra preocupación en tomo a temas que, consideramos, fueron la "combinación perfecta" para el dramático resultado de este proceso electoral. Sin duda alguna, el ejercicio del derecho al voto de los ciudadanos se caracterizó por **la confusión y consecuente abstención, voto en blanco y voto nulo.** Realidad que se acentuó en algunas regiones del país, en donde la multiplicidad de tarjetones electorales sumado a su nivel de complejidad y a la escasa labor pedagógica institucional fueron variables que se unieron a la falta de preparación de los jurados y testigos electorales, retrasando la entrega oportuna de resultado a legitimidad de los mismos. Ejemplo de esto es la orden del Consejo Nacional Electoral (CNE) de recontar los votos de Senado en 22 municipios del Chocó, y todos los de Cámara, tras las denuncias de fraude electoral. Algunos de los departamentos que están bajo la lupa del CNE son Chocó, Valle, Cesar, Córdoba, Nariño, Magdalena, Bolívar y Sucre, como lo muestra el periódico *El Tiempo* en su edición del 11 de abril de 2010.

Este escenario impidió que muchos ciudadanos ejercieran con conocimiento, efectividad y a conciencia su derecho al voto y entorpeció el desenlace esperado de las elecciones. Es entonces, importante, llamar la atención de los gobiernos de países en vías de desarrollo, como el colombiano, para que consideren como una de sus responsabilidades el otorgar herramientas que les permitan a todos sus ciudadanos ejercer este derecho constitucional en igualdad de condiciones.

Finalmente, y a escasos 45 días de las elecciones presidenciales, y a poco tiempo de las elecciones territoriales, debemos como legisladores aunar esfuerzos para demandar de los diferentes actores institucionales, la sociedad civil y los medios de comunicación mayor compromiso pedagógico y mayor vigilancia y control en próximas jornadas electorales, de modo que la confusión y la desconfianza no sean las variables transversales al proceso electoral, indicador fundamental de un régimen, que como el colombiano, se considera democrático.

Jorge Ballesteros Bernier,

Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué, quien deja una constancia:

Gracias señor Presidente. Han pasado 8 años de este Gobierno, y tengo conocimiento de 4 años más del Gobierno de Pastrana. Esos tiempos que intentamos nosotros mediante nuestro ejercicio parlamentario, mediante el ejercicio del racionamiento informado, lógico, fueron absolutamente insuficientes para advertir la tragedia que se vive en el departamento de Nariño, la Costa Pacífica colombiana y el departamento del Cauca. En estos departamentos están ocurriendo en los últimos tiempos las tragedias más indescriptibles. Los acontecimientos violatorios de los derechos más inimaginados. La presencia de una justicia absolutamente distante, la acción del Gobierno absolutamente lejana, circunstancia esta que se refleja en los acontecimientos que en las distintas constancias hoy aquí se han puesto en conocimiento y que varias de ellas puedo suscribir.

Pero particularmente en el departamento del Cauca, hace no más de 2 meses, en una sesión de

una comunidad, frente a la agresión que hicieran grupos armados de las FARC, en el municipio de Puracé, hubiese puesto en riesgo en franca amenaza las posibilidades nacientes del turismo que se había destruido; siendo requerido el Ministro del Interior, allá concurrió, asistió con todos los funcionarios del Gobierno, se le dijo a él personalmente y en forma directa, cuántos años más vamos a padecer la aflicción de la seguridad, que ustedes dicen ofrecer, y él me dijo, solo son los últimos coletazos del terrorismo, nosotros tenemos conocimiento, hemos vivido la tragedia desde hace muchos siglos, el que se nos diga que es el último coletazo de semejante desastroso instrumento de acción, ante la ausencia del Estado, pues es muy poco creíble. A los pocos días ocurrieron tomas, asesinatos y más acciones bélicas, por lo que en algún momento los indígenas organizaron una marcha hasta Bogotá, un marcha censurada, calumniada, negada por los agentes de este Gobierno; varios de los líderes fueron golpeados, los agentes de la fuerza pública utilizaron armas de fuego ante la incapacidad de la discusión por parte del Gobierno con nosotros, reflejado en la plenaria de este Senado, en cada uno de los momentos en que he pedido la palabra.

La señal expresa de ese defecto se refleja, por ejemplo, en el plan de desarrollo de este Gobierno, declarado inconstitucional, se refleja también en el descontento de buena parte de las autoridades indígenas, cuando se trata de sentarnos en las mesas de concertación, ahora esa criminalización está llevando a detenerlos, por fortuna no hay temor, no hay miedo porque hay conocimiento de los derechos que buscamos, pero el desastre mayor ocurrió apenas esta semana. Ocho afrodescendientes rebuscadores fueron asesinados en forma miserable, por hombres armados; en esta misma plenaria, en la Comisión Segunda en la que últimamente estoy, he sido enfático en advertir cómo las Águilas Negras hacen presencia en este municipio, un municipio pobre, marginado, porque solo lo habitan afrodescendientes, y un número pequeño de pueblos indígenas; pero ha llegado la multinacional con hombres armados y con instrumentos armados del Estado y los están desalojando.

La constancia entonces está advirtiendo que las versiones de que los crímenes recientes obedecen a enfrentamientos armados, relacionados simplemente con una venganza entre los mineros ilegales que trabajan en la zona, es una explicación supremamente superficial, que no se compadece con la compleja realidad de orden público, presente en la zona desde hace mucho tiempo, se llama al Gobierno Nacional a que vincule, a que permita la participación de los habitantes ancestrales, tradicionales, oriundos, legítimos colombianos en estos municipios, para que por lo menos exista una mínima posibilidad de diálogo entre el Gobierno, las empresas transnacionales y los colombianos que viven en estos municipios.

No pueden seguir matando a la gente en esta forma tan miserable con el consentimiento del Estado, no pueden seguir desalojando a los afrodescendientes desplazados de tiempos muy pasados que viven en estas regiones con él, consentimiento infortunadamente del Estado, debe de llegar la hora de la participación en los momentos de decisión de parte de estas comunidades. Señor Presidente, muchas gracias.

Constancia

LA MASACRE DE LOS OCHO MINEROS EN SUÁREZ (CAUCA)

OTRA TRAGEDIA ANUNCIADA EN COLOMBIA

Los pobladores de la zona desde hace tiempo vienen denunciando que son víctimas de amenazas, no solo de las FARC que desde hace mucho tiempo viene haciendo presencia constante en esa región, sino por parte de personas encapuchadas, con armas que hacen retenes ilegales, y que, de acuerdo con las mismas denuncias, parecen ser integrantes de otro grupo armado ilegal.

El grupo del cual provienen las amenazas más recientes, se autodenomina "Águilas Negras-Nueva Generación". Y mucho me temo, que al igual que ha sucedido en otras regiones del país, la situación va mucho más allá de la intensión de estos grupos de desalojar los territorios, para que la explotación de los recursos mineros presentes en la zona, quede únicamente en poder de personas oriundas de la región. Esto tiene tintes de estar influenciado por empresas muy poderosas que quieren incursionar en la zona para asumir la explotación de estos recursos.

Las versiones de que los recientes enfrentamientos armados están relacionados simplemente con "una venganza entre los mineros ilegales que trabajan en la zona", es una explicación muy superficial, que no se compadece con la compleja realidad de orden público presente en la zona desde hace bastante tiempo, de la cual tienen conocimiento no solo las altas esferas del Ejecutivo, como el Ministerio del Interior y de Justicia, el Ministerio de Minas y Energía, la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía y de la Vicepresidencia de la República, entre otras. Sino también la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA), que ya ha escuchado a algunos de los amenazados y organizaciones civiles que le están haciendo seguimiento a la situación de Suárez.

Se tiene conocimiento de que lo que se está dando allí en un proceso de resistencia de los pobladores que viven de la extracción artesanal del oro, frente a la inminente entrada de grandes empresas que

quieren entrar a explotar el metal. Evidenciado esto, en decisiones tomadas por organismos como el Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas), que en solicitud hecha al Alcalde de Suárez, Luis Femando Colorado, ordenó el desalojo de de los mineros ilegales que explotan de manera artesanal la minería en el casco urbano del municipio en mención, e impida el ingreso de nuevos mineros ilegales a este municipio, así como la recuperación técnicoambiental de las áreas intervenidas por dicha actividad.

Esta historia de desalojos data de tiempo atrás. Ya que desde siempre los terratenientes han intentado despojar a las comunidades afrodescendientes de sus territorios, no solo por el valor de la tierra en sí, sino por la riqueza aurífera presente en los mismos. Sin embargo, la resistencia de estas comunidades que no es menos antigua, hará que continúen defendiendo no solo su territorio, sino su sustento diario, producto de la extracción artesanal del mineral. Así sea a costa de su propia vida. Porque está visto, que desafortunadamente el accionar del Estado ya no está encaminado a garantizar los derechos de los ciudadanos, sino los derechos de las multinacionales y la empresa privada, que solo ve a los pobladores de las zonas que llegan a depredar, como sus futuros peones, y no como los verdaderos dueños de estos territorios.

El llamado es entonces para que antes que ocurra una nueva masacre, el Gobierno tome las medidas necesarias para garantizar la seguridad de estas personas. Y la Fiscalía General de la Nación, investigue a fondo las causas que están generando este tipo de situaciones en la zona.

Debo reiterar y exigir, la tan famosa seguridad democrática, no solo para los mineros, afrodescendiente y demás colombianos de este municipio, en especial, que no se baje la guardia en la protección de la comunidad de Cerro Tijeras, víctima de contínuas amenazas y acosos por parte de las Águilas Negras, nueva generación.

No podemos permitir más muertes y desplazados anunciados.

Cordialmente,

Jesús Piñacué Achicué,

Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo, quien da lectura a una constancia:

Constancia

(abril 13 de 2010)

A través de esta constancia quiero hacer un llamado para que la Fiscalía y, en general, todas las autoridades judiciales en el marco de sus competencias, realicen una investigación exhaustiva para aclarar las sindicaciones formuladas contra el Presidente de la República y sus más cercanos asesores, con ocasión de las interceptaciones ilegales o "chuzadas" supuestamente realizadas con su conocimiento y aprobación, las cuales con un claro y evidente propósito criminal no sólo se dirigían a efectuar montajes contra los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, sino también a desconocer el valor de la justicia y su ejercicio soberano, autónomo e imparcial.

No puede haber reacción distinta al rechazo y al repudio, ante unas prácticas propias de las dictaduras y de los regímenes totalitarios. Ellas representan un abuso de la confianza depositada por millones de colombianos en el ejercicio transparente del poder, ahora convertido en una herramienta para satisfacer intereses y anhelos personales.

Estas prácticas representan el desconocimiento de los pilares fundamentales del Estado Social de Derecho, entre los que se destacan la limitación al ejercicio del poder, el principio de legalidad en el ejercicio de las competencias públicas, la libertad, la intimidad personal y la dignidad humana.

Adicionalmente, rechazo los argumentos que se esgrimen desde el Gobierno Nacional para eludir su responsabilidad, por la vía comúnmente utilizada de generar confusión entre los colombianos mediante argucias y declaraciones elusivas. Nadie que medianamente conozca el funcionamiento de la Rama Judicial puede pretender asimilar dos hechos manifiestamente contradictorios, como lo son, la presencia de un Magistrado en una instancia judicial, previa denuncia y en calidad de víctima, con la falsa jerarquía que el Gobierno Nacional pretende hacer creer a la opinión nacional que existe entre el Fiscal General de la Nación y la Corte Suprema de Justicia.

Solamente el interés temerario de tratar de deslegitimar la formulación de imputación realizada por el fiscal de la causa, mediante la creación de un ambiente de presión indebida, explican la actuación del Gobierno Nacional, para el cual los principios de autonomía e independencia judicial no parecen merecer respeto.

En este sentido, le solicito al Gobierno Nacional que le explique al país, poniendo la cara y sin desviar la atención, su verdadera participación en este nefasto suceso para la democracia colombiana. El Presidente de la República no puede olvidar la dignidad que simboliza la institución presidencial, la cual lo obliga a desligar sus intereses inmediatos y personales, para ayudar a la justicia en el descubrimiento de la verdad.

A lo anterior se suma el gravísimo escándalo protagonizado por la UIAF, bajo la dirección del

señor Mario Aranguren, quien aprovechándose de su cargo, según la propia Fiscalía, entregó información reservada sobre políticos de oposición, magistrados e integrantes de ONG, a funcionarios del DAS, miembros del Gobierno y asesores personales de la Casa de Nariño.

Frente a esta causa debo llamar la atención de la Fiscalía y de la Procuraduría, en hechos que no han sido investigados con la debida profundidad, como lo son, la destitución en el cargo de la señora Astrid Liliana Pinzón, asesora personal del señor Mario Aranguren, quien asistió a una reunión en la Casa de Nariño, en abril de 2008, para ventilar los informes realizados contra los magistrados rotulados como "El Caso Paseo" y "El Caso Escoba"; quien posiblemente fue declarada insubsistente, al manifestar ante las autoridades, que su asistencia a dicha reunión se debió al cumplimiento de una orden emanada del citado director.

Igualmente, la destitución del señor Javier Solís, Subdirector de Informática de la UIAF, quien al parecer se negó a modificar la información que reposaba en la entidad referente al registro de ingreso, la cual daba cuenta de la presencia permanente de funcionarios del DAS, en las instalaciones de la Unidad de Información y Análisis Financiero.

Pero lo más grave aún es la forma como para entregar la información reservada, el citado Director de la UIAF obligaba a sus subalternos a omitir los protocolos y procedimientos existentes, iniciando averiguaciones sin que existiesen reportes de operaciones sospechosas, en los términos previstos en la ley. Estos hechos son conocidos por funcionarios y ex-funcionarios de la citada entidad, quienes sin duda prestarán toda su colaboración a la Fiscalía.

Finalmente no dudo que el afán del Gobierno en presionar a la Corte con la elección del nuevo fiscal, responde a su interés de tener un investigador de bolsillo, el cual lejos de buscar la verdad, le asegure un reino de impunidad, especialmente, ante estos hechos de persecución contra la dignidad de la justicia.

Del honorable Senado de la República,

Rodrigo Lara Restrepo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Muchas gracias señor Presidente, el Partido Liberal Colombiano quiere dejar una constancia en este gravísimo episodio para el Estado de Derecho y para las Instituciones Democráticas, como es el espionaje político; el uso, el abuso de autoridad por parte del Ejecutivo para usar a los organismos de inteligencia y de seguridad del Estado, que deben estar dedicados exclusivamente a perseguir criminales y delincuentes; para expiar a la oposición, para perseguir a los Magistrados, para acosar a la prensa de oposición y queremos expresar nuestra voz en primer lugar de respaldo a la justicia en sus investigaciones.

De respaldo a la Corte Suprema de Justicia en sus actuaciones, de rechazo a lo que han sido las posturas de este Gobierno frente a este gravísimo episodio en donde el DAS como muy bien lo ha dicho el doctor Rafael Pardo, Candidato Presidencial del Partido Liberal a la Presidencia de la República, el DAS no ha sido el promotor de estas interceptaciones ilegales, de este uso de los organismos de Inteligencia con fines Políticos, sino ha sido el instrumento de un Montesinos, en donde está pendiente la revelación de su identidad por parte de las investigaciones de la justicia como repito lo ha dicho el doctor Pardo.

A mí me parece muy grave que el Candidato Oficial del Gobierno Nacional, el doctor Santos, no esté dando la cara, ni esté dando a conocer a la opinión pública su posición frente a este episodio de las chuzadas, de las interceptaciones ilegales y del uso de los organismos de inteligencia repito, con fines políticos, me parece que el candidato oficial del Gobierno tiene la obligación moral de darle explicaciones al país de ¿cuál fue su papel?, ¿de qué conoció, de esas actuaciones irregulares por decir lo menos, del uso de los organismos de inteligencia con fines políticos?

Nuestro candidato a la Presidencia, el doctor Pardo, ha pedido que así como él lideraba en primera fila las ruedas de prensa para cobrar los positivos de la fuerza pública, como la Operación Jaque y demás, también esté en primera línea dándole explicaciones al país y a la opinión pública sobre cuál fue su papel en el Ministerio de Defensa frente a estos graves hechos que se están conociendo y que han tenido en el desarrollo de las más recientes investigaciones por parte de la justicia.

Señor Presidente esta era la constancia y la postura que el Partido Liberal como bancada quiere dejar en esta plenaria frente a este episodio en donde es necesario que el país conozca la verdad hasta sus últimas consecuencias y sepamos quién es el Montesinos y quién es el Fujimori de este episodio, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, yo quisiera preguntarle al señor Secretario General si el señor Presidente o Gerente de UNE se excusó.

El Secretario informa:

Sí, al principio leí las excusas.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

No, simplemente un comentario breve, se habló de algún whisky el día electoral, yo quería dejar una frase para que la piensen ustedes, yo creo que el whisky se lo tomó la gente en la Registraduría con el señor Director de UNE, pero cuando firmaron el convenio interadministrativo para evadir la licitación pública, claro que de eso vamos a hablar ahora, pero a mí sí me parece, y esto es un llamado de atención a este Congreso que es una falta de respeto que alguien que tiene que decir tanto, que tiene que contar tanto como este señor de UNE, no venga a este debate, de manera...

El va a venir, no, me parece supremamente grave porque y termino con esto Presidente, yo creo que, doctor Arenas y muchas personas más tendrán que hablar, pero a mí sí me parece muy grave lo que está pasando en nuestro país; aquí hemos admitido que la Ley 80 funciona hasta que haya un convenio interadministrativo, yo estoy preparando una investigación sobre el tema, y voy a presentar varios ejemplos de cómo se burla y se maneja indecorosamente el dinero de los colombianos con este tipo de convenios interadministrativos, quería decir eso señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Muchas gracias, el Senador citante está esperando la llegada del señor Registrador.

Doctor Élmer, ¿usted no inicia el debate sin el Registrador Nacional?, bueno doctor Élmer Arenas arranque su debate, van a hablar los citantes, luego responde el Registrador, el Presidente del Consejo Nacional Electoral, y se abre el debate; ya hay una lista de 8 Senadores inscritos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Presidente, es que le acabo de escuchar a usted que el debate lo ha organizado iniciando las intervenciones los citantes, posteriormente el señor Registrador y el Presidente del Consejo Nacional Electoral, y luego, los que están inscritos en la lista; si usted lo tiene a bien, yo me permito sugerirle que previamente a los que estamos inscritos en la lista puedan hacer uso de la palabra los voceros de cada uno de los Partidos, para que así hayan posiciones que se fijen de manera oficial, y por último sí el resto de los Senadores que nos hemos inscrito, si a usted le parece bien, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Entonces al margen de la lista que tenemos aquí que los Partidos designen sus voceros.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias, señor Presidente, yo creo que en este debate quienes estamos inscritos, que muy seguramente somos los que tenemos algunas inquietudes sobre el lamentable proceso de elección de Congreso de la República; debemos intervenir, los Partidos no lo han pedido, me parece que los voceros en este sentido y sobre todo creo que el caso del doctor Galán en el Partido Liberal, no lo ha solicitado.

Nosotros lo pedimos, señor Presidente; por favor, que en estricto orden de lista podamos intervenir, y después si a bien lo tienen para rematar o concluir, lo hagan los voceros de los Partidos, y no se nos quite un derecho de hacer las denuncias y el debate que nosotros tenemos a bien realizar, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Daira Galvis Méndez:

Gracias Presidente, para ser equitativos yo estimo que los voceros también tienen unos intereses personales porque, entre otras cosas, hay muchos voceros que independientemente a ser voceros fueron elegidos y algunos no elegidos; entonces lo normal es que aquellas personas que tienen algo que denunciar lo hagan, y que aquellos que tienen derecho a ser contestatarios a una determinada denuncia, lo hagan.

Pero aquí no se puede limitar el uso de la palabra solamente a los voceros, porque de una y otra manera hay unos intereses encontrados.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Palabras del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, quien da lectura a una constancia:

Honorables Senadores, quiero dejar una constancia producto de un estado del alma que me obliga a utilizar este instrumento como una medida de defensa frente a unas lacerantes interpretaciones de prensa nacidas y derivadas de un acto administrativo del Ministerio de Agricultura; qué ironía del Gobierno, que por convicción yo he venido respaldando.

Por eso pido la venia a mi Partido para que yo pueda actuar en esta constancia prevaliéndome de mi condición de Senador, más aún, de ciudadano que expresa aquí ratificado en las pasadas urnas, una importante expresión de la voluntad de los Colombianos prescindiendo por supuesto Senadores del Partido, en mi condición de vocero de la colectividad.

Y desde luego para cumplir, señor Presidente, con el rigor que la Ley 5ª me obliga, debo ceñirme a leerla textualmente y dice lo siguiente:

Constancia

Como parte de un montaje para desprestigiar la campaña presidencial, que por convicción personal y disciplina partidaria vengo acompañando, he sido objeto en la última semana, de difamaciones que han afectado mi honra, mi buen nombre.

Esos ataques difundidos por algunos medios de comunicación, fueron congraciados por el Ministerio de Agricultura a través de un comunicado oficioso, vago, confuso, y ambiguo expedido el 8 de abril del año en curso; debo decir ante todo que provengo de una familia de campesinos de lo cual me siento orgulloso, del municipio de Aquitania, mis padres dedicaron su vida a trabajar tesonera y honradamente, no soy terrateniente, como allí se pretende insinuar, ni empresario agropecuario como se me ha querido presentar.

De manera categórica afirmo ante la Plenaria del Senado de la República, que a título personal no he recibido dineros por concepto de sus subsidios de Agro Ingreso Seguro, de ahí que con energía rechacé las acusaciones que desde una columna del diario *El Espectador* se me hicieron en el sentido de que, primero soy un gran beneficiario del Agro Ingreso Seguro.

Segundo, que Agro Ingreso Seguro desembolsó subsidio de 439 millones y más para un proyecto de regadío, con destino exclusivo al predio que hasta el 6 de enero del año 2009 fue de mi propiedad, denominado La Olla.

Tercero, que presenté supuestamente un multimillonario proyecto del año pasado para construir un distrito de regadío en los predios Playa Uno y Barranco Pelado en el municipio de Tota; nada de lo anterior es cierto como lo puedo demostrar con los documentos que adjunto a la presente, señor Presidente, y que dejo para el examen de todos los colombianos y las colombianas.

Con respecto a la acusación de que soy un gran beneficiario de Agro Ingreso Seguro, porque supuestamente recibí un desembolso de más de 439 millones de pesos que hizo dicho programa, el beneficiario no fui yo, sino Asociscuncí, una asociación de pequeños productores por el sistema asociativo; doña Josefa Camargo su Presidenta me ha certificado y le ha certificado a los boyacenses y al Gobierno, que los recursos fueron girados a una fiduciaria exactamente a Fiduagraria de la cual por supuesto no soy propietario.

Por lo cual ni siquiera estos llegaron directamente a la asociación; además, no es cierto que el proyecto debía aplicarse al predio de La Olla, ya que como lo he señalado, como lo ha señalado la misma señora Josefa, a la fecha no se le ha prohibido el servicio de riego al referido predio que yo conocía con el nombre de El Portillo y que desde el 6 de enero del 2009, no es de mi propiedad.

Asociscuncí en certificación escrita y firmada por su representante legal ha declarado que "el predio llamado La Olla con matrícula inmobiliaria número 0953022, ubicado en el municipio de Sogamoso, no obstante pertenecer al campo de acción de la Asociación, NO HA RECIBIDO NINGUN BENEFICIO, NI CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMO CONSECUENCIA DEL SUBSIDIO LOGRADO MEDIANTE EL ACUERDO DE FINANCIAMIENTO NÚMERO 368 DEL 2007, SUSCRITO ENTRE EL ICA Y ASOCISCUNCÍ POR UN MONTO DE 549 MILLONES Y MÁS, DE LOS CUALES AGROINGRESO SEGURO APORTÓ 439, EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO 54, Y LA ASOCIACIÓN, EN MANOS DE OBRA, NO CALIFICADA UN POCO MÁS DE 54 MILLONES".

Igualmente, nunca el doctor Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez realizó ningún tipo de solicitud o presión ante la Junta Directiva para beneficios personales o del citado predio, ni de cualquier otro predio; además, a lo largo del proceso de este proyecto el doctor Jorge Hernando Pedraza jamás gestionó ante el Ministerio de Agricultura, ni ante la Alcaldía de Sogamoso ningún trámite en favor de este proyecto, su actitud se limitó a la de ser un usuario común y corriente.

Esto es un servicio público al que se accede en condiciones normales para cualquier ciudadano, cabe preguntarse ante el Senado de la República y ante la opinión nacional, cómo es que un predio rural como el denominado La Olla con una extensión de no más de una hectárea y media, escuchen, señores Senadores, de una hectárea y media, podía ser beneficiado por el Ministerio de Agricultura o alguna de sus dependencias con un subsidio del AIS, de más de 439 millones de pesos, o alguna.

Si es así como lo aseguró el Ministerio de Agricultura en su comunicado, ¿cuándo?, ¿cómo? y ¿dónde me consignaron el dinero?, o fue que el Ministerio pudo haberme visto cara de reina para hacerme semejante obsequio, o pensó que al darme un agasajo de semejante valor podría algún día comprar mi conciencia electoral.

Frente al señalamiento de que el Senador Pedraza volvió a presentar un multimillonario proyecto el año pasado, cuando quiso construir un distrito de riego en los predios Calle Uno y Barranco Pelado, ambos en el municipio de Tota en su natal Boyacá, debo clarificar que esos predios, primero que todo, no se encuentran ubicados en la jurisdicción de Tota, sino en Cuítiva; segundo es un solo lote de terreno con dos matrículas inmobiliarias, y son derivados de una propiedad familiar, jamás presenté el multimillonario proyecto.

Tengo información de que ese fue gestionado por la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego de Aquitania, Cuítiva y Tota, tres municipios

que quedan en la cuenca de la Laguna de Tota, en el departamento de Boyacá, Asolago, a la cual no estoy afiliado tal como lo certifica el Revisor Fiscal de dicha asociación en documento que anexo a esta constancia; además, en el mismo diario y el mismo columnista, el Ministerio de Agricultura, afirman que ese proyecto, como en evidencia es cierto, no recibió subsidio alguno.

Sobre el monto del proyecto de Asolago en el artículo se dice que asciende a 4.320 millones, y el Ministerio de Agricultura qué extraño en su oficioso comunicado informa que la cuantía del mismo es de 2.160 millones de pesos, ¿entonces a quién creer?, la verdad es que tanta mendacidad ha resultado lesiva a mis derechos, a la honra, quizás el patrimonio inconmutable y único que he exhibido en 25 años de vida pública, y el buen nombre en la medida en que se me atribuyen hechos de los cuales soy ajeno.

Pero lo que resulta en extremo grave, honorables Senadores, y colombianas y colombianos, es que el Ministerio de Agricultura haya expedido un comunicado que en lugar de dar claridad, creó un manto de duda sobre mi probidad y generó confusión, hecho comprobable con el sinnúmero de noticias en las que tomando como fuente el Ministerio de Agricultura, se aseguró que yo había recibido subsidios para tres predios de mi propiedad lo cual, como ya lo expliqué, es absolutamente falso.

La inexplicable acción del Ministerio de Agricultura me ha llevado a presentar al titular de dicha cartera, un derecho de petición solicitándome informe, entre otras cosas las siguientes: a solicitud de que persona o entidad el Ministerio expidió el comunicado de prensa, de fecha 8 de abril del 2010, en donde se menciona mi nombre, ¿cuál es el nombre y cuál es el cargo del funcionario del Ministerio que autorizó la expedición del comunicado que sirvió para que los medios de comunicación difundieran información que afecta mi derecho a la honra y al buen nombre?

En el caso del proyecto de riego presentado por Asociscuncí mencionado en el comunicado, pido concretar si el proyecto era de carácter colectivo, asociativo, o individual, e indicar el número de predios, su extensión y usuarios beneficiarios, o beneficiados.

Es cierto que el subsidio Agro Ingreso Seguro, por la suma de 439.647.945 pesos, debía invertirse con exclusividad en el predio de La Olla, con matrícula inmobiliaria número 095-3022 ubicado en el municipio de Sogamoso, sírvase certificar si existe solicitud presentada por el suscrito, el año anterior ante el Ministerio de Agricultura o alguna de sus dependencias, por medio de la cual pidiera subsidio por la suma de 4.320 millones de pesos para el Proyecto Asolago, como lo informó la columna de *El Espectador,* en la edición del diario el 8 abril del 2010 del periodista Ernesto Yamure.

Si existiere, expídase copia a costa, a mi costa, de la supuesta solicitud; espero que el Ministerio de Agricultura con la misma diligencia que expidió el comunicado del 8 de abril, conteste estos interrogantes, pues sus respuestas resultan fundamentales para que la opinión pública sepa la verdad sobre este escándalo que con fines eminentemente políticos y de retaliación, se me ha creado.

No cabe duda que el Ministerio al avalar mediante su comunicado, las irreales afirmaciones formuladas por el columnista que me acusó de haber recibido subsidios de Agro Ingreso Seguro, entran en contradicción frente a la defensa que durante 6 meses ha hecho esa dependencia sobre la bondad del componente de subsidios de AIS.

Resulta al menos paradójico entonces, que ahora para el Ministerio esos subsidios sean censurables; antes cuando se denunció su asignación a grandes terratenientes, sí eran benéficos o de la gente que se aprovechó de la nobleza de este importante modelo de economía para al campo.

Yo no he mentido, si bien es cierto en unas declaraciones radiales afirmé que el predio La Olla no era de mi propiedad, lo hice porque ese terreno lo conocía con el nombre de El Mortiño; eran las primeras declaraciones que concedía luego de haberse producido la noticia; denuncio eso sí, ante esta Corporación, que contra mí se ha cometido una canallada por parte de una dependencia de la administración, a la que he respaldado irrestrictamente, durante 8 años por convicción, recibiendo este acto que me perjudica injustamente.

Me pregunto, si quienes han actuado en este montaje de persecución política y revancha, unos no habrán observado la ética periodística al utilizar los medios de comunicación con fines protervos y otros, me han agredido normas de distinto orden; pero ocurre que hoy ha comenzado a llegar claridad sobre este caso, varios periódicos como el regional que circula en mi departamento, *Boyacá 7 días*, que pertenece a la casa editorial de *El Tiempo*, titula el embrollo de Pedraza con AIS y señala textualmente: Boyacá 7 días visitó la casa editorial de *El Tiempo.*

Los predios que recibieron las ayudas de Agro Ingreso Seguro, y confirmó que el predio La Hoya de propiedad de Pedraza, está matriculado en Asosiscunsi pero no recibió el beneficio del distrito de riego, esta aseveración de un medio de comunicación que practicó inspección ocular sobre los predios y cuyos periodistas han sido mis permanentes críticos y sensores, es contundente prueba de la realidad.

Desde luego la certificación también de la asociación y las constancias que el Ministro me deberá expedir, desde luego quienes me han señalado y hasta condenado como culpable deben ser encargados de rectificar y corregir lo aseverado, pues el

perjuicio que se me ha causado es enorme e irreparable y que los propios medios sinteticen anotando que, como lo ha dicho el periódico regional, de todas maneras el Senador Conservador sale mal librado del rifirrafe a través de los medios", cierro comillas.

Lo que me importa ahora, es salir bien librado ante los colombianos que me respaldaron el 14 de marzo y que depositaron en mí, su confianza, para representarlos en el Senado de Colombia, en el Congreso de la República, sin duda, saldremos avantes, saldré avante porque tengo la conciencia tranquila y mi actuar ha sido recto, muy doloroso que mi propia hija que vive conmigo de 13 años señor Presidente, me pregunte, ¿padre qué hizo con ese dinero?, no resisto esta infamia, gracias.

Constancia

Como parte de un montaje para desprestigiar la campaña presidencial que por convicción personal y disciplina partidaria vengo acompañando, he sido objeto en la última semana de difamaciones que han afectado mi honra y buen nombre. Esos ataques, difundidos por algunos medios de comunicación, fueron congraciados por el Ministerio de Agricultura a través de un comunicado oficioso, vago, confuso y ambiguo expedido el 8 de abril del año en curso.

Debo decir, ante todo, que provengo de una familia de campesinos en el municipio de Aquitania. Mis padres dedicaron sus vidas a trabajar tesonera y honradamente. No soy terrateniente, ni empresario agropecuario como se me ha querido presentar.

De manera categórica afirmo ante la plenaria del Senado de la República que a título personal no he recibido dineros por concepto de subsidios de Agro Ingreso Seguro. De ahí que con energía rechacé las acusaciones que desde una columna del Diario *El Espectador* se me hicieron en el sentido de que: 1) Soy un gran beneficiario de Agro Ingreso Seguro; 2) Que Agro Ingreso Seguro desembolsó un subsidio por $439.647.945 para un proyecto de regadío con destino exclusivo al predio que hasta el 6 de enero de 2009 fue de mi propiedad, denominado "La Hoya"; 3) Que presenté supuestamente un multimillonario proyecto el año pasado para construir un distrito de riego en los predios "Playa 1" y "Barranco Pelado" en el municipio de Tota.

Nada de lo anterior es cierto como lo puedo demostrar con los documentos que adjunto a la presente y que dejo para el examen de todos los colombianos.

Con respecto a la acusación de que soy "un gran beneficiario de Agro Ingreso Seguro" porque supuestamente recibí un desembolso de $439'647.945 que hizo dicho programa, el beneficiario no fui yo sino Asosiscunsi, cuya presidenta, doña Josefa Camargo, me ha certificado que los recursos fueron girados a una fiduciaria, exactamente a Fiduagraria, por lo cual, ni siquiera estos llegaron directamente a la Asociación. Además, no es cierto que el proyecto "debía aplicarse al predio de La Hoya", ya que, como me lo ha señalado la misma señora Josefa, a la fecha no se le ha proveído el servicio de riego al referido predio, que yo conocía con el nombre de El Mortiño y que desde el 6 de enero de 2009 no es de mi propiedad.

Asosiscunsi, en certificación escrita y firmada por su representante legal ha declarado que "el predio llamado La Hoya, con matrícula inmobiliaria número 0953022, ubicado en el municipio de Sogamoso, no obstante pertenecer al campo de acción de la Asociación No ha Recibido Ningún Beneficio ni construcción de obras como consecuencia del subsidio logrado mediante el acuerdo de financiamiento N°. 368 del 2007 suscrito entre el IICA y Asosiscunsi por un monto de $549.599.931, de los cuales el AIS aportó $439.647.945, el Municipio de Sogamoso $54.955.993 y la Asociación en mano de obra no calificada $54.955.993.

"Igualmente, nunca el doctor Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez realizó algún tipo de solicitud o presión ante la Junta Directiva para beneficios personales o del citado predio, ni de cualquier otro predio. Además, a lo largo del proceso de este proyecto el doctor Jorge Hernando Pedraza jamás gestionó ante el Ministerio de Agricultura, ni ante la Alcaldía de Sogamoso, ningún trámite a favor de este proyecto; su actitud se limitó a la de ser un usuario común y corriente".

Cabe preguntarse ante el Senado de la República y ante la opinión nacional:

¿cómo es que un predio rural, como el denominado La Hoya con una extensión de no más de una hectárea y media podía ser beneficiado por el Ministerio de Agricultura o alguna de sus dependencias con un subsidio del AIS de más de $439 millones? Si es así, como lo aseguró el Ministerio de Agricultura en su comunicado, ¿cuándo, cómo y dónde me consignaron el dinero?, o fue que el Ministerio me vio cara de reina para hacerme semejante obsequio o pensó que al darme un agasajo de semejante valor podría algún día comprar mi conciencia electoral?

Frente al señalamiento de que "el senador Pedraza volvió a presentar un multimillonario proyecto el año pasado, cuando quiso construir un distrito de riego en los predios 'Playa 1' y 'Barranco Pelado', ambos en el municipio de Tota, en su natal Boyacá" debo clarificar que esos predios no se encuentran ubicados en la jurisdicción del municipio de Tota, sino en Cuítiva y son derivados de una propiedad familiar. Jamás presenté el "multimillonario" proyecto. Tengo información que este fue gestionado por la Asociación de Usuarios de Distritos de Riego de Aquitania, Cuítiva y Tota, Asolago, a la cual no estoy afiliado, tal como lo

certifica el Revisor Fiscal de dicha asociación. Además, el mismo columnista y el Ministerio de Agricultura afirman que ese proyecto no recibió subsidio alguno.

Sobre el monto del proyecto de Asolago el articulista dice que asciende a $4.320 millones y el Ministerio de Agricultura en su oficioso comunicado informa que la cuantía del mismo es de $2.160 millones. Entonces, ¿a quién creerle?

La verdad es que tanta mendacidad ha resultado lesiva a mis derechos a la honra y buen nombre en la medida en que se me atribuyen hechos de los cuales soy ajeno.

Pero lo que resulta en extremo grave es que el Ministerio de Agricultura haya expedido un comunicado que en lugar de dar claridad creó un manto de duda sobre mi probidad y generó confusión, hecho comprobable con el sinnúmero de noticias en las que, tomando como fuente el Ministerio de Agricultura, se aseguró que yo recibí subsidios para tres predios de mi propiedad, lo cual, como ya lo expliqué, es absolutamente falso.

Esta acción del Ministerio de Agricultura me ha llevado a presentar al titular de dicha cartera un derecho de petición solicitando me informe, entre otras cosas las siguientes:

• ¿A solicitud de qué persona o entidad el Ministerio expidió el comunicado de prensa de fecha 8 de abril de 2010 en donde se menciona mi nombre?

• ¿Cuál es el nombre y cuál el cargo del funcionario del Ministerio que autorizó la expedición del comunicado que sirvió para que los medios de comunicación difundieran información que afecta mi derecho a la honra y buen nombre?

• En el caso del proyecto de riego presentado por Asosiscunsi, mencionado en el comunicado, pido concretar si el proyecto era de carácter colectivo, asociativo o individual e indicar el número de predios, su extensión y usuarios beneficiados.

• ¿Es cierto que el subsidio AIS por la suma de $439.647.945 debía invertirse con exclusividad en el predio La Hoya, con matrícula inmobiliaria 0953022, ubicado en el municipio de Sogamoso (Boyacá)?

• Sírvase certificar si existe solicitud presentada por el suscrito, el año anterior (2009), ante el Ministerio de Agricultura o alguna de sus dependencias, por medio de la cual pidiera subsidio por la suma de $4.320 millones para el proyecto Asolago, como lo informó el columnista Ernesto Yamhure en la edición del Diario *El Espectador* del 8 de abril de 2010. Si existiere, expídase copia a mi costa de la supuesta solicitud.

Espero que el Ministerio de Agricultura, con la misma diligencia que expidió el comunicado el 8 de abril conteste estos interrogantes, pues sus respuestas resultan fundamentales para que la opinión pública sepa la verdad sobre este escándalo que con fines eminentemente políticos y de retaliación se me ha creado.

No cabe duda de que el Ministerio al avalar mediante su comunicado las irreales afirmaciones formuladas por el columnista que me acusó de haber recibido subsidios de Agro Ingreso Seguro entra en contradicción frente a la defensa que durante seis meses ha hecho esa dependencia sobre la bondad del componente de subsidios del AIS. Resulta paradójico, entonces, que ahora para el Ministerio esos subsidios sean censurables. Antes, cuando se denunció su asignación a grandes terratenientes, sí eran benéficos.

Yo no he mentido. Si bien es cierto, en unas declaraciones radiales afirmé que el predio La Hoya no era de mi propiedad, lo hice porque ese terreno lo conocía con el nombre de El Mortiño. Eran las primeras declaraciones que concedía luego de haberse producido la noticia.

Denuncio, eso sí, ante esta Corporación que contra mí se ha cometido una canallada por parte de una dependencia de la administración a la que he respaldado irrestrictamente durante ocho años.

Me pregunto si quienes han actuado en este montaje de persecución política y revancha, ¿unos no han observado la ética periodística al utilizar los medios de comunicación para desinformar y otros no han trasgredido normas de algún orden?

Pero ocurre que hoy la claridad comienza a llegar sobre este caso. El periódico *Boyacá 7 Días*, que pertenece a la Casa Editorial *El Tiempo*, dentro de una información titulada "El embrollo de Pedraza con AIS" señala textualmente:

"*Boyacá 7 Días* visitó los predios que recibieron las ayudas de Agro Ingreso Seguro (AIS) y confirmó que el predio La Hoya de propiedad de Pedraza, está matriculado en Asosiscunsi, **pero no recibió el beneficio del distrito de riego**". Esta aseveración de un medio de comunicación que practicó inspección ocular sobre los predios y cuyos periodistas han sido mis permanentes críticos y censores, es **contundente prueba de la realidad**.

Desde luego, quienes me han señalado y hasta condenado como culpable deben ser los encargados de rectificar y corregir lo aseverado, pues el perjuicio que me han causado es enorme e irreparable y que Boyacá 7 días sintetiza anotando que "de todas maneras el Senador conservador sale mal librado del rifirrafe a través de los medios".

Lo que me importa ahora es salir bien librado ante los colombianos que me respaldaron el pasado 14 de marzo y que depositaron en mí su confianza para representarlos en el Congreso de Colombia. Sin duda saldré avante porque tengo la conciencia tranquila y mi actuar ha sido recto.

Bogotá, 13 de abril de 2010.

Jorge Hernando Pedraza.

Senador.

Anexos:

1. Certificación de la Presidenta de la Asociación de usuarios del distrito de riego de adecuación de tierras de Siscunsi (Asosiscunsi).

2. Certificación Revisor Fiscal Asolago

3. Fotocopia Noticia *Boyacá 7 Días*

4. Comunicado Ministerio de Agricultura

A QUIEN INTERESE

La suscrita Presidenta de la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego de Adecuación de Tierras de Siscunsi (Asosiscunsi)

CERTIFICA:

Que el predio llamado La Hoya, con matrícula inmobiliaria número 0953022, ubicado en el municipio de Sogamoso, no obstante pertenecer al campo de acción de la Asociación NO HA RECIBIDOBENEFICIOALGUNOniconstrucción de obras como consecuencia del subsidio logrado mediante el acuerdo de financiamiento N°. 368 del 2007 suscrito entre el ICA y Asosiscunsi por un monto de $549.599.931, de los cuales el AIS aportó $439.647.945, e1 municipio de Sogamoso $54.955.993 y la Asociación en mano de obra no calificada $54.955.993.

Igualmente, nunca el doctor Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, realizó algún tipo de solicitud o presión ante la Junta Directiva para beneficios personales o del citado predio, ni de cualquier otro predio. Además, a lo largo del proceso de este proyecto el doctor Jorge Hernando Pedraza jamás gestionó ante el Ministerio de Agricultura, ni ante la Alcaldía de Sogamoso, ningún trámite a favor de este proyecto; su actitud se limitó a la de ser un usuario común y corriente.

Atentamente,

Josefina del Carmen Camargo Pineda.

C.C. 24115224 Sogamoso.

Representante Legal. Asosiscunsí

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO

DE AQUITANIA CUÍTIVA Y TOTA

NIT.: 900235323-8

A QUIEN INTERESE

El suscrito fiscal de Asolago, asociación de Usuarios de riego de los municipios de Aquitania, Tota y Cuítiva, Carlos Emilio Jiménez González, certifica que una vez revisado el registro general de Usuarios de Asolago se encontró que el Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, nunca ha sido Asociado de Asolago.

De otra parte Asolago fue creada en el año dos mil dos y reconocida mediante personería jurídica otorgada por el Ministerio de Agricultura con Resolución 412 de octubre de 2007 y cuenta con 212 asociados, todos pequeños y medianos productores, tiene un cubrimiento en la zona de la cuenca del lago de Tota con 750 hectáreas de producción de cebolla de rama.

La información que aquí se suministra está disponible para despejar cualquier inquietud que se presente.

Carlos Emilio Jiménez González.

Fiscal Asolago.


Boyacá días

Salvaje agresión

El embrollo de Pedraza con AIS

Parlamentario se defenderá en plenaria este martes.

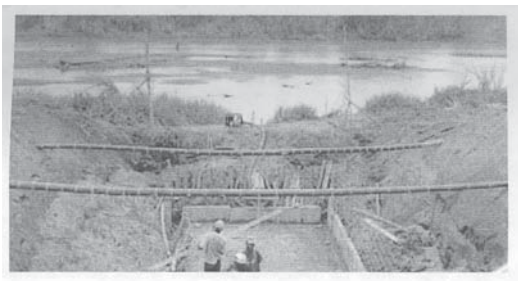
Ministro incumple a Duitama

P. Saavedra espera la notificación del CSJ

Invierno dejó damnificados en seis municipios el fin de semana

COMUNICADO DE PRENSA

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se permite informar a la opinión pública que: En la Convocatoria Pública de Riego y Drenaje del Programa AIS realizada en el año 2007 resultó beneficiado el proyecto presentado por la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego "Asosiscunci" y la Alcaldía de Sogamoso, con un apoyo de $439 millones.



Igualmente, en la Convocatoria Pública de Riego y Drenaje del Programa AIS realizada en el año 2009 la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego "Asolago" presentó un proyecto por $2.160 millones, Dicho proyecto fue evaluado y calificado

por el IICA, pero los recursos disponibles no fueron suficientes para recibir el apoyo del Programa AIS.

Los proponentes de los proyectos, a saber el Alcalde Municipal de Sogamoso y el Representante de la Asociación de Usuarios "Asolago", presentaron los certificados de tradición y libertad de matrícula inmobiliaria de los predios "La Hoya', "Playa 1" y "Barranco Pelado" en cumplimiento a lo dispuesto en los términos de referencia de la convocatoria, para acreditar la tenencia legal de los predios que se beneficiarían del proyecto de riego.

En dichos folios de matrícula consta que el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez es propietario de los predios señalados.

Bogotá D. C. 8 de abril de 2010

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Luis Élmer Arenas Parra.

Palabras del honorable Senador Luis Élmer Arenas Parra.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Élmer Arenas Parra:

Muchas gracias señor Presidente, quiero presentar un saludo muy especial al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, al señor Registrador Nacional del Estado Civil, a usted señor Presidente, a la Mesa Directiva, a mis colegas en el Congreso, a todos los colombianos y colombianas que nos escuchan en este momento, y que de alguna manera tienen interés en observar algunas de las cosas que se han presentado en el país, con motivo del proceso electoral que se dio en las pasadas elecciones para Cámara y Senado de la República el 14 de marzo.

Yo quiero generar una semblanza de lo que ha ocurrido en Colombia, uno quisiera tomar todos los departamentos pero es imposible frente a la corrupción operante en materia electoral, por eso y como tuve a mano la mayoría de las pruebas quiero centrar como una muestra, el departamento del Valle del Cauca frente a lo que ocurrió.

En segundo lugar, aclararle al país y usted Presidente es testigo que los debates en materia de fraude electoral los hemos realizado desde el mismo momento en que llegamos al Congreso de la República, en el año 2002 cuando 5 Senadores salieron de este Congreso, en el año 2006 y en todo momento hemos estado pendientes para que la delincuencia no coloque en el Congreso a voceros de ninguna naturaleza, así es de que con este mensaje quiero dejar absolutamente claro, que mi interés es la Patria, y que no me cobija ningún beneficio de tipo personal.

No podemos permitir que este órgano tan importante para la Democracia, se vea todos los días en la picota pública como consecuencia de que criminales que no pueden mostrar la cara, coloquen en este Congreso a quienes son sus áulicos y que sí la pueden mostrar.

El debate lo voy a enfocar desde distintos aspectos, el primero, tiene que ver con todas las observaciones que se hicieron antes de las elecciones, por parte de distintos organismos, el segundo, tiene que ver con lo que ocurrió antes del proceso electoral para que el país se pueda enterar de que quienes manifestaron con absoluta claridad que iban a haber problemas, efectivamente estos ocurrieron antes del debate electoral, y que también lo que avisaron que iba a ocurrir en el transcurso del debate electoral, también ocurrió.

Y que lo que avisaron que iba a ocurrir después del debate electoral, también se presentó, quiero dejar constancia que lo que voy a plantear aquí, ya lo habíamos planteado en otros debates desde el año 2000-2002-2004-2006, donde de alguna manera se presentaron elecciones, y muchas de las fallas aquí encontradas siguen siendo las mismas.

Por esa razón muchas de las cosas que hay aquí, de pronto ya han sido presentadas por los medios de comunicación, pero me parece importante traerlas para ponernos no solamente a los televidentes en Colombia, sino a ustedes honorables Senadores de la República y honorables funcionarios de la Registraduría y del Consejo Nacional Electoral, en contexto sobre lo que va a ser, o lo que ocurrió y lo que finalmente se agrandó.

Por algunas circunstancias, yo pienso que aquí hay unos hechos que son más de la parte regional, que la Registraduría Nacional y aquí hay unos hechos que necesariamente deben tener responsabilidad los Registradores y los delegados de la Registraduría, y desde luego este debate se hace precisamente para que la Procuraduría, la Registraduría, el Consejo Nacional Electoral, la Fiscalía e inclusive la misma Corte Suprema de Justicia, tome acciones sobre el tema, porque quiero dejar sentado y quiero pedirle a la Secretaría que este debate se envíe tanto a la Corte Suprema de Justicia, como a la Fiscalía en calidad de denuncia penal instaurada por mí.

Quiero decirles que inicialmente hubo una serie de observaciones, la misión de observación electoral analizó variables que sobre departamentos como Guainía, Guaviare, Arauca, Caquetá, Vaupés, Vichada, Córdoba, Sucre, Magdalena y en especial el Valle del Cauca, concluye, que existen o van a darse en las elecciones niveles atípicos de participación que va a haber manipulación de votos nulos, tarjetones no marcados y votos en blanco, que van a haber votaciones atípicas por candidatos o listas, que van a haber denuncias sobre delitos electorales, que se va a presentar financiación ilegal, que también se van a presentar irregularidades de jurados de votación, delegados de la Registraduría y Registradores municipales y departamentales.

Yo quiero decirles que estas observaciones que normalmente ha hecho la Misión de Observación

Electoral, en un 70% terminan ciertas y judicializadas, esa es la razón por la cual me anima manifestarle a los colombianos que esto que estaba diciendo la MOE o la Misión de Observación Electoral, es cierto.

Rafael Pardo, en alguna expresión manifestó que el escándalo de corrupción y los ríos de dinero del Estado y del narcotráfico, serán el escándalo político en estas elecciones como hace 4 años lo fue la parapolítica, esta no es una queja, decía en su momento Rafael Pardo, no es una queja sólo del Partido Liberal, sino de medios de comunicación, de empresarios y de agrupaciones políticas.

Otras organizaciones tan serias como la Corporación Nuevo Arco Iris, el centro de recursos para análisis de conflictos, la Fundación para la Libertad de Prensa, la consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento CODES y la misma MOE, decía, que la disminución en el riesgo por violencia, óigase bien, antes a la gente se le hacía votar con un fusil en la espalda, ellos dicen, esta vez no va a haber violencia porque el incremento por riesgo de fraude electoral, es producto por un lado de la mayor presencia y eficacia institucional.

Y de otro por el cambio de estrategia en los grupos armados al margen de la Ley y de los candidatos que se alían con ellos, es decir, me parece que esto fue absolutamente claro, fue claramente advertido en el sentido de que no se iba a presentar fraude debido a que la fuerza pública había llegado a los lugares, a todos los municipios de Colombia y en consecuencia difícilmente iba a haber grupos armados forzando a los ciudadanos a votar por determinado candidato.

Y que lo que aquí iba a haber era ríos de dinero y la corrupción que efectivamente se presentó, por eso yo quiero que miremos inicialmente unos videos que ya el país los conoce, pero que es bueno para ubicarnos en contexto de lo que vamos a hacer, de alguna participación de funcionarios del Gobierno en este proceso electoral.

Rueda Video

El pasado mes de febrero, la Gobernación del Valle convocó a 28 de los 42 alcaldes del departamento a una reunión en zona rural del municipio de Palmira, 21 de los mandatarios locales cumplieron la cita el pasado 20 de febrero en el corregimiento de **Roso**, los Políticos se encontraron en este parque desde las nueve de la mañana.

A las nueve y veinte Telmo Rojas, Secretario privado del Gobernador llevó a los Alcaldes en caravana por esta vía hasta esta finca, los mandatarios locales sintieron curiosidad porque no dejaron entrar a sus escoltas, ni a ninguno de sus acompañantes y quedaron más sorprendidos cuando 10 minutos después apareció el precandidato Presidencial Andrés Felipe Arias, a las nueve y cuarenta de la mañana llegó a la cita con los Alcaldes el Gobernador del Valle Juan Carlos Abadía.

Eran invitados a que votaran, a que invitaran a sus municipios a votar por ellos y así recibirían mejor tratamiento por parte de la administración departamental.

Noticias Uno conoció las únicas fotografías que existen del encuentro, en esta imagen se ve sentado en la mesa principal el Gobernador del Valle y a su izquierda el precandidato Conservador Andrés Felipe Arias, en primer plano aparecen dos de los Alcaldes citados, en la siguientes fotografías aparecen el precandidato Arias y el Gobernador sentado con afiches en la mesa, están en un quiosco frente a una caballeriza

Eso estaba así, vea…

¿De?

De la ley, habían como unos tres o cuatro carros, ahí fue la reunión del Gobernador.

El lugar de reunión, fue este, una finca en el corregimiento de **Roso**.

Reunión del Gobernador

¿Cuando fue eso hermano?, hace como 15 días, 20 días, ninguno de los alcaldes sabía para qué fueron citados.

Llegó el señor Andrés Felipe Arias y se reunió con los Alcaldes para invitarlos a que votaran por él en la Consulta Conservadora.

Una persona que alcanzó a escuchar detalles de la reunión, hizo saber que el Gobernador les dijo a los Alcaldes que se trataba de una reunión Administrativa y no Política.

El señor Felipe Arias, sí él estaba ahí.

La reunión secreta que pasó desapercibida para los habitantes de **Roso** duró una hora y quince minutos, también se conoció que el extraño movimiento en **Roso**, llamó la atención de un investigador de un organismo de seguridad, que registró detalles del inusual encuentro al que también asistió el ex alcalde de Yumbo Carlos Alberto Bejarano. Conocido como mucho, y a quien el Presidente Álvaro Uribe le hizo fuertes señalamientos en noviembre de 2006.

También he recibido la queja de que hay un individuo que ejerce la Política, a quien conocen con el alias de pucho, que es el jefe criminal del narcotráfico en Yumbo.

En su momento Alberto Bejarano aclaró que nunca tuvo vínculos con narcotraficantes, ni fue jefe criminal en Yumbo, como lo indicó el Presidente Álvaro Uribe.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Bueno sobre este video vale la pena hacer algunas aclaraciones, yo no le creo mucho de pronto a Humberto Pava que es que sale ahí hablando, que es el señor de la emisora de Súper en Cali, porque la información que yo tengo es que él le da muy

duro a los gobernantes, cuando no le entregan la Secretaría de Infraestructura, pero de todas maneras creámosle en esta oportunidad.

Lo que preocupa en este momento es que en el Valle se diga que todo se arregla con plata, y desde aquí le voy a decir al señor Procurador que tengo los nombres de dos ilustres personas, a quienes el Gobernador directamente llamó ofreciéndoles financiación para que integraran las listas del partido ADN al cual se le cancelará la personería jurídica y cuyos candidatos todos con los mismos números extrañamente fueron a parar al PIN, Partido de Integración Nacional, que como tal vez yo lo manifestara en una oportunidad, nacieron en La Picota, en la cárcel La Picota en Bogotá.

Como lo veremos más adelante, aquí tenemos las pruebas suficientes para mostrar qué fue lo que se hizo en el Valle del Cauca, entonces vale la pena que el señor Procurador desde su despacho adelante la investigación porque parece que a niveles inferiores hay algunos funcionarios que son comprables, por lo menos eso es lo que se manifiesta. Sigamos por favor.

Rueda Video

Le presento el primero.

Como Secretario de Educación del Valle del Cauca, me debo a una organización política, a una organización política que nos ha enseñado…

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Élmer Arenas Parra:

Ese es el Secretario de Educación del departamento del Valle.

Rueda el Video

Votamos por el candidato a la Cámara, votamos por el candidato al Senado de la República, usted doctor Carlos Erney Abadía, es el único negociador en el municipio de Guacarí, aquí no hay negociadores alternos o líderes negociadores, es usted quien defiende la disciplina de Guacarí y del Valle del Cauca, doctor Carlos Erney.

Presentador

Bueno ahí está el elogio del funcionario de la Administración Departamental, a Carlos Erney Abadía, pero fue un poquito más allá el funcionario, escuche.

Lo digo porque no podemos entender que algunos líderes hoy se sienten caciques del mismo municipio o del mismo movimiento, aquí el cacicato se entiende como disciplina y aquí votaremos por Juan Carlos Rizzetto al Senado de la República y por Heriberto Escobar a la Cámara de Representantes.

Esa disciplina nos ha llevado a que tengamos al Gobernador más joven del país, a un Gobernador capaz, inteligente, aventurero, pero ganador, el doctor Juan Carlos Abadía Campo le ha demostrado a tibios y troyanos que es capaz, que ese simiente, que esa experiencia, que esa genética, que esa herencia, la heredó, perdón, que esa herencia le ha dado las herramientas necesarias para poder hacer lo que ha hecho por el Valle del Cauca y ser el primer Gobernador de este país, porque así lo dicen las encuestas.

Elogio al papá, elogio al hijo, apoyo al Gobernador, pero clarísima invitación a votar por Juan Carlos Rizzetto al Senado y por Heriberto Escobar a la Cámara, y volvió.

Siempre somos ganadores y estoy seguro que ganaremos con Heriberto Escobar A., a la Cámara de Representantes y con Juan Carlos Rizzetto al Senado de la República.

Presentador

Con Rizzetto, Rizzetto, Juan Carlos Rizzetto, que fue la más alta votación del Valle, el funcionario invitó a votar nuevamente por Rizzeto y remató su eufórico discurso.

Rueda Video

Ya para terminar, quiero decirles a ustedes que confíen en el Gobierno del departamento del Valle del Cauca, que Jaime ha hecho la tarea, que el Gobernador del Valle ha hecho la tarea, que hay que darle la espera necesaria para que esos recursos frescos con vigencias futuras se den en nuestro departamento del Valle del Cauca y aprovisionen a nuestro Municipio del Guacarí de unas importantes obras.

Y yo le he dicho al señor Gobernador, que me dé la oportunidad como Secretario de Educación del Valle del Cauca, de hacer lo que necesita nuestro municipio, en el sector educativo, tenemos que construir una digitación para la educación técnica y tecnológica de los jóvenes de Guacarí que tanto sueñan y que tanto anhelan, estoy seguro, que es ahora, la vamos hacer con el señor Gobernador, no saldremos del Gobierno Departamental sin hacer una obra importante para la educación de los vallecaucanos.

Y por último decirles a ustedes, mis queridos amigos, a mis queridos líderes, hombres y mujeres del Valle del Cauca y de este importante municipio de nuestra tierra Guacarí, que los queremos mucho, que los hemos escuchado, a la Junta, que vamos a reflexionar sobre la tarea que tenemos que hacer y que hay que ser disciplinados, que la autoridad no dice, el hoy por hoy, en el Valle del Cauca en cabeza del señor Gobernador, tenemos dos amigos, que son sus amigos para que vayan a la Cámara de Representantes como es el doctor Heriberto Escobar y el compañero Juan Carlos Rizzeto Senador de la República por mandato de ustedes y de nosotros, muchísimas gracias.

Presentadores

Y le hicieron caso Erney, ganó el señor Rizzeto, del discurso hay muchos más apartes, pero es muy largo.

Estamos hablando Braulio de Gustavo Navarro.

Sí señor, el Secretario de Educación, le presento el primero.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Élmer Arenas Parra:

Hay que agradecerle a la W, porque me parece que ahí hizo un trabajo muy serio, al señor Cristo y a los que integran el equipo periodístico, definitivamente, lo cierto del caso es que le sorprende a uno cuando ese parece que fuera el candidato y no el Secretario de Educación, cuando él dice que el Gobernador está haciendo un buen trabajo, utilizando los recursos públicos para pagar un Secretario de Educación con el fin de que le haga campaña a sus candidatos.

Ese es un excelente trabajo colombianos, le quiero decir, le quiero decir adicionalmente frente al tema de la Gobernación, que hay otro señor que se echó tremendo discurso, como no tengo la grabación, logré transcribir del Diario *El País*, algunos apartes de ese discurso frente al Partido que hoy tienen los que sufrieron la metamorfosis de los Partidos que creó el narcotráfico en el Valle.

Yo ahorita les hago una semblanza de dónde viene el PIN, para que ustedes particularmente en el Valle del Cauca, para que ustedes se den cuenta frente a qué estamos, en primer lugar, y voy a aprovechar esta oportunidad para hacerlo ya, en el Valle, *El País* dice que fue el padre del Gobernador Abadía, lo único que yo sé es que el MPU en el Valle fue integrado por los principales líderes del narcotráfico en el Valle, como Ariel Rodríguez que era el jefe militar de Rasguño en el municipio de Cartago.

Ese fue uno de los concejales que lideró ese proceso y varios Alcaldes fueron colocados por ese Partido, no propiamente porque fueran santos, sino porque eran criminales al servicio de grupos que estaban al margen de la ley, la mayoría de integrantes de ese Partido, fueron a parar a otro que se creó que se llama Convergencia Ciudadana o que se llamó si es que ya no existe, y posteriormente, todos esos que fueron avalados por Convergencia Ciudadana y por otros Partidos como en Risaralda que tenían relaciones con los paramilitares y otros Partidos que nacieron en el Urabá, que tuvieron relaciones, fueron a parar todos a ADN.

Cuando se le cancela la personería jurídica a ADN, entonces fueron a parar al PIN, ese es el famoso Partido de Integración Nacional, yo no estoy diciendo que quienes están integrando las listas son unos delincuentes, en absoluto, lo que estoy diciendo aquí es que detrás de esos Partidos hay unas estructuras donde quienes llegan al Congreso, son simplemente los títeres del patrón, sigamos por favor con las grabaciones si es tan amable.

Rueda Video

Este es el mensaje que llegó a manos del Candidato al Senado Carlos Mario Montoya, en ella un líder Político renuncia a su campaña, porque según dice, otros Partidos le hicieron una mejor oferta.

Analizando las diferentes propuestas que los Partidos nuevos me están ofreciendo, me permito comunicarle mi retiro de su campaña al Senado, ya he tenido varias propuestas de Partidos como el PIN, ADN, Opción Verde en donde me han ofrecido para colaborarles en su campaña al Senado y Cámara, la suma de un millón por cada mes que falta, o sea por enero un millón, por febrero otro y por marzo otro millón.

Montoya publicó este documento en su página de Internet, y dijo que realizará una denuncia ante la Procuraduría General.

A la gente le están pagando y le están pagando mucho porque se trasteen de campañas y los recursos están ahí, todo el mundo lo sabe, los únicos que no lo saben son la Procuraduría y la Contraloría.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Élmer Arenas Parra:

Bueno, pero aquí hay otro discurso, del señor Fabio Navarro, quien fuera Director Encargado de la CDC y Director de Gestión Ambiental, frente a 400 funcionarios, a quienes les pide como mínimo diez votos y expresa, pero este es un matrimonio que tiene que permanentemente estar recibiendo estímulos, y también toda clase de deberes y obligaciones, cada dos años nos toca cumplir con los compromisos Políticos y electorales, Gustavo y el doctor Abadía, ahí es tan fácil, ahorrarse unos pesos e invertirlos en el día de las elecciones.

La Democracia es ayudarle a Carlos Abadía, no conocía yo ese significado de la Democracia, y a la familia Política del Movimiento llámese como se llame, porque como no sabe cómo se llama ese ADN o PIN o cómo no sabe, ni MPU, entonces no, es que hemos cambiado tanto y de nombre y lo único que llevamos en el corazón es la bendita hormiga, y concluye, que viva el PIN, que viva Carlos Abadía, llegó el Comandante y mandó a parar, que Viva Guacarí.

Ya lo llaman Comandante, o sea que eso no es un Partido, miremos a ver para dónde vamos hacia el futuro, no, cuando a uno lo llaman Comandante o es porque está en la Fuerza Pública o es porque hace parte de un frente, pero no de un Partido, yo conozco los líderes Políticos, los directores de los Partidos, pero no los comandantes de los Partidos, entonces me preocupa eso.

También, eso no fue solo ahí, es que también cuando los Alcaldes tienen hermanos que aspiran al Senado, como en el caso de Tuluá y como en el caso de Cali, ahí también se presentó corrupción,

no sé si tengamos la grabación por favor, me la ubica, del señor Asesor del Alcalde de Cali, que invitaba a votar por el hermano del Alcalde Mauricio Ospina, bueno, continuemos entonces, me parece que tenemos que observar otros temas que me parecen sumamente importantes en ese proceso, antes de las campañas.

Yo quiero hacer una claridad, porque no sé si se me malinterpretó en la semana anterior, pero yo sí quiero ser sumamente claro en el tema, yo manifesté aquí que había una señora que es la Delegada del Registrador, que se llama Audry María Toro Echavarría, tengo entendido que de pronto el Representante Santiago Castro no le voy a invadir su exposición, va a hablar del tema, y por esa razón no voy a meterme de fondo.

Yo manifesté que efectivamente, la señora Delegada del Registrador Nacional del Estado Civil, teniendo vínculos con quienes estaban aspirando al Congreso, y se me manifestó que había pedido vacaciones, efectivamente eso fue así, salió creo que el 23 de febrero, cerca de 18 días antes de las elecciones o 17, pero es que esas vacaciones uno no las puede pedir cuando ya deja todo arreglado, valiente gracia yo pedir las vacaciones y dejar todo arreglado.

Yo aquí tengo la Resolución colombianos N° 52 del 16 de febrero de 2010, donde se nombran todas las personas que iban a participar en el proceso electoral del 14 de marzo, yo no necesito estar, para qué voy a estar, si yo ya puse los funcionarios allá, sobre todo porque le quiero decir, es que aquí hubo una cosa que se cruzó con Caldas que la hicieron allá que es desastrosa.

Yo le hice una solicitud a la Registraduría y quiero dejarle constancia al país de eso, nunca me contestó, a la Registraduría de Cali, a una señora que se llama María Liliana Lorduy y Esperanza Mejía, y ¿sabe por qué no me contestó señor Presidente del Consejo Nacional Electoral?, porque le pillaba la trampa, porque le pillaba la trampa, lo que hicieron en Manizales, de nombrar de esta manera, lo hicieron en Cali.

La señora que la reemplazó precisamente que fue Esperanza Mejía que reemplazó a Carmen Salud Flórez, hizo exactamente la señora Carmen Salud, exactamente lo mismo, en Cali y la otra hizo igual en Manizales, o sea que, el modus operandi que se tiene es exactamente igual.

Por eso yo le quiero decir que esto fue lo que yo manifesté, no veo prudente, que esto haya ocurrido, entonces valiente gracias yo pedir un permiso o unas vacaciones cuando dejaba a todo el mundo nombrado, aquí está la resolución firmada por ella, para que haya claridad sobre el tema.

Quiero continuar manifestándoles algunos temas que tienen que ver con el exceso en los gastos de campaña, ese exceso, ese exceso y la indebida utilización de recursos del Estado, en programas me parece muy grave, aquí la Gobernación no puede, ni los funcionarios de la Gobernación pueden zafarse el bozal así tan fácil, miren, hay una manifestación grandísima que quiero se la muestren al país, que se hizo una en Bugalagrande y otra en Andalucía con unos cantantes muy queridos de Antioquia que son los Cantores de Chipuco, pagados por la Licorera del Valle, pagados por la Licorera del Valle, miren, ahí ustedes pueden ver a dos candidatos, les voy a dar el nombre de los dos candidatos que están ahí en la tarima de un festival del río desarrollado en Buga La Grande, desarrollado en Buga La Grande, que son, el señor Jairo Hinestroza y Carlos Arturo Quintero.

Ellos son los que están en esa tarima ahí echando el discurso y haciendo rifas, en un evento patrocinado con recursos de la Licorera del Valle, eso sucedió en Buga La Grande, y también sucedió en el municipio de Andalucía, se hicieron muchas otras cosas, uno queda sorprendido, escuchaba yo al Senador Velasco tal vez, manifestar que en muchas ocasiones se aprovechan de los pobres.

Si usted viera cómo cogieron las Familias en Acción, si no votan por fulano, les vamos a quitar las Familias en Acción, y hubo máxime, vea ahí hay uno, y hubo publicidad, y hubo de todo, por Dios, uno no puede jugar con los sentimientos de la gente humilde para conseguir la votación, a mí me parece que es gravísimo utilizar los programas del Estado con fines estrictamente personales, y me parece que ahí no podemos cohonestar con esos temas.

Por esa razón ahí está claro que no hay ninguna excusa para que eso se haga, lo mismo la participación de la Licorera del Valle, por Dios, cómo van a coger la Licorera del Valle, hacerle campaña a determinados candidatos, ahí están, es más, en el periódico, es tan absolutamente claro el tema que se dice que gracias al patrocinio de la Licorera del Valle y apoyos que se dieron, me parece que es sumamente grave.

Le traigo señor Registrador y señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, esta es una de las pruebas reinas, le voy a contar, esta es una de las pruebas reinas, el censo electoral se cerró de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 del Código Electoral modificado por el artículo sexto de la Ley 6ª del 90, el viernes 13 de noviembre de 2009, en esa fecha se cierra el censo electoral, y yo le quiero decir, que el censo electoral se movió a finales de diciembre, a finales de enero, y a finales de febrero, y se lo voy a demostrar.

Yo no sé, es que esta pantalla me queda muy, muy, muy ah tremendo para verla y me toca siempre voltearme, yo no sé si se pudiera colocar allá, mire usted ahí, los colombianos pueden observar,

no es que al frente está mi imagen también, entonces estoy fregado porque eso lo tengo todo en diapositivas, miren, 17.883 cédulas, se incorporaron al censo después de cerrado, después de cerrado, y le voy a decir en qué fecha las incorporaron, el 13 de diciembre, el 14 de diciembre, el 6 de enero, el 9 de febrero, el 13 de febrero y el 15 de febrero para que votaran para elecciones de Senado y Cámara.

Ese es el Valle, pero se hizo en todo el país, si usted quiere señor Registrador se lo muestro adicionalmente para que sepa en qué municipio se hizo eso, por favor que me pongan la pantalla de frente porque no veo, mire ahí está, cuántos en Cali, cuántos en Palmira, cuántos en Buga y cuántos en cada uno de los municipios, cuántos registros se hicieron y si quiere señor Registrador, y señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, ya cerrado el censo, le voy a decir a qué puesto de votación pertenece.

Por favor, ábranme la siguiente diapositiva, y yo le digo ahí, en qué puesto y en qué mesa ubicaron esas cédulas después de mover el censo, después de mover el censo le digo ahí, en qué ciudades, dónde y cuántas, lo más grave se lo voy a contar señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, esas cédulas no figuran, algunas, algunas, no figuran en el centro de acopio de la Registraduría, ni figuran en el archivo nacional de identificación.

Voy a explicarles a los colombianos, porque para ellos estoy hablando en otro idioma, cuando usted va a sacar una cédula, se hacen todos los documentos y esos documentos van a parar a una dependencia que se llama o que la denominan Centro de Acopio, ese centro de acopio verifica la información y envía la información al archivo nacional de identificación.

Ese archivo nacional una vez lo incorporan, queda incorporado en el censo, pero es que aquí hay cédulas señores que no pasaron, entraron directamente al censo, entraron directamente al censo, es muy grave, sumamente grave, que hayan cédulas que hayan entrado directamente al censo, no pasaron por la Registraduría, aquí hay que llamar y fuera de eso hay una cantidad de cédulas sin nombre, señor Registrador.

Una cantidad de esas cédulas sin nombre, y están todos los municipios del Valle en esas condiciones, del Valle y muchos de Colombia, esto me dice lo siguiente señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, el censo electoral para elecciones de Presidente debió haberse cerrado el 30 de enero, porque es cuatro meses antes, y aquí hay registradas cédulas en febrero, cuando el censo ha debido estar cerrado.

Entonces me parece que esa es una situación sumamente grave, grave, porque ¿entonces para qué se hacen las leyes si no es para cumplirlas?, en el E3, hay unas fechas para la inscripción de cédulas, si ese E3 se mueve después entonces para qué las disposiciones, y hay unas fechas para cerrar el censo, pero el censo se movió y ahí están los números de las cédulas que se los voy a entregar y lo peor es una cosa, ¿por qué en la Registraduría no me entregaron los formularios que yo pedí?, y los vamos a verificar en los municipios que usted pidió señor Presidente del Consejo Nacional Electoral.

Porque hay cédulas expedidas por primera vez, por primera vez, que el propietario tiene es un recibo, y no el documento oficial, y con eso, con eso, con ese recibo van a aparecer votando y se lo voy a demostrar señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, van a aparecer votando con el recibo, y van a haber cédulas de la Registraduría que se encontraban ahí en los despachos, votando también en esas elecciones y lo que se incrementó en el censo, está votando de manera fraudulenta y además el análisis que se hizo del censo electoral de la gente que no votaba, también está votando en esas, a eso se debe el incremento, no es el incremento poblacional, antes por el contrario en el día, en el Valle del Cauca a raíz de toda esta politiquería y corrupción que hay, tenemos menos habitantes porque todos los días son los números de sicarios importantes en todo el departamento del Valle.

Entonces ese tema es sumamente delicado, es que lo que pasa es que, ustedes no conocen el tema del Valle del Cauca, figúrese por ejemplo, hay, hay casos tan aberrantes, que allá se infiltran entre las instituciones, el Diario, gracias señor Presidente, el Diario *El País*, que es el único Diario como que se ha preocupado por esto y algunas emisoras del orden nacional, porque allá nivel local como les pautan se mantienen callados algunos, le infiltró la Gobernación un periodista, se llama Óscar Gamboa, para mirar cuándo le iban a publicar en contra.

Y apenas se lo descubrieron, tran, derecho a la Gobernación a trabajar, me descubrieron el infiltrado, en esas condiciones se manejan las cosas, porque precisamente cuando uno tiene rabo de paja no se arrima a la candela, ese es un tema muy complicado, colombianos, porque eso quiere decir entonces que nosotros tenemos unas votaciones totalmente fraudulentas, como lo voy a demostrar más adelante, más adelante ustedes van a encontrar todas las series de situaciones que se presentaban, sigamos por favor.

Llama la atención una cosa, que es bien importante, esos temas en mi criterio fueron coordinados desde La Picota, les voy a decir por qué, por qué desde La Picota, yo estoy sorprendido de ver el desfile de funcionarios de la Gobernación para La Picota, no sé si a rendir cuentas, allá el que está preso, porque es que entre otras cosas hay muchos establecimientos del Valle del Cauca, como la CBC como, eso no es de los Vallecaucanos, esa

es una parcera que tiene un señor en La Picota, al que hay que rendirle cuentas, y aquí hay que decirle con quién se contrata, dónde se contrata y para dónde van los contratos.

Ese es un tema muy complicado, pero también es el mismo señor a través del cual se hacen las componendas de tipo político y electorales, yo les voy a decir aquí, voy a mostrarles algunos casos, miren, en Buenaventura que fue donde más se presentó fraude, ahí el que está en la pantalla para que ustedes lo vean es el señor jefe de la oficina Jurídica de Buenaventura, Jaime Arturo Murillo, él fue en tres oportunidades, como Yolanda Amuventes, Secretaria de Educación en cinco, ya miramos que era Palacio, Secretaria de Salud con una vez, María Sinisterra gerente y representante legal de la ESE, fueron cinco veces.

Maximiliano Castro Arboleda gerente de la ESE Luis Ablanque de la Plata, cuatro veces, ahí están las foticos y yo tengo más, allá fueron más de Buenaventura, lo que pasa es que se me acaba el tiempo y el Presidente ya empezó a decirme que me queda muy poquito, ahora, vamos a ver qué funcionarios de la Gobernación del Valle, Raymundo Tello Benítez, les voy a decir quién es ese señor, me puse a investigar quién era, yo dije quién es Raymundo Téllez, un hombre que ha entrado 17 veces en 10 meses de prisión a La Picota, ¿a qué?, ¿quién es?, miren les voy a decir quién es el señor Raymundo Téllez, es el Gobernador en la sombra, es el Presidente de la Junta Directiva de la Plaza de Toros, el Presidente de Telepacífico, entre otras cosas hoy, están haciendo una investigación la Procuraduría por todas las aberraciones que hay en un proceso de contratación porque creo que quieren sacar un noticiero de allá, no sé si es 90 Minutos.

Presidente de la Junta Directiva de Acuavalle, Presidente de la CDC, es el que deja el Gobernador encargado cada que sale, o sea este es el poder detrás del trono, y yo vivo sorprendido cada que veo esas visitas del hombre, 15 veces, 15, 16 no recuerdo, exactamente, y hay unas que demoran días enteros de las 8:00 de la mañana a las 6:00 de la tarde, es que la rendición de cuentas a veces es muy dura, ese tema se vuelve muy complicado, o la organización de un Partido, es sumamente delicado y ¿quién es este señor?, este señor es un buen ciudadano, yo pienso que sí, él fue Delegado entre otras cosas es que ahí me produce mucho escozor el tema de la Fiscalía, cómo así que hay personas de estas que tienen tanto poder en la Fiscalía desde La Picota o desde donde se encuentren.

Ese señor fue Delegado ante la Corte Suprema de Justicia, Delegado de la Fiscalía ante la Corte Suprema de Justicia, y ¿saben por qué se tuvo que ir?, él se tuvo que ir porque un día en una foto apareció en la posesión de Alicia Ledesma que también es Vallecaucana, un doctor que puede ser muy bueno Hernán Darío Escobar, que es el abogado de todo el narcotráfico del Valle, o de la mayoría, y entonces finalmente descubrieron que era que él lo había invitado y lo llevó, pero hoy es el flamante Gobernador en la sombra.

Así se manejan los establecimientos públicos en el Valle y la Política en el Valle, por eso es una extraña coincidencia que muchos de ellos coincidan en una reunión, que es lo que le pediría al Presidente del Consejo Nacional Electoral que evalúe para mirar el famoso PIN, otra que hay ahí, ahí, Diana Fabiola Alonso Beltrán Secretaria de Vivienda, Ana Ximena Polanco Escobar, Tesorera General, ahí están las foticos y esa fichita que hay ahí es de la entrada de La Picota para que después no me vayan a decir mentiroso, sigamos.

Otros que entraron, familiares del Gobernador y un gran número de personas bien interesantes, Carlos Erney Abadía Campo, padre del Gobernador, y el jefe, perdón el comandante, según dice el señor de la CBC, Almerazo Montraner, oiga esto es bien interesante, no, Almerazo Montenegro Contralor General de Santiago de Cali, aquí hicimos un debate para decirle que se estaban echando al bolsillo Calisalud, que le pusiera cuidado a eso ella y el Alcalde y en vez de ponerle cuidado se fue para La Picota, vea.

Almerazo, Contralora de Cali, entre otras cosas hay que decirle al señor Contralor General de la Nación que haga una inspección especial sobre ese tema de las megaobras de Cali, porque es el producto de la improvisación y eso no puede seguir jugando con el dinero de los caleños, de pronto yo le entro la investigación que como está ya tengo adelantada, al señor Contralor para que haga un control especial.

Eleslongo Sinisterra, Director de Acuavalle, es el otro negocio del señor, Eliana Salamanca Muñoz, Secretaria de Gobierno de Cali, ¿qué hace este desfile allá?, Luis Alberto Ramírez Franco, Gerente de Planeación e Inversión del Municipio de La Unión, Ever Mosquera Hurtado, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, José Eliécer Armero Riascos, Gerente de la Industria de Pesco sobre el Pacífico y me dirán, ¿y qué tiene que ver eso con las elecciones?, por Dios.

Si coinciden unas reuniones de estas y los Secretarios de Despachos están haciendo campaña, ¿qué estarán haciendo allá en La Picota?, allá no se reza, que yo sepa pues, o si se reza hay una capillita, pero será los domingos, Harold Durán Correa, Gerente del Hospital San Vicente Ferrer de Andalucía, Jorge Eliécer Rojas, Alcalde de Buga La Grande, este fue el que hizo la fiestita para los candidatos del PIN con los, allá estuvo patrocinando el tema, Jairo Capal Diago, Concejal de Buenaventura, sigamos.

Hay más, preste pues yo le digo, ah, aquí está el otro paquete, perdóneme que es que, es que a veces se le quedan a uno aquí cositas, candidatos del Partido de Integración, ahí mire el cruce que hay tan interesante de todo lo que se hace aquí en La Picota, Carlos Quintero Marín, Candidato al Senado electo, Heriberto Escobar González, candidato a la Cámara electo, Luz Dary Roa, Candidata a la Cámara, Octavio Benjumea Costa, Candidato a la Cámara, tengo más, lo que pasa es que si me pongo a leerlos aquí todos son 180 y pico.

Octavio Benjumea Costa, electo, Germán Medina Escarpeta, electo, Jairo Hinestroza Sinisterra, electo, William Rodríguez Cabal, electo, Hemel Hurtado Angulo, electo, Heriberto Arrechea B., electo, ¿desde cuándo se tiene tanto poder?, sigamos, de la CBC, aquí también hay gente de la CBC que le gusta visitar al hombre allá, de pronto también, ah también hay un funcionario de la CBC que echa el discurso, aquí está.

Fabio Navarro Piedrahíta, que es el Director de Gestión Ambiental, Claudia Cardona Campo, que es la Secretaria General, prima del Gobernador; Óscar Murillo Asprilla, ex director de la CBC, María Claudia Ossa Guevara, la Jefe de Prensa, ahí están las fotos no, para que no digan nada, me van a decir mentiroso, Alcaldes y Concejales, esos también van a rendir cuentas allá o a decirles cómo hacen las elecciones, porque es que hay una extraña coincidencia, hay algunos que coinciden hasta en grupos de 6 y 7, eso quiere decir que hay junta, junta para Partido, junta para cualquier cosa pero hay junta.

Alcaldes y Concejales en La Picota, Edinson Ruiz Valencia, Concejal, este sí que ha entrado allá, 16, yo no sé de dónde es este Concejal, creo que es de Cali, Álvaro Monedero Rivera, Concejal, Jaime Gasca Cuéllar, Concejal, Jorge Eliécer Rojas, Alcalde de Bugalagrande, de pronto recibió la instrucción de apoyar los candidatos, no, Jairo Campas Diago, Concejal también, ahí están, aquí está toda esta gallada, perdóneme la expresión, todo este grupo de gente antes de las elecciones, señores, antes de las elecciones.

Antes de las elecciones, yo creo que los ríos de dinero señor Contralor hay que investigarlos, en una parte yo se los encuentro, lo que pasa es que ojalá uno tuviera la oportunidad de hacer estas investigaciones más de fondo, porque es que esta no está de fondo todavía, los convenios del Chocó con el Valle del Cauca, le doy una pista al Contralor, están distribuidos 60-20-20 en el tema de regalías, con el señor Sánchez que está preso, votación que usted también se trajo para acá por fortuna señor Registrador, señor Presidente, porque está igual, está igual el tema.

Hubo otras cositas que me parecen muy, muy delicadas, dice el Diario *El País*, esto fue antes de elecciones, estoy hablando antes de elecciones, estoy hablando antes de elecciones, todavía no he hablado de fraude en elecciones, ni después de elecciones, este fue el de antes, en el Barrio El Rodeo pusieron unos señores a recoger firmas dizque para la, quedé extrañado porque les pagaban $3.000 pesos, andan furiosos porque no les pagaron según dice el Diario *El País*.

En el municipio de Dagua, no alcancé a verificar si estas también estaban en ese censo, la policía incautó 252 cédulas, 134 de ellas falsas, ¿para dónde iban?, pues a cometer fraude, porque eso fue antes de elecciones, en el municipio de La Cumbre se perdieron también 435 cédulas, yo quiero que miremos qué pasó en elecciones, porque me parece sumamente importante esto y por favor Secretario me regala un poquito de agua le agradezco, gracias Secretario.

Sigamos por favor, ¿qué pasó durante las elecciones?, y le voy a pedir allá que me pongan las fotografías de frente por favor, mire, en la primera fotografía ustedes el señor que ven ahí de azulito, es el Secretario de la Junta de Acción Comunal de un corregimiento, detengo en Palmira, ¿sabe qué hicieron?, en el Valle se instruyeron los niños para delinquir, a los niños les enseñaron cómo se robaban las elecciones y cómo era que había que ir allá con un señor a verificar si votaba por el candidato o no para que le pagaran, esta secuencia de fotografía lo muestra con claridad.

El señor Secretario de la Junta de Acción Comunal, en ese caso específico, observen ahí cómo negocian con un señor de camisa roja, ahí está presente un niñito de camisa azul y observen ese, ese no es familiar, el señor de camisa roja no es familiar del niño, observen en la siguiente fotografía cuando el señor va a votar, cómo el niñito le pone cuidado a ver si va a votar por el candidato que es, véalo, allá está parado en la columna y los jurados de mesa ni siquiera se dan por enterado, véalos ahí, es más, esos jurados de mesa le entregaban el tarjetón a los niños, yo tengo las fotografías y los videos señores, si no los metí todos ahí, es porque se me hacía el debate muy largo, pero le entregaban los tarjetones a los niños para que ellos los marcaran.

Mire el niñito en el tercer cuadro cómo le indica, ya no al señor de negro, de rojo perdón, sino a otra persona que tiene ahí, que ya es una señora, que puede ver, ustedes miren la edad de la señora y verán que la señora puede ver, le indica por quién debe votar, ahí en el otro lado el niño está es con la mamá, esa señora se llama creo que Flor Alba, si no estoy mal, ahí está con la mamá, sigamos por favor, miremos ahí, la niñita que usted, ahí está el niñito otra vez, para ya con otro elector, mírenlo, ese no es el abuelito, ni es nadie de los que se permitió, ya ese es otro y vea el niñito allá.

La niñita que hay de espalda ya era de otro grupo, ya era de otro grupo, de otra organización, porque allá hubo votos para dos grupos, y observen ustedes cómo la niña está marcándole a un tarjetón a un tipo de aproximadamente unos 35 años, que puede ver, ese no es ciego, observen ustedes en el siguiente cuadro otra vez el niñito, pero ya con otro, ya con otro, y observen ustedes la niña de blusa morada, esta niña yo tengo el video que ella es el que reclama el tarjetón en la mesa y se va y hace cola detrás de la viejita que hay ahí, porque las 2 niñas que hay ahí marcan tarjetones, la de gafitas y la otra.

Entonces ella va y hace cola ahí esperando que le marquen a la viejita, esta que está de gafitas, pero desocupan el cubículo de enseguida y entonces se va a marcar enseguida, sigamos si hay más fotografías yo les digo qué pasó, bueno listo, ¿eso qué es?, un delito, corrupción de menores, no puede ser otra cosa, eso es tanto como si nosotros le damos a un niño un fusil y le decimos que hay que ir a matar el policía o el soldado, ese es un delito de la misma naturaleza.

Cuando yo le enseño a robar a un niño, le estoy diciendo que se vuelva un criminal y cuando le enseño de cómo se roba una elección, cómo se compra un voto, o cómo se hace un fraude, sencillamente lo estoy corrompiendo y enseñando a ser un delincuente, que será de nuestros vallecaucanos mañana cuando estos niños en el futuro sepan que para llegar a un Concejo, a una Alcaldía, una Gobernación, Senado, Cámara, hay necesidad de poner otro niñito e inducirlo al fraude, inducirlo a que cometa crímenes.

Por esa razón señor Secretario y como aquí hay gente que tiene que saber de eso, tiene que saber cómo se hizo, por esa razón es que le digo que esto debe ir a la Corte Suprema de Justicia, porque ahí también salen favorecidos candidatos del PIN y vamos a jalarle al tema, sigamos, voy a acelerar señor Presidente, usted tiene toda la razón, voy a acelerar con el fin de que sigamos.

Mire, no solamente eso, le voy a mostrar otro caso aquí para que se rían, saben, no les di toda la información de ahí, un funcionario de la Alcaldía de Palmira es el señor que compraba los votos allá, un funcionario de la Alcaldía de Palmira, sí puedo y aquí de manera rápida encontrar el nombre les digo de quién se trata, porque me parece que es sumamente delicado, ahí hay un profesor Flower Guerrero, que además de pasársela, que es de ese colegio, además de pasársela bebiendo trago, se la pasaba comprando votos a $20.000 pesos, testigos presenciales.

Hasta un señor, qué pesar, qué pesar me dio, que hay un señor que por un contratico para recibir una platica de un contratico lo llevaron a votar, es discapacitado y se murió la semana pasada, qué pesar, se llama, el muerto, se llama Aicardo Quijuana, bueno, les voy a contar otra cosa, cómo les parece que hay un individuo que tiene 7 cédulas, 6 cédulas, la policía lo captura, o los organismos de seguridad lo capturan, y hay otro que se pone a incitar al pueblo a que no capturen el señor, y a la carrera lo subieron en una radiopatrulla y lo llevaron hasta el Cuartel y el tipo se fue corriendo hasta allá nuevamente y lo metieron al, lo capturaron allá porque había atacado a los funcionarios en el momento de….

Presidente y si no le pido un favor, después de que yo termine allá la cosa me da otra oportunidad de intervenir, porque es que hay cositas que hay que decir, mire, ¿quién era el señor que tenía las 6 cédulas?, se llama Andrés Felipe Correa, perdón, el señor que tenía las 6 cédulas responde al nombre de Adolfo Arango Rodríguez y ¿quién era él?, un funcionario de la Alcaldía de Palmira, vea aquí está el acta de posesión y aquí está la resolución de nombramiento, y entonces yo me ponía a pensar, ¿pero y el otro por qué se puso a defenderlo?

Porque es que el otro señor es un contratista de la Alcaldía de Palmira, que se llama Andrés Felipe Correa y aquí tiene también otro contratico, entonces así es muy difícil, con toda esa corrupción es imposible, yo quiero decirle señor Presidente que voy a seguir de una manera muy rápida porque ya algunos medios de información han anotado algunas cosas, pero quiero decirle, por ejemplo, después de las elecciones siguieron votando en la Registraduría.

Usted va encontrar señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, de huellas hasta con el dedo gordo del pie, porque no es solamente las 17.000 cédulas que incluyeron en el censo, no es lo que hicieron con la gente que no votaba, que muchas veces llegó a votar y ya les habían votado por ellos, es también que se pusieron ahí a llenar números y dele, usted lo manifestó ya por los medios señor Presidente del Consejo y pienso que usted ya tiene la prueba en ese sentido.

Me parece que no hay necesidad de continuar, ¿pero cuál es el problema señor Presidente del Consejo Nacional Electoral?, yo no voy a demostrar aquí formularios, que alteraron los E-14, que tienen tachones, que es que, yo quedo sorprendido, colombianos el proceso para votar es el siguiente, una vez se llenan los E-14, se envían 2 a la Registraduría y queda uno en la mesa de votación, con ese lo cantan por teléfono y uno queda aterrado cuando empiezan a cantar y la gente que está en blanco, fulano de tal, 70 votos, ¿cómo hace uno para ver 70 donde no hay nada?, yo no entiendo eso, alteraciones, sumas, etcétera, no sé cómo posteriormente estaremos mirando eso.

Pero aquí hay un problema señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, y le voy a decir cuál

es y con esto voy a concluir la primera parte de mi debate señor Presidente, mire, le voy a poner un ejemplo, cuando las FARC se diezmaron y quedó Tirofijo con 10 hombres en Tuluá, fácil hubiera sido para el Estado aniquilarlas, pero dejaron crecer el problema y hoy por hoy es un grupo que le está causando bastantes problemas a Colombia.

Hoy los grupos armados y los grupos al margen de la ley cambiaron su estrategia por plata, y hoy estamos frente a una gente electa, con plata, ¿les vamos a legalizar esa situación?, ¿o qué vamos a hacer?, ¿por qué?, porque si antes qué hace usted cuando la Policía Nacional tiene que estar al servicio de un Alcalde, ya termino Presidente, termino Presidente, que atrás tiene un criminal, ¿qué hace usted con la institucionalidad?, ya termino Presidente, un minuto, ¿qué hace usted con la institucionalidad que atrás tiene un doliente?, perdóneme, pero es que me están haciendo terminar, yo quiero apurar, sí.

Entonces en esas condiciones, ¿cómo?, Presidente dice, no, termino, bueno termino, a ver, ¿cómo hace usted para entregarle credencial a unas personas que mañana le van a poner los alcaldes por qué?, porque resulta que los incrementos de la votación en algunos municipios van a generar que ya le vayan a poner el Alcalde, ya le vayan a poner los Concejales, le vayan a poner los Diputados y definitivamente el Valle será el primer departamento que estará tomado por gente que se encuentre al margen de la ley y seguramente seguiremos con Risaralda, con el Quindío, con Caldas, donde este fenómeno también se presentó.

Yo quiero Presidente que me dé otra vez la oportunidad de intervenir, porque yo no he acabado el debate, aquí hay más pruebas y más cosas que decirle al país, porque no podemos permitir en ningún momento que este Congreso vaya a estar aquí acolitado de alguna manera por delincuencia organizada y por voceros de ellos, porque el pueblo eligió a sus representantes, pero la mafia electoral la cambió por sus voceros, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Javier Enrique Cáceres Leal.

Palabras del honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

Señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, señor Registrador, Senadores, señores televidentes, señoras y señores, hoy repetimos la historia doctor Arenas, Senador Arenas, que ha venido sucediendo elección tras elección, este debate de hoy me veo retratado en el debate del año 98, en el del 2002, en el del 2006 y volvemos nuevamente al mismo debate.

Yo diría hoy sin temor a equivocarme, que los mayores culpables de fraude en Colombia, somos los Congresistas, y somos los Congresistas porque no hemos sido capaz de adecuar el Código Nacional Electoral a las últimas tecnologías, a las últimas normas, para refrescar un poquito creo que todavía se habla de la papeleta, cuando ya estamos en el Tarjetón, y así sucesivamente, y salimos de una elección señores Senadores y lo primero que decimos es, el fraude, hay que acabar con el fraude, no puede seguir el fraude.

Pero pasarán 3 años y no habremos desarrollado un nuevo Código Electoral que penalice a quien hace fraude de manera ejemplar, entonces, yo invito como primera medida a los colegas que presentemos una iniciativa para hacer un Nuevo Código Electoral, miren, muchas cosas se pudieran salvar de la Democracia o a favor de la Democracia si siquiera hiciéramos una Ley de Escrutinio, una Ley que reglamente los escrutinios en Colombia.

Pero ni siquiera de eso hemos sido capaces, yo voy a ser un poquito más corto que el Senador Arenas, pero voy a ser un poquito más didáctico, hoy el problema de los fraudes sigue siendo el mismo de la vez pasada, aquí por ejemplo, la Registraduría y no es culpa del señor Registrador actual, contrata supernumerarios, supernumerarios que van a prestar un servicio no solo en el proceso electoral, sino en el proceso de escrutinio, y ahí está la gran, la más grande gravedad.

Muchos de estos supernumerarios responden a recomendaciones eminentemente Políticas y cuando se desempeñan ya no como simple funcionarios que participaron en una elección, sino que están trabajando con las Comisiones Escrutadoras, yo los sindicaría señor Registrador y señor Presidente del Consejo Nacional Electoral como los funcionarios que más atentan contra la Democracia, y vamos aquí a explicar por qué, y vamos a decir cuál ha sido el fraude más grande o que más se ha intentado hacer en este país en estas elecciones, y digo intentado señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, porque no me cabe la menor duda de que ustedes tienen unas herramientas que les ha dado la Constitución Nacional y que les va a permitir a ustedes llegar a descubrir el fraude.

Llegar a desbaratar el fraude y llegar a poner a los implicados en las rejas, esto no puede seguir siendo simplemente de que se corrige el fraude como error aritmético y luego no pasa nada, aquí tiene que pasar algo, en estas elecciones tiene que pasar algo y tiene que ser que quienes han fraudulentamente aumentado su votación, tienen que ir a la cárcel.

Yo hice el debate del 2002 y muchos Registradores fueron a la cárcel y se les echó a perder su vida, pero hoy muchos Registradores correctos, pero también muchos Registradores con influencia Política o con influencia del dinero se prestan para torcer los resultados de la Democracia y esto también se da, porque hay que hacer una carrera sobre los funcionarios de la Registraduría, sobre los funcionarios electorales, para que todo aquel funcionario que esté actuando mal, que se le demuestre que ha actuado mal pueda ser retirado de su cargo, pero aquí nosotros encontramos Registradores que han sido sancionados y los encontramos ejerciendo y ejerciendo en lo mismo en lo que han sido sancionados, entonces es una realidad que se está presentando en este país.

La Registraduría informa a través de un boletín, que no tiene ningún valor legal, pero que es la información de lo que va sucediendo en los escrutinios de mesa del día de las elecciones, hay algunos grandes errores en esa información, que no son aritméticos, señor Registrador, señor Presidente del Consejo Nacional Electoral y es el hecho de que no se indica de qué parte son, son de manera general y esto en muchos casos causa alguna incidencia de que la persona no puede contemplar realmente la votación y de dónde fue y quedan y nacen algunas dudas.

Porque también tenemos que reconocer que a veces falta el 6% de la información, pero de pronto los municipios donde algún candidato es fuerte, no han ingresado a esa información y se sorprende posteriormente con el 6%, como también hay casos en donde ya al candidato le ha entrado toda la votación, toda la votación, pero en ese 6% que se va a definir es en los escrutinios, se le aumenta intempestivamente y en gran cantidad.

Se acuesta la persona, ya no importa doctor Vélez Uribe, ya no importa la diferencia, el tipo dice, bueno estoy en la casilla 30, ya entré, a 10.000 votos del segundo y resulta que a los 3 o 4 días de escrutinios, el que iba a los 10.000, ya está a 10 del que estaba adentro y eso ha sucedido en estas elecciones, y en estos escrutinios, yo no voy a referirme a nombres, ni a Partidos, yo he venido a hacer una intervención porque creo y confío en los Magistrados del Consejo Nacional Electoral.

Porque creo y confío que llegó el momento de ponerle coto a la corrupción electoral y no es difícil, yo les voy a decir a ustedes aquí como se ha hecho a lo largo y ancho del país este fraude, en estas elecciones, yo lo advertí al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral antes de que sucedieran y se lo advertí al señor Registrador de lo que iba a suceder, y le hice una solicitud que ellos muy amablemente creo que quisieron cumplirla.

Mire, los fraudes electorales de esta ocasión en su gran mayoría no van a pasar, no tienen para mí por qué pasar, porque están todos en los documentos electorales, el E-14, que es el documento en donde se señala la votación de ese día, después del cierre de las 4 de la tarde, es un documento que hoy se tiene para 3 personas, el de claveros, ¿cierto señor Registrador?, el de delegados y el del Registrador, el E-14 con el que se hace el escrutinio, es el E-14 de claveros, los otros apenas termina el escrutinio de mesa el día domingo, son enviados al señor Registrador Nacional y a los delegados departamentales.

El lunes cuando se abren los escrutinios, comienzan las comisiones escrutadoras su trabajo, aquí hay otras grandes falencias y es, el martes perdón y esto es para tenerlo en cuenta, hay unas grandes falencias, normalmente estas Comisiones escrutadoras no tienen conocimiento de la Legislación electoral, si bien son a veces Jueces de la República, no conocen el derecho electoral, no conocen el Código Electoral y además señor Registrador, señor Presidente, llegan como si hubieran dejado sobre la estufa hirviendo la leche, y tienen que regresarse para que no se les derrame, quieren es cerrar el escrutinio lo más rápido posible.

A veces no atienden reclamaciones, se les está insinuando por los testigos electorales lo que está sucediendo y ni siquiera quieren revisar, quieren es terminar el escrutinio e irse para sus oficinas, para sus Juzgados, esto es muy, es posible de que los señores Jueces de la República presidan las Comisiones escrutadoras, lo que no es plausible es que no tengan el interés real de hacer cumplir las normas y de tener el tiempo para dedicarle a un escrutinio, que a veces dicen, y ¿cuándo se va a terminar este escrutinio?, pasado mañana y dura hasta 1 mes contra la voluntad del Juez y de la Comisión Escrutadora.

Hoy tenemos la oportunidad y yo lo advertí en Bolívar de que el Consejo Nacional Electoral va a revisar y a volver a revisar y ahí estará el fraude fracasado, ¿como hicieron el fraude?, doctor Duque, el fraude en su mayoría esta vez se hizo inflando el E-24, inflando el E-24, ¿qué es el E-24, el E-24?, es el documento que tiene los datos del escrutinio, si bien el E-14 tiene los datos del escrutinio de mesa, o sea del escrutinio del día domingo, el E-24 tiene lo que va arrojando el escrutinio Municipal.

Ahí es donde está el problema, y el cargo más apetecido en el escrutinio es el de digitador, ¿cómo es el proceso?, yo tengo aquí todas las pruebas de los fraudes y todo eso, pero también considero que es muy cansón estarles diciendo a ustedes cada señalamiento de estos, bueno, bueno, bien.

Aquí tenemos un E-14, este es un E-14, está xerocopiado, esta es la figura el E-14, allí aparecen los Partidos, aparecen los candidatos y al lado tres casillitas para poner la votación, este E-14 a veces,

a veces está tachado, tiene enmendaduras, es que las mesas no se pueden abrir porque uno quiera, abra esas mesas que ahí no están esos votos, no, las mesas tienen unas causales legales para ser revisadas, que las conocemos todos, tachaduras, enmendaduras, cuando hay situaciones aritméticas que no coinciden, etc.

Las mesas se abren ahí y se vuelve a hacer un escrutinio, óigase bien lo que les voy a decir, el E-14 es invencible, si no se ha hecho un nuevo escrutinio, o sea, que si se leyó el E-14 y se consignaron los datos en el E-24 y no hubo ninguna reclamación y no hubo ninguna causal legal para que oficiosamente la Comisión abriera la mesa de votación, este E-24 es invencible, no hay nada contra él, diferente a un escrutinio que arroje un nuevo resultado.

Aquí está el problema, el miembro de la Comisión Escrutadora, que ponen a que sea vocero, a leer, dice, José David Name, 20 votos, entonces el digitador pone 10, pone 10, estamos dando ejemplos, doctor, de pronto usted ponía 80 por mesa, pero estamos dando ejemplo de los 20, ponía 10 votos al candidato, o lo que es peor, podía poner cero y se guarda en su memoria los 20, y cuando llega el candidato que quiere favorecer, que no voy a decir nombre, le pone los 20 votos que le quitó al doctor Name, los 10 que le quitó al doctor Duque, y lo que le fue quitando a todos los candidatos y eso le aparece al candidato, o a los candidatos que quieren favorecer.

¿Qué sucede ahí?, no hay ningún problema, la total de la votación sigue siendo la misma, porque lo que se ha cambiado es el voto a quien se le depositó para ponerle esos mismos votos a otros candidatos, ese es un estilo que hizo curso en estas elecciones y que no va a prosperar, y sencillamente no va a prosperar por lo siguiente.

Para detectar este fraude se necesitan cuatro documentos electorales, y en la medida que esos cuatro documentos electorales se tengan, no prosperará en el fraude y por eso yo le he solicitado al Consejo Nacional Electoral y al señor Registrador, que hay que entregar los E-14, casi todos están publicados en la web, algunos faltan, se les puede pedir a los delegados o se le puede pedir al Registrador Nacional.

Los E-24 de los escrutinios Municipales, eso hay que pedirlo y es fácil, mire es fácil, aquí lo hicieron, yo voy a tapar el número del candidato porque vamos a respetar eso, aquí lo hicieron, unos Registradores, ni inteligentes, ni nada, sino cumpliendo con su deber, hicieron los puestos, las mesas, en el orden que quedaban las mesas, y entonces pusieron aquí en una columna, E-14 de delegados, todos los resultados de los E-14 de Delegados.

Después pusieron los E-14 de claveros, y después pusieron los datos de votación del E-24, cuando se enfrentan esos tres números, se da cuenta uno que en la mesa 7 del Corregimiento tal, fulano tenía 10 votos pero ahora aparece con 80, puede que suceda, puede que eso suceda, ¿cómo se demuestra que no sucede?, pues con el Acta General de Escrutinio.

Cuando se abre una mesa, cuando se vuelve a escrutar una mesa, en el Acta tiene que quedar depositada esa situación y los nuevos resultados de la mesa si lo arroja, porque si la mesa no arroja nuevos resultados, sino iguales al E-14, el E-14 sigue siendo invencible, entonces el fraude que se pretende hacer hoy en Colombia es inflar los resultados en el E-24, y eso, señores Magistrados está en las manos de ustedes, tienen la información, es trabajar en ese sentido, enfrentar los E-14 con los E-24 y con el Acta General de Escrutinio y eso va a arrojar enseguida, inmediatamente los resultados verdaderos.

¿Qué han hecho?, no eso demora tres días, eso no demora lo que usted dice Senador, perdóneme, si usted Senador Oscar tiene la duda de que en Cartagena le inflaron el candidato con que usted está peleando su curul, usted tiene que pedir los E-24 de Cartagena, los E-26, el Acta General, porque usted tampoco puede hacer una reclamación gaseosa y general, es que se están alzando, no, la reclamación tiene que ser precisa, la reclamación tiene que señalarle a la Comisión dónde sucedió el hecho y seguro que ellos van directo a esa información, con estos cuatro documentos electorales y se descubre ahí en seguida el fraude.

Hay otro fraude aquí mismo, y es que a muchos candidatos que han salido sobrados, que han tenido suficiente votación, que si les quitan 2 mil votos no van a ponerse bravos, bueno, se los van quitando y se los van poniendo por el mismo sistema al candidato que quieren favorecer, todavía, todavía hay otro fraude documental por decirlo de alguna manera y es que a veces no alteran los resultados, ni en el E-24, sino en el E-26 cuando totalizan.

Si eran 100 pero le ponen un 1 adelante y es 1.100, entonces por eso es importante tener esos documentos electorales, no está llamado el fraude que se ha montado en Colombia a prosperar con un Consejo Nacional Electoral como el que tenemos que gente pulcra y que revise todas estas actuaciones, pero hay que reclamar con fundamento, no es porque me ahogué y no saqué los votos que me dijo el líder que iba a poner, que voy a reclamar, porque eso sí es perder el tiempo.

Las reclamaciones tienen que ser precisas, concisas, estamos en el derecho rogado, ese es un tema, aquí está como unos delegados hicieron el trabajo y le informaron a la Comisión, mire señores de la Comisión, los E-14 no coinciden con los E-24 y en la última columnita le ponen revisada el Acta General de Escrutinio, la mesa no fue escrutada, entonces ahí se le cae ese fraude, ¿si o no señor

Presidente?, correcto, entonces este fraude señores, no está llamado a prosperar, el fraude este es de inflación de los resultados electorales,

Pero ahora están haciendo otro cosa, quedaron muchas arcas triclaves en muchos municipios de Colombia, ¿quien le pone cuidado a esas arcas triclaves?, nadie, los miembros del Consejo Nacional Electoral y los Delegados trabajan primordialmente sobre documentos electorales, todas esas arcas triclaves quedan en municipios apartados, ¿qué están haciendo?, han violentado las urnas y han introducido votos en las bolsas.

Eso tampoco debe preocuparnos, primero porque la bolsa que no fue abierta en el escrutinio municipal, no puede aparecer ahora abierta, ahí trabajamos con los documentos electorales, eso no tiene problema, lo que podría suceder es que le hagan un gran daño a la Democracia y que termine cayéndose un Municipio entero, una población entera la votación, porque se considere que además de fraude también ha habido otros delitos.

Pero eso lo están haciendo señor Registrador, señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, están tratando de justificar lo que hicieron en el E-24 y no solo, y no solo lo están haciendo con las urnas triclaves, sino que después que se presentan los fraudes en el E-24, ¿qué hacen?, entonces ahí es donde vienen y adulteran, y adulteran, cómo se ve aquí, aquí se ve el borrón, la tachadura, 0 votos y después abajo le aparecen 17, después de que ya pasó la mesa, este E-14 de claveros queda ahí en la Comisión Escrutadora y el que ya sabe que le aumentó en la mesa tal, digitalmente a la persona los votos, viene y entonces tachonea y borra aquí.

Tampoco nos debemos preocupar, porque tenemos dos E-14 más, el E-14 de Delegado y el E-14 del Registrador Nacional, entonces, si las autoridades proceden como deben hacerlo, este fraude no va a progresar y los que hoy se sienten elegidos fraudulentamente y los que están tristes porque los han sacado después del escrutinio, pueden estar totalmente tranquilos, este es un fraude que es sobre documentos electorales que se contradicen entre sí, siendo invencible el E-14.

Otro sistema de fraude dentro de esta misma situación, los votos no marcados, ese es un dolor de cabeza, señor Registrador, señor Presidente, los votos no marcados sobre todo cuando escrutan una mesa, doctor Vélez Uribe, cuando escrutan la mesa tienen la oportunidad de sacar todos los votos y entonces ahí comienzan a marcar los votos no marcados, o incluso los nulos, porque como tienen ahí más tarjetones, los cambian, pero esto también adultera el resultado que se había iniciado y que se había señalado en el E-14.

O sea, mire, si hay disponibilidad, señor Presidente, señor Registrador, si hay voluntad de la autoridad electoral por descubrir el fraude y por ponerlo a buen recaudo, no habrá problema, no habrá problema, antes era un problema, uno pedía un E-24 y tenía reserva, llegaba a ser una reclamación y era extemporánea, y el tipo sabía que le estaban robando los votos, que sus votos estaban ahí, pero era extemporánea la reclamación, hoy no, hoy tenemos un Consejo Nacional Electoral con la disposición de trabajar, de revisar las votaciones.

Aquí no se trata señor Registrador, ni señor Presidente del Consejo Nacional Electoral que se ayude a nadie, aquí lo que se trata es de que quien puso los votos, de quien ganó las elecciones, se le entregue la credencial, es que tenemos que buscar en estos escrutinios la verdad de los resultados, esa es la misión de ustedes y están los elementos para cumplirla.

Aquí hay un grave daño al erario público, en el debate, en uno de los debates que yo hice vinculé al Contralor, me gustó que él me lo hubiera citado también, aquí hay un daño al erario público, un candidato que se aumenta 10 mil votos, y otro que se aumenta 3 mil, y otro que se aumenta 2 mil, y otros que se aumentan 15 mil, eso suma millones de votos, y recuérdense que esos votos se pagan por el erario, se pagan a razón de $4.300 pesos, entonces imagínense cuál es el daño que se le está haciendo a la Patria y cuál es el daño que se le está haciendo al erario público.

Yo no quiero cansarlos más, yo quería hacer esta pequeña intervención para señalar y para decir que si ha habido intento de fraude, y ¿por qué intento?, porque no está consumado, todavía no se han expedido las credenciales, todavía no se han dado los totales, tenemos tiempo para que reclamen de manera correcta ante el Consejo Nacional Electoral, que el Consejo Nacional Electoral revise con la absoluta seguridad de que estos escrutinios van a ser transparentes y limpios y que va a obtener la curul quien tiene el resultado electoral de su lado, muchas gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión permanente, cierra su discusión y, de conformidad al Acto Legislativo numeral 01 de 2009, la Presidencia abre e indica a la Secretaría abrir el Registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 56

Total: 56 votos

VOTACIÓN NOMINAL A LA SESIÓN PERMANENTE

HONORABLES SENADORES

Por el Sí

Andrade Serrano Hernán Francisco

Angarita Medellín Darío

Arenas Parra Luis Élmer

Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Bernal Bacca Tulio César
Cáceres Leal Javier Enrique
Canal Albán Jaime Ernesto
Cárdenas Ortiz Carlos
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Cortés Torres Marco Alirio
Delgado Blandón Ubéimar
Duque García Luis Fernando
Enríquez Rosero Manuel
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
Gómez Montealegre Jorge Enrique
Guerra de la Espriella Antonio
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Iragorri Hormaza Aurelio
Lara Restrepo Rodrigo
Mantilla Colmenares Jairo
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Rojas Néstor Iván
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María
Pérez Pineda Oscar Darío
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Puello Chamié Jesús
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rojas Jiménez Héctor Helí
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Schultz Navarro Charles William
Sierra Grajales Luis Emilio
Tapias Ospina Jairo De Jesús
Toro Torres Dilian Francisca
Torrado García Efraín
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Vélez Uribe Juan Carlos
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zuccardi de García Piedad

13. IV. 2010

En consecuencia, ha sido aprobada la sesión permanente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Gracias señor Presidente, es que ahí, somos dos citantes más a este debate, si usted y creo que el Senador Juan Carlos Vélez también tiene una denuncia importante que hacer, yo y otros también, Luís Fernando es que yo estoy en moción de orden, me disculpas un momentico termino para que…

Entonces si nos explica cómo va a ser el procedimiento señor Presidente, si nos deja hablar a los citantes, así sea 5 minutos para cerrar, para no repetir, porque usted señor Presidente Javier Cáceres, me quitó incluso parte de mi debate, yo quisiera resumir y redondear algo de lo que sucedió en estas elecciones y que no hay nada novedoso de lo que se viene dando, pero que sí toca hacer algunos correctivos.

Si usted considera Presidente, o escuchamos a los miembros del Consejo Nacional Electoral y después nos da digamos la intervención a los otros citantes y a los que están inscritos también, o ¿cómo será el procedimiento?, yo me atengo a lo que usted diga señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

El Presidente con anterioridad había establecido que hablaban los dos citantes primero.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Guisays:

¿Los dos citantes?

La Presidencia manifiesta:

Los dos citantes que ya hablaron

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Guisays:

Pero es que somos cuatro.

La Presidencia manifiesta:

Perdón, después interviene el Presidente del Consejo Nacional Electoral y nuevamente hablan los otros dos citantes, que intervienen.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Guisays:

O sea, habla el Presidente del Consejo Nacional Electoral el doctor Hincapié, después seguimos con los otros dos citantes, perfecto, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Duque Garcia:

Gracias señor Presidente, indudablemente que de acuerdo al Reglamento los citantes tienen la prelación de intervenir, no hay ningún problema señor Presidente, no y además acato, simplemente lo que quiero observar es que hay algunos Senadores que nos hemos inscrito de manera individual, que no somos citantes, ni voceros de los Partidos, pero que tenemos circunstancias, digamos personales, individuales y casos de denuncia que nosotros no solamente los vamos a exponer ante el país, sino que quisiéramos que el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral el doctor Marco Emilio Hincapié nos respondiera.

Entonces un poco la solicitud es, la posibilidad entonces que al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral ahora después de su primera intervención y de que nosotros intervengamos nos dé la posibilidad que él nos responda, es eso señor Presidente, mil gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Marco Emilio Hincapié Ramírez.

Palabras del señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Marco Emilio Hincapié Ramírez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Marco Emilio Hincapié Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores, señor Registrador Nacional, señores Magistrados del Consejo Nacional Electoral, señores periodistas, señores televidentes.

Realmente esta es una gran oportunidad que nos da el Congreso de Colombia, el Senado de la República para empezar de alguna manera a ponernos de acuerdo frente a la realidad del país, a la realidad electoral.

La esencia del sistema democrático, en los países son las elecciones, es decir la posibilidad de que los ciudadanos sean convocados para que elijan por el voto universal a las Autoridades y a sus Representantes.

El Consejo Nacional Electoral es un órgano que antes de la Reforma del año 2003, el Acto Legislativo 1 del 2003 y antes de la Reforma del Acto Legislativo 1 del 2009, realmente era un órgano que solamente se dedicaba a declarar unos resultados electorales por un procedimiento electoral que existía en ese entonces, con el mecanismo de las papeletas.

Pero después de la Reforma de 1991, en el Acto Legislativo, con la Constituyente del año 91, comienza a transformarse institucionalmente porque así se quiso en el Constituyente, la Constituyente se pensó de alguna manera, dejar al Consejo Nacional Electoral como una Rama distinta, o una Rama nueva del Poder Público, no fue posible, sin embargo de allí se desprende ese nivel de autoridad, de inspección y vigilancia de la Organización Electoral.

No obstante esa norma quedó supeditada al desarrollo legal, las funciones de tipo Constitucional consagradas por el Constituyente del 91, quedaron supeditadas a que se dictaran y se expidieran las Leyes para poder desarrollar esas funciones, nunca se desarrollaron las funciones por el Legislativo y seguimos con las Normas preexistentes.

Con el Decreto 2241 del año 1987 que aún hoy, que aún hoy, después de más de 20 años, continúa siendo la brújula electoral, la brújula de los escrutinios en todo el País, Normas que contemplaban situaciones tan especiales como aquella de que había posibilidad de hacer reclamaciones cuando el porcentaje de una votación de Cámara y Senado o Asamblea y Concejos de un partido, fuese distinta de Cámara y Senado en más de un 10%.

Si en la votación de Senado se habían obtenido 100 votos, en la votación de Cámara no se podían obtener menos de 90 o de 110 votos para poder trascender o pasar el examen de escrutinio.

Y aún esa Norma hoy en día existe en nuestro Código Electoral, después de la gran reforma del año 91, en donde se establece la apertura democrática, la participación democrática, la democracia participativa, en donde se establecen una serie de Movimientos Políticos y Partidos Políticos que llegaron a un número de 81 movimientos y Partidos Políticos hace aproximadamente 7 años.

Y así hoy en día tenemos 15 Movimientos y Partidos Políticos con personería jurídica, algunos la conservan para la vigencia después del 20 de julio, otros Partidos por no haber logrado superar el Umbral Constitucional lo perderán, en el Acto Legislativo 1 del 2003.

Desafortunadamente también no obstante que se hicieron importantes reformas también quedó la Norma o el ejercicio de las funciones del Consejo Nacional Electoral supeditadas al desarrollo legal, nos correspondió esperar hasta el Acto Legislativo 1 del 2009 para que el Congreso de la República de Colombia estableciera y fortaleciera esas funciones del Consejo Nacional Electoral.

Anteriormente cuando se presentaban los errores aritméticos llamémoslos entre comillas en un proceso de escrutinio, el Consejo Nacional Electoral tomaba la decisión de no revisar no obstante que en el Consejo Nacional Electoral se conocían las diferencias de resultados entre los E-14 y los

E-24 como lo observaba ahora el Senador Javier Enrique Cáceres Leal.

No obstante que eso sucedía y nos dábamos cuenta el Consejo Nacional Electoral no tomaba decisiones de modificar esos formularios E-24 y de establecer realmente cuál fue la votación.

Y sucedió hace 4 años en el Consejo Electoral cuando en un muestreo que se realizó por una auditoría que contrató el Consejo Nacional Electoral por unos supernumerarios auditores en sistemas, logramos establecer que las votaciones o la diferencia de votación entre los E-14 y los E-24 aparecía una diferencia aproximadamente 600.000 votos.

Y por eso es que cada 4 años honorables Senadores estamos también esperando el resultado de las decisiones del Contencioso Electoral, del Consejo de Estado, cuando están resolviendo si realmente hay o no hay nulidad en esas elecciones, en las dos últimas elecciones al Congreso de la República, al Senado de la República, se ha declarado la nulidad del acta de elección para el Senado de la República.

Ahora el Consejo Nacional Electoral ha tenido la posibilidad y tiene la oportunidad de enseñarle al país la verdad de los resultados electorales, acá lo manifestaba el Senador Javier Enrique Cáceres Leal ante la inquietud de los citantes al debate que realmente en esta oportunidad para el Departamento del Valle refiriéndome expresamente al tema de la citación.

Hemos ordenado que se envíen a la Ciudad de Bogotá o se traigan a la ciudad de Bogotá, la información de aproximadamente 7.000 mesas del departamento del Valle, en el país alcanzamos o hemos ordenado que esa suma sea de 13.000 mesas sumado al departamento del Valle.

Y vamos a realizar o a ejercer la facultad del artículo 265 numeral 4 de la Constitución que contempló que el Consejo Nacional Electoral podrá revisar en cualquier etapa de los escrutinios los documentos electorales y las votaciones electorales, en cualquier etapa de cualquier escrutinio.

Por eso ustedes encontrarán que en el departamento del Valle nos trajimos la documentación o en el departamento de Bolívar la documentación de Magangué y del departamento de Bolívar sin haberse consolidado el escrutinio departamental lo mismo en el departamento del Valle.

También hemos determinado en el Cauca, también hemos determinado que se instalen o reinstalen de nuevo los delegados del Consejo Nacional Electoral que realizaron el escrutinio en cada una de estas instancias electorales.

Para que acá como sucedió a petición de los señores delegados del departamento del Valle con más medidas de seguridad, con más seguridad de los documentos puedan ellos sin una presión bajo la que estaban sometidos, realizar el ejercicio del escrutinio departamental, aparejadamente el Consejo Nacional Electoral comenzará a revisar los escrutinios de esas más de 13.000 mesas que hemos traído a la ciudad de Bogotá.

Y hemos establecido un protocolo para la revisión de esos documentos electorales, en ese protocolo hemos comenzado por identificar las mesas con posibles irregularidades.

Entre otros quiero extractar lo más importante de este protocolo de revisión, los siguientes elementos servirán de base para el análisis que cada despacho debe hacer para seleccionar las mesas sobre las cuales se harán recuento, verificaciones detalladas, primero análisis de las variaciones de resultados, mesas comparando los datos arrojados en el preconteo, los formularios E-14 y los consignados en el formulario 24.

Segundo, comparar el número de votantes tomados directamente de la verificación del formulario E-11 que es el registro de votantes, cuando llega la persona a votar allá se les registra porque aparece el número de su cédula y frente a su número de su cédula, él se identifica y se le coloca el nombre.

Y seguidamente al frente del nombre la persona con su dedo índice pone su huella dactilar, con el total de votos consignados para la mesa en el formulario 24, o sea comparamos E-11 cantidad de votantes con el E-24 que ya es el resumen de los escrutinios municipales mesa a mesa.

Tercero, concentración de la votación en un solo candidato o partido, otra referencia que tenemos en el Consejo Nacional Electoral para observar de qué manera se comportan las votaciones y las concentraciones de las votaciones en Candidato.

Tenemos por ejemplo sitios en el País porque ya este lleva un análisis desde el 14 de marzo en donde hay votaciones, 400 votos por un solo Candidato, en una mesa de 400 personas o en un Corregimiento la totalidad de la votación del Corregimiento por un Candidato, que son situaciones realmente anormales.

Participación electoral superior a los promedios del puesto, Zona, Municipio, Departamento, esa muestra nos permite a nosotros determinar si realmente ese incremento es real o no es real.

Porque entonces verificaremos no solamente los E-14 y los E-24 sino verificaremos los ciudadanos que aparecen votando allí en esa mesa, con el Afis, quiere decir con la identificación de las huellas dactilares que las tendremos ubicadas en los 20 cubículos o 20 comisiones escrutadoras dispuestas en Corferias y allí tendremos también los dactiloscopistas que analizarán el resultado del Afis con las huellas dactilares de los formularios E-11.

Variaciones súbitas de la votación de un candidato o partido dentro de las mismas mesas de un mismo puesto de votación, nosotros Senador en esto quería aclararle algo que usted nos refirió, en el preconteo sí se sabe qué mesas se informaron.

Hay un preconteo como un E-24 no se pone la información que se llama mesa a mesa, ese lo hemos venido solicitando pero nosotros ya en el Consejo Nacional Electoral hemos obtenido y en la Web me dice el Registrador, hemos obtenido el mesa a mesa que se hace en el preconteo.

Entonces sabemos ¿Cuántas mesas fueron reportadas? y ¿Qué mesas hacían falta de esas zona electoral?, porque si yo que soy de Ibagué y sé que en la plaza de Bolívar de Ibagué tengo un promedio de votación de 7 votos en la Plaza de Bolívar, es realmente imposible que faltando por informar dos mesas de la Plaza de Bolívar pase de los 5 votos a 100 votos en las dos mesas restantes.

Son situaciones irregulares que se han presentado y que hemos descubierto, porque de una manera muy sorprendente también me he dado a la tarea señor Presidente, honorables Senadores con una oficina que logramos tener de monitoreo de escrutinios dependiente del Consejo Nacional Electoral logramos establecer que los votos por los Partidos Políticos que en esta ocasión. o sea por el logo del Partido Político que en esta ocasión fue inferior a los logos de los Partidos Políticos hace 4 años, se disminuyeron del momento del preconteo al momento del escrutinio en casi un 40 y un 45% de todos los Partidos.

Me asaltó la duda que podría ser porque cuando los escrutadores comenzaron a verificar los votos preferentes y los votos por los logos de los Partidos, posiblemente la estaban doblemente sumados los votos de los partidos con los votos de los candidatos.

Pero esta es una situación especial del E-14, sin embargo en el formulario decide votación al hacer los cálculos del preconteo, incrementado en un 6% aproximadamente y comparados con los escrutinios las cantidades y la disminución.

Lo que veo es que esos votos se orientaron a los candidatos de los Partidos, quiere decir que presuntamente esos votos después fueron señalados, estaban solamente por el Partido y fueron señalados por un número de algún candidato.

Pero a esa información podemos llegar y aclararla en la medida en que miremos en los preconteos y en esas mesas con el sobrante de los votos, o sea con los votos por el Partido para confrontar para dónde cogieron esos votos.

Votaciones, también otro factor que hay que tener en cuenta en ese análisis, son las votaciones por candidatos desconocidos en la respectiva zona.

Ese es otro factor y esa es otra inquietud que tenemos cuando el candidato es de determinada zona y en otra zona sobre todo en las mesas faltantes o tienen unas votaciones superiores a los promedios que de pronto puedan tener en ese departamento.

Hemos determinado unas acciones de revisión, una vez escogidas las mesas a revisar, el Despacho del Magistrado de acuerdo a las circunstancias del caso, procederá entre otras a las siguientes acciones:

Primero se revisarán todas las acciones mediante las cuales los escrutadores resolvieron solicitudes y reclamaciones.

Segundo se revisará que los pliegos electorales hayan sido recibidos en tiempo, tanto por los Delegados o Registradores Auxiliares como por los respectivos claveros, para esto se verificarán los formularios E-17 y E-19, hay en la Ley Electoral del año 1987 una norma que determina unos plazos en los cuales se deben entregar los documentos electorales en las cabeceras municipales.

Y otros plazos en los cuales se deben entregar los mismos documentos de acuerdo a los términos o a las distancias en que se encuentran esos corregimientos o esos sectores rurales.

También se verificará que el formulario E-14 esté firmado al menos por dos de los jurados, bien en la parte correspondiente a Senado, Cámara, o Parlamento Andino, se propondrá frente a esta revisión de los formularios E-14.

Primero el recuento de las tarjetas electorales, se verificará la autenticidad de las tarjetas electorales tanto por la lectura del código de barras que tiene cada tarjeta electoral y que corresponde a un determinado puesto y mesa de votación.

Como por los elementos de seguridad en ellas incorporados como la marca de agua, están las lámparas para mirar la marca de agua de esos tarjetones, o sea no obstante que se posibilite la acción de personas inescrupulosas de poder falsificar el código de barras, hay otro tema de control de la autenticidad que es el de la marca de agua.

Tercero se verificará que las tarjetas electorales correspondan a la mesa en que aparecen depositadas, para ello se apoyará en la lectura del código de barras o en las certificaciones correspondientes.

Cuarto se verificará que el jurado que firma las tarjetas electorales haya sido regularmente designado y posesionado como tal en la mesa donde se depositó el voto, esto también debido a que muchos jurados o muchas personas suplantan jurados y firman las tarjetas electorales y firman los E-14.

Me acaban de mostrar por acá Senador 2 tarjetas a la Cámara de Representantes de dos mesas distintas de un mismo puesto de votación pero de mesas distintas en donde aparece un jurado firmando las dos mesas.

Se verificará que el jurado que firme las tarjetas haya sido regularmente designado.

Quinto se cotejará grafológicamente la firma del jurado que aparece en la tarjeta electoral con la que aparecen los formularios E-11 y E-14.

En cuanto a los formularios E-14 se verificará la autenticidad de los formularios E-14 tanto por la lectura del código de barras como por los elementos de seguridad en ellos incorporados como la marca de agua, se verificará que la firma de los jurados corresponda a quienes hayan sido designados y se verificará grafológicamente la firma de los jurados en los formularios E-11.

En cuanto a los formularios E-11 que es el formulario o el registro de votantes de cada mesa se verificará que los nombres de los votantes correspondan a las cédulas de ciudadanía que se relacionan y hagan parte del censo electoral de la mesa.

Muchas veces ha sucedido que en mesas de votación los jurados inescrupulosos después de haber votado o haber votado 100 personas comiencen a llenar nombres de personas que se inventan frente a las cédulas de ciudadanía y en esa proporción incluyen papeletas electorales en las urnas.

Nosotros verificaremos y el sentido de verificación es que realmente vamos a tener el Afis, el sistema Afis de información en donde aparecen las decadactilares de todos los Colombianos en ese sistema Afis, nosotros verificaremos que la cédula número tal corresponde al ciudadano fulano de tal, si no están esos ciudadanos ahí quiere decir que esa mesa está viciada frente al fraude en ella incorporado.

También no obstante que en muchas partes personas también se dedican o tienen alguna información sobre el Afis, sistema de identificación de cada uno de los colombianos, como tienen el Afis pues pueden tener el número de la cédula y el nombre de la persona, y pueden llenar las cédulas con los nombres de esos ciudadanos conforme al número de cédulas.

El Consejo Nacional Electoral revisará que esas huellas que están colocadas al frente de esos formularios, en ese formulario E-11 correspondan realmente a esas personas que se presentaron ó que aparecen presuntamente votando en ese formulario.

Por eso hemos venido diciéndoles o he venido diciéndoles y observándoles de qué manera estamos haciendo ese seguimiento y podremos hacer el seguimiento para encontrar finalmente ese fraude electoral.

Se verificará la identidad del votante por medio del cotejo de la huella, se verificará que los jurados de mesa que lo firman hayan sido los designados y posesionados, se verificará que no hayan votado ciudadanos identificados con cédulas excluidas por el Consejo Nacional Electoral, preparadas por primera vez con posterioridad a 14 diciembre del 2009 o que el 14 de marzo del 2010 no hayan sido entregadas por primera vez.

Salvo quejas concretas a mesas determinadas, los despachos harán revisiones aleatorias de mesas por puestos, Zonas o Municipios de manera tal que encontrando en ellas inconsistencias amplíe el número de mesas a revisar o profundice las acciones a seguir, es que es el protocolo con las acciones de verificación que vamos a tener en el Consejo Nacional Electoral, ustedes se preguntarán, ¡uy! pero eso se nos va a demorar mucho tiempo.

Perdón, yo realmente le he pedido a los ciudadanos que frente a la celeridad, la transparencia; que frente a la velocidad con que podamos dar unos resultados está la claridad y realmente los resultados de las personas que obtuvieron los votos y que merecen estar en el Congreso de la República de Colombia.

Tenemos algunos casos, hemos verificado tenemos E-14, en donde como decía el doctor Javier Enrique Cáceres Leal es difícil de que esa prueba pueda ser falsificada o desvirtuada, no obstante si como se nos informó en el Departamento del Magdalena y en el Departamento del Chocó, de alguna manera se han venido pues gemeliando los E-14 y frente a la prueba del código de barras han pasado, frente a la prueba de agua no han pasado.

Quiere decir que se han identificado muchas irregularidades, hay tarjetones en blanco firmados por los jurados, tarjetones en blanco que ustedes mismos pueden bajarlos de los

E-14, en blanco firmados por los jurados, algunos totalizados pero sin destinatario de esos votos a candidatos.

Después en los E-24 observamos quienes fueron los destinatarios de esos votos en esos formularios que fueron dejados en blanco precisamente para poder realizar aún más el fraude.

Pero esos formularios, esas actas de escrutinio que aparezcan sin votaciones pues serán como si no se hubiera surtido el escrutinio de esa mesa de votación, como si no hubiese entrado en la contienda electoral, como si esa mesa hubiese sido votada en cero.

Esas son situaciones que el Consejo Nacional Electoral va a analizar, tenemos un tiempo creo que suficiente, hace 4 años las credenciales se entregaron el 19 de julio muchas de ellas.

No quiere decir que vamos a entregarlas el 19 de julio pero sí queremos informar a ustedes honorables Senadores y al País entero que el Consejo Nacional Electoral está presto a entregar la verdad de unos resultados, con las consecuencias que implique la anulación de las votaciones en diferentes partes del País, o la anulación de mesas de votación en diferentes partes del País, Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Para una pregunta, señor Presidente es que con la exposición del señor Presidente del Consejo

Electoral, yo creo que ustedes tienen muy claro lo que pasó, pero es que usted lo que acaba de decir señor Presidente es que hubo un concierto para delinquir en muchas zonas del país.

Entonces yo tengo dos preguntas, primero; tienen ustedes los recursos humanos y financieros para poder profundizar en lo que usted anunció que va a hacer, porque es que si no los tienen, tenemos que hacer algo para lograr que los tengan.

Y segundo, esta es la pregunta central, Cuándo usted cuenta lo que cuenta, ¿usted está diciendo que se concertaron una cantidad de personas, candidatos, algunos funcionarios de la Registraduría, Delegados, Supernumerarios, Jurados, o sea es un concierto monstruosamente grande, en distintas partes del país?

Van a hacerse acompañar ustedes de esa investigación por una unidad especial de la Fiscalía, que yo solicito que el Senado le pida al Fiscal, que frente a lo que usted está señalando, frente a las denuncias que aquí se han escuchado, se cree una unidad especial de búsqueda de la fiscalía, un bloque de búsqueda de la fiscalía.

Para que aquellos que fueron autores intelectuales determinadores, aquí aparecen unos funcionarios públicos, que en el fondo aparecen como determinadores del delito, autores intelectuales sean judicializados, que no solo haya una sanción política electoral y moral.

Si no también una sanción ejemplarizante, penal para quienes hicieron esas barbaridades que ustedes han mostrado, entonces ya han previsto el caso, las dos preguntas, ¿Tienen el personal? y ¿han previsto el caso de hacerse acompañar por la Fiscalía?

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghysays:

Voy en ese sentido, como yo soy citante también, si le parece, todos tenemos preguntas después de la intervención del Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Marco Emilio Hincapié, más de uno aquí pues queremos intervenir y quiere hacer unas preguntas.

Si a usted le parece Presidente, frente a la intervención del señor Presidente o esperamos a que el señor Registrador hable y abramos toda una sesión de preguntas, digamos no de intervenciones de cada uno.

Sino unas preguntas, de que cada uno intervenga 3, 5, minutos y les comenzamos a hacer preguntas a los dos, porque es una lástima que no haya llegado ni el Procurador, ni los Delegados, ni el Contralor, ni sus Delegados, porque esto es de judicializar, para que pasen cosas, si no aquí cada cuatro años vamos a hacer lo mismo.

Entonces como sería la metodología Presidente, yo le dije ya.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Marco Emilio Hincapié

Gracias señor Presidente, bueno al Consejo Nacional Electoral, con el Acto Legislativo 1 del 2009, se le dio Autonomía Administrativa y Presupuestal.

Desafortunadamente desde el momento de la expedición del Acto Legislativo a hoy, no se ha expedido todavía, ni la norma que habilite al señor Presidente de la República, para que expida la ley, o el decreto perdón, que permita entregar la estructura del Consejo Nacional Electoral.

Ese proyecto de ley está para tercer debate, o está hoy para tercer debate en la Comisión Primera del Senado de la República, creo que se surtirá la semana entrante, frente al tema presupuestal ustedes bien entienden que los recursos de la Organización Electoral están manejados por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

No obstante con los Magistrados hemos hecho algunas gestiones ante el Ministerio de Hacienda, para que el Ministerio de Hacienda nos vaya entregando de acuerdo a unas peticiones que nosotros hacemos, por ejemplo hicimos una petición para los Tribunales de Garantías Electorales, logramos que funcionaran en 21 Departamentos.

En los otros 11 departamentos y en el distrito capital en Bogotá no fue, no tuvimos los recursos, allá están esos tribunales de garantías electorales que son quienes están revisando las cuentas de las campañas electorales, e informarán al Consejo Nacional Electoral de los gastos de estas campañas electorales.

Entonces así las cosas, cada vez que requerimos algún dinero, nos toca ira a poner como se dice la totuma al Ministerio para decir, con la Registraduría que, por favor, necesitamos unos recursos como sucedió hace, faltando 8 días para las elecciones.

Para ver si nos entregaban o nos hacían los traslados indispensables para lo de los Tribunales, 8 o 10 días antes de elecciones, para los Tribunales y para un software de monitoreo de escrutinios, que es el que hoy en día estamos utilizando para encontrar toda esa serie de irregularidades en el proceso de escrutinios.

Entonces en esa parte sí es una razón suficiente para pensar en el futuro, de qué manera esa autonomía administrativa y financiera y esas funciones y esas facultades constitucionales que le entregó el acto legislativo 1 del 2009 al Consejo Nacional Electoral, sean ejercidas en debida forma.

Para el trabajo que estamos realizando, solicitamos al Ministerio de Hacienda, otra vez con la totuma, que nos entregara unos recursos para el software que hay que instalar en esta revisión de escrutinios, ya está el montaje para el transporte

de las aproximadamente 80 toneladas de papel que vienen desde las diferentes partes del País, para revisar acá en Bogotá, ya se hizo el contrato y en estos momentos está llegando esta noche, está llegando al departamento del Valle.

El día de mañana comienzan a llegar vía aérea los demás departamentos gracias a la colaboración del General Naranjo y de la Policía Nacional, quien se ha comprometido de una manera muy, muy especial con el Consejo electoral y con la Registraduría Nacional.

Frente a la primera pregunta que me hacen entonces estamos con los recursos que solicitamos, nos dijeron hay una plata, de esa plata traslademos unos millones de esos, se trasladaron los 2.000, 3.000 millones de pesos para todo esto operativo, para el personal supernumerario, para todas las personas que van a estar allá.

Personal supernumerario, que no es un personal nuevo que vamos a vincular, sino que venía vinculado en acciones precisamente de control de escrutinios en Bogotá, ya saben, la mecánica de esto, porque incorporarlos y tenerlos allí mientras se posesionaban pues nos da un tiempo.

Entonces lo que se hizo fue prorrogarles esos contratos para tenerlos dispuestos en Corferias y en la colaboración de ese proceso de escrutinios, frente al tema de las denuncias de la fiscalía, el Consejo Electoral cada vez que ha encontrado el Consejo Nacional Electoral en sus investigaciones como en el caso de las inscripciones irregulares de cédulas.

Yo recuerdo el de Barranquilla, de hace como unos 4 años precisamente en donde el Consejo Electoral determinó dejar sin efecto 220.000 inscripciones de Barranquilla, con las pruebas a las personas a quienes se les consiguió más de 4.000 cédulas de ciudadanía en sus casas llenándolas en documentos de Partidos o Movimientos Políticos.

Y ahora en esta oportunidad en donde la Fiscalía, porque la policía judicial así lo denunció, también judicializo a otras personas por también la inscripción irregular de cédulas allí en Barranquilla, veo que los resultados no han sido, pues no han prosperado.

Pero cada vez que resulta una averiguación que tiene que ver con violación a la norma penal, el Consejo Nacional Electoral inmediatamente traslada por competencia penal la situación que puede constituir delito a la Fiscalía General de la Nación.

Pero sería importante que la propuesta suya, de hacer un acompañamiento de la fiscalía en estos procesos para que de una vez comiencen a practicarse las pruebas y que las pruebas que nosotros vamos a practicar en el escrutinio, sirvan a la fiscalía para iniciar esos procedimientos penales respectivos, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghysays:

Gracias Presidente, no, pues muy corto, voy a ser muy breve señor Presidente porque realmente, estaba hablando aquí con el Senador Óscar Josué Reyes Cárdenas y la verdad es que, es tan enredado este sistema y tan nefasto que ya el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral estuvo explicando Senador Luis Elmer Arenas Parra el enredo que es esto, entre más pasos haya en el sistema electoral más corrupción.

Y usted mencionó tanto señor Presidente, doctor Marco Emilio Hincapié, tiene toda la razón que yo ya estoy hasta confundido, yo no puedo imaginarme todos los que estaban viendo aquí este debate, el enredo que, yo creo que apagaron el televisor, del enredo que, es para que vean el sistema que tenemos en Colombia, un sistema donde lo primero que tiene que hacer un colombiano es tener que ver el E11.

El E11 ahí donde aparece la cédula, después pasar a la mesa a presentar la cédula como decía el Senador Javier Enrique Cáceres Leal, que resumiré en forma diferente lo que él dijo, hablando de otros temas por supuesto que es el E14.

En el E14 los que no logran votar, los abstencionistas que es el 65% de los colombianos, abstencionistas, algunos jurados inescrupulosos además, llenan de nombres al lado de las cédulas de ese E14, aquí tal vez en el año 2002, no en las elecciones del 2002, con el Senador Chamorro en esa época, logramos comprobar en sistemas computarizados por eso es que esto no es nada novedoso.

Aquí no se ha cambiado nada, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, nada, aquí estamos repitiendo los mismos debates cada 4 años del sistema que tenemos y logramos comprobar Senador Darío Angarita Medellín del sistema computarizado los nombres y cédulas de cada una de las mesas y el computador se enloqueció.

Porque no coincidían los nombres con las cédulas, una mesa de votación donde vayan a votar, 10 o 30 personas de un potencial electoral de esa mesa de 150, pueden llenarlos con otros nombres en el E14 y sigue la corrupción de ahí para adelante.

Este es un sistema de verdad, entre más cantidad de pasos hay en ese sistema más corrupción y eso es lo que estamos viendo anacrónico, un sistema que se repite año tras años, por más Leyes Senador Javier Enrique Cáceres Leal que sacamos aquí, el mismo sistema siga y lo dijo el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral.

Aquí aprobamos en este mismo Congreso aprobamos el Acto Legislativo 01 del año 2003, óigalo bien, el Acto Legislativo del año 2003, Senador Alfonso Núñez Lapeira en el año 2003 y qué

fue ese Acto Legislativo, el sistema electrónico, el voto electrónico y no hemos podido hoy en día llevarlo a feliz término.

Senadora Yolanda Pinto Afanador; déjeme decirle que para muchos, creen que el sistema del voto electrónico es más costoso que el que estamos hoy en día, es más económico, de los casi 200.000 millones de pesos que gastamos en estas elecciones, donde ganaron unos y otros perdimos y ese finalmente es el sistema democrático señor Presidente del Consejo Electoral.

Pero y unos nos vamos, porque nosotros creemos en el sistema, un sistema nefasto que no funciona y siempre han criticado el sistema electrónico, el voto electrónico y no lo han querido llevar a cabo y no es por dinero, es porque hay unos sectores de la Politiquería Nacional que no dejan que se implemente porque es eliminar todos los pasos Senadora Yolanda Pinto Afanador, todos estos pasos que hablo el presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Marco Emilio Hincapié, se pueden resumir en uno o dos pasos.

Aquí son como quince pasos, y volvemos y repetimos la misma historia, aquí llegarán otros, pues unos ganan y otros pierden, realmente realizarán, pero lo peor de todo; aquí todos colegas, todavía existe un 3%, ¿Cierto que todavía falta por contabilizar, 3%, 5, 6%, bueno, existe, todavía no se ha logrado un mes después de las elecciones, Senador Luís Emilio Sierra Grajales, que ni siquiera la pagina web está.

Señor Registrador, aquí estamos mirando los E24 de los 32 Departamentos y no están colgados, o sea, hoy en día nadie puede ver que ha pasado en los E24, pero con ese 3 o 4, o 5% que son Senador Alfonso Núñez Lapeira el 5, son casi 150.000, 200.000 votos hoy en día que todavía faltan por contar.

Imagínese la corrupción de hoy en día; de esos, Senador Luis Fernando Velasco Chaves, que todavía falta, que están peleando las últimas curules por 100, 200, 300 votos, Senador Hernán Francisco Andrade Serrano, usted se puede imaginar los abogados expertos en este tema lo que están haciendo hoy en día, cobrando 200, 300, 500 millones comprando curules para que impugnen las mesas de los que están por encima suyo, para quitarle voto y usted poder, esa persona poder llegar a esa curul.

En el año 2002 señor Registrador y doctor Marco Emilio Hincapié, colegas y todos los televidentes, las credenciales se expidieron nada menos y nada más, que el 20 de julio el mismo día de posesión, el enredo que hubo, eso parecía una feria allá en la Registraduría, en el Consejo Electoral expidiendo las credenciales, el 19 en la noche y el 20 de julio porque aquí tomamos posesión el 20 de julio a las 3 de la tarde y corra toda el mundo y esto mismo va a pasar en estas elecciones, cada 4 años se repite lo mismo.

Y finalmente este es nuestro sistema democrático, aquí es donde está el centro de la democracia, aquí es donde estamos dando el ejemplo, a todos los televidentes, a nuestros hijos y a esas generaciones viendo qué tipo de Congreso va a ser elegido y cuánto hoy los abogados expertos en este tema Senador Darío Angarita Medellín, porque muchas personas como usted ya dieron perdida su curul.

Pero por ejemplo el Senador Jorge Enrique Vélez García, tiene las pruebas donde en diferentes departamentos del país no solamente no aumentó, todos los candidatos aumentaban de votos, él iba perdiendo, el iba perdiendo, el iba perdiendo, el nos lo va a decir ahora cómo iba perdiendo mientras que todos ganaban, perdió casi más de 8.000 votos.

Lo que pasa es que la votación de él fue tan buena que llegó y muchos de nosotros que fuimos elegidos en periodos pasados, fue tan buena la votación que logramos pasar, pero los que no lograron pasar en esta ocasión están sufriendo las maduras por esos 300 y 200 votos y aquí sí están haciendo el negocio los abogados expertos, para, asesorando a esas personas.

Yo sé del caso, de algunos congresistas que llegaron y otros que nos llegaron, donde han recibido llamadas de abogados expertos para decirle: ¿Oiga quiere ser Senador?, imagínese la vergüenza Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, ser Senador aquí de la República comprando votos, qué vergüenza, ah, con niños, imagínese viendo esto.

Para este sistema señor Registrador y señor Presidente del Consejo Electoral, implementemos el voto electrónico, lo hemos pedido aquí a grito herido, Senador Juan Manuel Galán Pachón, lo hemos pedido a grito herido, usted sacó una buena votación, quién sabe cuánto le habrán quitado, no, compare, compare usted y le voy a comprobar, a mí me aparecieron en Bogotá 2.000 votos más.

Me puse con todo mi equipo aquí de la UTL a mirar mesa por mesa, los E14 comparándolos con los E24, y aparecieron casi 2.000 votos, Senador Luis Elmer Arenas Parra a usted le aparecieron otros votos tengo entendido, más de 2.000 votos, si cada uno de ustedes, se pusiera hacer esa tarea minuciosa de los que llegaron y de los que no llegaron, se darán cuenta de la cantidad de votos.

Sí, la magnitud de la corrupción que estamos viendo aquí en el País y seguiremos, aquí sí tenemos que tomar e implementar ese tema del voto electrónico, bajo controles, porque bajo controles en el voto electrónico se puede presentar también corruptela, pero digamos se eliminan pasos y por lo menos sabremos a las 6:00 de la tarde o una hora después de que se cierren los comicios electorales.

Sabremos cómo está la composición del Congreso, es que eso es increíble y parece que como si los colombianos nos avergonzáramos de nosotros mismos, que llevemos un mes después, un mes después y no sabemos todavía la conformación del Congreso.

Y todavía es una vergüenza y es todavía que estamos haciendo conteo de escrutinios de E24 y de información hoy, un mes después que no está colgado de la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil, esto es vergonzoso, ni siquiera actualizado, no se ha hecho el conteo total y aquí estamos.

Mire, Presidente ya para terminar, mientras que aquí no haya judicialización, gentes presas, políticos presos, líderes presos, concejales y funcionarios, pero además de eso, tan corrupto es el político o es el líder que compra el voto de conciencia a esa persona, como ese mismo ciudadano que se deja comprar, igual de corruptos.

Por eso es que aquí este es un sistema tan perverso y tan corrupto que muchos se alegraron de haber llegado y otros que no llegaron y otros que dijeron, oiga, definitivamente a veces es mejor ver los toros desde la barrera, para poder mirar todo este acto de corruptela que se ve en un sistema democrático Senador Manuel Enríquez Rosero en nuestro país.

Pero llegará otro Congreso el 20 de julio y ya para terminar señor Presidente, muchas gracias por haberme dado el uso de la palabra, para que estas palabras y de muchos colegas que hablarán aquí, que ya han hablado, quede consignado no solamente la historia de esta Gaceta que nadie la leerá ni siquiera los estudiantes de derecho, pero que sí se tomen las medidas de una Ley que dio mucho que hablar que fue el Acto Legislativo 01 del año 2003, para implementar el voto electrónico, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Jorge Antonio Trujillo Sarmiento:

Gracias señor Presidente, estaba revisando el tema de la Registraduría, mirando Senador Jairo Clopatofsky Ghisays como citantes a este debate, dice que tengo cinco minutos, Senador Luis Elmer Arenas Parra tuvo una hora y creo que necesita más tiempo todavía.

Pero yo solamente quiero decir una cosa y quiero dirigirme, Senador Juan Carlos Vélez Uribe, no me distraiga por favor al Presidente del Consejo Nacional Electoral, ah gracias, ya le vamos hacer todas las preguntas ahorita, pida la palabra que ya tiene tiempo para hacer las preguntas, gracias.

Señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, el tema es que en este momento estamos entendiendo que viene la votación del departamento del Valle del Cauca, pero otros departamentos y, yo pedí como Derecho de Petición, y no se me ha respondido, que también se haga el conteo igualmente en el Consejo Nacional Electoral, voto a voto, del departamento Norte de Santander y el Departamento de Antioquia.

Entonces es importante creo que no solamente esos departamentos, hoy, hoy, en este momento señor Registrador, los Senadores que en este momento siendo o aparecen elegidos en la Registraduría, han sido elegidos por los Registradores Locales por tanto fraude electoral que ha habido, Senador Jairo Clopatofsky Ghisays usted nos mencionaba hace un momento de abogados especializados.

Yo le hablo de Registradores Municipales especializados, enviando mensajeros que por una cantidad de dinero nos colocaban los votos necesarios, pero yo quiero decirle señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, yo soy pastor cristiano, mis votos son santos, los casi 27 mil votos que aparecen en este momento míos son santos, son de un pueblo cristiano que tiene un Representante aquí.

Y yo le pido encarecidamente porque mi denuncia ya está puesta en el Dios de los Cielos, primero que todo, porque nuestro trabajo a nivel nacional, es representativo, no trabajamos de la manera que muchos trabajan con dinero, porque no tenemos el dinero, pero sí tenemos un pueblo que necesita representantes aquí.

Por eso le pido encarecidamente, que el trabajo que usted hace ahora sea un trabajo tan transparente, tan transparente, que podamos nosotros tranquilamente porque en este momento si hubiésemos perdido verdaderamente yo digo, perdimos, pero no hemos perdido, nuestros votos están ahí y queremos revisar porque van a haber sorpresas en el conteo voto a voto en el Consejo Nacional Electoral.

Yo traía aquí tres carpetas con una cantidad de papeles para hablar del Registrador, del trabajo, de esto y de lo otro, de lo que se hizo de lo que no se hizo, pero, pero no quiero, quiero parar ahí.

Solamente le quiero pedir a usted encarecidamente, porque estamos en las manos de Dios y usted como instrumento de Dios, para que desde el Consejo Nacional Electoral, se sepa la verdad de estas elecciones que acaban de pasar, muchas gracias señor Presidente, señor Presidente del Consejo Nacional Electoral Dios les bendiga y Dios les guarde, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez Ramírez.

Palabras del señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez Ramírez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez Ramírez:

Bueno, muy buenas noches, en primer lugar agradecer la invitación a este debate, son varias

cosas muy puntuales, la primera y me da pena decirlo, esto es un ritual, nos estamos todos rasgando las vestiduras por el fraude.

Y yo debo advertir que desde el mes de diciembre del año pasado, antes de que se terminara la aprobación del presupuesto, se advirtió que los recursos para dos medidas fundamentales frente al fraude.

Lo que era la lectura de la huella electrónica, contra la base de datos de la Registraduría, para evitar las suplantaciones, no se asignaron los recursos, todavía en el mes de febrero, el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral y el Registrador hicimos un requerimiento de urgencia al Ministerio de Hacienda sobre ese punto y no fueron asignados los recursos.

El otro tema, que tiene que ver con digitalización de actas desde las mesas de votación, para evitar toda esa manipulación que aquí mencionó el señor Presidente Senador Javier Enrique Cáceres Leal, el Presidente del Consejo Nacional Electoral.

Si ustedes cuentan el número de personas que manipulan e intervienen en todo el procesamiento de unas elecciones, vienen a ser más de 12 o 15, que además hay que multiplicarlas por el número de días que duren los escrutinios, es que a más días de escrutinios más manipulación y más riesgo de fraude.

Entonces esto se advirtió de tiempo atrás, lo mismo, desde el año 2008 para el 2009 y desde el mismo 2009 para el 2010, se han solicitado los recursos para el voto electrónico y no han sido asignados.

Entonces pues la verdad que parece un ritual, recordar distintos temas que se han planteado de un fraude que uno diría que es un fraude anunciado, además porque ya lo dijo el Senador Luis Elmer Arenas Parra, es lo mismo que se dijo en el 2002, es lo mismo que se dijo en el 2006.

La Registraduría hizo un mapa de fraude, sobre los fallos del Consejo de Estado, elecciones 2002 y 2006 y señaló las modalidades y son las mismas que están señalando aquí, suplantación ley de electores y alteración de actas electorales, no nos sorprendamos.

Lo segundo ya temas muy puntuales sobre lo que dijo el Senador Luis Elmer Arenas Parra, la verdad que el Senador Luis Elmer Arenas Parra y con todo respeto, no tiene la precisión técnica de lo que es el procedimiento de elaboración del censo electoral en los términos del Código Electoral y de la Ley Sexta de 1990.

Lo primero, no es correcto afirmar que el censo se cierra cuatro meses antes de las elecciones, lo que es correcto afirmar es que no se incorporan cédulas antes de cuatro meses de las elecciones.

Entonces, si uno parte de una premisa falsa, equivocada desde el punto de vista legal, tiene que llegar a conclusiones falsas, que ponen en duda la transparencia de un proceso de censo electoral que tomó más de seis meses a la Registraduría Nacional del Estado Civil, y por eso ruego que está bien que se reclame el fraude, pero que no se confundan las normas y no se confundan las actuaciones.

En segundo lugar, faltando tres meses para las elecciones, la Fuerza Pública, a través digamos de sus nóminas, informa a la Registraduría las altas y las bajas, y usted que fue miembro de la Fuerza Pública Senador Luis Elmer Arenas Parra, lo debe recordar, la única manera de que esos ciudadanos que están entregando su vida y su esfuerzo a la Fuerza Pública, que entran al retiro, a ejercer el derecho al voto, ese, con esas altas y bajas que se hacen tres meses de elecciones entran y salen al censo electoral, eso también produce unas modificaciones.

Pero también debemos recordar que en el mes de noviembre se cerraron inscripciones, el 3 de noviembre inscripciones para todo el País y el 6 de noviembre con el Exterior, qué hacemos con esas inscripciones, esas inscripciones producen altas y bajas en los distintos sitios, donde la persona se inscribe.

Porque hay que dar esas altas ahí donde se escriben y unas bajas donde la persona estaba inscrita, eso también tiene que hacer unas resoluciones y la fecha que señaló el Senador Luis Elmer Arenas Parra, corresponden a todas y cada una de esas situaciones, la primera resolución además que se publica es qué cédulas, no sé.

La segunda resolución que citó el Senador Luis Elmer Arenas Parra, tiene que ver con qué pasa, cuál es el resultado de altas y bajas del censo.

Hay una tercera resolución que tiene que ver con altas y bajas de la Fuerza Pública, pero finalmente la Ley 6ª del 90, los censos electorales en Colombia no son secretos y no solamente no son secretos sino no son intangibles jurídicamente.

Si alguien tiene dudas o quejas sobre el censo electoral, el día 18 de enero del año 2010 se publicó en todos y cada uno de los periódicos de las capitales del País un aviso que decía: si usted cree que usted ha sido omitido del censo electoral de manera indebida, sea por muerte, por exclusión, por error de la Registraduría, si usted tiene inconformidad con ese censo vaya a la Registraduría Municipal de cada Municipio y en el caso de Bogotá a las Registradurías auxiliares y donde hay Registradurías auxiliares y consulta el censo y reclame, porque es que el censo puede ser reclamado y si el Senador Luis Elmer Arenas Parra tenía dudas o inconformidades, el 18 de enero se abrió al debate al escrutinio público el censo electoral.

Por eso es que durante ese mes la gente reclama, la gente dice yo fui omitida indebidamente, la gente

fue excluida y pasado ese término los señores Registradores Municipales envían de nuevo los datos a la Registraduría y ese es el censo que realmente rige, que ha sido un proceso de ser incluido las inscripciones, donde se ha incluido la Fuerza Pública y donde se han incluido y omitido ciudadanos que han reclamado debidamente su derecho a votar.

Esa es la realidad de la elaboración del censo electoral, no es que 4 meses antes se cierre, es que 4 meses antes es que empieza el proceso de elaboración escrutinio público con participación y derecho en la elaboración del censo y ese es el procedimiento que siguió la Registraduría.

Y realmente sí me incomoda que esa clase de afirmaciones se hagan en desconocimiento de los procedimientos legales, porque crean dudas en el punto donde no debe haberlas, de muchas de las cosas que dijo usted son muy acertadas y si se producen dudas, pero de esto si no puedo dejar que queden dudas porque eso significaría que el censo, porque se hizo estas elecciones en todo el País, es ilegítimo porque el procedimiento que acabo de explicar fue el que se hizo absolutamente en todo el país.

Ya los demás temas pues son muy sencillos de explicar, lo que dijo el Senador Javier Enrique Cáceres Leal y voy a referir sobre la publicación de actas de escrutinios, los E-14 están publicados en un 97%, los E-26 hay publicados E-26 con firma y sin firma, eso depende básicamente de que, como ustedes saben, el Consejo Nacional Electoral va a revisar los escrutinios de algunos Departamentos y obviamente donde va a revisar los escrutinios pues lógicamente esos E-26 como diríamos no están en firmes.

Esos E-26 no están expedidos pues por cuanto falta revisar algunos sitios, en cuanto a los E-24 sufren exactamente la misma suerte, por ejemplo, en el municipio de Cali, la información que tiene la Registraduría es aquella que en el Municipio de Cali se acabó el escrutinio, pero no se expidió acta.

Entonces si no se expide acta de escrutinio del municipio de Cali, simplemente no hay E-24 y ese fenómeno de la carencia de E-24 y está muy bien que se reclame y yo estoy explicando, no se publican porque no están en firme ¿Y por qué no se publican si no están en firme?

Porque se va a presentar el siguiente problema: mientras los E-14 están fijados en la Web en más de un 97%, el mesa a mesa del preconteo está publicado en la Web, de manera que una persona puede saber por el mesa a mesa cuánto fue el preconteo de una mesa, por el

E-14 cuánto fue el resultado del acta de escrutinio de una mesa.

Puede contrastar como dijo el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays y de esa manera ha encontrado importantes errores aritméticos que él señala en una muestra selectiva en 2.000 votos puede encontrar los fraudes, esa es la importancia y si uno lograra publicarlo desde la mesa.

Bueno, entonces yo simplemente estoy explicando por qué razón no están todos los documentos, no porque no se pueda publicar, porque estarían, no estarían publicados los

E-14, sino porque tampoco la Registraduría puede publicar documentos no expedidos legalmente ¿por qué razón?

Porque eso es generar una serie de expectativas y de confusiones, hasta que el Consejo Nacional Electoral no autoriza un escrutinio departamental a sus delegados no se expiden credenciales y hasta que no se expidan esas credenciales nosotros no fijamos el acta para evitar ese tipo de dudas, como iba a decir era un tiempo muy corto; muchas gracias por su atención y esperaré el resto de intervenciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante a la Cámara Santiago Castro Gómez.

Palabras del honorable Representante a la Cámara Santiago Castro Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara, Santiago Castro Gómez, quien deja una constancia:

Gracias Presidente, voy a ser lo suficientemente breve, yo creo en la Democracia y creo desde 1994, cuando llegue por primera vez al Congreso de la República, 16 años después me postulo al Senado y en este momento todavía estoy esperando el resultado.

Yo he querido este Congreso como cual más, aquí tengo amigos y colegas, lo he defendido y lo he respetado con mi actuación, si la Democracia dictamina que no salga elegido por una votación limpia y transparente, yo saldré contento y orgulloso, pero lucharé hasta el último instante.

Si definitivamente las cosas no se aclaran, si no sabemos que los resultados que hay a esta hora son veraces o representan la verdadera elección del elector en Colombia, le puedo hablar por el Valle del Cauca a todos ustedes, en el Valle pasaron cosas y pasaron cosas graves, y Registrador yo sé que eso ha pasado en todas las elecciones.

Pero le puedo decir: en mi región no en la misma proporción, o sea las denuncias son de una magnitud impresionante, se habla de compraventa de votos generalizada, se habla de carrusel, se habla de manipulación de los E-14, se habla de lleno de las urnas por parte de los jurados, se habla de suplantación de Autoridad Electoral.

Yo personalmente hice detener el día de elecciones a una persona que estaba suplantando Autoridad Electoral y dando información electoral con datáfonos de chance, actividad regulada entre

otras por el Estado, o sea que no podemos decir que es que solamente esto ha pasado en todas las elecciones sí, pero las proporciones en que las cosas negativas pasan tienen incidencia y no es cierto tampoco que las votaciones no hayan tenido unos aumentos en los citados.

Registrador usted va tener que rectificar una declaración que dio ante El Tiempo, usted dijo que las elecciones en el Valle solo crecieron 10.4% de Senado frente a marzo del 2006 a marzo del 2010, no es cierto, quien le ha dado esa información lo ha engañado, le voy hablar votos válidos, pasaron de 790.201 votos a 1.049.507, un aumento del 32.8% y estoy tomando datos de los resultados, los datos del resultado, votos sufragantes totales: crecieron en la misma proporción, 32.8%, muy por encima del crecimiento del promedio nacional.

Y ya por último señor Presidente y solamente voy a hacer una claridad, porque yo salí involucrado en la pasada plenaria del Senado porque supuestamente yo he hecho algunas denuncias sobre el tema de la Registraduría en el Valle.

Yo no he hecho una denuncia, yo lo que hice y voy a relatar cual fue la historia, visité al señor Registrador en 2 ocasiones en el 2009 y le expresé que no era conveniente ni apropiado para la transparencia electoral que la sobrina o la prima, al final yo pensé que era sobrina, después me di cuenta que era prima de una Senadora en ejercicio de nuevo aspirante al Senado ejerciera como delegada en el Valle durante el proceso electoral.

El señor Registrador me respondió que estaba de acuerdo y que haría el cambio respectivo en la época respectiva electoral, el 22 de febrero alarmado porque no se había hecho nada al respecto y porque llame a la Registraduría y no me dieron razón de que ese cambio se iba hacer, di una rueda de prensa informando sobre esta situación y acudí de nuevo al Registrador.

Me atendió la Secretaria Privada, la doctora Yina Mora, quien no me pudo asegurar que se iba efectuar algún cambio aun después de consultar al Jefe de Personal, al doctor Julián Murcia, los noticieros al medio día abrieron con esa noticia que yo había dado y 1 hora después me comunicó la doctora Yina Mora que ya la resolución estaba hecha, la 1532 del 22 de febrero, donde se disponía vacaciones a la doctora Auditora a partir del 23 de febrero.

Esa noche mi colega, la Senadora Dilian Francisca Toro Torres salió en medios y dijo que su familiar ya había pasado, ella misma, una carta, pidiendo vacaciones y que molesta conmigo aseguró que ella era más transparente que yo, lo que les puedo decir es que esa carta o no le habían puesto mucha atención o no se había insistido mucho en ella, porque no fue sino hasta ese día que yo hice la denuncia ante medios, que en 1 hora pude obtener la Resolución.

El 23 de febrero me llamaron, que todavía la doctora Auditora estaba despachando, cuando ya debía haber salido de la delegación, yo llame al doctor Julián Murcia en ese momento y le dije que me dirigía a la delegación y que si veía a la doctora Auditora, me vería obligado a convocar de nuevo a medios, efectivamente esa tarde ella se retiró, pero era claro que su separación de funciones se dio desde el 24 de febrero.

O sea 18 días antes de las elecciones y no 1 mes antes, 30 días como se afirmó en la Plenaria del Senado pasado, dicho esto quiero decir que no tengo opinión ni negativa ni positiva de la señora Auditora y no tengo quejas de ella, quejas de corrupción o que haya intervenido el proceso electoral.

Menos con mi colega la Senadora Dilian Francisca Toro Torres, con ella solo me unen lazos de un excelente colegaje, pero no me parecía y lo expresé así, que una pariente cercana de una candidata Senadora en ejercicio sea delegada en el mismo departamento de donde ambas son oriundas, yo solo busqué en ese momento la mayor transparencia del proceso electoral, que me afecta a mí en lo personal y que afecta al Valle en lo general.

Y ya lo último que quiero decir es: mucho ojo doctor Marco Emilio Hincapié en el proceso de revisión de todo eso con anular mesas, eso debe ser la última instancia a la que se debe llegar, porque la anulación de una mesa por el fraude que hayan hecho unos candidatos o unos políticos corruptos nos puede afectar al final a los Candidatos que no hemos hecho ningún fraude.

Porque así ellos hayan puesto 9 votos y nosotros solo 1, al anular esa mesa ese voto a mí me puede estar haciendo falta, porque es que yo compito con Candidatos dentro de mi mismo partido que están en otras Regiones, la anulación de las mesas tiene un efecto nocivo y perverso sobre los Candidatos que no hemos hecho uso de la corrupción electoral para alterar resultados a nuestro favor; muchas gracias señor Presidente.

Constancia

En la segunda mitad del año 2009 en dos ocasiones tuve oportunidad de expresarle al señor Registrador Nacional que no era conveniente ni apropiado para la transparencia electoral que la señora Audry Toro, prima de una Senadora del Valle en ejercicio y de nuevo aspirando, como es la doctora Dilian Francisca Toro, ejerciera como delegada en el Valle del Cauca durante el proceso electoral.

El señor Registrador me respondió que estaba de acuerdo y que haría el cambio respectivo antes de la época electoral.

El 22 de febrero, alarmado porque no se había hecho nada al respecto y porque la señora Audry Toro ya estaba haciendo nombramientos, di una rueda de prensa a la entrada del Consejo Nacional

Electoral informando sobre esta situación y acudí de nuevo al Registrador, siendo atendido por su secretaria privada, la doctora Gina Mora quien no me pudo asegurar que se iba a efectuar algún cambio, aun después de consultar al Jefe de Personal, el doctor Julián Murcia. Los noticieros de televisión abrieron al mediodía con esa noticia y una hora después me comuniqué con la doctora Mora quien me dijo que ya la resolución estaba hecha, la cual reposa como la 1532 del 22 de febrero donde se dispone vacaciones a la doctora Audry Toro a partir del 23 de febrero.

Esa noche la Senadora Dilian Francisca Toro salió en medios bastante molesta diciendo que su familiar había pasado ella misma una carta pidiendo vacaciones y además aseguró que ella era más transparente que yo. Pero al parecer, o a esa carta no le habían puesto atención o no se había insistido mucho en ella.

El 23 de febrero me llamaron de la delegación de Cali informándome que la doctora Toro había despachado todo el día, por lo cual procedí a mandarle un mensaje al doctor Murcia, donde le decía que me dirigía a la delegación del Valle en ese momento y que si veía a la doctora Toro me vería obligado a convocar medios de nuevo. Efectivamente cuando fui ya no estaba, pero queda claro que su separación de funciones se dio desde el 24 de febrero, o sea 18 días antes de las elecciones y no un mes antes como se afirmó en la plenaria del Senado.

Quiero aclarar que no tengo opinión ni positiva ni negativa de la señora Audry Toro como tampoco tengo quejas que sea corrupta o haya intervenido el proceso electoral. Pero no me parece, que una pariente tan cercana a una senadora candidata en ejercicio, sea Delegada en el mismo Departamento de donde ambas son oriundas.

Igualmente, frente a la senadora Dilian Francisca Toro me unen nexos de un excelente colegaje. Pero sobre este tema, actué con el solo propósito de buscar la mayor transparencia de un proceso electoral que me afecta a mí en lo personal y al Valle en lo general

Representante y Primer Vicepresidente de la Cámara,

Santiago Castro Gómez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

Palabras del honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Gracias señor Presidente, varios apuntes a este debate me da mucha tranquilidad las palabras del señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, cuando hace la aclaración de los pasos y los protocolos que se dan para la revisión del posible fraude, igual la explicación que dio el doctor Senador Javier Enrique Cáceres Leal, igualmente la postura del señor Registrador Nacional.

En segundo término la preocupación que nos asiste, quiero dejar muy puntualmente esa constancia, es que después de cerrado el escrutinio en la ciudad de Cali, cuando ya se había elaborado por parte de la Procuraduría, las entidades de Control, la Personería de Cali, igualmente los Notarios, los testigos de todos los partidos y ya se había cerrado, solamente faltó el acta, pero ya se había hecho el escrutinio.

Hay la preocupación porque después de que se cerraron los escrutinios, que ahí va mi inquietud para el Consejo Nacional Electoral, para el Registrador Nacional, se perdió la cadena de custodia de los votos, se habla de que incluso por los medios de comunicación en Cali, que entraban como Pedro por su casa al lugar donde estaban los votos después del escrutinio.

Con la última acta o el último boletín del día 14 de marzo salió un 94, un 96% y en el escrutinio obviamente más o menos creció un 6%, no resulta pues claro ni lógico y además de alguna manera perverso que después de cerrados los escrutinios, con la expectativa de que se contarían nuevamente en Bogotá los votos.

Entonces aparezcan contaminados los votos en la ciudad de Cali y esa preocupación de la contaminación de los votos, que le han metido mano a las bodegas donde estaban guardados los votos y no había la suficiente responsabilidad de los Registradores.

Porque ahí en la Registraduría hay funcionarios que pertenecen a los partidos políticos, que tienen interés en el resultado electoral pero de alguna manera me da tranquilidad lo que dijo el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral Magistrado Marco Emilio Hincapié y es que hay unos protocolos y unos pasos para verificar de que no se vaya a presentar un fraude a pesar de que hayan en un momento dado contaminado o inflado los votos ahí en las bodegas.

Dicho de otra manera, que continuaron votando después de los escrutinios, ahí es la preocupación que quería dejar como constancia hoy; por otra parte nuestro sistema político, donde cada 2 años hacemos las mismas observaciones, el voto electrónico es una fórmula de pronto muy eficiente si se quiere.

Pero previa elecciones, la trampa perversa no solamente es el día de elecciones, 6 meses antes a las elecciones comienza la emulación electoral, en nuestro movimiento elegimos determinado número de Concejales en el Valle, el Partido Conservador,

una fuerza social que coordinamos, cerca de 80 Concejales y en esos 6 meses perdimos 12, en la emulación, en la persuasión para que votaran por otras listas.

En este sistema imperfecto debe haber también, aparte del control de la Fiscalía, y de la Procuraduría y de los entes de control, también el voto electrónico, pero unos estímulos para que la gente vote, para que no sea obligatorio, unos estímulos para que la gente salga a votar y no tenga que vender su voto.

Yo tenía otras observaciones señor Presidente, pero en aras del tiempo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Vélez García.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Vélez García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García:

No, diez minutos señor Presidente, para poder hacer las cosas bien hechas, porque si no es mejor no hacerlas.

Un saludo muy especial al Presidente del Consejo Nacional Electoral, al señor Registrador, obviamente a todos los Senadores y a los colombianos.

Es una lástima que el señor Presidente de UNE no está aquí, porque voy a hacer unas denuncias muy puntuales, que tiene que ver con el contrato que el señor Registrador realizó con la Empresa UNE.

Primero tengo aquí el concepto del Consejo de Estado del año 2000, donde, aunque él ha argumentado lo contrario, que cualquier contrato que se firmara tenía que haber sido autorizado por el Consejo de Ministros, yo tengo una posición, usted tiene la otra, también la conozco aquí, pero por efectos de que tengo poco tiempo no me voy a adentrar en eso.

Me voy a adentrar en las partes más graves y preocupantes que tiene este contrato que fue hecho entre el señor Registrador y el señor Gerente de UNE.

Pareciera que la corrupción también se da entre los Organismos del Estado, el señor Registrador tenía un Presupuesto de 77.402.687.887 para el tema de las Elecciones de Senado, Cámara, Presidente y Vicepresidente, señor Registrador, y qué coincidencia que el 9 de diciembre le llegó una oferta de UNE por la misma plata.

Pareciera que usted le avisó al Gerente de UNE cuánto tenía de Presupuesto y usted firmó el contrato con él, por la misma plata del Presupuesto que se tenía, a mí me parece eso absolutamente grave.

Y somos nosotros en el sector público señor Registrador y señor Gerente de UNE, que seguramente me está viendo por televisión allá en su cama acostado, porque la disculpa que estaba muy pendiente no me parece ni lógica, ni sería para un problema tan grave como este, quiero decirles que ese es el principio de una gran corrupción que voy a empezar a denunciar.

Mire les cuento cómo fue la negociación entre UNE y la Registraduría, yo quisiera ser socio de UNE para este tipo de negocios tan bueno.

La forma de pago, el anticipo fue de 26 mil millones de pesos, sin haber empezado absolutamente nada.

El segundo pago fue cuando se realizó el famoso simulacro y ustedes recordarán que el señor Procurador General de la Nación, cuando se hizo el simulacro advirtió que eso no estaba funcionando bien y que había problemas, no, pero también pagaron el segundo abono que fue por 12 mil millones de pesos, lo pagó la Registraduría a UNE.

Y el tercer pago fue, una vez realizadas las elecciones, es decir a hoy se ha pagado; bueno ese no pero lo debe hacer, porque ahí está en el contrato, pero si no está incumpliendo el contrato señor Registrador, y déjeme terminar y usted se defiende ahora Registrador.

Y solamente el cuatro y el quinto que es 17 mil millones, mire de 77 mil millones, 17 mil millones se van a pagar en las dos últimas partes, una vez se realicen las elecciones de Presidente y Vicepresidente, y una vez la expedición de los recibos a satisfacción de las elecciones.

Yo no creo qué satisfacción tengamos, ninguna, ni ustedes, ni los colombianos, hoy no sabemos quiénes son los Senadores de Colombia, hoy no tenemos ni idea qué ha pasado en el último mes.

Y creo que eso es una vergüenza para el país, y es una vergüenza para los colombianos, pero déjele seguir para que hablemos puntualmente de las cláusulas que tiene este contrato, tiene una cláusula penal, tiene cláusulas de incumplimiento, tiene unas pólizas que obviamente tienen que haber sido por usted, parte señor Registrador porque no se haya cumplido por parte de UNE y le voy a explicar por qué no se ha cumplido, y usted ya debió haber hecho los requerimientos respectivos de ese contrato.

Pues resulta y en los videos que tenemos por falta de tiempo no los puedo presentar, voy a contarle en resumen los videos.

El señor Secretario General de UNE, el doctor Usme, manifiesta que hubo responsabilidad del subcontratista, y que él tendrá que responder y tendrá que responder a UNE, pues quiero decirle que el contrato dice muy claramente que el contrato es entre ustedes, la Registraduría y UNE, a nosotros no nos importa si el subcontratista cumplió o no

cumplió.

Aquí lo que tiene que hacerle usted señor Registrador, es aplicarle el incumplimiento a UNE y yo sí quisiera saber si ya se está adelantando ese incumplimiento, porque fue reconocido por el mismo Presidente de UNE, fue reconocido por el mismo Secretario de UNE, y fue reconocido por el subcontratista en una declaración que le da la a noticias RCN, cuando manifiesta: mire, el señor de UNE no tiene la culpa, o UNE no tiene la culpa, ni el Registrador tiene la culpa, la culpa es mía.

Nosotros asumimos la responsabilidad, pues la responsabilidad la asumirá con uno, pero el incumplimiento del contrato se está dando, ¿Y usted sabe qué significa un incumplimiento del contrato por parte de UNE?, una mala calificación en el caso de contratación del Estado.

Es decir que UNE jugó con su prestigio simplemente por ganarse una intermediación en un negocio con la Registraduría, y sabe qué es lo más grave, que esa compañía que representa este señor en los últimos años, UNE ha firmado 17 mil millones de pesos, para todo el manejo de la seguridad de las líneas de la Registraduría y siempre es con ese mismo contratista.

Yo quisiera saber ese contratista porqué es tan importante, qué tipo de negocios tiene con UNE, de dónde salieron esas negociaciones, cómo salió esa negociación, el mismo Presidente de la República dijo: la verdad es que en estas condiciones la Registraduría no da confianza para las Elecciones Presidenciales en Colombia.

Mientras que las Fuerzas Militares han dado toda la confianza rotando la interferencia del terrorismo y la Registraduría crea un factor de desconfianza muy grande, y ese factor de desconfianza se da desde la misma firma del contrato, un contrato que nosotros la verdad, tenemos que salir a exigirle al señor Registrador y al señor Presidente de UNE, que nos digan cuál es la verdad de eso.

Pero déjenme seguir para contarles cosas tan graves, porque tiene que ser absolutamente rápido porque no lo puedo manejar de otra forma distinta, y les voy a contar de un tema que es absolutamente grave y que tenemos que sentar un precedente hoy los partidos políticos de lo que puede pasar el próximo 30 de mayo.

Ustedes saben quién es el Representante Legal de UNE y quiénes son los Miembros de la Junta Directiva de UNE, los fundadores del Partido del doctor Sergio Fajardo, son los fundadores y les voy a dar las pruebas, porque a mí me parece importante que tengamos las pruebas.

Ustedes entran a la página de UNE, van a encontrar Junta Directiva, y en la Junta Directiva un señor que se llama Federico Restrepo, actual Gerente de Empresas Públicas de Medellín, el doctor Federico Restrepo fue Secretario de Planeación de Sergio Fajardo en la administración de la Alcaldía de Medellín y fue fundador de Compromiso Ciudadano, y si es fundador de Compromiso Ciudadano es el Partido que ayer públicamente se unió con el Partido Verde.

Pero déjenme seguir porque me parece importante y lo hago en un reconocimiento al doctor Antanas Mockus que siempre nos ha hablado de transparencia, que nos dice que en el país tenemos que hablar de transparencia, y estoy seguro de que en este momento el doctor Antanas Mockus cuando se entere de esto, va a tener que pedir dos posiciones que yo las voy a manifestar enseguida.

Segundo, el doctor Alonso Salazar Jaramillo, Alcalde de la ciudad de Medellín el Alcalde de la ciudad de Medellín es el Presidente de la Junta de UNE, y el doctor Alonso Salazar Jaramillo, en la Hoja de Vida, en la Hoja de Vida, sabe qué manifiesta, nosotros con el doctor Sergio Fajardo creamos con 50 amigos, creamos el Partido Compromiso Ciudadano, está en la Hoja de Vida del señor Alcalde de Medellín, Presidente de la Junta de UNE.

Pero continúo, asústense ustedes, el doctor Horacio Vélez de Bedout, en una entrevista que le da a la Revista *Gente*, oiga lo que manifiesta, yo montaba en bicicleta con el doctor Sergio Fajardo, y nos fuimos a vivir juntos a Bogotá porque estábamos estudiando juntos.

Y de ahí empezamos a elaborar todo este Proyecto político y ha manifestado públicamente que él sería el Ministro de Hacienda, cuando Sergio Fajardo era Candidato, yo no sé si el doctor Antanas Mockus lo va a nombrar si es Presidente, Ministro de Hacienda.

Mire, sabe qué significa eso colombianos, nada más y nada menos que el manejo de las elecciones del 30 de mayo está en manos de una compañía donde hay tres personas que pueden no tener impedimentos jurídicos.

Pero voy a hablar en el idioma de Antanas Mockus, hay impedimentos morales, y los impedimentos morales para él son más importantes, aquí no hay sino tres posibilidades, o el señor Horacio Vélez, el señor Federico Restrepo renuncia a la Junta de UNE y renuncian a UNE para que puedan señor Registrador cumplir el subcontrato, porque si no nosotros vamos a quedar muy asustados.

A mí me quedan muchas dudas cómo van a manejar ese contrato, o lo segundo es que hoy procedan a renunciar al contrato y se sienten con usted mañana y lleguen a un acuerdo y UNE se retire de esto, porque es la única tranquilidad que tendríamos los colombianos y los partidos Políticos y los demás Candidatos, de que aquí hubiera absoluta objetividad en esta situación que hemos vivido tan difícil.

Para no hablar de los problemas tan graves que vivimos en nuestras elecciones el 14 de marzo, pero como yo sé que esto produce cizalla al que está acostado allá en Medellín, al que nos está viendo allá en la camita acostado y seguramente al señor Alcalde de Medellín.

Yo también quiero hacer una denuncia pública, y espero que mañana no me vaya a decir el señor Horacio de Bedout no va a renunciar, porque señores, yo le pediría a la OEA que nos haga una veeduría, pero integral a lo que vaya a pasar el día de las elecciones, porque yo les voy a demostrar qué me pasó a mí.

Aquí tengo la denuncia de un joven contratado por nuestra campaña para que estuviera en el escrutinio.

Resulta que a mí en algunas mesas del municipio de Medellín, me aparecieron, muy raro, los votos anulados, anulados, y aquí tengo la denuncia que la voy a dejar, se las voy a leer textualmente, él dice que fue testigo de que en el recuento de los votos electorales del día 16 de marzo, en plaza Mayor, donde se hicieron los escrutinios en Medellín, ese día noté que en los votos del Candidato Jorge Enrique Vélez García, del Partido Cambio Radical, había unos votos anulados, estando bien marcados, estando anulados, porque el jurado del día de las elecciones del 14 de marzo escribió sobre el voto anulado, estando bien marcado, cuando le dije a este jurado en el reconteo, me dijo que ya no había nada que hacer porque ese voto ya estaba anulado.

Ustedes saben cuántos votos hay anulados en Medellín, 120 mil y sabe qué investigué señor Registrador, que los de esa mesa donde me aparecen anulados esos votos, son empleados del municipio de Medellín, a mí me quedan muchas dudas, me quedan muchas dudas.

Y ustedes saben que yo he denunciado la gobernabilidad, y he denunciado todo lo que ha pasado en Medellín y cómo hicieron las negociaciones en la administración pasada y seguramente me están cobrando con los votos hoy, pero no me importa.

Yo le puedo dar la cara al país con toda la tranquilidad, y puede que no sea Senador de la República, pero salgo aquí con la cara de frente y puedo saludar a cualquier colombiano con los ojos de frente, yo no creo que con el manejo señor Registrador y le voy a pedir el favor que usted se manifieste hoy.

Si ese contrato lo van a cancelar o no lo van a cancelar, y si no yo le pido al señor Fiscal General de la Nación y le pido al Procurador y a los partidos Políticos que nos manifestemos hoy, porque no puede ser posible que en la Empresa UNE con esos tres funcionarios nos vayan a manejar las elecciones.

Y estoy seguro de que el doctor Antanas Mockus que es un hombre recto, que el país como un hombre recto, espero que mañana le manifieste al país, si él está de acuerdo que tres personas que manejan una compañía, que hacen parte de la Junta y que es el Presidente, vayan a hacer los escrutinios y vayan a manejar las elecciones de este país.

No quiero alargarme más, yo quería hacer este debate, tenía videos, tenía aquí muchas pruebas, pero lo voy a hacer muy concreto, espero que la moralidad de este país, señor Registrador, esté por encima de los intereses particulares de una empresa, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente, señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, señores Magistrados, señor Registrador Nacional del Estado Civil, honorables colegas, señores periodistas, colombianos y colombianas todos en aras del tiempo y de la concreción.

Yo voy ahí porque ya con la intervención que acaba de hacer el doctor el Senador Jorge Enrique Vélez García, la intervención del señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, del señor Registrador, del Senador Javier Enrique Cáceres Leal han quedado digamos puestos los mojones para lo que tiene que ser un procedimiento importante desafortunadamente en uno de los mayores escándalos que ha habido en nuestro país frente al tema electoral.

Y no quiero aquí incumplir o mejor implicar a ningún funcionario, parto del principio de la buena fe, de la probidad de una persona a quien conozco como es el señor Registrador y de la probidad de hoy por fortuna del Consejo Nacional Electoral, de su Presidente el doctor Marco Emilio Hincapié y de los honorables Magistrados, no hay mal que por bien no venga.

El tema en primer lugar como lo decía ahora el Senador Jorge Enrique Vélez García se vuelve a repetir en Medellín y Senador Juan Manuel Galán Pachón usted que es el vocero del Partido, yo le advertí desde el año pasado al Candidato Liberal Rafael Pardo que le solicitara a la Procuraduría el tema de una veeduría especial en Medellín, en Antioquia porque me preocupaba el tema de UNE y aquí qué es lo que ha ocurrido.

Aquí ha habido un tema, no es problema de la Registraduría y no soy Abogado, ni Defensor de Oficio del señor Registrador, este es un tema de transmisión de datos y de capacitación de jurados de votación, la perversidad de los jurados de votación.

Y aquí tengo las pruebas que muy brevemente ahora las voy a demostrar porque no es lo mismo

un cero a la izquierda que un cero a la derecha, en primaria en la escuela, en el colegio nos enseñaron a que un cero a la izquierda no valía nada, pero que un cero a la derecha vale centenares de cosas y eso fue lo que sucedió.

Y en el tema de transmisión de datos el incumplimiento de UNE, vergonzoso y lo acaba de denunciar así con la valentía que tiene el Senador Jorge Enrique Vélez García de saber que los fundadores de hoy, el Candidato a la Vicepresidencia de Compromiso Ciudadano, ocupan los cargos que dirigen la transmisión de datos.

Ya denunció un candidato a la Cámara de Representantes en el Departamento de Antioquia que personas que contrataron, que las hizo el subcontratista se llevaron los E-14 para la casa y desde allá transmitían y él mandó al DAS y voy a decir nombre propio, el doctor Ómar Hoyos Agudelo, candidato a la Cámara que no salió, denunció públicamente y envió al DAS y a la Fiscalía para que fueran allá donde ese transmisor de datos o esa persona tenía los E-14 en la casa transmitiendo los datos.

Mire la Alcaldía pasada de Medellín con jurados contratados porque esto es lo que hay que poner aquí en el Código Penal, la obligación y la responsabilidad penal de los jurados, porque ahí es donde está la importancia de las elecciones, en los jurados, los cuales les decían que se capacitaran por Internet y que son muchachos estudiantes que no tienen ninguna responsabilidad, sorteados al azar seguramente que con un software que con la mejor buena fe, pero ahí está el problema y después de que andan a la carrera, que no les gusta, porque esto no nos gusta sino a los que hacemos Democracia, los Políticos que no nos cansamos, que nos pueden dar las 12, la una de la mañana, el amanecer porque inclusive muchos de los Jueces decían, bueno cuándo nos vamos, qué pereza, acaben esto rápido.

No culpo a todos los operadores de justicia pero los que estaban ahí en las comisiones se cansan de estar todo un día viendo cosas que no les gustan, que no son de su profesión y que no las aman ni las quieren, ni saben la trascendencia de la Democracia y que las hacen a las patadas como tengo yo aquí la demostración en el E-14 señor Presidente y señor Registrador.

Miren lo que vale un cero a la izquierda y un cero a la derecha, en Achí, en Magangué Bolívar dejar en blanco las casillas para que se rellenen y coincidencialmente el incremento porcentual desmesurado por respeto no lo voy a decir porque este también es un sistema perverso, nuestros enemigos son nuestros copartidarios del mismo Partido pero son nuestros enemigos los que nos tumban, los que nos sobrepasan, los que nos sorprenden.

Con este tipo de cosas mal hechas que por fortuna tenemos hoy en el Consejo Nacional Electoral la administración de justicia que se la dimos aquí en el Congreso para que intervinieran en cualquier momento y usted lo dijo señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Marco Emilio Hincapié, el problema no es de prisa.

El problema no es de prisa, el problema es eso de hacer justicia, honradez, en mi caso personal no voy a dar nombres, miren y le voy a reconocer lo siguiente, el problema que se ha presentado con el escándalo de las elecciones no es ni culpa ni de la Registraduría ni del Consejo Nacional Electoral.

En un acto de democracia y de transparencia, le dieron más importancia a la consulta Conservadora que no tiene obligación constitucional de escrutar y de darle trascendencia para cumplir que a la obligación constitucional de elegir Congreso de la República, uno de los tres poderes constitucionales en que está parapetada nuestra democracia.

Ahí radicó el problema porque es que a las 4 de la mañana del lunes 15 de marzo ya tenían el 94% escrutado, ahí estaba en la página web de la Registraduría y ahí hemos estado mirando y la gente ha estado tranquila, los escándalos se vinieron en el 6%.

Lo de Medellín doctor Jorge Enrique Vélez García 120.000 votos anulados, la vez pasada se perdió la Alcaldía de Medellín porque contrataron estudiantes pagos para que fueran jurados de votación y les ponían un chulo a los votos que se habían hecho por un Candidato y se perdió la Alcaldía.

La perdió el Candidato del Partido Liberal y ahora en Medellín y por eso estamos solicitando con el Senador Óscar Darío Pérez Pineda que lamentablemente hoy está perdiendo la curul y lo dice el Senador Jorge Enrique Vélez García porque yo también me siento perjudicado con la nulidad de los votos, porque esa es una manera de sacar a la oposición, de acallar cuando no se puede con argumentos a la oposición y en Medellín nosotros hemos sido claros.

El tema de lo de UNE es vergonzoso y si el doctor Horacio Vélez nos está viendo, tiene que, no puede venir a decir que es que fue el subcontratista, qué manera de lavarse las manos, qué manera tan irresponsable como lo decía el Senador Jorge Enrique Vélez García de poner una de las compañías bandera de nosotros, porque ahí el Registrador puede decir es que contraté supuestamente con la mejor empresa de Colombia en transmisión de datos y miren lo que ocurrió por el tema de la irresponsabilidad de un funcionario.

Y voy a terminar en lo siguiente que quiero que me escuchen porque soy afectado personal en el tema de la lista del Partido Liberal, consejas, los enemigos se divierten, gozan con mi tragedia, los amigos se preocupan y me llaman a todas horas, salimos, no salimos Senador, miren desde la madrugada el Partido Liberal estaba entre 17 y

18 curules, hoy seguramente que estamos 17, 18 curules y siempre estuve en la posición 17.

Miren y por encima estaba el Senador Guillermo García Realpe con el cual siempre se ha mantenido ahí con una diferencia de 400, 500 votos que seguramente Senador no va a cambiar, porque yo no haré nada, porque si usted sacó sus votos usted es Senador de la República y porque si yo no los saqué, yo no merezco estar acá.

Pero lo que no puede ser es que me sorprenda un señor, un Candidato en Buenaventura y mire lo que pasa en Buenaventura y en Cali, preconteo 0 votos, consolidado 2, preconteo y voy a dar en la Escuela Mariano Ospina Pérez 0, 3, 0, 4, 1, 4.

Miren aquí en Buenaventura 0,15, 0, 10, 0, 14, 0, 14, 0, 83 en una mesa, sabe cuánto le da esto en todo, 3.800 votos que significan porque mire cuando la tendencia de un 6% la estadística es así de clara, si faltaba un 6% por escrutar a todos nos subía Senador Guillermo García Realpe la diferencia entre usted y yo se ha mantenido como se ha mantenido con el Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Y miren lo que pasa con el otro Candidato que hoy nos sobrepasa, se vuela el 13.8% y de yo haberle tenido 400 votos de diferencia, ahora me está sacando 4.500, y hay otro que viene detrás tampoco digo el nombre, pero denuncio el tema de Bolívar que se me meten 7.000 votos rompiendo todos los esquemas de la estadística más elemental con incrementos del 241%.

Y miren les voy a mostrar lo que vale un cero a la derecha o un cero a la izquierda, miren los E-14 del que viene atrás, de los que vienen atrás entonces claro Senador Guillermo García Realpe, ya se nos trepó un señor al 16 y nos bajó a todos con lo de Buenaventura y el Valle, por fortuna señor Presidente y señores del Consejo Nacional Electoral yo tengo la fe y la confianza de la transparencia, de ustedes porque en buena hora van a hacer el conteo.

Miren lo de Bolívar, Achí, óiganme este dos, miren, dejan las casillas en blanco, lo que vale un cero a la izquierda, un cero a la derecha, dos casillas para dejar ceros a las derecha en blanco E-14 y claro, es lo que me está sucediendo coincidencialmente que se me monta con un 3 no hay situación de partido no hay nada, en Achí coincidencialmente 286 votos en una diferencia de 4 mesas que faltan por escrutar.

Aquí tengo el estudio, voy a terminar ya señor Presidente y honorables Senadores que han sido bondadosos conmigo, miren incrementos del 50 en promedio, porque es que es el promedio, es que en un municipio cuando uno coge todas las mesas y todos los votos y divide dice por mesa hay 18 votos, pues al señor después le hacen el consolidado y le aparecen 57 en promedio, en uno pasa de 2 a 92 en promedio y llegan al descaro de que en una sola mesa me meten 90 el chocorazo completo.

Saben qué me hacen en Bolívar que me trepan al que venía de atrás Senador Guillermo García Realpe y el señor se pone 5.000, 7.000 porque es que yo le traía 1.500 de ventaja, 7.000 votos ahora me saca 5.446 en un 6% que falta, eso sinceramente que no debe ser y yo hoy, subió más del 25, es que todos subimos, es que le voy a mostrar terminando.

Miren, deberíamos haber quedado todos yo paso de 32.407 a 35.264, el Senador Guillermo García Realpe pasa de 32.858 a 35.421, tenemos 400 votos de diferencia, 399, la diferencia no se ha cambiado.

Porque yo no voy a recurrir Senador Guillermo García Realpe a nada que no sea respetarle a usted y a la democracia y al pueblo lo que ha sido su voluntad, entre usted y yo no ha habido cambios ni lo habrá, como no ha habido con el Senador Luis Fernando Velasco Chaves pero los que vienen y los que se nos treparon con 6 y 7.000 votos y con estos en blanco no hay derecho.

Yo confío en la justicia y creo que esto nos va a servir para demostrar que hay que capacitar a los jurados de votación y que hay que ponerle responsabilidades penales, penales óigase bien porque soy claro y porque hoy es más importante ser jurado de votación.

Hoy sí es la frase el que escruta elige, el que escruta está eligiendo, pero no importa, yo creo en la Democracia colombiana como todos creemos y para mejor para decirle al Pueblo colombiano, no se desesperen no crean que está pasando algo raro porque hay luz en la poterna y guardiana en la brevedad.

El Consejo Nacional Electoral va a ser transparente y el que tenga derecho a la credencial que se la entreguen o que nos la entreguen el 20 de julio, pero con honradez y quitando estas cosas tan aberrantes, en Magangué todavía están votando señor Presidente, no han cerrado, el tema del Valle es aberrante, no han cerrado Magangué, no han cerrado Cundinamarca.

Lo del Chocó entiendo ya está el ciento por ciento, es que faltan dos municipios que están colgados en la página web, perdón tres departamentos, que son los que no han cerrado, Chocó ya cerró al ciento por ciento, Antioquia, faltan dos que son Bolívar y Cundinamarca.

Imagínense ustedes el tamaño y no han cerrado porque ahí está en la página web, de manera que mil gracias señor Presidente y lo único que digo es que nosotros tenemos que ponernos aquí con rectitud y con valentía a que esta democracia y a que el próximo Congreso que venga sea fruto de la voluntad del pueblo y no de las maquinaciones de dos o tres personas que quieren torcer esa voluntad, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Palabras de la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de de la palabra a la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias Presidente, yo afortunadamente no tengo aquí la premura del conteo de las últimas elecciones porque no me presenté nuevamente al Congreso, sin embargo tengo la nostalgia, de que llegué al Congreso hace 12 años con el ánimo de ayudar a cambiar las reglas de juego electorales y me voy del Congreso y eso no fue posible.

El último proyecto de ley que radicamos, un nuevo Estatuto Electoral en marzo del año 2007 se hundió en el 2008 por falta de trámite, entonces aquí vale la pena una reflexión de las responsabilidades que nos caben a todos los servidores públicos que actuamos en la institucionalidad del país.

Porque yo no voy a ponerle más leña al fuego, serán las autoridades competentes las que determinen la responsabilidad frente al proceso electoral que acaba de pasar y efectivamente el país en general, no solamente quienes están sufriendo por ser víctimas de estas irregularidades, sino el país en general tiene todos los ojos puestos en el Consejo Nacional Electoral, ya no en el Consejo de Estado a quien criticamos durante tanto tiempo por la demora, justamente en tomar correctivos en las denuncias y las demandas electorales.

Ahora le corresponde al Consejo Nacional Electoral, pero mire, yo casi que voy a decir lo que tenia para el final, le entrego a mi partido un proyecto de reforma electoral que construimos hace 3 años en una convocatoria de todos los partidos y que constituye un nuevo régimen electoral para el país.

Que yo sinceramente extrañe la falta de apoyo de las autoridades electorales para efectos de poder sacar adelante este proyecto de ley, porque empecemos por el derecho, estamos funcionando con una normatividad del año 86, el Decreto 2241 Código Electoral reformado durante todos estos años, estamos funcionando con unas reglas de juego para las antiguas papeletas con las que íbamos a elegir.

Entonces hemos hecho una colcha de retazos llena de vacíos por donde se nos van una cantidad de errores que solamente al momento de revisar pasado un proceso electoral, volvemos a darnos golpes de pecho, reformamos varias cosas.

Pero fíjense que no estaba el tema en las decisiones que aquí se tomaron, no era quitarle al Congreso la elección del Registrador para pasársela a los Presidentes de las Altas Cortes, y no era tampoco que los Congresistas directamente eligiéramos a los Magistrados del Consejo Nacional Electoral, ahora decía el Presidente del Consejo Electoral, no les dimos competencias reales.

Pero no les dimos tampoco facultades presupuestales, la gran discusión en ese tema del E-14 y de la mediación de un pedacito de sistematización que tiene el conteo o el escrutinio de los votos en realidad no tiene una auditoría, no es la Registraduría, no son los funcionarios de la Registraduría los que realmente hacen los escrutinios, ni son siquiera los llamados para hacer los escrutinios municipales o departamentales.

Son unos contratistas, dueños de los programas porque lamentablemente quedaron diseñados de esa forma y el Consejo Electoral, la propia Registraduría no tienen los mecanismos a efectos de poder hacer una auditoría, por eso decía aquí el Senador Javier Enrique Cáceres Leal que lo más apetecido era ser digitador en el momento de dictar en los escrutinios municipales o departamentales.

Yo creo que definitivamente hay que también revisar el tema de la complejidad de la tarjeta electoral que está básicamente orientada en dos errores fundamentales, uno, el diseño mismo del sistema para la conformación del Congreso de la República, es que nosotros votamos 6 circunscripciones en dos tarjetas electorales, para el Senado tenemos 3 circunscripciones en 1 misma tarjeta que confunde al elector, y para la Cámara tenemos 4 circunscripciones en una misma tarjeta.

Sumado a ello el hecho del voto preferente, un minuto Presidente, el voto preferente que está también en manos de la posibilidad de una reforma y el diseño de la tarjeta que obliga a marcar en una tarjeta, reitero donde hay varias alternativas de circunscripción obliga a marcar dos veces, los problemas administrativos de la Registraduría pues son capítulo aparte.

Y creo definitivamente que la necesidad de la implementación del voto electrónico con una auditoría electrónica es cada día más y más apremiante, si no funcionaran los sistemas, pues no habría ni siquiera sistema financiero establecido, luego por lo tanto no es una disculpa decir que se prestaría a mayor fraude, e insisto, lo único que puedo hacer es dejar un Proyecto que no se podría presentar ya.

Porque por tratarse de una Ley Estatutaria no alcanzaría a pasar ni siquiera para la próxima legislatura, ojalá el nuevo Congreso en el cual lamentablemente va a ver mucha curul en tela de juicio, pueda sacar adelante la Reforma que el país está necesitando y que ojalá la elección de Registrador y todo el tema de la Organización Electoral que viene para el próximo año, tenga en cuenta la necesidad y el compromiso también de las autoridades electorales.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a nuestras autoridades de la Rama electoral, señor Presidente del Consejo Nacional Electoral y al señor Registrador y a los apreciados colegas y antes de referirme a nuestra denuncia puntual sobre lo que ocurrió desde el 14 de marzo hasta la presente como aquí se ha afirmado, hay poblaciones y ciudades en las cuales aún no se cuenta con información clara.

Yo quiero felicitar al Senador Luis Élmer Arenas Parra, por su valor, por su coraje, de denunciar lo que hoy ha visto el Senado de la República y Colombia entera, yo creo que nuestras instituciones, el Congreso, las entidades de control; tanto la Fiscalía como la Procuraduría y las demás entidades, debe darle toda la importancia a lo denunciado acá.

Qué lástima que buena parte de la dirigencia del Valle, esté en las circunstancias que el Senador Luis Élmer Arenas Parra hoy ha denunciado, prácticamente arrodillada a ciertos sectores no muy santos de la Política Nacional.

Duele, como oriundo que soy del Sur de Colombia, que teníamos como referente al Valle del Cauca a la dirigencia empresarial, histórica, a la dirigencia política de mucho peso, hoy verla en las circunstancias que la describe el Senador Luis Élmer Arenas Parra.

También quiero decir que hemos venido acá con mucha preocupación por lo que ha ocurrido en torno al proceso electoral, pero debo declarar también que nos nace la esperanza doctor Luis Fernando Duque García, por lo manifestado por la autoridad electoral por lo que representa el Acto Legislativo 1° del 2009, cuando expresa que el Consejo Nacional Electoral, la máxima autoridad electoral puede intervenir cualquier escenario de escrutinio electoral para buscar la verdad en sus próximas decisiones.

Y eso tranquiliza porque no podemos seguir esperando lo ocurrido en anteriores ocasiones y que aquí se ha reiterado, que luego de dos o tres años o cuatro años, el Consejo de Estado prácticamente reconozca las equivocaciones de la declaratoria de elección de Parlamentarios de la República de Colombia.

Qué bueno que en un proceso rápido, antes del 20 de julio tenga Colombia la tranquilidad de que quienes reciben o quienes recibiremos las curules corresponden a la legalidad y a la legitimidad de la Democracia en nuestras regiones y en nuestro país.

Yo quiero en el mismo sentido que expresó el doctor Luis Fernando Duque García su sentida protesta, también manifestar igual, desde el boletín número 20 hasta el 42 siempre se mantuvieron nuestras curules en el número 16 la nuestra y en la número 17 la del doctor Luis Fernando Duque García.

A partir del boletín número 20 ya estaban los grandes trazos de la elección de los Parlamentarios, en la elección de Senado, hasta el 20 ya entraron los datos de todas las Regiones, las votaciones características de los que aspirábamos al Senado de la República.

Características en las diferentes regiones, en los diferentes departamentos y luego de ahí no hubo mayor variación, unos votos más, unos votos menos, pero siempre en unos rangos absolutamente aceptables.

Pero luego cuando resta el 6% de la votación nacional y nunca en ninguna región más allá del 10% empezaron a dispararse de manera alarmante ciertas votaciones y especialmente votaciones de aquellos que en todos los partidos porque ocurre esto en muchos partidos no solamente en el Partido Liberal de aquellos que no resultaron elegidos en las primeras informaciones.

En los primeros consolidados especialmente a la información suministrada por el doctor Luis Fernando Duque García, lo siguiente en el departamento de Bolívar donde uno de nuestros compañeros de la lista liberal, con el número 44, yo voy un poco más allá, perdón, con el número 30 tiene los siguientes comportamientos, alegando lo siguiente: que la circunscripción nacional por su naturaleza implica la distribución de sufragios en puntos concentrados.

No obstante, su proyección no resulta ajena a las estadísticas, razón por la cual es plausible el seguimiento de tendencias en todas las Regiones, los incrementos o decrementos desmedidos y por fuera de las tendencias, son identificables con votaciones atípicas, vamos a leer las votaciones en 4, 5 municipios del departamento de Bolívar.

El aspirante número 30 tenía en el municipio de Margarita un resultado de 115 votos en 23 mesas, siendo 25 las mesas totales, un promedio de 5 votos por mesa y en las 2 últimas mesas no informadas, las que se reportaron después del boletín 42 en esas 2 mesas reportan ya un aumento de 184 votos, cuando en 23 solamente tenía 115, de un promedio de 5 por mesa, pasa a un promedio de 92 votos por mesa en las no reportadas, en las no informadas.

Es decir, esa tendencia promedio se dispara en un 1740%, 1740% en promedio se dispara y de la misma manera en San Juan Nepomuceno se incre-

menta el porcentaje promedio en 562%, de 3 de promedio de votos a 21, en María La Baja de 5 a 35 votos, en las mesas no informadas en un 492%, en Mompós de un promedio de 4 votos por mesa, a 34 votos por mesa en las no informadas, por favor en Talaigua Nuevo 4 votos se dispara a 48 votos promedio 908%.

Y esto se repite en 30 municipios del departamento de Bolívar, con unos porcentajes parecidos, quiere decir que en ese 6%, en ese 6% el candidato número 30 de la lista del Partido Liberal proyecta su votación promedio nacional en más del 35% restando solamente el 6 por informar y por supuesto la votación departamental mucho más de 35%.

Pero igual cosa ocurre en el departamento del Valle, como lo afirmaba el doctor Luis Fernando Duque García con el candidato número 44, y también en el departamento del Cauca, en el departamento del Valle, en el boletín 34 con 7254 mesas informadas, tiene una votación de 21.854 votos en un promedio de 3 votos por mesa, faltando 339 mesas; pero en esas 339 mesas el promedio se eleva de 3 a 10 votos por mesa.

Es decir de 3% promedio a 10% se eleva en 334% es el promedio, en el Departamento del Valle y en el departamento del Cauca pasa igual con el de todo el departamento del Cauca, es decir restando 4 puntos % eleva de 3043 votos a 3878 es decir 835 votos más en 3 municipios específicamente en una votación total de 30%, solamente restándole el 4% del departamento del Cauca y en el Valle ocurre lo mismo faltando 4% eleva al 20% su caudal electoral.

Esas circunstancias son las que nos lleva a pedirle al Consejo Nacional Electoral, en el caso del departamento de Bolívar, en el caso del departamento de Bolívar no solamente revisar el caso de Magangué que va a ser la caja de Pandora y de otras especies gatunas, felinas y revisar lo que aquí estamos expresando para tranquilidad del país.

Señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, también revisar esas mesas faltantes de información a partir del boletín número 42 de la Registraduría Nacional, las mesas no informadas donde están todas las irregularidades que nosotros creemos vamos a descubrir.

Y yo quiero aportar al final algunas ideas alrededor del tema penal, no solamente aquí se van a tomar decisiones para buscar la verdad en el tema electoral, en el tema de política, en el tema de democracia sino que también aquí el tema penal tiene que salir de manera muy clara analizado y tomar las respectivas decisiones por las autoridades jurisdiccionales.

Claro que si, como aquí lo dijo el Senador Luis Fernando Velasco Chaves, aquí hay un concierto para delinquir, donde están algunos funcionarios de algunos municipios de la Registraduría Nacional porque por ahí pasaron las informaciones y se retuvieron por 30 días muchas informaciones, los jurados y los delegados supernumerarios, por supuesto también los autores intelectuales, los beneficiarios de esas indebidas votaciones y no solamente delitos de falsedad de documentos.

No solamente delitos contra el sufragio, sino que aquí quienes falsearon la verdad y obtuvieron indebidamente una cifra que no corresponde a la realidad, si va a corresponder esa cifra a recursos del Estado que van a reintegrar supuestos gastos y aquí se va a configurar también un peculado y en ese peculado por supuesto hay involucrados parlamentarios en ejercicio.

Por lo tanto la Corte Suprema de Justicia, también tiene que hacerse cargo de estas circunstancias, pero especialmente la gente de mi departamento de Nariño, no estamos dispuestos de ninguna manera a aceptar con los brazos cruzados, a aceptar que nuestra curul regional siendo por supuesto la circunscripción nacional sea raptada, sea secuestrada, sea robada, por una actitud indebida de ciertos personajes que no saben que han cometido hechos dolosos graves.

No solamente violando el Código Penal sino faltándole a la Democracia en Colombia, por ello, por ello, la política y los políticos hoy somos desahuciados por la sociedad colombiana, por estos hechos y creemos que Colombia entera se está levantado contra esto, en hora buena, la aplicación del Acto 01 del 2009, por parte de la Autoridad Electoral, para que esto tenga pronta y cumplida justicia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Gracias señor Presidente, esperando aquí cuatro horas para poder intervenir, así que voy a tratar de ser muy concreto en estos cinco minutos, en primer lugar, aquí estamos siendo conocedores de delitos contra el sufragio, los partidos políticos andan como muy tranquilos, muy relajados, no se han dado cuenta de que en el Acto Legislativo No. 01 del 2009, cuando un corporado es condenado por la comisión de uno de los delitos de los denominados contra la participación ciudadana.

Ojalá que el señor Registrador pudiera escuchar mi intervención se lo agradecería, muy sinceramente, en el caso tal de que sea condenado por la comisión de un delito de ellos, el Partido perderá la curul porque ahora silla vacía, no solamente silla vacía para cuando el corporado comete delitos

relacionados con el narcotráfico, por la participación de grupos al margen de la ley, sino cuando hay la comisión de estos delitos.

O sea que el llamado son los partidos políticos, que abran los ojos, porque aquí se van a perder curules y aquí vamos a ver más sillas vacías, por los fraudes que se están cometiendo, que por el narcotráfico o el paramilitarismo, y aquí se han cometido fraudes, fraudes se han cometido y por eso yo denuncié penalmente, aquí está la copia de la denuncia que presenté en la Fiscalía General de la Nación hoy, porque estoy acusando o estoy solicitando la intervención de la Fiscalía.

Alguien me preguntaba hoy, no, es que aquí hay que pedir la cabeza del Registrador, yo digo no, aquí no hay que pedir la cabeza del Registrador y yo no estoy pidiendo la cabeza del Registrador, y no voy a pedir la renuncia del Registrador, aquí lo que hay es que meter a la cárcel a los responsables, ver si empezamos a generar los cambios que todos los colombianos estamos pidiendo en el sistema electoral y traigo a colación el caso mío, para mostrar cómo hay situaciones que se presentan bastante extrañas.

Yo creo tener mi curul asegurada para el próximo periodo, porque saqué una buena votación gracias al apoyo de miles de colombianos, yo el día de las elecciones con el último boletín, terminé con 67.800 votos, hice un esfuerzo muy grande en mi departamento en el de Antioquia por controlar mi votación y aumenté de 42 mil, según el último boletín, a 46 mil, según el escrutinio, yo tuve 1200 testigos electorales en Antioquia.

Pero yo no tuve testigos electorales en otros departamentos, yo no tengo la capacidad, y me pasa algo muy extraño, muy extraño, que ojalá los colombianos lo supieran, cómo les parece, que del boletín 42 señor Registrador, del boletín 42, que fue el que expidió la Registraduría a las 6 y media de la mañana del lunes 15 de marzo, a los boletines, los formularios perdón E-26, que aparecen en la página web de la Registraduría, yo he disminuido la módica suma de 8.136 votos.

A mí me tienen que explicar, por qué el resto de gente sube, el resto de candidatos suben y yo bajo, y mire esto, quiénes estaban en el boletín 42 al lado mío, que era el Senador Armando Benedetti, aumenta del boletín 42 al formulario 26, 6.795 votos, Roy Barreras, aumenta 5.925 votos y Juan Carlos Vélez Uribe, baja, 8.136, baja, no estamos incluyendo los que me dejaron de poner.

Es decir señor Registrador, yo presumo, que he perdido o se me han embolatado, 12 mil votos, yo quisiera ver un solo caso en Colombia, uno solo, en toda la historia de Colombia, que un candidato al Senado o a la Cámara haya perdido los votos que yo perdí, a mí me tienen que explicar o aquí hay dos cosas, o se los robaron, primero que es un delito, y quería saber por eso le pedí hoy a la Fiscalía, que diga (sin sonido) o dos, o dos, que el día de las elecciones se equivocaron en el preconteo, y me pusieron más votos de la cuenta, gravísimo, gravísimo.

Entonces los señores de UNE se equivocaron o los que trasmitieron los datos se equivocaron, una de dos, o aquí se equivocó garrafalmente UNE o aquí me robaron los votos, me los robaron porque yo saqué muy buenos votos, como lo explicaban aquí, tal vez el Senador Cáceres, claro los que estamos arriba nos roban los votos y se los ponen posiblemente a otros, yo quisiera saber a quién se los están poniendo.

Yo estoy tranquilo con mi curul, afortunadamente todavía tengo 62 mil votos, pero aquí sí hay una cosa muy grave, que pone en riesgo el sistema político colombiano, el sistema electoral, yo hoy perdí la fe y la confianza en el sistema electoral, no creo en el sistema electoral colombiano, esto es una farsa, lo que me está pasando a mí, es una evidencia de que el sistema electoral colombiano es una farsa, y si esto no hace crisis, si no tomamos decisiones radicales de fondo, aquí, aquí es mejor que no sigamos teniendo democracia, que tengamos dictaduras, que tengamos gobiernos absolutistas, pero democracia así, no es válida, aquí está pasando algo muy raro con lo mío.

Por eso yo le pido al Fiscal y en eso recojo las palabras y la solicitud del Senador Luis Fernando Velasco, hay que pedirle al señor Fiscal que nombre una comisión de fiscales y que vaya hasta las últimas consecuencias, qué bueno ver diez personas en la cárcel, 20 o 30 funcionarios o personas vinculadas en este proceso electoral, pagando lo que está sucediendo, es que aquí hemos escuchado denuncias de todo tipo, gravísimas, con una sola de esas, en otro país, habría casi una revolución.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano, quien da lectura a una constancia:

Muchas gracias Presidente, colegas, y sería no solo muchos términos, no referirme obviamente a lo que hoy gravemente se ha denunciado, y uno no halla por dónde comenzar.

Pero antes de referirme al tema electoral, yo tengo un tema final, que no es de ese asunto, quiero pedirle este favor Presidente, y por su conducto a la Mesa Directiva, mañana el glorioso Partido Conservador tiene el Congreso, nuestro Congreso Extraordinario a las 2:00 de la tarde, para ungir la

próxima Presidenta de los colombianos, queremos pedirle respetuosamente a las bancadas y a ustedes, que nos permitan no sesionar mañana en las horas de la tarde, porque estamos convocados al iniciar la tarde.

Dos, por dónde comenzar, es que doctor Juan Carlos Vélez, pues habrá que revisar por supuesto, pero lo que usted está viviendo en gran escala, es lo que hace años sucede, es el fraude informático, lo que a usted le quitan a alguien se lo suman, porque el total es el mismo, y la única manera para contrarrestar es confrontar cada una de las 40 mil mesas, las mesas que haya en Colombia con los documentos E-14, E-24, son monumentales los fraudes en Colombia, y claro, aquí los temas que se han señalado son de Fiscalía, son de Procuraduría, lo que denunció Luis Fernando Duque, en ese porcentaje del 6%, es evidente.

Pero no todo es malo para el Congreso, yo respaldo las palabras de la Senadora Nancy Patricia, buena parte de la responsabilidad de lo que está pasando, le corresponde al Congreso de Colombia, que no hemos sido capaces de legislar en un sistema eficiente, un sistema donde la gente no puede votar y donde el 20% de los colombianos marcan en forma nula, son votos nulos, pues ya marca su ineficiencia además de la baja participación electoral, pero no todo es malo, doctor Hincapié, yo celebro la manera como se escogió el Registrador, que fue por concurso y fue este Congreso, el que permitió ese Acto Legislativo, y aquí hubo un Acto Legislativo que ya se mencionó que le dio competencia al Consejo Nacional Electoral.

Así doctor Hincapié que así sea el 19 de julio a las 6:00 de la tarde, usted tiene una gran responsabilidad y el Consejo Electoral con el país, que es voto a voto, mesa a mesa, demostrarle al país, que los que llegamos al Senado el 20 de julio, que nos vamos a posesionar, recibimos el favor popular, el balón lo tiene el Consejo Electoral y está en buenas manos, mi paisano doctor Hincapié, no escuché toda la intervención del Senador Arenas, pero aquí se ha dicho no es de poca monta, y es muy grave.

Doctor Carlos Ariel Sánchez, yo quisiera hacerle, doctor Sánchez, yo fui coordinador de la Ley 1150 que permitía restringir los convenios interadministrativos, por la vía de la apropiación de los recursos en noviembre, no les queda otro camino a las entidades, que implementar esos convenios interadministrativos a última hora, entonces uno no puede discutir la legalidad de esos convenios interadministrativos, porque es la manera para sacar la plata, para poder ejecutar ese gasto, pero claro que de esa manera se pretermite el principio rector, ya termino doctor Torrado, que son dos, tres, punto final, que es el tema de la licitación pública, esos convenios se realizan para evitar la licitación pública en el país y ahí está la gravedad.

Yo quiero pedirle doctor Carlos Ariel, usted que es un gran jurista, en los convenios interadministrativos, las causales de terminación de esos convenios, son las mismas de los contratos administrativos, si UNE incumplió el contrato, usted está en la obligación jurídica y de responsabilidad política ante el país, de intervenir en el tema de UNE, si UNE no cumplió con el objeto del contrato, así sea a través de uso contratista.

Y finalmente Presidente Torrado, no está aquí el Senador Robledo, pero eso sí que me acompaña el Congreso en Pleno, el Gobierno Nacional pretende autorizar una millonaria importación de arroz, con eso terminan de sepultar las esperanzas de vida de los agricultores y los arroceros en Colombia, so pena, o so sustento, de legislación andina, se pretende que el arroz foráneo que ingrese cuando Colombia está suficientemente abastecida, en este caso el país no está obligado a aceptar dichas transacciones como lo señala el Acuerdo de Cartagena.

Yo quiero, conminar a las instancias gubernamentales, para que coloque en una balanza los intereses de millones de colombianos como los de algunos, contra los de algunos pocos importadores y se decidan por el bien del país en sus mayorías, reflejado en los miles de campesinos rurales y los millones de colombianos que derivan su sustento de la actividad rural.

Yo quiero dejar esta constancia, de allá de nuestra tierra doctor Hincapié, la tierra del Tolima, Meta y Huila, donde me he comprometido a dejar esta constancia, solicitándole al Gobierno Nacional y al Ministro de Agricultura, que no condene a la miseria absoluta a los arroceros de Colombia, muchas gracias.

CONSTANCIA

Los suscritos Senadores, en ejercicio de su función de Control Político y,

Conocedores de la decisión gubernamental de autorizar una importación de arroz, proveniente de los países que integran la CAN manifestamos nuestro desacuerdo con dicha medida, en virtud del daño que generan a la producción nacional arrocera y a los colombianos que pueblan 211 municipios de la geografía nacional, donde laboran de manera directa e indirecta en el cultivo de cereal.

El desempleo que registra cifras históricas en Colombia no es ajeno al maltrato propinado al sector rural que genera la comida nacional, flagelo que se acrecentará con el panorama de unas importaciones que agudizarán esa mancha social, agudizando la inseguridad alimentaria visible en unas cifras de importaciones agrarias que también son "una banderilla negra" para el sector gubernamental responsable de dicho sector.

Los precios a los que entrarían dichos arroces al país son menores en 30% a los del mercadeo

nacional competencia que resulta ruinosa para la inmensa mayoría de nuestros agricultores.

Los menores precios de los arroces importados obedecen a los subsidios directos e indirectos y a políticas de promoción de la actividad arrocera en los países oferentes, que no se comparan con la desacertada política agraria que vienen padeciendo los cultivadores de productos semestrales en Colombia, reflejada entre otros, en los altos costos de fertilizantes, el costo de la tierra y la falta de infraestructura de riego.

Resultado de la cosecha de 2009, el país almacenó a diciembre de este año 570.000 toneladas de arroz cáscara que sumados a la cosecha de mitaca constituyen la garantía del abastecimiento nacional sin ningún riesgo de escasez del vital cereal para los colombianos; es de anotar incluso la posesión de arroces almacenados por agricultores, desde la cosecha pasada, que la industria molinera se niega a adquirir.

Entendemos que los compromisos adquiridos por Colombia en la CAN, no alcanzan hasta propiciar negocios en condiciones tan desventajosas como las que se darían, si el arroz foráneo ingresa, cuando Colombia está suficientemente abastecida y el país no está obligado a aceptar dichas transacciones si su economía es amenazada en materia grave como en el presente caso (artículo 90 y 97 del Acuerdo de Cartagena).

Conminamos a las instancias gubernamentales correspondientes a que colocados en una balanza los intereses de millones de colombianos con los de algunos pocos importadores, se decidan por el bien del país y de sus mayorías, reflejados en miles de inversionistas rurales sumados a los millones de colombianos que derivan su sustento de la actividad campesina.

Dado en Bogotá D.C., a 13 días del mes de abril de 2010.

Senador,

Hernán Andrade Serrano,

Siguen dos firmas ilegibles.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera:

Gracias Presidente, pues hombre, sorprendido, diría que aterrado escuchando las diferentes reclamaciones que han hecho aquí nuestros colegas.

Yo quiero una vez más solicitarle al Presidente del Consejo Nacional Electoral, la necesidad imperiosa de revisar la votación de la circunscripción especial de comunidades negras, estamos seguros de que de esos 121 mil votos en blanco que hay, más del 50% no están escrutados.

Y lo decimos, porque sabemos y somos conscientes de que en las elecciones pasadas se presentaron muchas dificultades, sobre todo por la inexperiencia de los jurados, no olvidemos que fueron aproximadamente siete elecciones, y apenas es normal y eso que en la Costa creo que hubo la del voto Caribe, y apenas es normal que una persona que se siente desde las 8:00 de la mañana y a las 4:00 de la tarde tenga que contar 7 u 8 elecciones, se va a cansar, y máxime cuando había una elección tan complicada en el conteo, para la votación de comunidades negras, 67 partidos u organizaciones de base, no era fácil y sabemos que en la gran mayoría de los departamentos, los jurados no contabilizaron esos votos, los metieron como votos nulos o como votos en blanco.

Yo quiero pedirle al Presidente del Consejo Nacional Electoral, que así como escuchamos la propuesta del doctor Luis Fernando Velasco, en el sentido de que en los escrutinios que se van a hacer en el Consejo Nacional Electoral, exista o haya la presencia de la Fiscalía, también se pida la presencia de la Procuraduría, ellos tienen la responsabilidad disciplinaria.

Creo que en la medida en que hagamos equipo, Fiscalía, Procuraduría aun más en el momento en que se descubra un fraude, qué bueno que el Fiscal le eche mano a ese bandido, si se demuestra que esa persona hizo el fraude.

Y yo quiero que quede claro, si bien es cierto duele, que por un voto fraudulento se tenga que eliminar a una mesa y afectar a muchas personas inocentes, que se haga, porque no es fácil definir o determinar quién hizo el fraude, y la norma es clara, un voto fraudulento anula la mesa.

Quiero decir que si en el país llovió en mi departamento no escampó, se vieron casos gravísimos, como por ejemplo que existían mesas que no tenían formularios E-14 y los escrutadores zonales escrutaron, y en otro caso no estaban firmados los E-14 y escrutaron por Dios, y aquí tengo un caso que me aterra, mirando la votación de Cámara de Representantes, y el boletín 33 y para efectos nacional el boletín 42, se vieron casos como este, el Partido Liberal Colombiano tenía en ese boletín 42, para el efecto de mi departamento, eso representaba como el 79%, tenía 5.219 votos.

Increíblemente en el E-26 que se supone que si faltaba el 20%, esos 5.200 votos crecieran, pues el Partido Liberal aparezca con 1.900 votos de un solo raponazo, le bajaron a la lista del Partido Liberal 3.307 votos, a quién se los ubicaron, el Partido Conservador, tenía 1.436 votos, con el 80%,

boletín 42, y con el 100% formulario E-26, apareció con 907 votos, 529 votos, el 37% le quitaron, Movimiento Apertura Liberal, bueno, a ese no le quitaron, Partido de la U, tenía 4.904 votos con el 80%, e inexplicablemente con el 100% aparece con 2.856 votos, le quitaron 2.048 votos al Partido, la pregunta cómo se hace eso, a quién le colocaron esos votos.

Ya, ya voy a terminar, eso en la Cámara, qué decir en el Senado yo creo que después de escuchar al Presidente del Consejo Nacional Electoral, le queda a uno la tranquilidad de que estos carteles electorales, bandidos diría yo, que han hecho de la política una mercancía, se tienen que ir a la cárcel, ojalá la Procuraduría actúe, que a todos esos registradores, jurados de mesa, a las firmas que manejaban la parte del sistema los metan a la cárcel.

En lo que respecta a mi departamento quien esté culpable hay que meterlo a la cárcel, porque es que yo estaba tan contento, porque no escuchaba por ningún lado que el departamento del Chocó aparecía en problemas y después de escuchar los últimos comentarios de prensa, estoy aterrado, peor que en los años anteriores, entonces quien se equivocó que se vaya a la cárcel, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Josué Reyes Cárdenas.

Palabras del honorable Senador Óscar Josué Reyes Cárdenas.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Josué Reyes Cárdenas:

Gracias Presidente, no me demoro más de cinco minutos, Presidente, yo no voy a repetir lo que se ha dicho, porque ya Colombia entera sabe que en las elecciones hubo fraude, lo cuenta el Presidente del Consejo Nacional Electoral, lo sabe el Registrador, lo sabemos todos, ahora hay que buscarlo.

Yo vi aquí al Presidente del Consejo Nacional Electoral, más o menos dándonos la idea, de cómo encontrar el mal, y lo repitió el Senador Cáceres, dijo que simplemente eso era cogerle no sé qué, un formulario E tal, 12, 14, compararlo con el 16 y compararlo con el 19, quién se va a poner a eso señor Secretario, son 36 mil mesas como lo son en Colombia, más o menos, 66 mil mesas, no alcanzamos.

Esa comparación que nos ponen a hacer mesa por mesa de mirar si coinciden los formularios, no la podemos hacer, me hizo acordar la respuesta una que me dio un zootecnista un día para matar zancudos le pregunté que qué era bueno para eso, me dijo que él conocía un remedio muy bueno, que eso era coger el zancudo, abrirle el pico, y echarle un remedio.

Así estamos aquí, quién se va a poner a mirar mesa por mesa, 66 mil mesas, eso no lo hacemos nosotros, yo en Santander tuve unos testigos, pero no sé dónde están, quién va a poner testigos por todo Colombia, eso es muy difícil, por lo tanto yo no me voy a referir a ese tema, se lo dejo al Consejo Nacional Electoral, y se lo dejo a los que tienen que dar los datos, la Registraduría.

En lo que sí me voy a detener un poco señor Presidente, es en decir que me ha causado gran extrañeza el sistema de contratación con UNE, EPM, y es que EPM se ha dedicado a eso, a prestarse para que ciertas instituciones le tomen el pelo a la Ley 80, así lo hicieron EPM con la compra de la Electrificadora de Santander, armó otra cosita parecida a UNE que es de Telecomunicaciones y armó otra energía, la energía se llama EPM Inversiones S. A., y no hicieron licitación ni hubo puja, el Gobierno le pasó a la Electrificadora de Santander a EPM y yo la critiqué, y aquí hicimos un debate con el doctor Jorge Enrique Vélez, con usted hicimos el debate de la venta de la Electrificadora de Santander EPM, y los tengo demandados, eso va para el Consejo de Estado.

Y resulta doctor Jorge Enrique que ahí está la cuenta de cobro allá en Medellín y Santander. Sabe qué quiere decir EPM Transmisora de Datos, es que confunden, el señor Registrador confundió que era Empresa Transmisión de Datos, porque es que las Empresas que prestan comunicaciones transmiten datos, pero no datos electorales, los que son especialistas en transmisión de datos electorales, son las empresas que se han hecho para eso.

En Santander teníamos una muy buena, que se llama Sistemas y Computadores, ha sido contratada por cinco países, para hacer elecciones, quiere que le cuente una cosa, Sistemas y Computadores hizo la elección cuando fue para Concejo, Diputados, Alcaldes y Gobernadores, 60 mil candidatos, y dio los datos en dos horas, y ahora que éramos 2 mil candidatos, llevamos 15 días, 20, un mes, porque se equivocaron, esa empresa no es especializada, además hay ciertas cosas que ustedes no saben, Sistemas y Computadores tenían un Delegado de su Empresa a través de la Registraduría para recolectar los datos de cada 12 mesas, estos señores por ahorrar plata, dinero, tenían uno por cada 18 mesas, eso no dio abasto, no se les enseñó a los Jurados, los Jurados no sabían qué hacer, no hubo ese sistema.

Los mismos Jurados que hicieron las elecciones, los mismos 500 mil jurados, que hicieron las elecciones con los 60 mil candidatos fueron los mismos, no se le puede echar la culpa de que por falta de más Jurados hubiera problema, aquí hubo un problema de recolección de datos a tiempo y

usted sabe que cuando no se recogen los datos a tiempo al otro día…

Esa aseveración y decirle que si 5 países contratan a una Empresa que es especializada en recolección, transmisión de datos, electorales, nosotros no la podemos desechar y la desechamos y vimos el resultado, y lo que aquí dijo el Senador Vélez, Jorge Enrique Vélez me parece bien grave, Senador Jorge Enrique Vélez, eso se lo advertí yo en un debate el año pasado en la Comisión Quinta al Presidente de EPM, le dije usted esa de jefe de debate, cuando en eso no se habían dado tantas cosas como hoy.

Entonces simplemente yo le pido al señor Registrador que verifique el tema, al señor Presidente del Consejo Electoral que sigan trabajando como lo están haciendo, lo están haciendo bien, los colombianos esperaremos, porque los colombianos y los Senadores que no nos atrevimos ni a comprar votos, ni hacer manipulaciones estamos esperando que ustedes nos den los resultados, porque no puede ser, lo den señor Presidente, a las 11 de la noche o diez y media de la noche los medios de comunicación, que reciben los datos de la Registraduría y al otro día amanezcan otros datos diferentes.

Así sucedió y señor Presidente del Consejo Electoral, en sus manos esta, ayudémosle al Registrador porque él tiene sus enredos ahí, pero no lo vamos a calificar hoy nosotros, eso será los que hagan la investigación, porque UNE, lo que hizo fue un gran contrato, el contrato y se encargó después de contratar las compañías recolectoras y de Software compañías de sistemas y computadores, que era lo que hacía una sola compañía, que después no dijeron qué era.

Excúseme señor Presidente, ahí no había problema, si había un problema era de pago, porque no le habían pagado a tiempo, por lo tanto yo creo que las Instituciones todas se encargarán no nosotros. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio.

Palabras del honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio:

Muchas gracias señor Presidente. Yo creo que a estas horas de la noche, los colombianos deben estar sorprendidos de todas las denuncias que aquí se han hecho sobre fraude electoral, sobre delitos que atentan contra la democracia colombiana.

Yo simplemente me quiero referir y en este caso con lo relacionado a las circunscripciones indígenas, que es otro tema, que tiene que ver tal vez con el diseño del tarjetón, estamos sorprendidos en este caso, que aún faltando el 100% de los escrutinios, por lo menos en lo que sucede a Cámara Indígena, señor Presidente, los votos en blanco han superado la votación de los partidos.

Visto así, y si esos son los resultados finales, deberían repetirse las elecciones porque el voto en blanco superó la mayoría de votos de los partidos, ahí viene otro problema del Sistema electoral y tal vez el diseño del tarjetón, implicó para que muchos colombianos, en este caso depositen su voto, en la casilla de voto en blanco en la circunscripción especial.

Es otro tema que nosotros lo hemos venido analizando, lo hemos venido estudiando de alguna forma que está causando al interior de las comunidades y en los mismos candidatos que se presentaron el 14 de marzo, una incertidumbre de quien es el verdadero representante o el vocero en estas corporaciones.

Pero me quiero referir también a otro tema, por el cual la circunscripción especial, en este caso tanto a la Cámara como al Senado, se ha determinado, y nosotros hemos visto que la circunscripción especial nacional, ha sido creada con el propósito de garantizar en este caso la participación política en este caso de los pueblos indígenas, para que tengan su vocería aquí en el Congreso de la República.

Pero no más faltaba, un español hace algunos días, escribía en uno de sus artículos, que los partidos oficialistas de derecha izquierda, en este caso quieren usurpar las curules de los Movimientos Indígenas, sobre grupos de ciudadanos que quieren aspirar con sus representantes, estar en el Congreso de la República.

Ni más faltaba nosotros hemos presentado las denuncias pertinentes, para que se aclare si los partidos mayoritarios, en este caso deben participar con indígenas en la circunscripción especial indígena, como los hizo el PIN y el Polo Democrático, hoy hay condiciones de igualdad, en este caso, porque estas circunscripciones se han creado para la representación política de los pueblos indígenas y así pudieran tener su vocería en el Congreso como nosotros lo hemos venido desempeñando.

Tenemos entonces dos realidades, para el caso de las circunscripciones indígenas. Partidos mayoritarios que ya tienen su personería jurídica, queriendo usurpar las curules de los indígenas, que si bien existen dos movimientos a nivel del país, y otros que pueden aspirar lo pueden hacer como grupo de ciudadanos, hoy compiten en condiciones de desigualdad con los movimientos minoritarios.

Vemos entonces que existe una intensión básicamente señor Presidente de acabar con los Movimientos Indígenas, y por la otra parte, con el

diseño del tarjetón, perjudicar, en este caso las circunscripciones, para que el voto en blanco supere los votos de los partidos y aquí nos queda una gran duda, y ojalá sea respondida, si en este caso se mantienen esos datos, que han superado el 50% de la votación de los votos en blanco, si se van a repetir las elecciones, se va a aplicar el Acto Legislativo, o en este caso por lo que veo, con todos estos datos que aquí se están dando, acomodándose a los formularios, simplemente se va a ver la conveniencia, para que un partido mayoritario tenga una de las curules en el Congreso de la República.

Otra situación que hay que analizarla muy bien y desde ya en este caso las autoridades que tiene que ver con los datos finales de los escrutinios, nos den la verdad, y que sean los voceros, los que se presentaron, porque yo no fui candidato en este caso, quienes tengan el derecho a esa credencial, para que puedan desempeñar esa vocería de los pueblos indígenas, que con sus tradiciones, sus costumbres, hayan sido seleccionados por sus autoridades, sus comunidades y desempeñen en este caso, esta tarea que nosotros la hemos venido desempeñando aquí en el Congreso de la República.

Desde ya señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, estaremos atentos a lo que pueda suceder tanto en Cámara como en Senado, de las decisiones que se vayan tomando de reconteo final de votos, y el 100% determinen este caso y garantice la verdadera participación y representación política, de los voceros en el Congreso de la República, porque ese es un espacio Constitucional, que la Constituyente del 91 le reconoció a los pueblos indígenas y de hecho nosotros estaremos muy atentos para denunciar si en este caso, esa representación es vulnerada de alguna otra forma, los movimientos mayoritarios, en este caso de izquierda o de derecha.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Palabras del honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias señor Presidente. La verdad es que después del proceso electoral y no me refiero propiamente al día de las elecciones en el escrutinio, sino a todo el proceso electoral que se ha denunciado aquí, le queda a uno un sabor de desesperanza, de desencanto frente a la democracia colombiana.

Todo ese proceso electoral en muchas partes del país estuvo viciado, por denuncias de compra de votos, producto de la corrupción, producto del crimen organizado que ha hecho conmocionar a Colombia y a este Congreso durante los últimos años, teníamos la esperanza de que estas elecciones fueran distintas, pero han sido peores, lo sucedido en el Cauca, es realmente lamentable, denunciado por los propios protagonistas políticos en el Valle del Cauca. La compra de votos en la Costa Atlántica, y en muchas regiones del país, porque no son solamente unas y otras no, es absolutamente lamentable, la verdad es que el crimen organizado y la corrupción están dando al traste con la democracia colombiana, y están perneando cada vez más, la conciencia del pueblo libre de Colombia, el cual termina sometido a esta cantidad de prebendas que produce, que muchas de muestras Corporaciones Públicas en buena parte sean ilegítimas, y por supuesto que muchas personas de las que llegan a esas Corporaciones Públicas, no llegue a servir a Colombia con el amor, con el desinterés que debe hacerlo un representante del pueblo, sea en al ámbito municipal, departamental o nacional.

La lucha contra el crimen organizado y la corrupción debe ser tarea del nuevo Gobierno, como ha sido de este Gobierno y el Congreso de la República, no puede vacilar en ofrecer su aporte sustantivo, entregar las herramientas necesarias, elevar las penas necesarias para que vayan a la cárcel, quienes atentan contra la democracia colombiana, porque atentar contra la democracia colombiana, es viciar el funcionamiento de nuestras Instituciones.

Aquí se han dado varias fórmulas que sin duda habrá que revisar, el voto electrónico, el control en el exceso de los gastos de la campaña, es muy difícil encontrar realmente, candidatos que se sometan a los gastos de la campaña, porque la competencia es tan desleal que produce la desesperación de muchos de los candidatos.

Se ha hablado aquí de eliminar el voto preferente, para hacer más racional el tarjetón, yo quiero expresar lo siguiente, eliminar el voto preferente deriva en que habrá que hacer dos elecciones para ir al Congreso de Colombia, una será la consulta de los partidos, que quizás se vuelva la elección más importante porque en ella se va a definir la posición de los candidatos, que ya irán a competir frente a los otros Partidos en las urnas sin voto preferente y que competirán de acuerdo a la ubicación en el tarjetón, a la ubicación en la lista única, en la plancha cerrada.

Y la segunda elección que es para que el número de votos sea suficiente para elegir a esos candidatos que salieron en la consulta, de modo que será una doble elección, está Colombia preparada para financiar esas dos elecciones, y la elección de la consulta preserva la corrupción que hoy hay o multiplica por dos la corrupción eliminando el voto preferente y creando otra elección que es la consulta.

De modo que eso debemos revisarlo con mucho cuidado cuando llegue aquí al Senado de la

República ese Proyecto de ley. Señor Presidente, me parece que hay que hacer una Reforma Política y lo primero que hay que hacer es afinar desde el Congreso la lucha contra la corrupción.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexánder López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexánder López Maya.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexánder López Maya:

Presidente gracias. Presidente yo creo que lo que se presenta hoy aquí en la Plenaria del Senado y que es parte de lo que ocurre a diario en las elecciones en Colombia, pues obedecen a un modelo de un sistema que se apoderó del país hace muchos años, inclusive después de este debate se vendrán las decisiones que tomaran en el Consejo Electoral, como nos ocurrió a nosotros, al Polo Democrático que después de casi cuatro años, nos dicen que nosotros teníamos una curul más y, ingresa un colega nuestro, un compañero del Polo y qué pena con usted, entonces el que quiera si quiere que el Senador del Polo demande y entonces después de cuatro años vamos a saber los resultados, hubo fraude, hubo una cantidad de irregularidades que se presentaron.

Y este tema se repite no solamente en el tema Congreso. Esto ocurre permanentemente en las elecciones a Concejos Municipales, a Asambleas Departamentales, y ocurre también inclusive para alcaldías y gobernaciones.

Este sistema electoral es un sistema que es prácticamente vulnerable y cualquier empresa delictiva que quiera entrar a tomarse parte de este Sistema Electoral y de ser parte de los espacios de poder político de elección en este país, lo puede hacer sin ningún inconveniente.

Mejor dicho, o sea, casi me da un ataque o un infarto cuando se cuestionaba la Registraduría y el Registrador decía fue UNE, y cuando le preguntaban a UNE, UNE dijo no nosotros no fuimos, sino que fuimos los que subcontratamos, y cuando le preguntaron al que subcontrataron entonces dijo no es que fueron los hacker, y en últimas, los responsables de todo este fracaso electoral van a ser los hacker, y quiénes son los hacker nadie.

Y encontramos entonces aquí a colegas que han venido presentando sus casos específicos donde se demuestra que estamos frente a un escenario de corrupción de ilegalidad y estamos frente a un Congreso, que no es menos ilegítimo que el Congreso que está terminando, que el que terminó y que el que viene, y eso es lo que está ocurriendo en este país, entonces estamos frente a un Congreso que está viciado y plagado de ilegitimidad, y es supremamente grave, porque este sistema electoral no permite que haya una verdadera democracia en este país.

Este es un sistema electoral que permite hoy que haya compra de votos, este es un sistema electoral que permite que alcaldes y gobernadores utilicen sus puestos para ofrecer cargos, para ofrecer dádivas a líderes, a funcionarios e inclusive a dirigentes sociales a cambio de votos y este sistema lo permite, este sistema permite que se adulteren los formularios, este sistema permite que los delgados sean vulnerables, que los jurados, este sistema permite todo.

Senador Salazar, este es un sistema completamente vulnerable, y aquí nos estamos rasgando las vestiduras, entonces el Registrador dice, no, que falta plata, el Presidente del Consejo Nacional Electoral, ya dijo en los medios de comunicación que solo hasta julio vamos a saber la composición del Senado, qué quiere decir todo eso, que este es un sistema electoral que no da garantías de nada, que demuestra el grave estado de corrupción que hay en este país y eso le conviene a este Gobierno y es auspiciado inclusive y amparado por este Gobierno Álvaro Uribe Vélez que termina.

Inclusive es tan grave esto, que utilizaron al DAS, como nosotros lo quisimos hacer ver, porque es que en 5 minutos es muy difícil Presidente, como toda esa estrategia que se ha utilizado contra el Polo Democrático Alternativo para señalar, para estigmatizar, para calumniar, para hacerle montajes, para hacerle seguimientos al Polo, antes el Polo Democrático subsiste y resiste en medio de todo este escenario de corrupción y perversidad que se presenta desde el Estado colombiano.

Yo sí quiero plantearlo, hoy aquí han salido golpeados uribistas también, hoy aquí han salido golpeados Congresistas, que en su momento cuando el Polo planteó una reforma estructural al sistema electoral colombiano se opusieron y hoy afortunada o desafortunadamente no lo sé, porque no me alegro con lo que le pase a los además, este sistema corrupto los arrasa y los desplaza y lo está carcomiendo.

Entonces este sistema ilegítimo, este sistema corrupto. Vulnerable le interesa a las mafias, le interesa a los politiqueros, le interesa a los corruptos, porque cada que les interesa acudir a estas posiciones, ir a tomarse Alcaldías, ir a tomarse gobernaciones, ir a tomarse curules en el Congreso, en los Concejos Municipales, en las Asambleas utilizan la vulnerabilidad de este sistema, entonces aquí nos vamos a rasgar las vestiduras hoy en este debate.

Pero finalmente aquí lo que hay es un modelo electoral ilegítimo, mafioso, un modelo electoral que hoy abusa inclusive de la pobreza de los ciudadanos, mire entre más pobres sean los ciudadanos van a ser más susceptibles de ser comprados y de ser definitivamente suplantados y asediados por los corruptos que están comprando sus votos y que están ofreciendo mercados, que están ofreciendo puestos, entonces esto es una estrategia podríamos decirlo de Estado, que le sirve a este régimen mafioso que se tomó el país, que se tomó a Colombia y por eso hoy estamos aquí viendo los resultados.

Que en la cara de nosotros se roban las elecciones, que en la cara de nosotros se roban curules, que en la cara de nosotros se cometen delitos, que en la cara de nosotros se apropian de regiones completas, de regiones enteras con un sistema electoral que es completamente vulnerable y que definitivamente es susceptible de todo este tipo de cosas.

Si aquí no hay un reforma integral al sistema electoral colombiano, en las elecciones próximas, locales y regionales que se van a desarrollar producto de este sistema electoral vergonzante, pues definitivamente nos va a poner en la palestra pública como un país que no tiene democracia y que no le da garantías a los ciudadanos; muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente, doctor Hincapié necesitamos tener respuesta frente a la pregunta que se hizo hace un rato, respecto a ¿qué va a pasar con la Cámara Especial para Indígenas, se repiten las elecciones? Así debería ser realmente ¿no?

En segundo lugar debo advertir que la intensión de una reforma política, aquí ha sido siempre empujada, tramitada sin considerar el punto de vista de una sociedad, que quiere prosperar sino por el contrario el punto de vista de un gobierno de turno, que quiere prepararse para ganar las siguientes elecciones.

Cada Presidente que llega presenta un proyecto de reforma política estructurado, organizado y además comprando a los Senadores, para que lo voten afirmativamente y sucesivamente; de manera que esa idea de la reforma política debe ser replanteada y ojalá el nuevo Congreso se ocupe en este punto con toda sensatez, lo dudo.

Tercero, me alegra mucho, me sorprende, pero finalmente me alegra el que en este Recinto se confíe y se confiese la confianza respecto al Consejo Nacional Electoral, en un país en el que todos los organismos electorales están tan politizados, que en una oportunidad como esta en la que estamos al borde del desastre se aplauda la existencia de este organismo es muy importante, muy alentador y finalmente, para aquellos que están preocupados por la moralidad del doctor Antanas Mockus, no se preocupen, yo creo que es el único político que puede pararse de frente y tirar la primera piedra.

Y si hay que tomar medidas estoy seguro que las tomará y llegará a ser Presidente no para negociar con este Senado, sino para puntualizar con toda claridad la distancia entre los poderes públicos, de forma tal que la independencia permita el razonamiento, el debate limpio, claro, inteligente y no que se imponga el poder del dinero, el poder de los puestos.

Señor Registrador usted debe denunciar también como está repartida la torta de la Registraduría en la responsabilidad de los partidos políticos, porque este es un sistema electoral politizado y no solamente el desastre de quienes hoy han denunciados debe ser puestos en relieve, diga usted cómo es que han repartido la torta burocrática en la Registraduría, no me vayan a salir con el cuento con que varios de ellos han sido elegidos por concurso, no es creíble, porque aquí entraríamos nosotros en una discusión en la que la información pone en evidencia la responsabilidad de quienes deben gobernar y deben administrar y deben dirigir.

Señor Presidente dejo esos 2 énfasis, insisto, frente al Consejo Electoral la pregunta ya planteada y para el Registrador cómo es que está repartida la torta burocrática, porque desde allá se elige, desde las Registraduría, desde los organismos que tienen la competencia de hacer este desempeño en los distintos departamentos; muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Charles William Schultz Navarro.

Palabras del honorable Senador Charles William Schultz Navarro.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Charles William Schultz Navarro:

En aras de la necesidad de usar menos este tiempo, me enfocaré en 3 temas muy concretos; el primero, solicitarle al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, al doctor Hincapié, que por favor expida el correspondiente acto administrativo, donde también incluya el control de los escrutinios de departamentos como el Atlántico, Antioquia, Guajira y muchos otros donde está demostrado y él aquí lo ratificó, Boyacá, ratificó una serie de modalidades en concurso de delitos electorales que ameritan que en ejercicio de este

control el Consejo Nacional Electoral, también haga el escrutinio en estos departamentos, porque el problema del fraude al sistema electoral colombiano fue en toda Colombia.

El 16 de marzo le presente al Consejo Nacional Electoral esa solicitud, como lo hice también frente a la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y las otras instituciones respondieron, el Procurador dice que dio precisas instrucciones para que las Procuradurías Judiciales 1 y 2 administrativas y penales, entren a tener el control de los escrutinios del pasado 14 de marzo, no conocemos qué pasó con estas investigaciones, que ha adelantado la Procuraduría General de la Nación, el Procurador hoy no pudo asistir.

La Fiscalía igualmente dice que dio traslado a las seccionales respectivas, pero el Consejo Nacional Electoral doctor Hincapié, no ha contestado absolutamente nada y sí me llama la atención que en el documento que envían de respuesta dice que el Consejo Nacional expide tales resoluciones, una de 31 de marzo, cuando la petición que hago es del 16, fue mucho antes y otra es del día 09 de abril, entonces sí quiero pedirle formalmente que también incluya esos departamentos donde hubo fraude electoral.

De la misma manera solicitarle que no solo con el acto legislativo 01 del 2003 deje de aplicar ese anacrónico y escurro sistema, de procedimiento previsto en el Decreto 2241 del año 87 y él haga el ejercicio de las nuevas disposiciones, entre esos el 228 y 29 de la Constitución Política, que establece la preferencia de lo sustancial, sobre las meras ritualidades formales.

Porque no es posible que mañana el Consejo Nacional Electoral nos diga que es que las solicitudes y reclamaciones no sé si hicieron a tiempo y que por eso no falla de fondo, si no expiden esos actos administrativos estoy seguro que los Senadores de Antioquia, los candidatos al Senado por Antioquia hoy Senadores, como por otras circunscripciones electorales, aun siendo el Senado nacional, obviamente en esas circunscripciones hay unos votos porque hay un trabajo puntual, que seguramente si se revisan pueden aclarar este tema de los fraudes que hubo, ese es un primer tema, una solicitud muy concreta doctor Hincapié, yo lo conozco, un hombre probo, capaz y sé que el Consejo Nacional Electoral hoy más que nunca está conformado por gente muy capaz y muy proba.

El segundo, es solicitarle a la Presidencia, a la Mesa Directiva de la Presidencia del Senado, que todas las exposiciones y documentos que se han presentado en la Sesión de hoy se den traslado para que formen un documento complementario a la denuncia que formulamos, discriminación acá, que eso conlleva también a corrupción, Senadores como Marcos Cortés, como Víctor Velásquez, como el Senador Mantilla presentamos ante la Corte Suprema de Justicia para que se abra investigación, porque así como usted lo reconoció hoy públicamente doctor Hincapié, fíjese que *La Revista Semana* habla de los nuevos documentos que demuestran que también hubo fraude en las elecciones de Bolívar, Atlántico, Antioquia, etcétera.

Fíjese que se está hablando de que hubo una organización criminal para alterar la votación, ¿quién dice eso? lo dice un delegado del Consejo Nacional Electoral, los propios miembros del Consejo Nacional Electoral le han reconocido como usted lo ha hecho, con toda la valentía en este Senado para todos los colombianos que sí hubo fraude electoral, que es un delito contra todo el sistema electoral colombiano.

Entonces yo creo que el Consejo Nacional Electoral tiene que actuar como usted lo ha dicho y yo le creo, estoy seguro que usted tiene la entereza de carácter para hacerlo; pero déjeme decirle una cosa final: toda la crisis del sistema electoral colombiano en mi criterio es la crisis de toda la institucionalidad colombiana, porque la gran crisis que tiene Colombia hoy en día, está reflejada en esa crisis espiritual, ética y moral.

La corrupción en Colombia se lleva del presupuesto nacional 23 billones de pesos, es más grave que la guerra, que solo se lleva 22 billones del presupuesto anual del 2010, de 148 billones se pierden 55 billones de pesos, en las diferentes ramas y órganos del poder público, una crisis y yo creo que vale la pena, que no solo respiremos por la herida, porque hoy tenemos un problema en el sistema electoral, sino que comencemos a tomar en un grado de reflexión mayor, para resolver el gran problema en Colombia, que es el problema de la corrupción.

Se le ha hecho un daño grande a Colombia culturalmente al creer que el que reza y peca empata y entonces es bueno todo lo que yo haga y es malo todo lo que hacen los demás, yo creo que vale la pena esta reflexión, porque es una crisis que afecta toda la institucionalidad de Colombia y yo creo que vale la pena que el Congreso se pellizque, para que pueda interpretar ser el escenario natural de la democracia colombiana; muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante a la Cámara Emel Hurtado Angulo.

Palabras del honorable Representante a la Cámara Emel Hurtado Angulo.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara Emel Hurtado Angulo:

Gracias señor Presidente por permitirme sin ser de la Corporación, pertenecer a la Cámara, participar de este debate como lo establece la Ley 5ª.

Créame que de verdad en el desarrollo que se le ha dado al debate, nos queda no la tranquilidad, pero sí de una u otra manera la claridad de que este es un problema coyuntural del Estado colombiano y que por fortuna como aquí se ha demostrado, no obedece exclusivamente al Valle del Cauca, como parece estar en la mente del Senador Élmer Arenas.

Hemel Hurtado es un miembro del Partido de Integración Nacional PIN, que hoy ejerce como Representante a la Cámara en reemplazo del doctor Orlando Duque, quien falleció en el 2007, sin embargo señor Presidente nos alegra que el Consejo Nacional Electoral haya tomado las decisiones, que hoy está tomando y que dé las garantías necesarias, como así lo ha ofrecido, para que cada uno de los partidos y movimientos con sus delegados puedan atender ese escrutinio, que por fortuna va a dar claridad, sobre todo en algunas regiones de cómo se llevó, cómo se adelantó el proceso electoral.

Pero lo que no se puede permitir es que de una manera maquiavélica, irresponsable, irrespetuosa se teja, a partir de situaciones toda una estrategia para eliminar moralmente a unas personas y eso se ha venido haciendo sistemáticamente con los miembros del Partido de Integración Nacional PIN, que hemos estado callados no por falta de elementos, no por soporte moral, sino porque estamos esperando con toda la tranquilidad necesaria, que las autoridades actúen para que la verdad florezca.

No se puede honorable Senador Élmer Arenas tomar un registro de unos funcionarios de administración cualquiera, que hayan ingresado a visitar a un detenido, para presentarlo como un delito y como un concierto para delinquir, yo no sé ellos qué vayan a hacer, pero usted me mencionó en esa relación y Hemel Hurtado no es un delincuente, Hemel Hurtado es una persona que se ha formado para servirle a la patria y hace usted toda una estrategia a partir de la génesis del Movimiento Popular Unido, para terminar dejando una estela, como que quienes hacemos parte del Partido de Integración Nacional PIN, somos unos bandidos y eso se ha querido vender en todo el país y hemos estado atentos, hemos estado tranquilos.

Pero hemos tomado la determinación de salirle al paso, cuando se creó el movimiento de integración nacional PIN, Hemel Hurtado ya venía haciendo política desde hace tiempo y militaba en el Partido Liberal, tuve la oportunidad de estar en el Senado de la República entre el 96 y el 98, de hacer parte de la Unidad de Trabajo Legislativo, de hacer parte como Secretario de la Gobernación del Valle, le serví a mi patria como educador durante 16 años y hoy muy a su pesar, con más de 58.000 votos voy a estar en este Senado de la República.

Porque no es a partir de un plumazo que usted cuando no hizo el trabajo en la cancha, en la mesa pretenda ganar, porque esa es su conclusión, y esa es una conclusión que usted ha venido repitiendo, que el Valle del Cauca eligió sus Representantes y la mafia de un plumazo lo quito.

Pues yo quiero decirle honorable Senador, que en el Valle del Cauca saqué 38.000 votos y por fuera del Valle saque 20.000 votos, trabajando permanentemente, que en Buenaventura recorrimos las calles de norte a sur, de oriente a occidente y dije Presidente que iba a ser breve, para terminar, porque esto no se queda aquí y esperamos tener la oportunidad para seguir en los debates o en el escenario que usted plantee.

Allá en ese pueblo de negros, Buenaventura, donde usted hoy expresa que hubo la mayor corrupción, no sé si usted sabe cuántos votos sacó, pues la información que tengo es que en el 2006 sacó 210 votos y hoy pasa de los 900 votos, más del 300% se incrementó, yo podía elevarme la categoría irresponsable suya de decir que eso fue fraude, que eso fue compra de votos, porque a usted en Buenaventura casi nadie lo conoce.

Señor Presidente de verdad yo quiero terminar agradeciendo de su gentileza, en casi todas las encuestas que hicieron en el Valle del Cauca los 3 candidatos del PIN aparecíamos permanentemente, esto no es nada regalado, por eso nosotros de buen recibo y no encuestas hechas por nosotros, por ello nosotros de buen recibo esperamos que las autoridades hagan su trabajo y que si el doctor Élmer Arenas o cualquier funcionario o cualquier ciudadano tiene denuncias específicas sobre cualquier persona, que las haga, si dentro del Partido de Integración Nacional PIN hay personas que delinquieron, que le caiga el peso de la ley.

Si algunos funcionarios de la Gobernación como se ha dicho han participado indebidamente en política, que se haga las denuncias y que les caiga el peso de la Ley, pero no podemos generalizar y Hemel Hurtado no va permitir que durante su vida, que ha hecho un trabajo transparente y permanente de un plumazo, alguien por generalización lo vaya a borrar; muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Guillermo Jaramillo Martínez.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Jaramillo Martínez:

No le voy a agradecer eso Presidente porque usted no está en lo correcto, yo llegué, hoy fui de los

primeros Senadores que vine a la sesión de hoy, llegué aquí a las 3 de la tarde, 3:10 minutos, ahí puede quedar constancia si usted revisa, estuve aquí hasta las 6 de la tarde cuando salimos todos los del Polo Democrático a un acto, por eso le voy a pedir un poquito más de 5 minutos, a un acto en el cual se sellaba un tema que siempre se ha discutido entre nuestra organización política que era en la que no había unidad, doctor Carlos Gaviria y el doctor Petro estuvieron en esa reunión, regresé aquí a las 8 y 45 con todos y cada uno de los Senadores del Polo que estuvieron acá en esta sesión.

Usted no me vio porque es que desde allá arriba es muy difícil, usted me dijo a mí que hacía media hora había llegado yo a la sesión, eso no es cierto, llegué aquí a las 8 y 45, yo salí a orinar y regresé y ahí fue cuando usted me vio, pero como estoy aquí difícil que lo vean a uno, pues como incómodo cierto, incómodo inclusive para hablar.

Señor Presidente quiero decir primero algunas cosas, la primera cosa que quiero decir es que como ya la han dicho algunos, esto es el reflejo de la crisis moral y la terrible situación que estaban viviendo en este país, es el ejemplo claro de lo que está sucediendo, o sea que este es un país enfermo y desafortunadamente no lo hemos querido corregir, ya hemos tenido con este es el tercer evento en esta década, 2002-2006 y 2010, una situación supremamente compleja, porque no se han querido soluciones.

Aquí hubo una gran responsabilidad entonces esto es de toda la institucionalidad de la situación que vive el país, de la forma cómo se pueden comprar los votos, de cómo interviene el clientelismo, los Gobernantes, el paramilitarismo, la guerrilla, los actores armados, esta situación obliga a que estén este tipo de resultados, cosas que no hemos querido solucionar y no nos hemos puesto de acuerdo en solucionar y uno de los más graves problemas que tiene este y son del mismo, los mismos partidos, son responsables los partidos de que esto se dé, se esté dando.

Problema de no tener partidos fuertes, partidos que no son capaces de organizarse para tener unas listas, aquí tal vez los únicos que podían estar exentos es el Partido Mira que sí es capaz de tener algo organizado, que tiene muy bien decidido quiénes son los que van a ir al Congreso y participan todos en la mejor forma posible y hasta los sectores indígenas nos dan.

Del resto aquí todo es inclusive una antropofagia entre los mismo partidos, y aquí todo mundo se siente pues propietario de los votos que tuvo y por eso cuando usted oye mencionar a los Senadores dicen es que yo puse 1.200 testigos electorales, el otro no pudo poner sino 60, o muchos como los que hemos participado aquí que no podemos poner gente porque es muy difícil tenerlos, entonces esa es una situación bastante complicada y el Congreso no lo ha querido corregir ni la clase política lo ha querido corregir, ni el Gobierno ha decidido.

En el 2002 los resultados se obtuvieron 3 años después se supo quiénes eran los que habían quedado para el Senado de la República, ahí está el ejemplo de Piedad Córdoba y otras personas, en el 2006 los resultados del 2006 terminaron dándose en el caso mío ingresé al Congreso el 25 de septiembre y quién sabe qué irá a pasar entonces con este nuevo Congreso, no vamos a saber este Congreso cuándo va a terminar.

Primero porque el Consejo Nacional Electoral no es lo suficientemente fuerte para poder solucionar las reclamaciones de que usted habla, prefieren no solucionarlo porque además están integrados por los mismos políticos, o sea es que el problema de todo este sistema electoral, este es un sistema donde la gente se queja pero al mismo tiempo tienen recomendados en la organización electoral.

Aquí entonces sabe uno los del Polo pues no tenemos, pero uno sí sabe que son los Liberales, o Conservadores, o de la U, o de otros partidos, pero esa es una situación bien compleja y bien difícil y una inmensa responsabilidad política de todos los partidos, y después se viene el proceso del Consejo de Estado, que prefiere no solucionar los problemas.

Yo solo voy a referirme a lo que sucedió en el caso mío, entonces el caso concreto cuando en el 2006 se presentaron estas circunstancias, a un Senador le faltaban 800 votos y claramente lo dijo en público inclusive salió en los diarios, ah eso me los consigo yo y ese Senador se consiguió los 800 votos, aquí llegó, yo era el 99, había quedado de 99, él había quedado de 101 y entró y después le tuvieron que arreglar el problema a la U, a un niño consentido del doctor Uribe y entonces le arreglaron los votos que necesitaba quitándole al que más le quitaron fue al Partido Polo Democrático, le quitaron más de 55.000 votos.

Y por eso mis reclamaciones fluyeron y por eso mis reclamaciones dieron éxito porque yo pude demostrar el terrible fraude que se cometió en muchos sectores y cosas que se han podido haber solucionado por el Consejo Nacional Electoral, aquí no se ha querido cambiar el Código Electoral, nadie ha querido meterle mano al Código Electoral, aquí no se ha querido nombrar un Consejo Nacional Electoral que le dé claridad a las cosas Presidente y honorables Senadores, aquí no se ha querido verdaderamente hacer una estructura.

Vienen y se dan todos golpes de pecho, los que perdieron, o los que desafortunadamente ven que

les están cometiendo fraude, y sigue este fenómeno de crisis, de daño a la democracia así como el mismo Mancuso se atrevió a decir que había logrado elegir el 35% del Congreso, hoy se suceden todos estos fenómenos, el señor dinero elige los Congresistas, los que están en el poder eligen los Congresistas, el dinero hasta bien habido también elige a los Congresistas, todo tipo de artimañas y eso demuestra que nosotros estamos en una democracia, que desafortunadamente lo único que va a traer es muchos más problemas y no va a poder solucionar los gravísimos problemas sociales que tiene Colombia.

Yo sí creo que eso está muy bien que estén aterrorizados los partidos políticos porque apareció un fenómeno como Mockus, porque como cosa rara todo aquí lo que debería haber era unas políticos honestos y cuando aparece un político de esas calidades que a mí me parece que es importante para la democracia en Colombia, pues aterroriza y van a tener que tenerle miedo a ese tipo de situaciones, van a tener que tenerle miedo a un partido político como el Polo, van a tener que tenerle miedo a muchos otros políticos que hacemos la política de cara y de frente a la opinión pública con formas honestas y con trabajo muy sincero.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Marco Emilio Hincapié Ramírez.

Palabras del señor Presidente del Consejo Nacional Electoral doctor Marco Emilio Hincapié Ramírez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Marco Emilio Hincapié Ramírez:

Perdón Senadores, voy a contestar unas, voy a dar unas respuestas a algunas inquietudes de los Senadores, primero agradecer el debate, segundo, frente al tema del ponente, el doctor Élmer Arenas, los citantes, doctor Clopatofsky, el doctor Duque, el doctor García, el doctor Vélez Trujillo, agradecerle generosidad que habíamos tenido aquí al Consejo Nacional Electoral.

Hay una inquietud del Senador Estacio, del Senador Piñacué en el sentido de la decisión que se va a adoptar frente a la votación de Cámara Indígena, quiero manifestarle que es una decisión que todavía no se ha tomado, luego no puedo comunicarla porque podría ser objeto de alguna recusación antes de que en la situación se analice en el seno del Consejo Nacional Electoral frente a si hay elección, se declara la elección o frente a si se repite la elección que usted refiere Senador.

En cuanto a la solicitud del Senador Charles Schultz quiero manifestarle que el Consejo Nacional Electoral, tiene previsto revisar parte del departamento del Atlántico, de Antioquia, de la Guajira y de Boyacá.

Frente al tema que él refería del artículo 237 de la Constitución, quiero referirle que la resolución 552 del 2010 expedida el 10 de marzo, determinó que de conformidad con el artículo 237 de la Constitución Política, en cualquier momento de los escrutinios, podrán presentarse reclamaciones por irregularidades en el proceso de votación y escrutinio siempre que no se haya procedido a la declaratoria de la elección.

Esta es una norma que en la facultad regulatoria expedida con base en la facultad regulatoria establecida en el artículo 265 de la Constitución Nacional y se determina la parte ya técnica de ese proceso, los procedimientos, cómo se controlan los escrutinios en este acto administrativo 552.

En cuanto al tema de verificación de los gastos de campaña, ya el Consejo Nacional Electoral, inició una etapa previa que fue con los Tribunales de garantías acopiando información, nosotros mismos en el proceso de inspección de vallas y publicidades tanto de Medios de Comunicación como publicidades por vallas del Consejo Nacional Electoral tiene una importante documentación fílmica y fotográfica sobre las cantidades de vallas de las campañas de los candidatos.

La etapa posterior al Consejo Nacional acopiará la información previa de los Tribunales de garantías frente a la información que entregan los partidos en el día de mañana de los gastos de las campañas que han pasado los candidatos y lo que tiene el Consejo Nacional Electoral, para determinar si se violaron o no los topes de gastos de campaña establecidos por el Consejo Nacional Electoral.

En cuanto al Norte de Santander que algún Senador me hacía el requerimiento, ya se inició el procedimiento y se solicitaron documentos electorales frente a las negritudes, se está realizando y está avanzando la investigación del escrutinio de ello.

Dejo hasta acá creo que he dado la respuesta a todos, decirles que el Consejo Nacional Electoral seguirá obrando conforme a la Constitución y a la ley, dentro de los parámetros constitucionales entregará plenas garantías en este proceso de escrutinios y sabe el Consejo Nacional Electoral, que es su gran responsabilidad de darle la confiabilidad a los ciudadanos, a los partidos y a los candidatos, de la buena utilización de la facultad constitucional, contenida en el artículo 264 numeral 4 de la Constitución en la medida de la revisión de estos

documentos electorales, muchas gracias muy amables Senadores.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres.

Palabras del señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres:

Muchas gracias señor Presidente vamos a ser cortos, en primer lugar creo que hay una cuestión que queda por aclarar. Que es en primer lugar cómo se proveen las vacantes de delegados del Registrador en los distintos departamentos y en segundo lugar el caso específico del Valle.

En primer lugar los delegados del Registrador del Consejo Nacional Electoral son elegidos por concurso público y abierto de méritos, surtido ya creo que hace un poquito más de un año, de manera pues que por mandato de la Corte Constitucional se surtió un concurso y hubo las respectivas provisiones.

En segundo lugar a pesar de que el tema de las inhabilidades e incompatibilidades es explícito, es conveniente en todo caso que aunque no aparezca claro cuál es la situación de una persona que no tiene, que tiene más allá del 4º grado de consanguinidad, es decir donde no habría, no figure sobre todo en los escrutinios, la prohibición estricta, de que hagan parte como Secretarios de las comisiones escrutadoras, parientes de quienes son candidatos en el caso de los Delegados del Consejo sería candidatos a la Cámara o al Senado hace referencia es al escrutinio.

Sin embargo por previsiones y dada la situación de la delegada del Registrador en el Valle, para que no tuvieran ningún tipo de actuación ni en el Valle, ni en ningún otro departamento la persona salió a vacaciones, entiendo que en todo caso la mayoría de los Delegados fueron trasladados el 18, ella se retrasó un poco porque quien iba a hacer el canje con una, no el canje no, a reemplazarla era la Delegada de Santander y ella se demoró 3 días de permiso más, es traslado por razones familiares, lo único que sé, que participó la Delegada del Valle y que ha sido cuestionado es el sorteo de jurados, los jurados, su nombramiento y sorteo es de competencia al Registrador y hay actas públicas con presencia de la Registraduría, los Delegados del mismo Registrador Nacional o sea Delegados especiales pues porque son temas de supremamente delicados que tiene.

En cuanto al nombramiento de los supernumerarios tanto para las elecciones presidenciales como para las elecciones del mes de marzo, se aplican unos manuales guías para dar cumplimiento a la Ley 996, de manera que a pesar de que eso por pocos días hay una referencia, al principio de selección objetiva, la gente se inscribe, tiene un número y en todo caso pues hay una posibilidad de verificar si queda o no queda y por qué razón fue nombrado o no dentro del proceso de selección ejecutiva, son manuales guías que son resoluciones del Registrador pero que se aplican en los departamentos.

En cuanto al tema del contrato de UNE me parece que el Senador Jorge Enrique Vélez hizo una serie de observaciones, que son muy importantes que siempre deben ser tenidas en cuenta, o sea no cabe duda que si hubo unos incumplimientos UNE y eso es lo que está sucediendo hoy en realidad, está siendo objeto de los requerimientos dentro de los procedimientos contractuales, para poder estimar cumplieron o no cumplieron y tomar las medidas.

En todo caso debo aclarar que tratándose de entidades estatales, la cláusula de caducidad y hay una jurisprudencia que primero arrancó del Tribunal de Antioquia y luego del Consejo de Estado, entre entidades estatales no hay caducidad, porque ambos representan las prorrogativas del Estado, las potestades exorbitantes, pero obviamente si hay un procedimiento donde se le ha corrido el traslado de las distintas irregularidades que se puedan haber ocurrido para que ejerzan su derecho de defensa.

De otra parte también sí me gustaría mucho que el Senador Vélez, hiciera llegar al Registrador unos documentos que por falta de tiempo no pudo leer y que hacía mención entiendo por lo que escuché a que algunas personas, que hacen parte de los cargos directivos de UNE no sé si es que son fundadores o firmaron lo del movimiento no sé exactamente porque generalmente Compromiso Ciudadano, es un grupo significativo para someter la respectiva consulta sobre las inquietudes, que planteó el Senador Vélez de los aspectos, diría uno de inconveniencia, inhabilidades, incompatibilidades y en todo caso temas sobre la transferencia electoral, al Consejo Nacional Electoral, como se sabe es el supremo órgano consultivo en estas materias, entonces mucho me agradaría que a través del señor Secretario del Senado, se pudieran hacer llegar dichos documentos.

En tercer lugar creo que hay dos temas, un tema que tiene que tener con lo de UNE para el Senador Vélez y es que él estaba citando un concepto del 2002 y resulta que a raíz de la ley 996 la ley de garantías, el Consejo de Estado expidió varios conceptos de Enrique Arboleda, del doctor Flavio Rodríguez, del Presidente actual el doctor Álvarez, donde claramente dicen que está sin efecto el

artículo 240 del Código Electoral en virtud de la norma 9 de la ley 996, es importante que se considere, yo sé que son temas jurídicos, pueden ser muy aburridos, pero eso es lo mismo que uno dice, si uno tiene exactitud jurídica no está dando lugar a imprecisiones que pueden generar problemas hacia el futuro.

En cuanto a lo que dijo la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez, ella tiene toda la razón, ella presentó un proyecto de reforma electoral al Código Electoral, precisamente en un tema que echó de menos el Senador Cáceres que es el tema de escrutinios, cada día lo del voto electrónico que como sea ya se está observando que es muy necesario, a las quejas del Senador Vélez Uribe, me parece que es muy importante que las ponga en conocimiento del Consejo Electoral.

Yo simplemente quiero destacar que la Registraduría ha publicado los E-14 y los E-24 hasta donde han sido digamos aprobados o viabilizados por el Consejo Electoral, y me satisface a que aunque eso dé lugar a quejas, precisamente se publiquen es para que dé lugar y quejas a transparencia, el Senador Cáceres Presidente de esta Corporación dijo que ante todo era secreto, que se robaban los votos pongo entre comillas y nadie podía alegar nada.

Hoy pues vuelvo a poner entre comillas eso para que no aparezcan que son palabras mías, bueno al menos se roban los votos, pero ya se sabe dónde se los están robando, de manera pues que ha sido muy importante este debate y muchas gracias no sé si quedó algún… pero son los puntos que tenía aquí subrayados, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Luis Élmer Arenas Parra.

Palabras del honorable Senador Luis Élmer Arenas Parra.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Élmer Arenas Parra:

Gracias señor Presidente antes de concluir yo sí quisiera darle una respuesta al doctor Hemel Hurtado que con tanta vehemencia hizo una exposición, yo quiero retrocederle el cassette y le dije que la lista era de los que se podían mostrar del PIN , el problema del PIN es lo que hay detrás de él.

Y quiero decirle al doctor Hemel Hurtado que yo tuve Representante y candidato a la Cámara con fuerte influencia en Buenaventura y por esa razón fue que aumenté de 250 a 900 votos y es precisamente el grupo Malupa liderado por un señor Ómar Torres que tuvo que salir de Buenaventura precisamente por la corrupción que allí se presenta, eso no es un secreto para ningún Vallecaucano, ni es un secreto para nadie y que el MPU es un Movimiento nacido del narcotráfico, lo reitero me sostengo en él y tenga la absoluta seguridad que seguiré manifestándolo, por qué, porque uno de sus Concejales que lo lideraba en el norte del Valle era Ariel Rodríguez, Jefe Militar de Rasguño y que fue a parar a Convergencia Ciudadana, cierto.

Entonces no voy a retractarme de lo que dije en ningún momento y su usted devuelve el cassette yo a esta hora vengo a entender aquí que hay angelitos que crearon el Pin que hoy están condenados a mas de 40 años de cárcel.

En segundo lugar, escuché aquí una petición casi unánime de que este debate tiene que ir a parar a la Corte Suprema de Justicia y yo le pido el favor señor Secretario de que así lo hagamos, yo creo que la Fiscalía tiene una gran responsabilidad en este tema, y tenemos que proceder de esa manera, yo estoy dispuesto a aportar todos los documentos que tengo en mi poder con ese fin y por esa razón no me cansaré de que eso se haga y de buscar pues que esa denuncia quede formulada.

En tercer lugar yo sí quiero que la Procuraduría General de la Nación, le ponga cuidado al Contralor de Cali, Carlos Hernán Rodríguez, él denunció no solamente los gastos exagerados en campaña, sino también los gastos exagerados en materia de publicidad en el Valle del Cauca y no se le ha prestado atención, así cualquiera gana una encuesta en el Valle y cualquiera es el primero y cualquiera es el mejor, cuando yo estoy entregando los recursos de los establecimientos públicos al servicio de intereses estrictamente políticos y personales, en consecuencia yo sí hago un llamado a la Procuraduría con ese fin.

Yo haría unas reflexiones para el Presidente del Consejo Nacional Electoral, si bien es cierto que hay elementos que se pueden descubrir en los papeles frente a fraudes etc., qué pasa con todas aquellas actividades que generaron un fraude también y que siguen siendo fraude como la compra de votos, o como los que no pueden determinarse en papeles, que conllevan a que unas elecciones terminen siendo ilegítimas, sería muy importante que se pensara entonces, cuál es la salida para este tipo de actos que no podrían calificarse de legítimos en una democracia.

Y finalmente yo le quiero decir al señor Registrador del Estado Civil, que cuando hice la apreciación sobre el censo electoral la hago, porque me preocupa que hayan cédulas de las que yo le mencioné porque ya las realizó mi equipo de trabajo, que se encuentran en el censo, pero que no se encuentren en el centro de acopio y mucho menos se encuentren en el archivo nacional de identificación AND, esa es la razón por la cual le manifestaba eso y se las haré llegar en su oportunidad para que eso

lo verifique el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral.

Me parece sumamente importante la realización de este debate porque aquí hablaron no solamente quienes están dentro perdiendo votos sino quienes están afuera que los están sacando o que nos están sacando, quiero decirle también al país que nunca toqué un tema personal, siempre toqué el tema buscándole una salida a la situación que vive Colombia frente a este proceso electoral.

Pero lo que sí le quiero decir es que ahora que hice campaña en el Valle, cuando muy seguramente la votación se doblaba saqué los mismos votos que cuando no he hecho campaña y particularmente he tenido un grupo de amigos que siempre los han colocado, lo que me indica que esa votación fue perversamente manejada, muchas gracias.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos, para su respectiva publicación.

Bogotá D.C., 12 de abril de 2010

DRN-377

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Carrera 7ª N° 8-68 Edificio Nuevo

Ciudad

Referencia: Cuestionario Proposición N° 168

Respetado doctor Otero:

Por medio del presente escrito, me permito dar respuesta al cuestionario formulado y previsto para la invitación del día 13 de abril de los corrientes, en los siguientes términos: 1. ***¿Sírvase informar qué gestiones ha adelantado para dar solución a la problemática electoral que se ha presentado en todo el país pero particularmente en el Valle del Cauca?*** En atención a su solicitud me permito manifestar lo siguiente:

Si la problemática a la cual se hace referencia es la falla presentada en la divulgación de los resultados de las elecciones del pasado 14 de marzo de 2010, a continuación me permito informar: a) El día 17 de abril de 2010, el apoderado de la firma Arolen presentó denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación por *"Obstaculización ilegítima del sistema informático o red de telecomunicación artículo 269B Ley 1273 de 2009, agravado por ser con fines terroristas o generando riesgo para la seguridad o defensa nacional artículo 269H. Caso Noticia: 110016001297201000015*

Departamento: 11-Bogotá D. C.

Municipio: 001- Bogotá D. C.

Entidad Receptora: 60 - Fiscalía General de la Nación

Unidad Receptora: 0 1297 - Seccional de Análisis Criminal Nivel Central Año: 2010

Consecutivo: 00015"

b) Como avance de esta investigación, la Fiscalía General de la Nación ha citado a entrevista a los encargados de la plataforma técnica, tal como se lee en la noticia publicada por el Diario *El Espectador* el 9 de abril de 2010:

"Todos los encargados del manejo de la plataforma técnica que tenía por objeto controlar el material estadístico de las pasadas elecciones está siendo entrevistado por la Fiscalía General de la Nación para que entregue las explicaciones del caso. Así lo manifestó el jefe (e) *del ente acusador, Guillermo Mendoza Diago, quien precisó que el organismo tratará de establecer, a fondo, quién fue el responsable de las irregularidades denunciadas en desarrollo de los comicios.".*

c) Por otra parte me permito informar la Conclusión Final presentada por la firma Adalid

Abogados sobre su análisis forense acerca de los hechos ocurridos el pasado 14 de marzo de 2010:

"La evidencia recolectada muestra claramente que el servicio de publicación de los resultados electorales del día 14 de marzo de 2010, estuvo bajo ataque informático de magnitudes considerables, más allá de las previsiones razonables y de la infraestructura de contingencia implementado.

El hecho que intentaran acceder a estructuras de directorios privados, que ninguna persona externa podía saber, y que los intentos de acceso a dicha estructura de directorios se empezaron a registrar desde el día anterior a las elecciones, sugiere sin lugar a dudas que hubo complicidad al interior de la Entidad."

d) Estos hechos dieron origen a la apertura de investigación disciplinaria en mi contra por parte de la Procuraduría General de la Nación, bajo el número IUS 201089797. Adicionalmente, la Contraloría General de la República informó a través de oficio número 2010EE18999 de 19 de marzo de 2010, que en desarrollo de su Plan General de Auditoría, iniciaría auditoría a la Registraduría Nacional del Estado Civil el 23 de marzo de 2010 con el objeto de *"evaluarla gestión contractual de la Registraduría Nacional del Estado Civil con ocasión del proceso electoral para Congreso de la República, Presidente y Vicepresidente de la República. Consultas Internas de los Partidos y Parlamento Andino en el 2010; con el propósito de*

verificar que cumple con las condiciones técnicas, legales y económicas establecidas, acorde con los principios de economía, equidad y eficacia…". Todas estas actuaciones gozan de reserva.

En todo caso, el Consejo Nacional Electoral a través de las Resoluciones números 646, 647, 648, 651, 652, 654, 657, 660, 661, 662, 663 de 26 de marzo de 2010, N° 664 de marzo 27, número 714, 714 de 31 de marzo, número 719 de 5 de abril, número 728, 731, 733 de 7 de abril, número 738 de 9 de abril, entre otras, en ejercicio de su facultad de control atribuida por el artículo 265 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 01 de 2009, numerales 3 y 4 ha decidido asumir el conocimiento directo del escrutinio de algunos municipios o de los departamentos de Chocó, Nariño, Valle, Cesar, Córdoba, Sucre, Magdalena, Bolívar, Santander, Cauca, Norte de Santander y Meta.

2. *"Sírvase informar en qué fecha se realizó el último registro en el censo electoral para las votaciones el día 14 de marzo tanto a nivel nacional como en el Valle del Cauca. ¿Cuándo venció el plazo para su modificación y qué controles ejerció esa Registraduría para que no se hicieran los registros con posterioridad a dicha fecha?*

En primer lugar se debe señalar que cada evento electoral cuenta con su propio censo electoral, y lleva consigo dos cortes de orden legal; el primero de ellos es el que dispone el artículo 66 del Código Electoral y ordena la suspensión de cuatro (4) meses antes de las respectivas elecciones con el fin de elaborar las listas de sufragantes.

El segundo corte se encuentra reglado en el artículo 86 del Decreto 2241 de 1976, por el cual se adopta el Código Electoral y señala que los *"Comandantes de las Fuerzas Armadas enviarán a la Registraduría Nacional del Estado Civil, hasta tres (3) meses antes de la fecha de las votaciones y con carácter reservado, la lista del personal de oficiales, suboficiales y miembros de las distintas armas, con indicación de los respectivos números de cédulas, a efecto de que sean omitidas en las listas de sufragantes para la elección correspondiente".*

También se debe mencionar que se dispuso un período de inscripción de cédulas el cual transcurrió entre el 19 de octubre y el 2 de noviembre de 2009 en el territorio nacional, y en el exterior entre el 19 de octubre y el 13 de noviembre de 2009.

No obstante, y siguiendo el cronograma dispuesto para la preparación del censo electoral, este se encontró habilitado para modificaciones hasta el 19 de febrero de 2010, como quiera que el artículo 6° de la Ley 6ª de 1990 dispone que el Censo Electoral se debe publicar en la sede de cada Registraduría a efectos que cualquier ciudadano pueda hacer las reclamaciones que estime pertinentes tanto por omisiones en la incorporación como por cancelaciones por defunción errónea así como para efectos de depuración de la base de datos. En todo caso y acerca de este tema el artículo 37 del Decreto 1010 de 2000, señalada como función por parte de la Dirección de Censo de la Registraduría la actualización permanente de la base de datos censo.

3. ***Infórmenos la razón por la cual hubo demoras en entregar a nivel nacional el censo para realizar las alecciones tanto para Senado de la República como para Cámara de Representantes.***

Respetuosamente, les informamos que el censo electoral (listado de sufragantes E-10) fue entregado conforme se dispuso en el cronograma de actividades inicialmente programado, toda vez que este material hace parte del Kit Electoral que llegó a cada mesa de votación.

4. Infórmenos quién desempeñaba los cargos de Registrador Delegado en lo Electoral y de Director de Gestión Electoral.

Se anexa certificación de fecha 12 de abril de 2010, emitida por el Gerente de Talento Humano de la Registraduría Nacional del Estado Civil, doctor Julián Murcia Ardila en la cual se informa sobre las personas que para el mes de marzo de 2010 ocuparon los cargos de Registrador Delegado en lo electoral y de Director de Gestión Electoral.

5. ***Qué gestiones ha realizado la Registraduría para establecer los motivos por los cuales se incrementó la votación en los distintos municipios del Valle del Cauca hasta en un 50%.***

Se anexa cuadro en el cual se presentan:

• Todos los municipios del Valle del Cauca

• Comparativo entre las elecciones de Congreso años 2006 y 2010 por municipio para el departamento del Valle del Cauca.

Tal como se observa en los cuadros adjuntos las votaciones para Senado y Cámara en el Departamento del Valle no aumentaron en un 50%, salvo en lo concerniente a Cámara de Representantes Circunscripción Especial de Negritudes la cual creció para el año 2010 en un 245%.

Cordialmente,

Carlos Ariel Sánchez Torres,

Registrador Nacional del Estado Civil.

Anexo lo anunciado en 9 folios.

EL GERENTE DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que para el mes de marzo de 2010, se encontraban desempeñando el cargo de Registrador Dele-

gado en lo Electoral y Director de Gestión Electoral, las siguientes personas:

REGISTRADOR DELEGADO EN LO ELECTORAL:

Alfonso Portela Hernán, identificado con cédula número 93200555 de Purificación, como Registrador Delegado en lo Electoral del 1° de diciembre de 2009 a la fecha, nombrado en propiedad mediante Resolución número 8833 del 1° de diciembre de 2010.

DIRECTOR DE GESTIÓN ELECTORAL:

- Alfonso Portela Herrán, identificado con cédula número 93200555 de Purificación, como Director de Gestión Electoral del 6 de octubre de 2008 al 22 de marzo de 2010, encargado mediante Resolución número 8834 del 1° de diciembre de 2009.

- Omar Gilberto Hernández Caro, identificado con cédula de ciudadanía número 4050612 como Director de Gestión Electoral del 23 de marzo de 2010 a la fecha, comisionado para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción mediante resolución número 3989 del 19 de marzo de 2010.

Se expide en Bogotá D. C., a 12 de abril de 2010.

Julián Murcia Ardila,

Gerente de Talento Humano.

(Tomado del Espectador)

"Equipo técnico de elecciones, a rendir cuentas ante la Fiscalía *Guillermo Mendoza reveló que ya fueron entrevistados varios de sus integrantes.*

Todos los encargados del manejo de la plataforma técnica que tenía por objeto controlar el material estadístico de las pasadas elecciones está siendo entrevistado por la Fiscalía General de la Nación para que entregue las explicaciones del caso. Así lo manifestó el jefe (e) del ente acusador, Guillermo Mendoza Diago, quien precisó que organismo tratará de establecer a fondo, quién fue el responsable de las irregularidades denunciadas en desarrollo de los comicios.

Admitió que la Fiscalía se ha visto en la necesidad de acudir a asesores en materia técnica, con el fin de establecer si efectivamente se trató de un fraude producido por hackers, o si no se dio más que una falla en materia tecnológica, que sobrepasó la voluntad de los funcionarios.

La actuación penal del ente acusador se suma a la disciplinaria que ya ha iniciado la Procuraduría General de la Nación, especialmente en lo que atañe al escrutinio de la votación de la consulta que convocó el Partido Conservador para elegir a su candidato presidencial. Cabe recordar que los resultados, que determinaron la victoria de la ex embajadora Colombia en España, Noemí Sanín, sobre el ex Ministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias, sólo se conocieron cinco días después de efectuada la contienda".

* * *

Procuraduría General de la Nación

Nº 00325

Bogotá D. C., 13 de abril de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Bogotá D. C.

Asunto: Proposición número 168

Respetado doctor Otero:

Por medio del presente doy respuesta al cuestionario correspondiente a la proposición número 168, en los siguientes términos:

Pregunta 1: ***"Sírvase informar en qué estado se encuentran las investigaciones por irregularidades cometidas en el proceso electoral del pasado 14 de marzo, cometidas por funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil en Bogotá y en el Valle del Cauca".***

En ejercicio de las funciones preventivas conferidas por el artículo 24 del Decreto 262 de 2000 y artículo 3° y siguientes de la Resolución 265 de 2009, este órgano de control ha efectuado vigilancia y control al proceso electoral incluso desde la etapa previa a los comicios, a través de la Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales, quien para el efecto capacitó a los funcionarios del Ministerio Público a nivel nacional, con el fin de efectuar una óptima labor.

En tal virtud, presentó al señor Registrador Nacional del Estado Civil dos informes contentivos de observaciones técnicas sobre los simulacros electorales llevados a cabo los días 13 y 27 de febrero de 2010, mediante oficios números 111 y 244, del 17 de febrero y 2 de marzo de 2010, respectivamente, en los que se puso de presente una serie de fallas que constituían motivo de alarma y que requerían su atención inmediata (adjunto informes).

Se insistió al Registrador Nacional en esa ocasión, cómo mediante oficio del 11 de marzo de 2010, que señalara las acciones de mejoramiento que habían sido puestas en práctica para el cabal cumplimiento del Contrato Interadministrativo número 574 de 2009, así como para garantizar el normal desarrollo de los comicios electorales, entre otras.

La información solicitada fue allegada al órgano de control el día viernes 12 de marzo del pre-

sente año y está actualmente en estudio, con el fin de poder determinar si hubo irregularidades u omisiones en el actuar de funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que ameriten dar inicio a investigaciones disciplinarias.

En tal virtud, se han sostenido dos reuniones con la empresa UNE en las que se ha pretendido verificar el grado de cumplimiento e idoneidad en la ejecución del contrato referido, buscando además aportar, de manera preventiva, soluciones para que las elecciones de Presidente de la República previstas para el próximo 30 de mayo, se adelanten con toda normalidad y transparencia. Las conclusiones a las que llegue la Procuraduría General luego del estudio de la información recolectada, serán comunicadas al Registrador Nacional para lo de su competencia.

Por otro lado, mediante Auto del 18 de marzo de 2010, se ordenó la apertura de investigación disciplinaria en contra del Registrador Nacional del Estado Civil. Se procedió a efectuarse su notificación mediante edicto, en atención a que no compareció en términos para su notificación personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Código Disciplinario Unico - CDU.

Pregunta 2: ***"Sírvase informar en qué estado se encuentran las investigaciones contra funcionarios públicos que supuestamente participaron en política en el pasado proceso electoral del pasado 14 de marzo particularmente contra funcionarios de la Administración de Cali y contra el Gobernador del Valle, Juan Carlos Abadía y sus Secretarios de Despacho".***

Las investigaciones contra el Gobernador del Valle y el Gobernador de Santander se encuentran en etapa de investigación disciplinaria; de igual forma, se han abierto investigaciones en contra de los Gobernadores de Antioquia, Amazonas y Vaupés, las cuales se encuentran en etapa de indagación preliminar.

Cabe mencionar que los Gobernadores presuntamente implicados comparecieron a notificarse personalmente de las decisiones adoptadas por este organismo de control, o designaron apoderado para que los represente, con excepción del Gobernador del Vaupés a quien se notificó por edicto por no haber sido posible su notificación personal.

Actualmente en todas estas investigaciones se están practicando pruebas que permitan tomar las decisiones de fondo a que haya lugar con relación a la posible responsabilidad de los gobernadores involucrados.

Respecto de funcionarios de la Administración de Cali, se dispuso abrir investigación en contra del doctor Alfredo Valenzuela Duque, Asesor para Políticas Públicas y Participación Social, del señor Alcalde de Santiago de Cali, la cual se encuentra en etapa de práctica de pruebas. De igual forma, se ordenó la apertura de investigación disciplinaria en contra de Gustavo. Navarro, Secretario de Educación del departamento del Valle de Cauca, actuación administrativa que se encuentra igualmente en práctica de pruebas.

Atentamente,

Alejandro Ordóñez Maldonado,

Procurador General.

* * *

Bogotá

Doctor

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

Registrador Nacional del Estado Civil

Avenida Calle 26 N° 51-50

Bogotá D. C.

Asunto: Contrato Interadministrativo N° 574 de 2009.

Respetado señor Registrador:

En razón a las presuntas irregularidades acaecidas en los comicios llevados a cabo el día 14 de marzo de 2010, y en ejercicio de las facultades que le competen a esta Procuraduría Delegada, de conformidad con el numeral 5 del artículo 277 de la Constitución Política y con lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 262 de 2000, este órgano de control se permite hacer las siguientes observaciones:

1. El día viernes 12 de marzo, los funcionarios del Ministerio Público evidenciaron que para esa fecha, se encontraban aún líneas telefónicas inactivas en algunos departamentos del país, informando oportunamente que dicha situación podría afectar el plan de comunicaciones.

2. El día sábado 13 de marzo, en los centros de procesamiento de Bogotá, Barranquilla, y en el de consolidación nacional, se observó por parte de los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación, que el congelamiento del software no se realizó a la hora indicada, contraviniendo los lineamientos que para el efecto impartió la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Lo anterior, en atención a que a última hora la entidad que usted representa decidió modificar la Divipol -tabla contentiva, de la división política, puestos de votación y número de mesas- adicionando tres mesas, lo que demandó una actualización en la base de datos, ocasionando un atraso de tres horas cuarenta y dos minutos (3h:42m).

3. En el departamento del Magdalena, el procesamiento de los datos se demoró a causa del represamiento en el proceso de interpretación de

las imágenes digitalizadas, debido a que no había suficientes servicios activos para tal fin.

4. La digitalización de los Formularios E-14, Acta de Escrutinio de Jurados de Votación no se llevó a cabo en el tiempo previsto, es decir, simultáneamente con el procesamiento de datos.

5. Respecto al Centro de Procesamiento Principal CPP - Consolidación Nacional, el día domingo 14 de marzo del año en curso, se evidenció:

a) Al realizar las consultas de los boletines y los resultados por corporación en el sitio web interno de la RNEC, la página no estuvo disponible, esta fue la constante a partir de las 5:00 de la tarde. La misma situación se presentó en los simulacros realizados los días 13, 20 y 27 de febrero de 2010.

b) Varios archivos de transmisión de los diferentes sitios se registraron con errores en el formato, similar a lo ocurrido en los simulacros. A partir de las 6:30 p. m. la Procuraduría no pudo efectuar seguimiento al comportamiento de la transmisión de estos archivos, debido a que el servidor de reportes no estuvo en servicio.

c. En los sitios web http://pmu.registraduria.gov.co/pmu/index.php#d40 y http://pmu.registraduria.gov.co/boletines/boletines.php, los tiempos de respuesta fueron excesivamente largos y se presentaron mensajes de error, como se observa en las figuras 1, 2 y 3, adjuntas a la presente.

d) Se detectaron inconsistencias de datos entre lo publicado en las pantallas de resultados y el detalle de los mismos. Tal es el caso de la "Corporación Nelson Mandela, Cormandela" que aparece con 751 votos, y en su detalle con cero (0) votos. Ver figuras 4 y 5, anexas.

e) Se establecieron incongruencias en el contenido del Boletín N° 20, por cuanto que en este se plasmaron datos en ceros.

f. El incremento en el número de los boletines no tenía ninguna secuencia lógica, por ejemplo, del boletín 020 se pasó al 099, como se ilustra en la figura 6.

6. La Procuraduría observa con preocupación que la Registraduría Nacional del Estado Civil, no dispuso de la plataforma tecnológica para poder efectuar el proceso de escrutinio de la consulta de partido.

Para suplir esa falencia, se tiene conocimiento que la empresa UNE EPM Telecomunicaciones debió auxiliar al órgano electoral, facilitándole la plataforma correspondiente al proceso de escrutinio de Senado, Cámara y Parlamento Andino, motivo por el cual éste se suspendió en las horas de la mañana del día 16 de marzo de 2010.

7. Los comicios electorales realizados el pasado domingo se caracterizaron por una desorganización generalizada. Los jurados de votación carecían de conocimientos para desempeñar su labor, lo que evidenció una inadecuada capacitación para el buen desempeño de sus funciones; algunos fueron notificados de su designación la noche anterior a las elecciones.

El personal de la Registraduría tampoco suministró la información suficiente para ilustrar a los diferentes actores del proceso, ni recolectó de manera ágil los sobres con los votos y el conteo, demorando considerablemente el proceso.

Se detectaron ciudadanos que habiéndose inscrito para sufragar en un determinado puesto de votación, no pudieron ejercer su derecho fundamental a elegir, por cuanto la entidad electoral a su cargo no realizó su inscripción en debida forma, ni proporcionó formularios E-12 a los delegados del Registrador, para solucionar esta situación.

Por lo anterior, el Ministerio Público reitera lo dicho en oficio del 11 de marzo de 2010, enviado a su Despacho vía fax y lo exhorta para que tome las medidas necesarias con el fin de corregir las falencias presentadas y para que en los simulacros de las elecciones para Presidente de la República, el software esté ajustado y se pruebe de manera integral y completa, con la debida antelación a los comicios.

Así las cosas, la Procuraduría realizará pruebas técnicas al software de preconteo y escrutinios, para lo cual la Registraduría deberá poner a disposición la infraestructura, los programas fuente y la documentación de los proyectos. A su turno, verificará el soporte documental de las etapas precontractual, contractual y poscontractual del Interadministrativo número 574 de 2009, al igual que los correspondientes a los subcontratos suscritos por la firma UNE EPM telecomunicaciones.

En este orden de ideas se recomienda evaluar por parte de ese ente electoral, el presunto incumplimiento por parte de la empresa UNE EPM Telecomunicaciones, con el fin de poder determinar si se debe hacer efectiva la garantía única de cumplimiento y demás cláusulas contractuales sobre el tema.

Por último, se debe allegar con carácter urgente, copia de todos los informes de Auditoría Externa y de la Supervisión, este último solicitado desde el 12 de febrero de 2010. Igualmente, copia de las bitácoras de la empresa UNE EPM Telecomunicaciones, correspondientes a los incidentes informáticos que perturbaron el desarrollo del proceso de preconteo, consolidación y divulgación, así como de la documentación que soporta los procedimientos de seguridad implementados para evitar ataques a la red y a las bases de datos.

Se reitera la comunicación del día 15 de marzo del presente año, radicada en esa entidad a las 12:50 a. m., con el número 04154, en el sentido de explicar las situaciones, hechos o eventos que generaron las incidencias informáticas, las interrupciones en la continuidad del sistema de información y su infraestructura tecnológica y de comunicaciones, con los soportes correspondientes.

Cordialmente,

María Eugenia Carreño Gómez,

Procuradora Delegada.

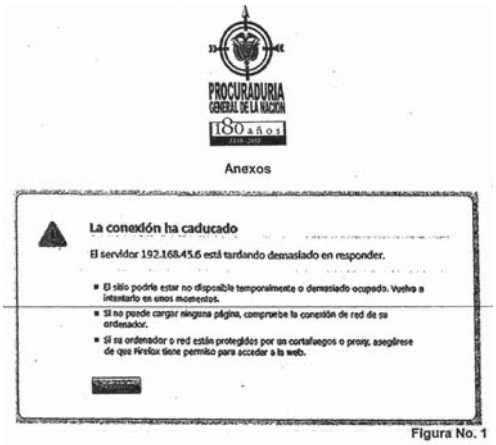


Figura No. 1

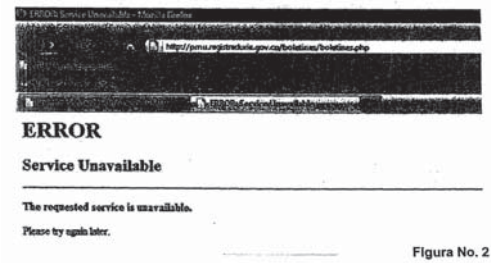


Figura No. 2



Figura No. 3



Figura No. 4

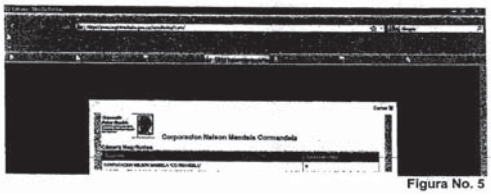


Figura No. 5

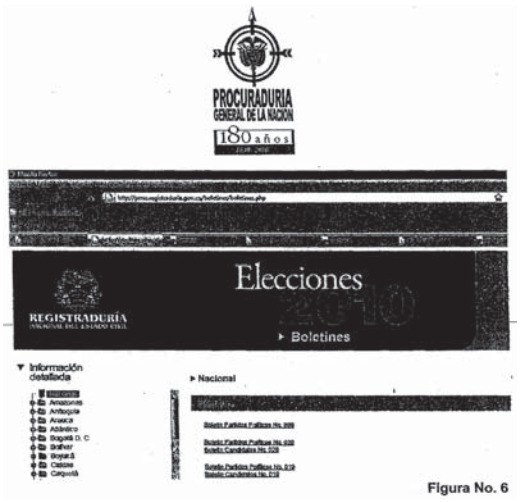


Figura No. 6

ACTA DE VISITA

A los 12 días del mes febrero de 2010, las suscritas funcionarias de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, efectuaron una visita de control de gestión a la Oficina Jurídica de la Registraduría Nacional del Estado Civil y a la Gerencia de Informática, con el fin de verificar las actuaciones desarrolladas en cumplimiento del Convenio Interadministrativo número 574 de 2009.

Dicha visita fue atendida por la doctora Sonia Ramos Salazar, Jefe de la Oficina Jurídica (e) y el Ingeniero Rafael Rozo, Coordinador de Operación y Comunicaciones.

Se explicó a las funcionarias de la Procuraduría el objeto de contrato referido y su estado actual.

La doctora Ramos suministró a las funcionarias del órgano de control la siguiente documentación:

1. Copia de los estudios previos.

2. Justificación de la contratación por la vía de selección abreviada.

3. Acta de inicio del contrato.

4. Copia del certificado de disponibilidad presupuestal y de vigencias futuras.

5. Copia de la propuesta presentada por el contratista.

Adicional a lo anterior, la Procuraduría solicita que se le haga llegara la carrera 5 N° 15-80, piso 17, o al correo electrónico malban@procuraduria.gov.co, la siguiente información:

1. Informe ejecutivo de los resultados del primer simulacro.

2. Informe ejecutivo de cómo se efectúa la supervisión de contrato, indicando las personas que la realizan.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta el 12 de febrero de 2010.

Por la Procuraduría General de la Nación,

Fanny González Velasco, Paula Guarín Prieto, María Juliana Albán Durán.

Por la Registraduría Nacional del Estado Civil,

Sonia Ramos Salazar, Rafael Rozo.

* * *

Bogotá, D. C., 11 de marzo de 2010

Doctor

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

Registrador Nacional del Estado Civil

Registraduría Nacional del Estado Civil

Avda. Calle 26 N° 51-50

Bogotá, D. C.

Referencia: Contrato Interadministrativo N° 574 de 2009

Respetado señor Registrador:

En virtud de las funciones preventivas y de control de gestión que le competen a esta Procuraduría Delegada, de conformidad con los numerales 1, 2 y 3 del artículo 24 del Decreto 262 de 2000, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 017 del mismo año, me permito realizar las siguientes observaciones relacionadas con la ejecución del contrato interadministrativo de la referencia, celebrado entre la Registraduría General del Estado Civil y EMP Telecomunicaciones S. A. ESP.

Preocupa a este Despacho los resultados obtenidos de los simulacros electorales llevados a cabo los días 13 y 27 de febrero de 2010, respecto de lo cual se realizaron observaciones de índole técnico, remitidas a su despacho con la debida oportunidad, por parte del Vicepresidente de la Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales, doctor Gilberto Castro Castro.

Casos entre otros, como que en el segundo simulacro el hardware, el software, las comunicaciones y toda la infraestructura logística y de personal deberían estar al cien por ciento (100%), tanto en los centros de procesamiento principal como en los centros de procesamiento alterno, no se cumplieron en su totalidad.

Se presentaron fallas graves en el funcionamiento de centros de cómputo como el de Cundinamarca, donde a raíz de un apagón se presentaron daños en los equipos, y los planes de contingencia no funcionaron.

Se vislumbra un posible incumplimiento del objeto contractual por parte del contratista, que no solo puede afectar de manera grave el proceso electoral sino atentar contra el patrimonio público.

Es importante que se informe a este órgano de control las acciones de mejoramiento que han sido puestas en práctica para el cabal cumplimiento del contrato, así como para garantizar el normal desarrollo de los comicios electorales.

Por otra parte, la cláusula octava del contrato de la referencia, establece en su literal a) que la Registraduría pagará una vez realizado el primer simulacro que anteceda a las elecciones del Congreso de la República. El supervisor del contrato deberá de conformidad con la cláusula novena numeral 2, expedir certificado de recibo a satisfacción del servicio correspondiente. De tal manera que se sugiere que el pago se efectúe cuando se hayan superado todas las fallas observadas durante los simulacros.

Finalmente, el día 12 de febrero de 2010, funcionarias de la Delegada Preventiva para la Vigilancia de la Función Pública, realizaron visita a la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el objeto de verificar las actuaciones desarrolladas en cumplimiento del convenio, en dicha reunión se requirió información que no ha sido remitida a esta entidad, de tal manera que reiteramos nuestra solicitud (informe ejecutivo de los resultados de los simulacros e informe de cómo se efectúa la supervisión del contrato).

Cordialmente,

María Eugenia Carreño Gómez,

Procuradora Delegada.

* * *

Bogotá D. C., 2 de marzo de 2010

Oficio CNCAE N° 000244

Doctor

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

Registrador Nacional del Estado Civil

Registraduría Nacional del Estado Civil

Avda. Calle 26 N° 51-50

Bogotá D. C.

Ref.: Observaciones al segundo simulacro electoral.

Respetado señor Registrador:

Cordial saludo. Para su información y fines pertinentes anexo a la presente las observaciones preliminares obtenidas de los funcionarios designados por la Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales de la Procuraduría General de la Nación para realizar labores de vigilancia y control preventivas en la parte técnica con ocasión del segundo simulacro electoral del proceso de elección de Congreso de la República y Parlamento Andino, de acuerdo a las funciones de la Procuraduría General de la Nación, y atendiendo la solicitud de acompañamiento que usted formulara al señor Procurador General de la Nación mediante comunicación DRN-048 del 4 de febrero de 2010.

Teniendo en cuenta las fallas que se siguieron presentando durante el segundo simulacro electoral, y que se constituyen en motivo de alarma, respetuosamente le solicito informarnos las acciones implementadas para la corrección le dichas fallas y para que se garantice a la opinión pública la entrega de unos resultados de preconteo ágiles, completos y confiables.

Agradezco su atención a las observaciones formuladas y la respuesta a las solicitudes formuladas.

Cordial saludo,

El Procurador Séptimo Delegado ante el Consejo de Estado

Vicepresidente Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales,

Gilberto Castro Castro.

Anexo: Dos (2) folios con observaciones y solicitudes del 2° simulacro electoral.

Copia: Ing. Omar Gilberto Hernández Caro - Gerente de Informática

Dra. María Eugenia Carreño Gómez - Presidenta CNCAE

Carpeta: Elecciones Congreso 2010

Procuraduría General de la Nación

COMISION NACIONAL DE CONTROL Y ASUNTOS ELECTORALES

OBSERVACIONES PRELIMINARES

SEGUNDO SIMULACRO ELECTORAL - 27 DE FEBRERO DE 2010

De manera respetuosa y con el ánimo de contribuir a que la Registraduría Nacional del Estado Civil tenga conocimiento y emprenda acciones correctivas de las falencias observadas por los funcionarios de la Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales de la Procuraduría General de la Nación asignados a diferentes centros de procesamiento de datos a nivel nacional, durante el segundo simulacro electoral con miras a las elecciones de Congreso de la República y Parlamento Andino, a realizarse el 14 de marzo de 2010 a continuación enunciamos las observaciones preliminares a nivel general, no sin antes advertir de la gravedad del panorama observado durante el segundo simulacro electoral:

1. De acuerdo a los lineamientos de la Gerencia de Informática de la Registraduría, para el segundo simulacro el hardware, el software, las comunicaciones y toda la infraestructura logística y de personal debería estar al 100% tanto en los centros de procesamiento principal como en los centros de procesamiento alterno; sin embargo, esto no se cumplió durante el simulacro efectuado el sábado 27 de febrero.

2. La Procuraduría General de la Nación, mediante oficio CNCAE N° 000111, informó al señor Registrador Nacional del Estado Civil y a la Gerencia de Informática de la Registraduría las protuberantes fallas ocurridas durante el primer simulacro electoral llevado a cabo los días 13 y 20 de febrero de 2010, pero algunas de ellas no fueron corregidas.

3. Mediante comunicación GI-0331 la Gerencia de Informática de la Registraduría Nacional respondió el oficio CNCAE N° 000111, y en dicho documento manifestó estar de acuerdo con las valiosas observaciones formuladas por la Procuraduría, las cuales serían tomadas en cuenta junto con las evaluaciones departamentales y la evaluación general como insumo productor de correctivos para el mejoramiento de todas las actividades, acciones y procedimientos, inherentes al proceso electoral de marzo de 2010, anexando las acciones de mejoramiento que debían implementar cada uno de los subcontratistas, para garantizar el éxito del segundo simulacro, pero que teniendo en cuenta las fallas presentadas el pasado sábado se puede inferir que dichas acciones de mejoramiento no fueron puestas en práctica en su totalidad.

4. Se presentaron fallas graves en el funcionamiento de centros de cómputo como el de Cundinamarca, donde a raíz de un apagón se presentaron fallas en los equipos de cómputo y los planes de contingencia no funcionaron.

5. Incumplimiento de los contratistas, ya que varios centros de procesamiento alterno a nivel nacional no estuvieron operativos, tal como lo había requerido la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el agravante que en algunos ni siquiera se contaba con la infraestructura de hardware y software requerida, ni el personal necesario para la operatividad.

6. Las salas de prensa y auditores no estuvieron operativas en algunos lugares.

7. Se presentaron fallas en las comunicaciones.

8. Se presentaron errores en los archivos transmitidos desde los centros de procesamiento de los departamentos al centro de procesamiento de consolidación nacional.

9. Se detectaron fallas protuberantes en la seguridad de los sistemas de información, lo cual podemos calificar como gravísimo ya que la información no cuenta con las características de confiabilidad requeridas para el proceso de preconteo, que si bien no es un dato definitivo sí repercute en gran medida en la opinión pública nacional. Se pudieron identificar casos en los que a través de un

equipo asignado a auditores, durante el simulacro se podía accesar la carpeta en el servidor principal en la cual se encontraban los archivos de preconteo con control total de dichos archivos, lo cual representa una vulnerabilidad muy alta del sistema de información. También se pudieron observar claves de acceso al sistema, escritas y pegadas a los equipos de cómputo. De igual manera se pudo observar que en algunos casos no se realizan copias de seguridad a medios externos a los servidores de datos. Las evidencias y la ubicación de estas fallas de seguridad serán proporcionadas a la Registraduría Nacional en el momento en que lo requiera.

10. En uno de los centros de procesamiento departamentales se presentó bloqueo de las bases de datos, lo que generó problemas en los servidores de procesamiento y para corregirlos fue necesario parar el procesamiento y realizar labores de mantenimiento de las bases de datos en pleno simulacro.

11. Las salas de prensa y auditores no estuvieron operativas en algunos lugares, mucho menos se pudo probar la funcionalidad del hardware y software.

12. En el centro de procesamiento de consolidación nacional se presentaron inconsistencias en los boletines emitidos, ya que en algunos casos los boletines informaron porcentajes inferiores a los informados en boletines anteriores, lo cual nos lógico.

13. En algunos casos no se cumplió con la totalidad de los lineamientos de la Gerencia de informática de la Registraduría Nacional del Estado Civil para el segundo simulacro electoral.

SOLICITUDES:

Dadas las anteriores observaciones y para definir algunos apartes de los lineamientos de actuación de nuestros funcionarios durante la posible repetición del segundo simulacro electoral en algunos lugares, respetuosamente solicitamos hacer llegar a la Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales los siguientes documentos:

1. Cronograma de repetición del segundo simulacro electoral en los lugares que se deba realizar de acuerdo con los resultados de los simulacros realizados hasta el momento. Teniendo en cuenta lo definido en cuanto a que: *"Es de mencionar que el simulacro que no cumpla con las condiciones técnicas requeridas por la Gerencia de Informática, deberá repetirse tantas veces como sea necesario, con el fin de poner a punto el sistema"* y, *"si por fuerza mayor o por cualquier falla que se produzca durante los simulacros, llegare a ser necesaria la repetición d los mismos, éstos se realizarán en la semana inmediatamente siguiente, en fechas y horas que serán comunicadas oportunamente"*.

2. Listado de departamentos en los cuales el centro de procesamiento alterno no estuvo operativo durante el segundo simulacro.

3. Listado de departamentos en los cuales la funcionalidad de la sala de prensa y/o la sala de auditores no fue evaluada durante el segundo simulacro.

4. Acciones de mejoramiento solicitadas a los subontratistas, para cada una de las zonas, teniendo en cuenta las falencias del segundo simulacro.

* * *

Bogotá D. C., 17 de febrero de 2010

Oficio CNCAE N° 0001

SIAF Salida: 18474

Doctor

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

Registrador Nacional del Estado Civil

Registraduría Nacional del Estado Civil

Avda. Calle 26 N° 51-50

Bogotá D. C.

Ref.: Observaciones al primer simulacro electoral.

Respetado señor Registrador:

Cordial saludo.

Para su información y fines pertinentes anexo a la presente las observaciones preliminares obtenidas de los funcionarios designados por la Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales de la Procuraduría General de la Nación para realizar labores de vigilancia y control preventivas en la parte técnica con ocasión del primer simulacro electoral del proceso de elección de Congreso de la República y Parlamento Andino, de acuerdo a las funciones de la Procuraduría General de la Nación y atendiendo la solicitud de acompañamiento que usted formulara al Señor Procurador General de la Nación mediante comunicación DRN-048 del 4 de febrero de 2010.

Teniendo en cuenta las fallas presentadas durante el primer simulacro electoral, respetuosamente le solicitamos informarnos las acciones implementadas para la corrección de dichas fallas.

Con el ánimo de desarrollar de manera más activa y menos pasiva las labores de control preventivo le solicitamos, señor Registrador Nacional, que tal como en los anteriores procesos electorales de carácter nacional, se asigne a los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación un equipo de cómputo en cada centro de procesamiento, con opciones de consulta en los cuales puedan tener acceso a la información relevante del proceso, es

decir, con el módulo definido para delegados del Registrador Nacional.

Agradezco su atención y respuesta a las solicitudes formuladas.

El Procurador Séptimo Delegado ante el Consejo de Estado

Vicepresidente Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales,

Gilberto Castro Castro.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE CONTROL Y ASUNTOS ELECTORALES

OBSERVACIONES PRELIMINARES

PRIMER SIMULACRO ELECTORAL - 13 DE FEBRERO DE 2010

De manera respetuosa y con el ánimo de contribuir a que la Registraduría Nacional del Estado Civil tenga conocimiento y emprenda acciones correctivas de las falencias observadas por los funcionarios de la Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales de la Procuraduría General de la Nación asignados a diferentes centros de procesamiento de datos a nivel nacional durante el primer simulacro electoral con miras a las elecciones de Congreso de la República y Parlamento Andino, a realizarse el 14 de marzo de 2010, a continuación enunciamos las observaciones preliminares a nivel general. Las observaciones y recomendaciones detalladas para los diferentes centros de procesamiento donde estuvieron presentes nuestros funcionarios se enviarán vía correo electrónico a la Gerencia de Informática.

1. Con respecto al cumplimiento del objetivo del simulacro:

a) Debido a las fallas presentadas en el software y/o en la generación de los archivos de transmisión, nuestra conclusión es que los procedimientos establecidos para el procesamiento no pudieron ser evaluados en cuanto a productividad.

b) Es importante destacar que si bien los simulacros permiten detectar fallas, estos no pueden ser tomados como pruebas al software, las cuales, según los requerimientos en el componente técnico en el ítem relacionado con el plazo de entrega rezan: "El contratista deberá entregar el software de preconteo y escrutinios, debidamente probado e instalado, quince (15) días calendario, antes del primer simulacro" y en otro de sus apartes reza: "La Gerencia de Informática, realizará una visita al contratista antes de los simulacros, con el fin de verificar el software y hardware y demás obligaciones contractuales".

2. Con respecto al cumplimiento de los lineamientos de la gerencia de informática:

a) Debido a que algunos centros de procesamiento solo estuvieron adecuados el día viernes 12 de febrero o incluso hasta el mismo sábado del simulacro, resulta improbable que el auditor externo y los funcionarios de la Gerencia de Informática de la Registraduría pudieran realizar las verificaciones de software e infraestructura requeridas.

b) Algunos centros de procesamiento alternos no funcionaron, de tal manera que la verificación de la malla telefónica instalada posiblemente no se pudo realizar.

c) Se pudo establecer que en cuanto al tema de planta eléctrica, en algunos centros de procesamiento no se dio cumplimiento a lo establecido en los requerimientos técnicos, que en uno de sus apartes rezan: *"El contratista deberá suministrar una planta eléctrica, tanto en el centro de proceso principal, como en el alterno; esta será probada desde el primer simulacro, la cual deberá contar con capacidad suficiente para soportar la totalidad de los equipos instalados y será responsabilidad del contratista garantizar su correcto funcionamiento y el suministro de los consumibles, lubricantes, etc., que esta requiera",* y en otro de sus apartes rezan: *"El centro alterno deberá estar activo el día de elecciones y será objeto de evaluación en los eventos de simulacro".*

d) Ya que no funcionaron algunos centros de procesamiento alterno, se concluye que para dichos casos los equipos utilizados no correspondieron al 100% de los ofertados para las áreas operativas, tal como lo indican los lineamientos; y de igual manera en cuanto al personal ofertado y al cumplimiento del lineamiento en lo relacionado con la recepción telefónica en los centros de procesamiento alternos.

e) En cuanto a la generación de boletines: En centros de procesamiento tales como Bogotá D. C., Villavicencio, Medellín y Cali se presentó represamiento en el procesamiento de los datos que se digitalizaron, lo cual redundó en que no se cumpliera con los lineamientos definidos para la generación de boletines.

f) Se presentaron fallas en los archivos de transmisión generados para ser enviados a consolidación nacional, en algunos departamentos tales como Huila, Santander, Valle, Caquetá y Meta.

g) En algunos centros de procesamiento no se cumplió con la meta de procesamiento, es decir el 100% del cubrimiento del simulacro.

3. Con respecto al personal que realiza las funciones en los centros de procesamiento:

a) Se evidenció que en centros de procesamiento, como el de Cundinamarca, se encontraba personal que no había sido capacitado previamente

sino que fue capacitado en el mismo momento del simulacro.

4. Con respecto a comunicaciones y conectividad:

a) En la mayoría de los centros de procesamiento que cubrió la Procuraduría no hubo conectividad entre el centro de procesamiento principal y el alterno.

b) En algunos centros de procesamiento no funcionó la cantidad de líneas telefónicas requeridas en las especificaciones técnicas.

5. Con respecto a consolidación nacional:

a) Por los resultados obtenidos, lo realizado el sábado 13 de febrero se puede considerar más como una prueba que como un simulacro.

b) No funcionó el centro de procesamiento de consolidación alterno.

c) Se manifestó incomodidad por parte del contratista ante la presencia de los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación.

d) Los funcionarios de la Procuraduría fueron excluidos de la reunión de evaluación del proceso.

e) En los indicadores de procesamiento no fueron claros debido posiblemente a que no se tuvo en cuenta que algunos departamentos no participaban en el simulacro, lo cual hace pensar que para los simulacros se deben diseñar indicadores adicionales que expresen el cumplimiento de los objetivos de acuerdo al alcance del evento.

f) La estructura de los archivos de transmisión en algunos casos no cumplió con los diseños, por lo que eran incompatibles con el sistema de consolidación nacional. Lo anterior evidencia la falta de pruebas previas de la estructura de dichos archivos.

SOLICITUDES:

Dadas las anteriores observaciones y para definir algunos apartes de los lineamientos de actuación de nuestros funcionarios durante el segundo simulacro electoral, respetuosamente solicitamos hacer llegar a la Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales los siguientes documentos:

1. Copia del acta de evaluación del simulacro levantada por la Gerencia de Informática con el contratista y la auditoría externa.

2. Copia del informe de la visita realizada a cada uno de los operadores de preconteo antes del primer simulacro, con el fin de verificar el software y hardware y demás obligaciones contractuales.

3. Cronograma de repetición del primer simulacro electoral en los lugares que se deba realizar de acuerdo con los resultados del primer simulacro. Teniendo en cuenta lo definido en cuanto a que: *"Es de mencionar que el simulacro que no cumpla con las condiciones técnicas requeridas por la Gerencia de Informática, deberá repetirse tantas veces como sea necesario, con el fin de poner a punto el sistema"* y, *"si por fuerza mayor o por cualquier falla que se produzca durante los simulacros, llegare a ser necesaria la repetición de los mismos, estos se realizarán en la semana inmediatamente siguiente, en fechas y horas que serán comunicadas oportunamente"*.

4. Listado de departamentos en los cuales el centro de procesamiento alternó no estuvo operativo durante el primer simulacro.

5. Listado de departamentos en los cuales la funcionalidad de la sala de prensa y/o la sala de auditores no fue evaluada durante el primer simulacro.

6. Copia de la lista de chequeo diligenciada por el representante de la gerencia de informática dos días antes de la realización del simulacro con el fin de realizar las verificaciones de software e infraestructura requeridas, de acuerdo a los lineamientos de la Gerencia de Informática, correspondiente a los siguientes departamentos: Cundinamarca, Antioquia, Meta, Huila, Valle, Chocó, Santander y Bogotá D. C.

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 099 DE 2010

(marzo 23)

por medio de la cual se autoriza a unos miembros del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo, podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el día 12 marzo de 2010 el doctor Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Na-

cional de Ecuador, cursa invitación al Senado de la República para participar en el Seminario Regional "Combatiendo la Violencia contra las Mujeres: de la Legislación a la Aplicación Efectiva", a celebrarse en la ciudad de Cuenca, Ecuador, del 21 al 23 de abril del año 2010.

Que en consideración a la importancia que genera para el Congreso de Colombia la integración con los Parlamentos del mundo y la importancia del tema, se hace necesario autorizar la participación de algunas Senadoras de la República, en virtud de lo cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza Comisión Oficial de las siguientes honorables Senadoras: Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu, Dilian Francisca Toro Torres, María Isabel Mejía Marulanda, Piedad Zucardi de García, Daira de Jesús Galvis Méndez, Piedad Esneda Córdoba Ruiz y Gloria Inés Ramírez Ríos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a las Senadoras de la República Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu, Dilian Francisca Toro Torres, María Isabel Mejía Marulanda, Piedad Zucardi de García, Daira de Jesús Galvis Méndez, Piedad Esneda Córdoba Ruiz y Gloria Inés Ramírez Ríos, para que asistan y participen en Comisión Oficial en el Seminario Regional "Combatiendo la Violencia contra las Mujeres: de la Legislación a la Aplicación Efectiva", a celebrarse en la Ciudad de Cuenca, Ecuador, del 21 al 23 de abril del año 2010.

Articulo 2°. Autorícese a los Senadores integrantes de la Comisión Oficial, cinco (5) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes aéreos para su desplazamiento.

Articulo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los comisionados, Dirección General Administrativa, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría, Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publique, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 23 de marzo de 2010.

El Presidente,

Javier Cáceres Leal.

El Primer Vicepresidente,

Efraín Torrado García.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Eliécer Guevara.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Siendo las 12:00 m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 20 de abril de 2010, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

JAVIER ENRIQUE CÁCERES LEAL

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN TORRADO GARCÍA

El Segundo Vicepresidente,

JORGE ELIÉCER GUEVARA

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD